AÑO XX N.o 6,819

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 28 DE JULIO DE 1936

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

LIGERAMENTE MEJORO PARA LOS REBELDES LA SITUACION EN EL NOVENO DIA DE LA REVUELTA

EN POSESION DE 27 PROVINCIAS, SE APRESTAN AHORA A EJERCER PRESION A FIN DE DEBILITAR LA RESISTENCIA DE LOS LEALES.—MADRID SE HA VISTO OBLIGADA A RECURRIR A TODOS LOS ELEMENTOS GOBIERNISTAS PARA DEFENDERSE

Impresiones de un corresponsal de la United Press que ha hecho el viaje desde Lisboa hasta Badajoz

DE JEAN DEGANDT GERENTE DE LA OFICINA DE LA UNITED PRESS EN MADRID, DESDE LISBOA, 27. — (U. P.) — (Retardado por la censura) El noveno día de la revolución social en España ha registrado una leve mejoría a favor de los rebeldes, quienes, con el dominio de 27 provincias, están preparándose para ejercer más presión con el propósito de debilitar la resistencia de los madrileños.

Madrid se ha visto obligada a emplear todos los elementos leales, incluso numerosos milicianos para la defensa de la capital, especialmente las montaas de de Guadarrama.

El principal apoyo exterior reside en Barcelona y Valencia que están concentrando ataques contra Zaragoza.

El sitio está lleno de dificultades naturales, porque los asaltantes de Guadarrama siempre se encuentran en el peligro de ser cogidos por fuerzas provenientes de pasos al Este o Oeste de Puerto León, a la retaguardia.

Tal vez esa sea la razón que ha movido al general Mola a no intentar un asalto directo sobre la capital, prefiriendo esperar fuerzas que le permitan combinar el ataques desde al Este por San Martín y desde su flanco Oeste por Navacerrada y Somosierra.

Con esas operaciones, la columna central se vería más libre para avanzar por la mejor carretera hacia Madrid desde la aldea de Guadarrama, Villalba, Torre Lodones, Las Rozas y El Plantío.

Una familia que llegó el lunes a Lisboa desde San Rafael, sitio veraniego de Guadarrama en el camino de Segovia a Madrid y al pie de Alto León, confirmó que la lucha se concentraba en torno de la posesión de Alto León que se halla a 1.500 metros sobre el nivel del mar. Esa lucha se inició el 22 del presente mes, cuando Alto León fué ocupado por milicianos y tropas de asalto; pero esa misma noche fué tomado por los rebeldes.

Los aviones del Gobierno han bombardeado repetidas veces con buen éxito el cuartel general rebelde en San Rafael, dando las bombas en diez camiones que conducían tropas y destruyendo una casa cerca de la villa de propiedad de Alejandro Lerroux. San Rafael ha quedado a obscuras.

La mayoría de los habitantes ha evacuado San Rafael y se ha dirigido a Segovia, ciudad que los rebeldes ocupan desde el 19. Esta ocupación se hizo sin mucha dificultad; se procedió a detener al Gobernador Civil, Chacón, al Alcalde y a las otras autoridades izquierdistas.

Los fugitivos que han llegado hasta esta ciudad obtuvieron un salvo-conducto del Gobernador Militar de Segovia y pasaron a través de Santa María, Arévalo, Salamanca y Puentes de Onora, pueblos todos que están en manos de las autoridades militares. El Servicio de policía la efectúa la Falange Espaola.

Se sabe que el general Mola personalmente está supervigilando las operaciones y hace frecuentes viajes en avión entre Burgos, Avila y Segovia para revistar las tropas. Estas tropas están divididas en tres columnas de Pamplona, Valladolid y Zaragoza, las cuales le han causado más de 2.000 bajas a las milicias leales.

El señor Ramón Suárez Rey, de nacionalidad española Inspector de la Compañía de Navegación Marítima Española, arribó hoy a Lisboa en el vapor español "Navemar", después de recalar en Málaga y Sevilla.

Suárez salió de Málaga el sábado, después de medio día, y declaró que los comunistas sistemticamente habían destruido con dinamitas los puentes, ferrocarriles y pasos. También ultrajaron a las mujeres pertenecientes a familias derechistas.

Suárez informa que los rebeldes no atacarán en forma definitiva la capital hasta que no tengan el número suficiente de tropas para efectuar una acción rápida.

Se tiene entendido que por la misma razón el general Queipo del Llano aplazó su ataque contra los frentistas de Huelva, en espera de desembarcar más tropas marroquíes. Hasta el momento sólo han llegado a Andalucía aproximadamente 1.000 hombres.

Uno de los acontecimientos más significativos, si es que las informaciones son correctas, es la llegada a Francia de los diputados so-

(PASA A LA PAG. 10)

Más informaciones del cable en páginas 9, 10 y 11.

Falconde, el Hombre Misterioso de la Rebelión, Sería el Gobernante Moral de España si Triunfaran los Rebeldes

Proporcionó 20 mil jóvenes combatientes a las columnas del general Mola.— Madrid caerá en nuestro poder dentro de una semana, dice con los ojos encendidos

PARA "LA NACION", DESDE EL CUARTEL GRAL. DE LOS REBELDES EN BURGOS, POR REYNOLDS PACKARD

Dice Falconde: "Estamos resueltos a desalojar de España la doctrina del marxismo moscovita"

por REYNOLDS PACKARD

BURGOS, 27. (U. P.)— El hombre misterioso de la actual revuelta, Falconde, alma de la rebelión y jefe de los carlistas, que proporcionó 20,000 jóvenes combatientes a las columnas de Mola, será, si triunfa la rebelión, moralmente, el gobernante de España.

Falconde, bajo, adusto, de un mentón robusto, dijo hoy a la United Press:

"Estamos resueltos a desalojar de España la doctrina del marxismo moscovita, y para realizar esto tenemos que tener un Gobierno autoritario. Creo Madrid caerá dentro de la semana. Dominamos todos los caminos que conducen a la capital, pero no nos apresuramos porque no queremos provocar un derramamiento innecesario de sangre. Los víveres están escaseando en Madrid y pronto el Gobierno comprenderá que la única solución será abandonar la lucha".

Con los ojos encendidos —hay algo de fanático en la voz de este hombre—ha expresado:

"Nosotros, los españoles, hemos salvado dos veces a Europa: una vez de los moros, otra vez de los musulmanes en Lepanto, y ahora, frente a este tercer peligro del comunismo, España está resuelta a cumplir su destino histórico, ofreciendo la vida de sus jóvenes para exterminar este peligro. En pocos días llegarán a más de 20 mil los voluntarios navarros que pelean en tres frentes: Madrid, San Sebastián y Zaragoza".

Yo le pregunté:

"Pero, ¿está llegando a su termino la guerra civil?", a lo cual respondió con un brusco "Nó. Nos costará ocho días para llegar a Madrid. Es necesario este lapso para tomar la ciudad con el menor perjuicio para los habitantes".

Una vez alcanzada una relativa paz en toda España, Falconde divisa para el futuro inmediato una dictadura militar, pero "esto será sólo para preparar la vía a las Cortes, las que deberán decidir qué forma de Gobierno debe tener España, y yo confío que será alguna forma de la monarquía. Nosotros, los carlistas, estamos llanos a sacrificar la idea de la restauración de la monarquía absoluta, a renunciar a los ideales, siempre que veamos que España obtiene una forma de Gobierno autoritario, capaz de combatir el peligro marxista".

"Después que sea tomado Madrid—dijo Falconde —será necesario reorganizar la escuadra, a fin de atacar los puertos de mar, como Barcelona y Bilbao, obligarlos a rendirse, y entonces — temblándole la voz de emoción — comenzara la difícil tarea de la reconciliación, de unir a los que han estado peleando durante estos días terribles, en una España unida y feliz".

CON LAS FUERZAS LEALES EN SOMOSIERRA

A LAS 5 HORAS DEL DIA 27. (U. P.) — Las tropas leales iniciaron un avance sorpresivo sin disparar sus rifles ni ametralladoras, pues la batalla fué sostenida por la artillería y la aviación.

La infantería, bajo la cortina de fuego que le proporcionaba la artillería pesada, tomó la ciudad de Roblegordo, sin lucha.

El avance fácil de los leales, al parecer, sorprendió a los insurrectos, quienes abandonaron un convoy de 20 camiones y automóviles con municiones, armas y provisiones.

Los leales eran dirigidos por el teniente coronel Sánchez Paredes y el mayor Vicente Rojo.

El mayor Jurado, que tenía a su mando una batería de cañones de 75, declaró:

"La operación de hoy es una de las más brillantes que se han realizado hasta ahora. Fué preparada y ejecutada con exactitud. Se han tomado varios kilómetros, caminando, y sin disparar un solo tiro.

JUDIOS DE MELILLA, DETENIDOS Y ENVIADOS A UN CAMPO DE CONCENTRACION

RABAT, 27 (U. P.) — Las informaciones de que a varios judíos se les había hecho disparos en la región de Melilla, han sido desmentidos hoy día por los viajeros que habían logrado atravesar el río Moulouya, internándose en el Marruecos Francés.

Sin embargo, han confirmado que una gran parte de la población judía de Melilla, ha sido arrestada y enviada a un campo de concentración en las afueras de la ciudad.

También declararon que en Saida que es la residencia del coronel Rolando Tella, quien comanda la Legión Española y a quien le tocado jugar un rol importante en el reciente "pronunciamiento", se ha oído el prolongado bombardeo de la parte occidental de la ciudad, lo cual indica que una desesperada batalla se está librando.

Sin embargo, las noticias acerca del resultado de esa batalla, son sumamente contradictorias.

GODED Y BURRIEL, SE CONFESARON JEFES DE LA REVUELTA EN BARCELONA

BARCELONA, 27 (U. P.)— Han arribado a este puerto el buque inglés "Checroy" y la lancha "C. H. 59", esta última de guerra.

El magistrado que instruye el sumario del movimiento rebelde ha tomado declaraciones a los generales Goded y Burriel, que se hallan detenidos a bordo del buque "Uruguay". Ambos se confesaron directores del movimiento subversivo.

En la selección efectuada por la policía de los detenidos que se hallan en la Prefectura, ordenó el traslado de 30 de ellos al vapor "Uruguay" y 94 han quedado en la Jefatura.

La Generalidad ha publicado una nota advirtiendo a los familiares de los detenidos que es inútil que intenten visitarlos, por encontrarse todos ellos incomunicados.

El Gobierno de la Generalidad se ha incautado de diversos establecimientos benéficos donde se han substituído a las monjas que los regían.

El Comité del Partido Socialista Unificado ha ordenado a los obreros que se reintegren a sus labores.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

Indice de avisos económicos clasificados

1.— ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGÜEDADES.

¡¡¡CASA KARDONSKY!!!, Estado 384. Oro, brillantes, relojes. Compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad. Competencia. 18 Agosto

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostin. Nueva York 66. 18 Agosto

COMPRA - VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, bolsitos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 2 Agosto

¡¡NOVIOS!! COMPREN SUS COMPROMISOS donde "Méndez". San Antonio 45.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 180. Relojería Sportman. 7 Agosto

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 85855. 10 Agosto

COMPRAVENTA JOYAS, CAMBIO monedas, "Wall-Street", Huérfanos 1129, Lotería Concepción. 23 Agosto

PARA SABAÑONES UNGÜENTO "Negus". Ag. 31

COMPRAVENTA, BRILLANTES, oro, objetos arte, platería, cristalería, todo importado. Ocasión: Artículos para regalos. Joyería York. Merced 868. Teléfono 67920. 17 Agosto

LAGRIMAS DE TODAS CLASES fabricamos, precios incomparables. San Alfonso 10. 7 Agosto

2.— AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUTORIZADO, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 2 Agosto



2.— AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

PARA SABAÑONES UNGÜENTO "Negus". Ag. 31

SEÑORES AUTOMOVILISTAS manden hacer sus trabajos de tapicería; economice dinero y seguridad. Brasil 765.

SE VENDE EL ACREDITADO "Bolicho Universal" de repuestos de autos nuevos, usados, o permuto por auto y dinero en efectivo por enfermedad de su dueño. General Mackenna 1125, entre Bandera y Morandé. 8 Julio

JORGE SOZA, VENDE AUTOMÓVILES de ocasión, con grandes facilidades, recibo coches parte pago. Delicias 1720, esquina Castro. 23 Agosto

VENDO UN CARRETON DOS RUEDAS especial para bodega, camión Ford del 27, una bicicleta, dos carpas tela de buque. Figueroa Larraín 2002. San Miguel.

$ 3.500.— GANGA UNICA CAMIONETA Ford 1929, cabina cerrada, carrocería metal. Av. Río Janeiro 382 Ñuñoa. 28 Jl.

3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

PARA ESPINILLAS UNGÜENTO "Negus". Ag. 31

BATERIAS SPARK, IMPORTADAS para Ford, Chevrolet, $ 209. Cargadas. Garantía de carga tres años. Máxima de duración, un año. Servicio gratis. Herman Lalanne. Delicias 1740. 31 Julio

BATERIAS IMPORTADAS, CARGAS y reparaciones, dínamos, bobinados. Morandé 549.

RUEDAS FORD AÑO 19 Y 21, Liquido. Londres 11.



BATERIAS IMPORTADAS, CARGAS y reparaciones, dínamos, bobinados. Morandé 549.

FIRESTONE, BATERIAS 15-17 placas, neumáticos, cámaras 19x475 — 19x500 a precios de realización, encontrará Ud. en Delicias 1410. Teléfono 65615. 29 Julio

4.— RODADOS EN GENERAL

CARROCERIA DE FEDERICO LEDERMANN. Delicias 3570. Compraventa, construcciones y composturas de carruajes. 8 Agosto

VENDO CARRETELA LECHERA. Parroquia 1450, Paradero 18.

SE VENDE UN TRICICLO.— RECOLETA 736. 27 Julio

4 VACAS HOLANDESAS RECIEN paridas, 18-20 litros muy buenas. Vendo Delicias 3898.

5.— ARRIENDO BUSCADOS

NECESITAMOS COMODO LOCAL club Radio: Alameda, Compañía, San Antonio, Teatinos. Contrato. Tratar: Ahumada 143. 28 Julio

6.— ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO CASA PUEDA TRANSFORMAR en Albergue y espléndida habitación, según trato. Av. Portugal 535.

450 COMPAÑIA 2075, FRENTE Plaza Brasil, casa para poco familia, baño instalado. 30 Jn.

ARRIENDO CASAS BARATAS, Córdoba 130, Quinta Normal.

$ 300 ARRIENDO CASA RECIEN refaccionada, 7 habitaciones Hall, baños y despensa, Araucó 384 Gondolas a la puerta. Agost. 8

CANON 460 ARRIENDO CASA, Natániel 657.

EUCALIPTUS, CIPRESES, PINO insignes, naranjos, limoneros, olivos, paltos injertados, parras, sarmientos. Avenida Vicuña Mackenna 282. 8 Agosto

Departamentos, piezas

GARZONIER PIEZA AMOBLADA moderna, arriendo, c/e. pensión. Central. Casilla 2263, Solar.

ESPLENDIDO DEPARTAMENTO, bajos independientes, baño exclusivo, también apropiado profesional. Merced 329. 31 Julio

ARRIENDO DEPARTAMENTO.— Recoleta 462, casa 3.

$ 35 PIEZA, GENERAL BUSTAMANTE 97.

PIEZAS AMOBLADAS. CALLE Interiores. Echáurren 272.

ARRIENDO DEPARTAMENTO.— Morandé 763. 27 Julio

Locales y oficinas

ARRIENDASE ESPLENDIDAS OFICINAS, Galería Alessandri N.o 30, segundo piso. Entrada por Agustinas.

ARRIENDO LOCAL ESQUINA NEGOCIOS. Santa Elena. Tratar Providencia 1883. 31 Jl.

8.— ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS, GARANTIDOS. VENTA, Arriendo. Armería. San Diego 59. 21 Julio

Convénzase de los buenos resultados que obtiene avisando en la SECCION CLASIFICADOS DE "LA NACION".

Su aviso, al salir sorteado, es transmitido por "RADIO DEL PACIFICO", sin recargo alguno para usted, con lo que consigue una doble y económica propaganda.

HOY SERAN TRANSMITIDOS, DE 12.15 A 12.30 HORAS, LOS SIGUIENTES AVISOS:

150 PESOS CONTADO, SALDO 12 MESES: RADIOS importadas, garantidas. Delicias 845.

ATENCION: SE INAUGURO NUESTRO EXTENSO SALON de exposición y venta para muebles de ocasión. Gran surtido en muebles finos a precios reducidos. Otorgamos facilidades sin recargo. Bandera 653, Mueblería Rosenblatt.

ESTUFA A LEÑA, LA MEJOR Y MAS ECONOMICA. Pídala a Bittig y Schrag. Delicias 2664.

CLAVOS, $ 2.40; ACEITE, AGUARRAS, $ 2.20; PINTURA pasta blanca, $ 3 kilo. El Monito. Delicias 3423, media cuadra Estación.

POLEAS DE FIERRO FUNDIDO, ENTERAS Y PARTIDAS: descansos, consolas, ejes para transmisiones, machones, correas importadas y nacionales; grapas y pasta para correas ofrece a precios que no tienen competencia. Fundición Grajales, calle Grajales 2544, casilla 1794.

PARA SABAÑONES: UNGÜENTO "NEGUS".

OCASION: MUEBLES TODOS ESTILOS, HALLS, DORMITORIOS, comedores. San Diego 1283.

LE GRAND CHIC, MALETAS DE FIBRA Y GRAN SURTIDO en carteras importadas de alta fantasía. Precios módicos. República 11.

PARA SABAÑONES: UNGÜENTO "NEGUS".

CASA FAURE, ARTEFACTOS Y MUEBLES PARA COCINA. Teléfono 86879. Carmen 315.

LIQUIDACION: CREPE GEORGETTE IMPORTADO, DE seda, 14 pesos metro; seda importada, 18 pesos metro; lana importada, 80 ctms., 15 pesos metro; id. 90 ctms., 18 pesos metro; 1.40 mt., 26 pesos metro. Independencia 878. Casa Musa.

PASTELERIA CONCEPCION, LA MEJOR DEL BARRIO. Recoleta 1397.

EL ALMACEN "RECOLETA", AV. RECOLETA 396, ESQUINA Dávila, ofrece: azúcar, $ 1.65; arroz, $ 2.40; harina, $ 1.10; jabón Gringo, $ 1. Teléfono 63723.

SASTRERIA POBLETE, TERNOS, ABRIGOS, TRAJES SEÑORAS. Sistema cooperativo, solamente 10 pesos semanales. San Diego 2425.

ROPA INTERIOR PARA SEÑORAS, INFINIDAD CLASES, modelos. Extenso surtido juegos seda encontrará en fábrica: San Diego 1412.

SEÑORA: ENCONTRARA USTED EN LA CASA DE NOVEDADES. San Pablo 2886, toda clase de artículos para niños y señoras, y calados a máquina.

"LA CASA DEL MONOGRAMA", MANTELES, ROPA DE cama, monogramas para camisas y pañuelos. Insignias para deportes, tejidos al telar. Santo Domingo 955.

INSTITUTO PROFESIONAL, ROSAS 949. CONTABILIDAD, taquigrafía, 10 pesos mensuales. Peluquería, $ 50. Sombreros, corte, confección, sastrería, masajes, manicure, telegrafía. Diplomas válidos.

COMPOSTURAS RADIOS, GARANTIDAS, PRECIOS BAJOS. Delicias 845.

glo cejas $ 1.60; Ondulación permanente desde $ 40; Trabajo ejecutado por Mme. Hansen, recién llegada de Buenos Aires. Estado 239, altos Teatro Imperio, 2.o piso, oficina 2. Jl. 28

9.— ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

COMPRE SUS ARBOLES FRUTALES al Criadero Elcoduro Cruz, en San Diego 2290, esquina Placer.

ARBOLES FRUTALES: ARBUSTOS, plantas de jardín, ofrece Criadero Corral Vivero, al lado estación Renca. Local de ventas, Alameda esq. Arturo Prat. 30 Agosto

PARA ECZEMA UNGÜENTO "Negus". Ag. 31

EUCALIPTUS, CIPRESES, PINO insignes, naranjos, limoneros, olivos, paltos injertados, parras, sarmientos. Avenida Vicuña Mackenna 282. 8 Agosto

CRIADERO "VATEL" REALIZA por cambio local: 10,000 Parras grandes Rosado Tales y Torontel, 20,000 Naranjos entre Thompson, Washington, Mandarinos, Valencia y Tangerinas, estos últimos de gran novedad, fruta muy jugosa, árbol inmensamente cargador. También 5,000 limoneros grandes. No equivocarse Irarrázaval 630 esquina Condell. Teléfono 67676. Agost. 7

CRIADERO ARBOLES FRUTALES, Oriente. Vende los más bajos precios, duraznos, almendros, naranjos, limoneros, paltos, etc. Irarrázaval 3010 esquina Lucía Cundra. 10 Agosto

ALMENDROS, CIRUELOS, CEREZOS, castaños, damascos, duraznos, granados, higueras, kakis, limones, membrillos, manzanos, nogales, olivos, nísperos, naranjos, palmas, perales, paltos, ciprés, macrocarpa, eucalipto, glóbulo, vendo, Vicuña Mackenna 282. 8 Ag.

CEREZOS GRANDES "CORAZON Paloma" negra, llegados hoy vendo. Leonidas Pérez, Av. Vicuña Mackenna 282. 11 Ag.

12.— ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY", SIEMPRE la mejor: comestibles, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 2 Agosto

EL ALMACEN RECOLETA, RECOLETA 396, esquina Dávila, ofrece: Azúcar, $ 1.65; Arroz, $ 2.40; Harina, $ 1.10, Jabón gringo $ 1. Teléfono 63723. 8 Agosto

13.— AVES, ANIMALES Y TALAJES.

PARA SARNAS UNGÜENTO "Negus". Ag. 31

AIREDALE DE EXPOSICION (PEDIGREE), vendo. Darío Urzúa 2137 (por Pedro de Valdivia).

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Bodega Corona. Providencia 1840. Teléfono 40322. Casilla 232. Depósito Central Semillería. Bandera 566. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood. Granos molidos, entero, conchuela, paja, papas, leñas; carbones. Esta colisa para gratis que compras desde 80 pesos. 31 Julio

VENDO LINDOS PERRITOS, RAZA fina policial. Berlín 122, Ñuñoa.

VENDO PERRITOS RAZA FINA policial. Berlín 122. Ñuñoa. 28 Julio

14.— BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMANENTE desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 4 Agosto

"SALON DE BELLEZA Mme. MA-RIE", ondulación, al agua, $ 4; Marcel $ 3; Corte $ 1.60; Manicure $ 2.40; Limpieza cutis $ 4; Aplicación ultravioleta $ 2.50; arre-

15.— COMPRA - VENTA VARIAS.

PARA HERIDAS UNGÜENTO "Negus". Ag. 31

MANTAS DE CASTILLA, PONCHOS, monturas chilenas; todo de ocasión. Bazar "Los Dos Caballos Blancos" Alameda 3261. 28 Julio

VIDRIOS SENCILLOS DE 16 x 15 pulgadas compro cantidad. Molina 59.

UTILES DE LECHERIA SE VENDE. Chacabuco 77 "B".

COMPRO MAQUINA FOTOGRAFICA, 18x24 ocasión. Fotografía "La Nación".

MERCERIA BARCELONA, COMPRA toda clase mercaderías, Independencia 496.

FIERRO FUNDIDO REALIZO, DELICIAS 3118. Desvío Gandarillas. Agost. 1

GUANO ABONO VENDO, H. ROJAS, Tiltil.

BARRILES ROBLE AMERICANO, colgico 126, 80 litros, liquido: Exposición 250.

SACOS VACIOS DE TODAS CLASES, por pequeñas y grandes partidas, ofrece: Exposición 250.

NUEZ EN PEPA, CUALQUIER cantidad, ofrece: Exposición 250. Teléfono 83195.

EN ARICA 3602, VENDO TODAS las herramientas de herrería; un caballo de tiro y una cocina económica. 28 Julio

AJOS PARA SEMILLA Y CONSUMO. Directamente del productor. Precios sin competencia.— Borja 167. 2 Agosto

16.— SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SASTRERIA MANRIQUEZ" ELEGANCIA, San Pablo 1497. 30 Julio

PARA QUE USTED COMPLETE su elegancia, compre su camisa en la Fábrica Roland. San Pablo 2200 y sucursal Puente 880.

¡¡¡PARA CAMISAS!!! Y HECHURAS económicas. Gallo. San Diego 139. 8 Agosto

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675, San Pablo 2675. 9 Agosto

PARA SABAÑONES, UNGÜENTO "Negus". 31 Ag.

HACEMOS VIRADURAS PERFECTAS, recibimos hechuras de última moda. Baquedano 754. 2 Agosto

SASTRERIA MACK. — SAN DIEGO 232. teléfono 86687.— Dése su traje, hechuras, facilidades pago; seis meses plazo. 22 Agosto

¡¡¡SASTRERIA POBLETE!!!. TERNOS, abrigos, trajes señoras.— Sistema cooperativo, solamente $ 10 semanales.— San Diego 2425. 30 Julio

¡¡¡PONGA ATENCION!!! HECHURAS finas $ 120; transformaciones, viradas casi a la fama nueva. Sastrería Simón Bolívar 85. 23 Agosto

SASTRERIA "LIBERTAD", TRAJES, Tricotitos, Abrigos, Pantalones, mitad precio, convénzase visitándonos. También ejecutamos hechuras. Viraduras, zurcidos, composturas. Libertad 59 cerca Fundición. 24 Ag.

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823, teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino, desde $ 50. 22 Ag.

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 86665. 26 Ag.

SASTRERIA SANTIAGUINA VIRADURAS, hechuras finas. San Diego 201. 26 Ag.

17.— DIVERSOS.

PARA ULCERAS UNGÜENTO "Negus". Ag. 31

VIDRIOS COLOCAMOS RAPIDAMENTE domicilio. Teléfono 81672. 31 Julio

POR VIAJE, TRASPASO TELEFONO, precio de oportunidad, calle Dávila N.o 1047. 4 Agosto

MADRE CON CINCO NIÑOS, solicita ayuda de las personas caritativas que pueden visitarla. Calle de Romero N.o 2873, pieza 4. 30 Julio

VIDRIOS PLANOS, VIDRIERIA Lima, Santo Domingo 1044. Se colocan vidrios a domicilio. Gran realización de marcos y espejos, pinturas al óleo para regalos. Teléfono 85857. 28 Julio

MARIA VERA MADRID, CALLE Apóstol Santiago 4333, detrás de la Quinta Normal, pide ayuda a las personas caritativas, pues se encuentra sola, sin recursos y con varios hijos.

PASTELERIA CONCEPCION, LA mejor del barrio, Recoleta 1397.

CARTOMANCIA, QUIROMANCIA, éxito seguro. Berlín 122, Ñuñoa, Señora Chela.

CARTOMANCIA, CONSULTA $ 1. Natániel 1848, casa 7. 29 Julio

ALBUM HOMENAJE ITALIA: COMUNICA colonia italiana, que desde Chillán a Santiago, únicamente autorizados recoger firmas adhesiones los señores Julio Frigerio, Julio Bello.— El Comité. 28 Julio

18.— EDUCACION E INSTRUCCION.

¡¡¡ESCUELAS POLITECNICAS Profesionales "Díaz-Gascogne"!!! ¡¡¡Independicese!!! "Todas las profesiones". También cursos nocturnos 7 1/4 - 9 ¡¡Apresúrense! Santo Domingo 680. 2 Agosto

INSTITUTO TAQUIGRAFIA CONCEPCION, San Antonio 79, contabilidad, taquigrafía, dactilografía, ¡¡en 15 días!! 8 Agosto

INSTITUTO "PINOCHET LEBRUN", Santiago, Casilla 424. Enseñanza: correspondencia, 50 cursos diferentes. 31 Julio

DIPLOMES: MASAJE, MODAS, Sombreros, Peluquería, Pedicuría, Ramos comerciales, Facilidades pago. Instituto Profesional. Rosas 949.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD.— Santo Domingo 831. Fundado 1922. Enseñanza rápida, completa, garantida contabilidad, taquigrafía, redacción, aritmética.— Escritura inglesa, un mes, quince días, desde diez pesos. 6 Agosto

INSTITUTO PROFESIONAL, ROSAS 949. Contabilidad, Taquigrafía $ 10 mensuales. Peluquería $ 50. Sombrero, Corte, Confección, Sastrería, Masajes, Manicure, Telegrafía. Diplomas válidos. 2 Ag.

EL LUNES 3 AGOSTO COMIENZAN Universidad Católica nuevos cursos breves, libres y vespertinos de: Contabilidad, Taquigrafía, Aritmética práctica, Ortografía y Redacción, Inglés y Dactilografía. Matrículas limitadas, atiéndese por Delicias 340, 11-12 y 18-20 horas. 11 Ag.

19.— PROFESIONALES VARIOS.

NECESITAMOS AGENTES DINAMICOS, eficientes, honorables, con ambición de ganar dinero, para toda clase de negocios en general desde Arica a Magallanes, de la Cordillera al Mar, en todo Chile, pueblo o caserío de alguna importancia. Sírvase enviar su correo postal, su dirección telegráfica, su dirección comercial o donde tiene su negocio u oficina, su teléfono o casilla, no olvide enviarnos sus referencias bancarias y comerciales y algunas personales. Favor de especificar en los negocios, giro de sus negocios, capital con que cuenta, bancos con que trabaja o cuenta, en qué negocios ha trabajado, qué negocios que han hecho negocios con su firma. Si es una sociedad, nombre completo de los socios, fecha de la escritura social, notaría y ciudad donde se constituyó. En qué ciudad y en qué país ha trabajado o trabaja. — Dirigirse siempre por escrito al señor Ingeniero y Gerente General de la Organización Técnica y Financiera Internacional.— Casilla N.o 1989. Santiago de Chile. Teléfono 67794. 30 Julio

20.— EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part

SE OFRECE JOVEN CHOFER, buena presencia, buenas recomendaciones, trabajos todas marcas. I. Moreno, Teléfono 66026.

PARA HERIDAS UNGÜENTO "Negus". Ag. 31

SPEAKER SE OFRECE PARA Radio Difusora; speaker, Correo 3.

OFREZCOME COMO BUENA COCINERA. Todo servicio, con hija 15 años, sin pretensiones.—María Ramírez. Correo 46. 31 Jl.

COCINERA OFRECESE PARA residencial o casa particular, buenas recomendaciones. Chiloé 1167.— Ana Zúñiga.

GERENTE MINERAL AURIFERO residencia acá, sueldo $ 1,000 mensuales, siempre que aporte dinero efectivo $ 50.000.— Se le daría buena participación, gran porvenir para persona enérgica, trabajadora, y tenga en efectivo suma indicada.— Inútil presentarse sin aporte dinero efectivo.— Datos personalmente, exclusivamente interesados. — Ingeniero, calle New York 17, tercer piso, departamento 4.— Teléfono 67794. 30 Julio

SEÑORITA DECENTE INDEPENDIENTE, con informe, desea atender negocio u otro trabajo. "Bilbao 257.— M. E. R.

ENCERADOR ME OFREZCO PARA encerar Teatro, oficinas y casas particulares, con buenas informaciones. Rogelio Ugarte 1233. Teléfono 68046. 31 Jl.

CARLOS LAZCANO CHACON, calle López 157, se ofrece como balanizador ayudante. 6 Agosto

OFRECESE MATRIMONIO PARA cuidar casa. Castro 857.

A DOMICILIO MECANICO ELECTRICISTA, composturas de toda clases de victrolas, radioalarmas, radiorreceptores, transmisores, radiotelevisión, automóviles, tractores, motocicletas; San Pablo 1761, casa 21. G. Rublovásquez. 31 Julio

ARBORICULTOR, VITICULTOR para fundos o arboledas, ofrécese. Gral. Velásquez 183. 5 Ag.

SE OFRECE MAESTRA DE COCINA para Restaurant. San Pablo 1329. 30 Jl.

21.— EMPLEADOS BUSCADOS.

NIÑO 16 AÑOS BIEN RECOMENDADO. Botillería. Recoleta 788.

SEÑORITA DISTINGUIDA ACEPTARIA cargo honorable en cambio pieza barrio alto, pagaría pequeña pensión. Valery. Correo 2.

VENDEDORA PARA MOSTRADOR necesito. Indispensable conozca el ramo de medias y tenga buenas recomendaciones. Ahumada 380.

VENDEDORES EN EL RAMO DE vinos en plaza necesito. San Ignacio 423. 28 Julio

Domésticos

NECESITO NIÑO GRANDE PARA mandados, cocinera joven. Mercado Central. Rosa Suazo. Jn. 30

PARA SABAÑONES, UNGÜENTO "Negus". 31 Ag.

EMPLEADA DE LA MANO, CON buenas recomendaciones necesitase. Dieciocho 424.

NIÑO 16 AÑOS RECOMENDADO. Botillería Recoleta 788.

NECESITO EMPLEADA PARA TODO servicio. Montolín 37, Providencia

NIÑO 16 AÑOS RECOMENDADO. Botillería. Recoleta 788.

NECESITO EMPLEADA SEPA COCINAR, Santa Filomena 353.

NIÑA COMEDOR PIEZAS; NIÑA ayudante cocina, necesita Catedral 1291.

23.— FRUTOS DEL PAIS.

PARA ESPINILLAS, UNGÜENTO "Negus".

CARBON ESPINO, QUILLAY, precio para comerciantes, ofrece: Exposición 250.

24.— HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

VISITE EL ESPLENDIDO "HOTEL Nacional" Arturo Prat 1928. Teléfono 63683. Comida sana y abundante. Cubierto: $ 4. Hay garage anexo. 2 Agosto

RESIDENCIAL DE IZA. LA MEJOR instalada del barrio. Departamentos a la Alameda, calefacción central. Cocina española. Delicias 2721, teléfono 88665. 3 Ag.

RESIDENCIAL ITALIANA, BASCUÑAN 31, piezas baratas, buena comida. 2 Agosto

¿QUIERE GOZAR DE PERFECTA salud? tome pensión en el pensionado Naturista García Reyes 730. 5 Agosto

¡¡¡HOTEL FORNOS!!!, SAN DIEGO 117. Piezas baratas higiénicas. 5 Agosto

PIEZAS AMOBLADAS CON PENSION, baño, teléfono, galería Teatro Principal, calle Ahumada frente Hotel Savoy, tercer piso, casa 164, ascensor izquierda. 3 Agosto

CATEDRAL 1291: BUENAS PIEZAS con pensión, precios módicos.

PERSONA ENFERMA CON ACOMPAÑANTE necesita dos piezas con baño en Los Leones, prefieren con pensión. Dirigirse: Casilla 1476. 4 Agosto

PIEZAS, PENSION, TERRAZA, Arturo Prat 187. 30 Julio

SE ARRIENDAN PIEZAS CON SIN pensión. Libertad 84-A. 28 Julio

REPARTO VIANDAS A DOMICILIO. Siglo XX 16-A. 31 Jul.

MATRIMONIOS: LINDAS PIEZAS amobladas desde $ 400.— espléndida pensión. Viandas, pensiones. Agustinas 830. 2 Ag.

25.— MODAS. INTERES PARA EL HOGAR

PARA HERIDAS, UNGÜENTO "Negus". 31 Agosto

"LA CASA DEL MONOGRAMA", borda monogramas de camisas, pañuelos. Completo surtido de bufandas, por mayor y menor. Sto. Domingo 955. Jn. 30

¡¡¡ROPA INTERIOR PARA SEÑORAS!!! Infinidad clases, modelos. Extenso surtido juegos seda encontrará en Fábrica, San Diego 1412. 7 Agosto

"QUELQUES CHOSES", OBJETOS para regalos tejidos a mano, marroquinería, fular. Pieles, ropa para niños. Precios sin competencia. Castro 295. Teléfono 67243. 29 Agosto

OTILIA DE ASTUDILLO, MONEDA 837. Confecciones de toda clase de trajes. 30 Julio

SEÑORA: ENCONTRARA UD. EN la casa de Novedades. S. Pablo 2886 toda clase de artículos para niños y señoras, y calados a máquina. 4 Ag.

BORDADOS A MANO. TRABAJO esmerado y puntual, precios módicos, tratar: Portugal 471, de 3 a 5. 20 Ag.

¡¡¡ ROPA INTERIOR !!! Jersey fantasía. Finísimos modelos. Precios Fábrica. A. Prat 103. 20 Oct.

— CASA RAFAEL — Se trasladó: Moneda 1376. 20 Agosto

LIQUIDACION: CREPE GEORGETTE importado de seda $ 14 mt. Seda importada $ 18 mt. Lana importada $ 80 cm. $ 15, idem 90 cm. $ 18, idem 140 mt. $ 26. Independencia 878, Casa Musa. Agost. 31

¡¡PIELES!! T. MORAN, SE TRASLADO a Carmen 686. Cuellos, tenidos, confecciones cueros. Para adorno, cuellos. Carmen 686.

TECNICOS BOLIVIANOS COMPETENTES en reparaciones tenidos, cortinados abrigos, zorros. Especialidad en arreglos cubrecamas Vicuña, Casa Bolívariana, Delicias 3482 pasado 1 cuadra Estación Central. Teléfono 84201. 8 Agosto

EL SOMBRERO ELEGANTE, REGALA hermosos sombreros para $ 18, fieltro $ 30, terciopelo (modelos) $ 45. Transformaciones elegantes $ 8.— Rosas 920. 10 Ag.

NO COMPRE LOZA CERAMICA hasta que no visite nuestro depósito, San Pablo 2368, donde encontrará las más hermosos objetos de arte típicamente chilenos; juegos de té, lavatorio, preciosos jarros artísticamente decorados. Visítenos y se convencerá, San Pablo 2368.

"LA CASA DEL MONOGRAMA" Mantelería, ropa de cama, monogramas para camisas y pañuelos. Insignias para deportes. Tejidos al Telar. Sto. Domingo 955. 28 Jl.

¡¡¡MADAME ROBERTA!!!, SAN Diego 219. Liquida abrigos lana fina, sólo $ 115, 130, 140; Abrigos Tweet gamuza importados $ 165; Trajes sastres, 140, 160; Batas lana fina; 35; noches y sobremedida, provincias contra reembolso. 9 Ag.

SE CONFECCIONAN TRAJES, precios módicos. Siglo XX 16-A. 31 Jl.

EL SOMBRERO PARISIENSE REALIZA elegantes sombreros, paja $ 20; sombreros $ 25; Fieltro $ 30, Terciopelo, sedas $ 45.— Transformaciones, elegantes desde $ 8. Moneda 890, casi esquina Estado. 4 Ag.

26.— METALES Y MINERALES.

NEGOCIACIONES GRANDES, COMERCIALES, mineras, financieras, intercambio productos, inventos, etc., con Argentina, tramita el representante general e ingeniero Jefe Consorcio Internacional Bunge para Sudamérica, Ingeniero consultor don Mario Fernández Grácia, oficinas en calle Nueva York 17, tercer piso, departamento cuatro, Casilla 1989, cables "Lambda", teléfono 67794, Santiago de Chile. 14 Agosto

28.— MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

¡¡COMPRUEBE NUESTROS PRECIOS!! ofrecemos dormitorios, comedores, muebles escritorios, a precios irrisorios, visítenos y convencerá. Grandes facilidades. Fábrica Muebles "La Delicias". Delicias 2365.

¡¡¡CASA FAURE!!! ARTEFACTOS y muebles para cocina. Teléfono 86879. 315 Carmen.

MUEBLES PARA COCINA, CASA Maglio. Carmen 467.

¡¡¡COCINAS ECONOMICAS!!! Los mejores y más baratos encontrará en la Casa Maglio. Carmen 467.

PARA ULCERAS UNGÜENTO "Negus".

¡¡¡ BAÑOS, CALENTADORES, lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Fábrica Yarda". Chacabuco 5.

MARQUESITAS, COLCHONES de lana, algodón, somieres, precios de Fábrica: San Diego 1892. Teléfono 60465.

¡¡¡COCINAS ECONOMICAS!!! baratas, bonitas, baratas, desde 150 pesos. Fábrica "Yarda". Chacabuco 5.

¡¡¡OCASION!!! OFRECEMOS muebles y calidad. Tenemos también piezas de ocasión, todos los precios y estilos. Grandes variedad en estilos modernos. Bandera 653. Visítenos y ahorrará dinero.

SI UD. QUIERE AMOBLAR SU casa con muebles de buen gusto y calidad, según los últimos modelos, vea nuestra variedad de la "Mueblería Rudolph". Tenemos también cortinas, papeles, tapicerías, lámparas, etc. Merced 1093.

LAMPARAS DE LAGRIMAS, SAN Antonio 249.

FABRICA DE SOMMIERS "MUNDIAL". Medidas y colchones. Marquesitas, colchones, etc. Delicias 3357. Teléfono 5...

¡¡ATENCION!! SE INICIO nuestro extenso salón de exposición y ventas para muebles de ocasión, gran surtido en muebles finos, a precios reducidos. Otorgamos facilidades sin recargo. Bandera 653. Mueblería Rosenblatt.

EN SAN DIEGO 1283 AMOBLO elegantemente su casa con muebles de ocasión.

¡¡¡OCASION!!! MUEBLES TODOS estilos, halls, dormitorios, comedores.— San Diego 1283.

"LA SANTA ROSA", DE J... Festrían. Vende catres metales, etc. San Pablo 3286.

¡GRAN OPORTUNIDAD! ... blería Rosenblatt ofrece ... nuevos a precios de ocasión ... los modernos, cuadros ... paños o imitaciones originales ... sitenos y ahorrará dinero. ... ra 653.

ESCRITORIO GRANDE DE ... fina y estante se vende. ... Av. Matta 196.

COMPRO COLCHONES Y ... suelas. Voy a domicilio. ... buco 28-A. Teléfono 88344.

¡¡¡ BAÑOS, CALENTADORES, lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Fábrica "Yarda". Chacabuco 5.

29.— MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO ... San Pablo 1179.

CEMENTO MELON SACK ...

FIERRO REDONDO PARA CONSTRUCCIONES, Sack.

FIERRO ACANALADO, SACK. Morandé 817.

ZUNCHOS LISOS Y ... dos, donde Sack.

PINTURAS EN PASTA, SACK.

PARA FIERRO, SACK. ...

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos.

FIERRO NACIONAL ... cuadrado y planos ... Escandón Hoyos ... Francisco 45.

$ 145. POR RESTO ... piezas Maderas ... tapa Penco, San ...

PARA SARNAS UNGÜENTO ...

FABRICA DE PUERTAS ... tanas "La Moderna" ... 2774, ... más sólidas ... en Santiago ... de provincias.

¡¡¡MADERAS SECAS ... Barraca San Martín ... San Martín 876.

LA NACION

Santiago, 28 de julio de 1936

LA NOTA DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

La serena y bien fundada comunicación del Estado Mayor del Ejército, con motivo de ciertas apreciaciones aparecidas en la prensa, y relacionadas con las medidas de carácter militar acordadas por el Gobierno, puntualizan una doctrina que ojalá nunca hubiera sido olvidada. La de que los altos jefes de la institución dedican su preparación y su esfuerzo únicamente a las necesidades del servicio y a la atención directa de sus subordinados, con absoluta prescindencia de ambiciones, de logros políticos y de situaciones personales.

Como lo recuerda la circular del Estado Mayor, los actuales jefes superiores, a cuya iniciativa se debe el programa de reconstitución racional del Ejército, recibieron una herencia penosa. Se colocaron frente a frente de una situación que parecía difícil corregir. Los altos comandos de los días nefastos de la revolución habían dado pruebas manifiestas de incapacidad al perder completamente el control de las tropas. No deseamos analizar si por falta de prestigio o por otra causa, pero la verdad fué que la autoridad se escurría de sus manos, que los escasos malos elementos que había en las filas complotaban ante sus ojos, sin que ellos lo advirtieran, y que una vez producida la desobediencia o el motín, confesaban sin sonrojos que las unidades desconocían su influencia y se negaban a acatar sus órdenes.

La valiosa preparación técnica que puede adquirirse en fecundas veladas de estudio, tiene un valor muy relativo cuando el carácter y la escuela de mando son débiles y defectuosos. La actual Superioridad Militar, integrada por profesionales, con profundo arraigo entre sus superiores, ha logrado realizar una obra plausible, digna de todo encomio. Ha restablecido el estricto régimen disciplinario, sin descuidar la eficiencia técnica de los cuadros instructores; ha devuelto a sus subalternos esa ciega confianza en el jefe, que es la base de la organización armada. Ha ejercitado y prestigiado, por lo tanto, el mando y el carácter, los dos factores fundamentales que, por faltar una vez en época oportuna, tuvieron al país y a sus instituciones al borde del abismo.

Las críticas que hoy día se hacen desde las aposentadurías del público, difieren esencialmente de las actuaciones de esos mismos censores desde su sitio de acción. Cuando ellos dirigían la escena, permitieron que el Ejército se desintegrara de manera lastimosa. El cercenamiento de una División de Ejército destruía toda la estructura básica de la movilización, porque impedía el desdoblamiento racional, llegado el momento de un despliegue estratégico en el caso de un conflicto. No vale el razonamiento de que los contingentes eran escasos para cubrir las guarniciones. Si el valor de las reservas es innegable, y si a ese fin debe tender el sistema de la conscripción, no es menos cierto que destruída la estructura fundamental, deformado el esqueleto, llegaría el momento de la actividad real, y la cantidad de hombres no representaría nada, porque el defecto substantivo estaría en la ineficacia de los moldes que los reservistas deberían llenar. No puede haber excusas suficientes para disculpar un error de tanta entidad.

Por lo que respecta a las adquisiciones de armamentos y a la reconstitución de la planta normal de oficiales, no es posible añadir conceptos más precisos que los emitidos por el Estado Mayor del Ejército. En ellos está la síntesis de una idea que se ha adueñado de la conciencia de todos los profesionales, y sobre la cual, por la reserva natural con que es preciso dilucidar los temas que atañen a la defensa armada, conviene no insistir.

EL ANIVERSARIO DEL PERU

Perú cumple hoy 115 años de vida libre, que han transcurrido en una profunda actividad de todo orden, tanto espiritual como material, hasta convertir a esa República en un factor de gran importancia en la vida continental.

Los lazos que nos ligan al Perú, sometido a duras pruebas, son hoy sólidos y consistentes, y estos vínculos han echado raíces en el sólido terreno de los intereses comunes, que han servido para robustecer el imperativo histórico y geográfico que aconseja a los dos países a marchar unidos en busca de su destino económico.

Perú es un país tradicionalmente rico, pues la naturaleza ha sido pródiga en dones de toda índole con su suelo, desde las cálidas latitudes del Norte hasta los campos petrolíferos del Sur, con la inmensa riqueza minera de su sierra y la maravillosa fertilidad de sus valles. Sus productos tienen ancho campo en los mercados mundiales, y en especial en Chile, así como Perú, por su características de producción, está destinado a ser un buen mercado para los artículos chilenos.

Por eso es que los lazos que unen a los dos países se estrechan día a día en una cordial inteligencia de intereses comunes. Chile y Perú dieron al Continente un hermoso ejemplo de paz y concordia americana, al dirimir pacífica y jurídicamente un largo pleito, cuyos episodios apasionaron profundamente a varias generaciones de ambas nacionalidades. Desde que, por iniciativa del Excmo. Sr. Alessandri, quedaron definitivamente zanjadas las divergencias, la amistad chileno-peruana no ha hecho sino aumentar en una proporción que augura un brillante destino a las relaciones de los dos países.

Existe actualmente entre ambos un tratado comercial que ha dado muy buenos frutos, y que se irá mejorando a medida que la experiencia lo indique, de manera de que la corriente de intercambio sea aumentada al máximo, de acuerdo con las características productoras de Chile y Perú, que se complementan.

La República peruana ha pasado momentos de prueba; pero el fervor democrático de su pueblo ha sabido siempre buscar el camino que favorece los intereses de la patria. En la actualidad, la agitación política en el Perú es intensa, y el deseo del pueblo chileno es que se llegue a un resultado de armonía que asegure al Perú el cumplimiento tranquilo de su brillante porvenir, como nacionalidad y como potencia económica.

El Presidente del Perú, Excmo. señor don Oscar Benavides, recibirá hoy congratulaciones del mundo entero, y el pueblo de Chile une las suyas por intermedio del distinguido representante de esa República, Embajador don Pedro Irigoyen, que ha conquistado en nuestro país una sólida situación de simpatía y el reconocimiento a su acertada labor diplomática.

EL INCIDENTE DE LA SERENA

El parte del Comisario de Carabineros de La Serena, dando cuenta del hecho en que resultó levemente herido el señor Gabriel González Videla, confirma la versión que, por nuestra parte, dimos del incidente. A pesar de que la autoridad había autorizado el comicio y el desfile, se intentó desobedecer las órdenes correspondientes, efectuando un recorrido diverso al señalado. Lógicamente, la fuerza de Carabineros se vió entonces obligada a disolver la manifestación, después de las intimaciones reglamentarias.

El propio señor González Videla aparece incitando a sus partidarios a agredir a los agentes del orden público, "pronosticando que en breve la revolución sabría castigar a los carabineros". Por su parte, el senador señor Michels "invitaba al pueblo a quitar las armas a los carabineros, para asesinarlos como a perros, agregando que en ese momento comenzaba la revolución social".

Tenemos, así, que los propios dirigentes de la candidatura izquierdista han sido los responsables directos del incidente que hoy tratan de cargar a la cuenta del Gobierno y de la fuerza de Carabineros, la cual no ha hecho otra cosa que cumplir estricta y abnegadamente con su deber.

Se habla de intervención gubernativa. Bien sabe el propio candidato radical que ello no es efectivo. Por el contrario, algunas de las principales autoridades de la Provincia son amigos personales o políticos del señor González Videla, y aun han sido colocadas por influencias suyas. El Gobierno habría debido retirarlas para ser debidamente imparcial. Pero no lo ha hecho, según entendemos, para no dar margen a críticas con apariencias de razón. No se hable, pues, de presiones indebidas.

Lo que hay es otra cosa: parece existir, en uno de los bandos, el empeño de asignar a esta campaña caracteres de terror y de atropello a la ley y a las órdenes del Gobierno. Y tal intento no puede ser aceptado por ningún Gobierno que tenga conciencia de su deber fundamental. La autoridad ha de ser respetada, y el Ejecutivo no puede permitir que se relaje la misión que ejercen los agentes encargados de mantener el orden público. La fuerza de Carabineros no tiene bandera política, sino una bandera de orden y de autoridad, detrás de la cual está el país entero, y seguramente lamentará más que nadie lo ocurrido al señor González Videla, por culpa de sus correligionarios y amigos. Si se pretende abatir esa enseña, que es la amparadora de la ley y de los derechos de todos, se comete delito, y ese delito no puede quedar libre de sanciones, aunque sea instigado o perpetrado por parlamentarios. El fuero de senadores y diputados no es suficiente para encubrir una mercadería de contrabando político, como lo es el ataque contra las instituciones democráticas y contra sus órganos representativos.

Repetimos que es mal camino el que parece adoptado por los dirigentes de la candidatura radical en Atacama y Coquimbo. En cambio, el Gobierno sigue y habrá de seguir la única senda compatible con su dignidad y con la perduración de su propia existencia: no permitir que se quebrante el orden público, ni que se desobedezcan sus órdenes, dirigidas, en todo caso, a amparar, por igual, los derechos de todos.

POSTERGADO EL VIAJE DE MISION COMERCIAL

Según pudimos informarnos en la Cancillería, ha sido postergado en forma indefinida el envío de una Misión Comercial Chilena al Oriente, China y Japón, en retribución de una visita de igual carácter que funcionarios de ambos países hicieron al nuestro, debido a inconvenientes de carácter económico.

REALIDADES Y COMPLICACIONES DEL ACTUAL MOMENTO DE ESPAÑA

Nadie podría negar, sin ponerse de espaldas a la lógica y a las experiencias de la historia, que una revolución armada es el efecto fatal y necesario de un largo proceso de descomposición política y administrativa. Debilitado el cuerpo social en sus fundamentos económicos, y descontrolados, por inepcia o crisis de hombres, los organismos cohesionadores del Estado, el camino inexorable que seguirá la colectividad amenazada de disgregaciones, será el que le prometa nuevas fórmulas o nuevos rumbos de adaptación vital; pero como el ser colectivo obra por instintividad genética y no por razonamientos, esta inquietud suya por salvar la crisis que lo amenaza, se resuelve, casi siempre, por el camino más peligroso: el de la revolución armada.

Ahora bien, producido el hecho fatal de la pelea a muerte del hombre contra el hombre, todos los factores de la lógica cotidiana desaparecen de inmediato, para dar lugar a una serie de fenómenos de carácter psicológico, que los estudiosos han querido precisar y aún encerrar en marco de leyes insobornables, pero que la práctica de los hechos desmiente a menudo, por la incorporación—producido el choque de las fuerzas en pugna—de una serie de elementos sorpresivos, con los cuales, naturalmente, no habían contado los observadores.

De ahí que, ajustándose a la más estricta verdad, puede decirse que todo movimiento revolucionario, sólo puede seguirse en sus dos generales: la que precede al estallido bélico en forma de causas inmediatas y la que rige la formación de nuevos grupos directores que han de organizar la inevitable dictadura: dictadura de derechas o de izquierdas, pero siempre dictadura.

Toda la otra parte del fenómeno, aquella comprendida entre el estallido de la revolución armada y el término de la misma, está regido por dos razones un poco paradógicas: **la razón de la fuerza y la razón de la sin razón.**

Sin duda que la primera de éstas es la más impresionante de todas: ya lo dijo La Fontaine en lenguaje de picante ironía: **"La raison du plus fort est toujours la meilleure".** Por felicidad para la especie humana, casi siempre ésta suprema razón de la fuerza está en relación directa con el interés revolucionario del grupo, es decir, con el deseo de buscar un orden mejor y más adecuado para la existencia del ser colectivo.

Miremos un poco en detalle lo que este proceso permite a la observación.

Antes del estallido revolucionario, el Gobierno mantiene en su exterioridad visible el control de las fuerzas consideradas estaduales. Tales fuerzas, por su potencia, organización y elementos ofensivos y defensivos están, precisamente, calculadas para sofocar, destruir o dominar cualquiera revuelta; esto en cuanto a su finalidad interior, ya que, en lo que se refiere a las relaciones externas del país, la potencia garantizadora de estas fuerzas, no está sujeta al simple deseo de hacerlo sino, también, a las posibilidades del país, tanto en el orden económico como en lo que se refiere a su población y medios espontáneos de defensa. Con la mejor intención del mundo el Gobierno belga, por ejemplo, nunca podría competir con las organizaciones militares de Francia o Alemania, no importa hasta que grados de heroísmos—como ya lo ha sido—fuese capaz de comportarse su pueblo.

La revolución, pues, empieza por romper un equilibrio, que a primera vista se presenta en su contra haciendo gravitar las mayores probabilidades de éxito en la materialidad de las ventajas gobiernistas. Más, luego de producirse los primeros choques, un factor nuevo, poderoso, que se extiende y propaga con velocidad extraordinaria, principia a jugar entre los múltiples otros factores que intervienen en la contienda civil; este factor es el **entusiasmo** derivado de la altura, interés o conveniencia de la causa que se defiende. Si este entusiasmo gravita de parte de las fuerzas que sostienen al Gobierno, la revolución será fácilmente sofocada; si, por lo contrario, se desplaza hacia el lado de la rebelión, el peligro del Gobierno a pesar de toda la materialidad sobrecogedora de sus elementos de defensa, será inminente y en cualquier minuto de la contienda pueda transformársele en un declive fatal. Es lo que, considerada en sus líneas generales, ocurrió en la Revolución Francesa.

Sin embargo, hay innumerables casos en los cuales las observaciones deducidas del estudio atento de estos mismos hechos, se complican — como ya lo dejamos señalado — en forma bien difícil de definir; digamos, en el caso en que la opinión pública de un país esté dividida en dos grupos equivalentes, de ideologías y aspiraciones antagónicas.

Es, por otra parte, lo que hoy sucede en España. Si nos atenemos a las últimas elecciones generales de ese país, en lo que a la suma de los votos se refiere, las "derechas" y las "izquierdas" se encuentran en situaciones muy parecidas, aunque el triunfo de los candidatos haya pertenecido a las izquierdas. Suponer ahora, con el criterio simplista que la gente utiliza en estos casos, **que la razón** pertenece a uno solo de los dos bandos, resulta en realidad una cosa tan absurda e ingenua, que solamente se puede concebir en momentos de ofuscación ideológica tan grande como los que ahora se viven.

En España hay graves problemas por resolver: este es un hecho indiscutible. Un movimiento político intenso llevó hasta las directivas del Gobierno a la combinación de partidos políticos que propiciaba para el Estado español más radicales transformaciones: es otro hecho amoldado a los principios constitucionales de ese país y a las prescripciones del Derecho.

Pero en seguida viene el procedimiento de los partidos triunfantes, la aplicación arbitraria de la ley y las primeras manifestaciones del desorden callejero. La convivencia jurídica principia a relajarse y la oposición impotente en la minoría de sus bancos parlamentarios, sin ninguna ingerencia en los controles del Estado, acude al único camino que le va quedando para no ser físicamente destrozado: la revuelta en armas: otro hecho indiscutible.

Pero aquí es donde principia a confundirse el juicio aun de la gente más sensata y razonadora. Puesto el Gobierno español en trance de defenderse, se tranforma él mismo, desde el primer instante, en un poder extra y super controlado. La revolución militar que debió ser reprimida por medios gubernativos aparece, a su vez, atacada por una segunda revolución, de carácter marxista al margen de las tendencias, del espíritu y del programa auspiciada por los grupos políticos que dieron plataforma electoral al gobierno del señor Azaña. En otras palabras, armado el pueblo de Madrid y el de todas las ciudades en el que dominan los leales, el gobierno de derecho del señor Azaña se transforma, a su vez, en un Gobierno de facto, intervenido por las Milicias rojas, presionado por las turbas que forman las fuerzas atractivas del marxismo español, y dirigidas, clara, precisa y desembozadamente por las inspiraciones y los métodos de un Poder Internacional ajeno al alma y a la tradición españolas.

Esto que estoy escribiendo no es anti-bolcheviquismo declamatorio ni **parti pris** de hombre que se deja influenciar por la dialéctica habitual. Pruebas al canto; ayer los partidos marxistas de Barcelona dieron a la publicidad el siguiente manifiesto: "Los jefes reaccionarios que se rebelen contra el régimen establecido serán arrestados y se les aplicará la pena máxima. El estado de Alarma queda abolido para la clase trabajadora y la huelga persistirá mientras no quede totalmente dominada la revuelta. **Acción en conjunto** es la máxima de todos los trabajadores para la aplicación de lo estipulado anteriormente."

Veamos ahora lo que aconseja Moscú, llegado el momento en que el pueblo tenga que enfrentarse con las posibilidades de asumir la totalidad del Poder Público.

Obtenemos estos datos de la resolución sobre el informe del camarada Dimitrof, adoptada por el VII Congreso de la Internacional Comunista el 20 de agosto de 1935. Lo que copiamos en seguida es el número 8 del título II.o:

"Bajo las condiciones de una crisis política, cuando las clases gobernantes no estén ya en condiciones de dominar el potente despliegue del movimiento de masas, los comunistas deberán destacar consignas revolucionarias **cardinales** (como, por ejemplo, el control de la producción y de los bancos, la disolución de la policía, su sustitución por una milicia obrera armada, etc.), encaminadas a conmover todavía más el poder económico y político de la burguesía, a aumentar las fuerzas de la clase obrera a aislar a los partidos conciliadores y que se acerquen directamente a las masas obreras, a la toma revolucionaria del Poder. Si ante un ascenso semejante del movimiento de masas, resultase posible, y necesario en interés del proletariado, **formar un gobierno de frente único proletario o de frente popular antifascista** que no será todavía un gobierno de dictadura proletaria, pero se encargará de llevar a cabo medidas decisivas contra el fascismo y la reacción, el Partido Comunista debe procurar la formación de tal gobierno. La premisa esencial para la formación de un gobierno de frente único la constituye una situación con los siguientes factores: a) cuando el aparato estatal burgués esté tan fuertemente paralizado, que la burguesía no se halle en condiciones de impedir la formación de tal gobierno; b) cuando las más extensas masas trabajadoras se lancen arrolladoramente contra el fascismo y la reacción, sin estar, sin embargo, aun dispuestas a luchar por el Poder Soviético; c) cuando una parte considerable de las organizaciones de la socialdemocracia y de otros partidos que forman parte del frente único exija ya que se apliquen medidas implacables contra los fascistas y otros elementos reaccionarios y esté dispuesta a luchar conjuntamente con los comunistas para llevar a cabo estas medidas.

En la medida en que el gobierno de frente único emprenda realmente medidas decididas contra la magnates financieros contrarrevolucionarios y sus agentes fascistas y no restrinja de ningún modo las actividades del Partido Comunista ni las luchas de la clase obrera, el Partido Comunista apoyará a este gobierno por todos los medios."

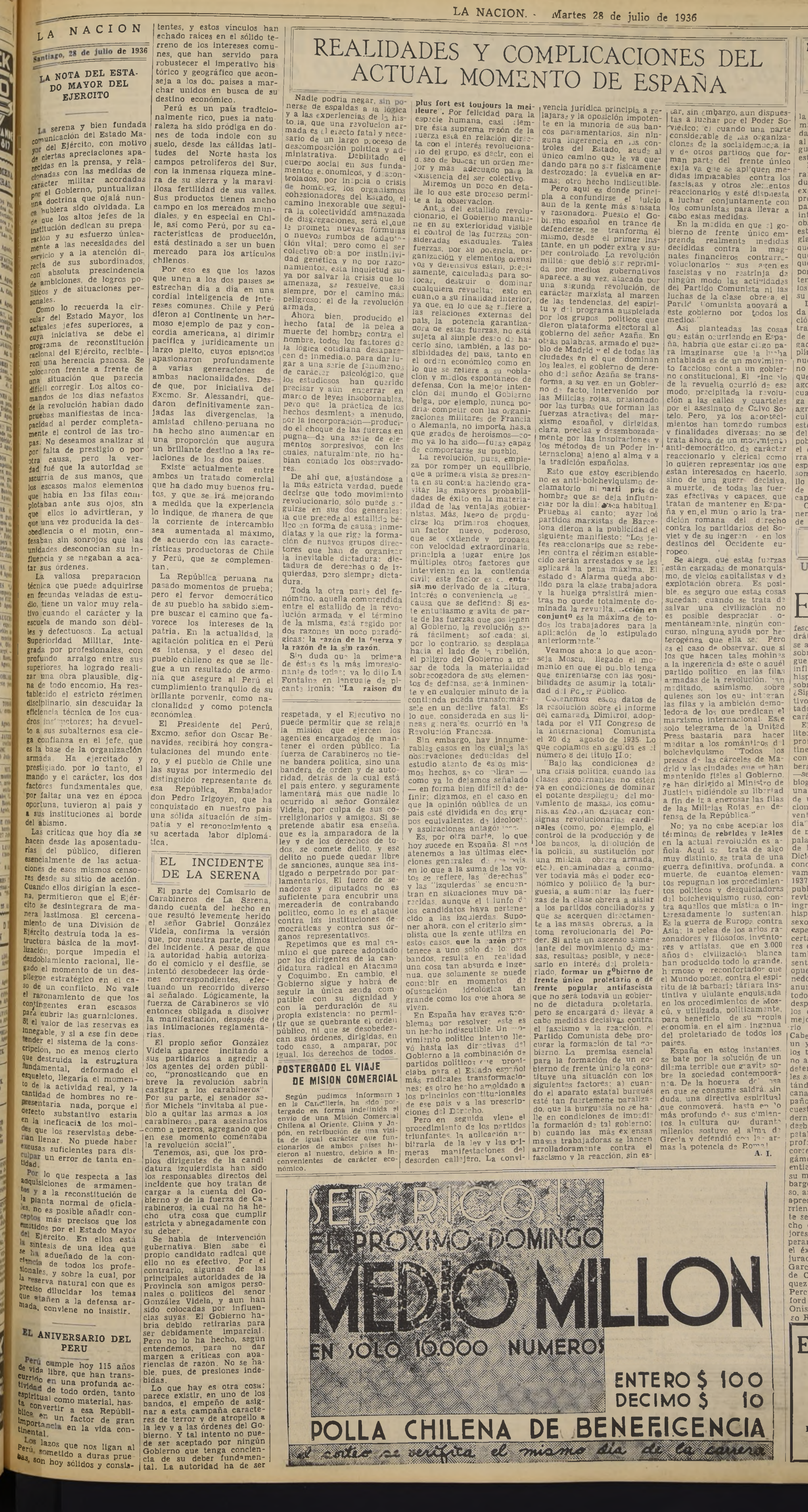
Así planteadas las cosas que están ocurriendo en España, habría que estar ciego para imaginarse que la lucha entablada es de un movimiento faccioso contra un gobierno constitucional. El principio de la revuelta ocurrió de ese modo, precipitada la revolución a las calles y cuarteles por el asesinato de Calvo Sotelo. Pero, ya los acontecimientos han tomado rumbos y finalidades diversas; no se trata ahora de un movimiento anti-democrático, de carácter reaccionario y clerical como lo quieren representar los que están interesados en hacerlo, sino de una guerra decisiva, a muerte, de todas las fuerzas efectivas y capaces, que tratan de mantener en España y en el mundo ario la tradición romana del derecho contra los partidarios del Soviet y de su ingerencia en los destinos del Occidente europeo.

Se alega, que estas fuerzas están cargadas de monarquismo, de vicios capitalistas y de explotación obrera. Es posible, es seguro que estas cosas sucedan; cuando se trata de salvar una civilización no es posible despreciar momentáneamente, ningún concurso, ninguna ayuda por heterogénea que ella sea. Pero es el caso de observar, que si los que hacen tales mohines a la ingerencia de este o aquél partido político en las filas armadas de la revolución, han meditado, asímismo, sobre quienes son los que integran las filas y la ambición demoledora de los que predican el marxismo internacional. Este solo telegrama de la United Press bastaría para hacer meditar a los románticos del bolcheviquismo "Todos los presos de las cárceles de Madrid y las ciudades que se han mantenido fieles al Gobierno, se han dirigido al Ministro de Justicia pidiéndole su libertad a fin de ir a engrosar las filas de las Milicias Rojas, en defensa de la República."

No; ya no cabe aceptar los términos de **rebeldes y leales** en la actual revolución española. Aquí se trata de algo muy distinto, se trata de una guerra definitiva, profunda, a muerte, de cuantos elementos repugnan los procedimientos políticos y desquiciadores del bolcheviquismo ruso, contra aquellos que mística o interesadamente lo sustentan. Es la guerra de Europa contra Asia; la pelea de los arios razonadores y filósofos, inventores y artistas, que en 3.000 años de civilización blanca han producido todo lo grande, hermoso y reconfortador que el Mundo posee, contra el espíritu de la barbarie tártara instintiva y ululante enquistada en los procedimientos de Moscú, y utilizada, políticamente, para beneficio de su propia economía, en el alma ingenua del proletariado de todos los países.

España en estos instantes, se bate por la solución de un dilema terrible que gravita sobre la sociedad contemporánea. De la hoguera de esa en que se consume saldrá, sin duda, una directiva espiritual que conmoverá, hasta en lo más profundo de sus cimientos, la cultura que durante milenios sostuvo el alma de Grecia y defendió con las armas la potencia de Roma!

A. I.



De nuestros lectores

La cuestión maderera

Señor director:

Su editorial de ayer trata la cuestión maderera en términos que me obligan a darle mis agradecimientos, y, al mismo tiempo, hacerle algunas observaciones sobre esta importante materia.

Nada más justo que amparar los derechos de los industriales madereros para explotar esta industria con provecho general para el país y particular para sus intereses. Pero como usted observa muy juiciosamente, esta explotación debe ser reglamentada de tal manera que no concluya con la riqueza forestal que aun nos queda. La obligación de reponer los árboles que se abaten está en vigencia en todos los países que se ocupan de su porvenir.

Los que miramos con honda preocupación la destrucción de nuestras riquezas extractivas, no podemos menos de sentir el corazón amargado al pensar que, al cumplir el segundo siglo de nuestra vida independiente, no tendremos ya riquezas que explotar. La minería se agotará tanto más pronto cuanto más empeño se ponga en su explotación; y la agricultura, cuyos campos de cultivo serán, en el Norte, esterilizados por las arenas del desierto, y en el Sur, empobrecidos por el arrastre y el continuo lavado de la tierra arable. Y no podemos esperar que nos salve de tan sombrío porvenir el desarrollo de las industrias, faltas de materias primas y de los capitales que necesitarán.

Cuando se piensa que tenemos en el país 10 millones de hectáreas de terrenos forestales, se siente el vivo anhelo de que se dé pronto comienzo a la obra salvadora de aprovechar estos suelos creando en ellos una fuente de riquezas de carácter permanente. La tarea no está fuera del alcance de nuestros recursos, si se procede por etapas sucesivas, creando, en el primer período forestal, bosques de una extensión de 50 mil hectáreas con un gasto de 200 millones de pesos, invertidos en 20 o en 25 años. La explotación de estos primeros bosques producirá después los recursos necesarios para dar a nuestra forestación un impulso 4 o 5 veces mayor.

Procediendo en esta forma no se necesita hacer muchos cálculos para darse cuenta de que en 4 o 5 períodos forestales, con sólo un gasto inicial de 200 millones llegaríamos a crear una riqueza equivalente a otros tantos cientos de miles de millones. Y esta riqueza, que no se agota con su explotación, nos pondría, de un modo definitivo, a cubierto de las incertidumbres del porvenir.

Y no se crea que con la forestación obtendremos sólo beneficios para dentro de ochenta o cien años, pues desde que se inicien los trabajos habremos llenado una necesidad actual, dando ocupación a nuestros cesantes y contribuyendo a radicar en los campos los obreros que hoy buscan su trabajo en las ciudades.

Agradeciendo al señor Director tenga a bien tomar en cuenta estas ideas, tengo el agrado de ofrecerme su atento y S. S.

DAVID PERRY L.

Actualidades

UN CONCURSO SOBRE RODO

EN Estados Unidos, en la Universidad de Berkeley, California, sostenido por el profesor William Berrien, catedrático de aquella institución, se acaba de abrir un concurso sobre el siguiente tema: ¿Sigue Rodó ejerciendo la misma influencia sobre la juventud hispanoamericana que tuvo sobre la generación anterior? ¿Siguen siendo "Ariel" y "Motivos de Proteo" libros orientadores en la formación del carácter hispanoamericano?

El anuncio de este concurso literario, que se ha difundido profusamente por todo el continente de habla española, contiene las bases a que deberá sujetarse. "No se trata —se dice allí— de un estudio biográfico sobre Rodó ni de una exégesis de su obra, sino de un estudio sobre las relaciones de esta obra con la juventud hispanoamericana en día" El ensayo deberá ser de mil a tres mil quinientas palabras. El plazo de entrega de los originales es el 1.o de Diciembre de este año, pero el concurso se cerrará definitivamente el 1.o de Enero de 1937. El ensayo premiado será publicado en las principales revistas de América. Pueden ingresar al concurso jóvenes hispanoamericanos de ambos sexos, menores de 30 años. Se espera que concurran a este certamen no sólo admiradores del escritor uruguayo, sino también aquellos que representen un punto de vista opuesto al escritor. El mantenedor del concurso, dice el anuncio, leerá personalmente todos los trabajos sometidos y después presentará al jurado los ocho ensayos que estime mejores, juzgados con criterio absolutamente imparcial. Cabe preguntarse: ¿por qué es un yanqui quien va a juzgar los trabajos en primer término antes que el jurado mismo determine primeramente cuales son los ocho mejores? Tratándose de cosas latinoamericanas y del pensamiento español, ya sabemos cuánto les cuesta a los yanquis entendernos. Aciertan en un caso y desbarran en cien, y por respetable que nos parezca el profesor Berrien, el concurso corre peligro. Los yanquis, digámoslo de una vez, no nos entienden o nos entienden a su manera. El jurado, sin embargo, podrá en cualquier caso, así lo creemos, rectificar la apreciación del profesor Berrien, a quien arbitrariamente se le ha concedido el derecho de calificar los ocho mejores trabajos. Es la única esperanza que queda para salvar el éxito del concurso, cuyo jurado lo componen Joaquín García Monje, de San José de Costa Rica; Pedro Henríquez Ureña, de Buenos Aires; Percy A. Martin, de la Stanford University; Federico Onís, de Nueva York; Alfonso Reyes, de Río Janeiro; Arturo Torres Rioseco, de Berkeley en California.

Los premios estipulados son: Primer premio, sesenta dólares; 2.o, treinta; 3.o, trescientos pesos en libros publicados en Chile.

Ese es el aporte de Arturo Torres Rioseco, chileno, profesor en una universidad de Estados Unidos, y amante desinteresado de su patria y de las cosas de América.

NAVEGABILIDAD DE LOS RIOS

EN la región del sur de Chile los ríos prestan utilísimos servicios al trasporte y al comercio. Cuando no hay buenas vías terrestres de comunicación entre regiones distantes o cuando los medios de viabilidad son escasos, se recurre a los caminos líquidos, es decir a las corriente de los ríos. Pero resulta que este medio de intercomunicación regional que en el Sur constituía uno de los sistemas más frecuentes para el comercio, se desnaturalizó debido a una serie de causas. En las orillas de los ríos crecieron árboles y matorrales, que dificultaron en forma absoluta el tráfico, y muchas veces las crecidas arrastraron con largas fajas de ribera y borraron los balseaderos en los cuáles se instalaban carga y pasajeros para el traslado de una ribera a otra, o para el acarreo de productos y animales hacia regiones más distantes. En el Sur de nuestro país, este sistema prestó hasta no hace mucho grandes servicios a los habitantes de esas regiones y pudo servir en favorables condiciones a los pobladores que debían movilizarse o llevar sus productos a los centros de distribución.

El gobierno se encuentra empeñado ahora en regularizar el curso de los ríos, a fin de restablecer el tráfico comercial. Hemos visto ayer la noticia y no podemos menos de aplaudirla, porque con ello se va a beneficiar una región que cuenta con escasas vías terrestres de comunicación y para la que los ríos son verdaderas providencias. En el proyecto de acción que se pondrá en práctica se consulta desde luego el sondaje de algunas partes de los ríos en los cuales las crecidas arrastraron piedras y troncos de árboles que han hecho peligrosa la navegabilidad. Los estudios que iniciarán en breve los técnicos, servirán para iniciar en cuanto pase la estación de las lluvias, aquellos trabajos más urgentes de regularización. De esta manera, se propenderá a intensificar el comercio en esas regiones, se podrán dejar unidas otras que ahora carecen de comunicación expedita y se dará mayor auge al movimiento de pasajeros, interrumpido este año por las razones que dejamos expuestas.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!!, GALERIAS, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix", Delicias 739. 13 Agosto.

MADERAS BARATAS MUY SECAS, cemento Melón, Rodrigones para viña. Barraca Desvío Sáenz, Franklin 200. Teléfono 74855. 14 Agosto.

CLAVOS $ 2.40, ACEITE, AGUARRAS $ 2.20; Pintura pasta blanca $ 3 kilo. "El Monito". Delicias 3423, media cuadra Estación. 1.o Agosto

VENDO PUERTA DE FIERRO DE 3 por 2.70. San Ignacio 880.

FIERRO NEGRO ACANALADO, todas dimensiones, ofrece Fábrica Canalización de Fierro. Matucana 351. 20 Agosto.

CEMENTO, CAL, YESO, MATERIAL y Bodega Artesano. Artesanos 987. Teléfono 89482. 26 Ag.

PAPELES PINTADOS. LA ANTIGUA papelería Bandera 725, trasladóse Delicias 2184 (Portal Granello) 11 Ag.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COSER está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 30 Julio.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, CORREAS, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala Rodolfo Phillippi 36 Teléfono 82690. 20 agosto

MECANICA Y HERRERIA COMTE. Chacabuco 26. Teléfono 86337. Trabajos de torno, cepillo, ajustes. Reparamos e instalamos maquinarias. Fabricación de Tranferes. Soldadura autógena y eléctrica. 1.o Agosto.

PARA SABAÑONES, UNGUENTO "Negus". 31 Ag.

AMPOLLETAS Y MATERIALES eléctricos realizo. Moneda 1380. Jul. 30.

VENDO MAQUINA RECTILINEA Schaffhouse, número ocho. Sin uso. Blanco Encalada 1885.

PLANTAS HIDROTECNICAS y bombas para fundos y usinas, presupuesto gratis. Ingenieros Cintolesi y Cía. Morandé 220. Casilla 13220. 28 Julio.

SE EJECUTAN INSTALACIONES y renovaciones eléctricas. Instalador autorizado por la Dirección General servicios eléctricos; se instalan artículos sanitarios. Garcías Reyes 785. 28 Jul.

CORREAS, UNIONES, CLIPPER, Poleas. Transmisiones, Descansos, toda clase y dimensiones. Precios bajos. Morandé 220, Casilla 13220. 28 Jl.

ARADOS, UNA Y DOS PUNTAS, liquidamos stock fuerte, cuenta Fábrica. Morande 220 Casilla 13220. 28 Jl.

CALDERA HORIZONTAL Multitubular. Ocasion. Morandé 220. Casilla 13220. 28 Jl.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

VENDO PROCEDIMIENTO PATENTADO producto similar caucho, Baquelita. Manuel Zamora Avalos. Magdalena Mira 777. Lo Vial. 31 Jun.

PARA SARNAS UNGUENTO "Negus" Ag. 31

OFICINA REGIAMENTE INSTALADA, con teléfono, casilla, empleados, ingeniero, abogado, situación centralísima mejor de Santiago, lado Bolsa Comercio, frente Club Unión, se ofrece para atender toda clase de negocios, representaciones, agencias, de ventas de fábricas, oficinas para Cías. Mineras o Comunidades, etc., etc., mediante contratos base cierta cantidad dinero efectivo mensual y comisión o participación por todos los negocios que se realicen en la Oficina por cuenta de terceros, etc. Diríjase a Ingeniero, calle Nueva York 17, tercer piso, departamento 4, Santiago y la correspondencia a Ingeniero, casilla 1989, Teléfono 67794, Santiago de Chile. Disponemos de agentes, representantes desde Arica a Magallanes y en todas las ciudades más importantes del mundo. Establecido en Santiago de Chile desde 1920. Todos los gastos de las tramitaciones son de cuenta de los clientes. 30 Julio.

POR REDUCCION DE GIRO EN negocio, véndense los siguientes muebles para oficina y útiles varios: un kardex 5 cajones; un kardex 1 cajoncito; dos archivadores cortina; dos armarios cerrados; un escritorio cortina; un amoblado tapizado; máquinas escribir y sumar; protecto cheques; equipos soldar oxígeno y pintar Ducco, etc., etc. Verlos: Moneda 1353 (interior). 28 Julio.

INDUSTRIA LUCRATIVA en actividad, poco capital, por viaje vendo. Tratar: Sazie 2680. 27 Julio.

VENDO ACREDITADA FABRICA nacional de artículos de aluminio con todas sus maquinarias y modelajes, más una instalación de niquelar todo en plena producción. Verla y tratar: San Pablo 1856. 28 Julio.

BOTELLERIA CENTRAL, MUY CONOCIDA, buenas ventas, véndese grave enfermedad dueño. Delicias 349, 11 a 12 A. M., 19 a 21 P. M.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

COMPOSTURERAS SASTRES Obra grande, muy competentes, necesitamos. Bandera 248. 28 Julio.

NECESITO MAESTRO HOJALATERO y oficiales adelantados.—E. Ramírez 1148.

NECESITO TEJEDORES A TELARES. Tratar: Macul 2645.

NECESITO LAVANDERA POSTICERA. Castro 278. Casa N.o 2.

ZAPATERO CON HERRAMIENTAS. San Martín 625.

SACADOR DE PUNTERA PARA inglés necesito. Fábrica de calzado. Colón 2349. 28 Julio

NECESITAMOS UNA RECORTADORA que sepa calar, y un ayudante machelista, Víctor Manuel 2298. 29 Julio.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

36.—PROPIEDADES VENDEN:

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

POBLACION SUAREZ MUJICA

Comodas casas de $ 20.000 a $ 30.000, con patio y huerto, cuatro a seis piezas principales, 300 a 400 metros cuadrados terreno; Población "Roberto Suárez Mujica", dos cuadras góndolas Alameda-Vicuña Mackenna. Se han vendido 30 casas en seis meses por intermedio de seis Cajas de Previsión y particularmente Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925, oficina 623. Hora: 11 a 12.30, 5 a 7.30 Teléfono 88722. Ossandón Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación.

DE INTERES PARA UD.:

ENTRE MILES, DESTACAMOS ESTAS SEIS OFERTAS DE NUESTROS AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS.



COMPRAVENTA BRILLANTES, oro, objetos de arte, platería, cristalería, todo importado. Ocasion: artículos para regalos. Joyería York. Merced 868. Teléfono 67920.

150 PESOS CONTADO, SALDO 12 meses: radios importadas, garantidas. Delicias N.o 845.

SASTRERIA MANRIQUEZ. Elegancia. San Pablo 1497.



INSTITUTO PINOCHET LEBRUN. Santiago, casilla 424. Enseñanza correspondencia. 50 cursos diferentes.

POLEAS DE FIERRO fundido, enteras y partidas; descansos, consolas, ejes para transmisiones, machones, correas importadas y nacionales; grapas y pasta para correas ofrece a precios que no tienen competencia. Fundición Grajales calle Grajales 2544, casilla N.o 1794.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD. Santo Domingo 831. Fundado 1922. Enseñanza rápida, completa, garantida contabilidad, taquigrafía, redacción aritmética; escritura máquina un mes, 15 días, desde 10 pesos.

AVISE UD. EN "LA NACION"

VENDO SITIOS EN BELLAVISTA, próximo al Puente Arzobispo, Parque Providencia, espléndida situación, gran porvenir. Tratar: Bellavista N.o 0118. 31 Julio

SITIO CENTRAL REGALADO. Casilla 1765. Jul. 26.

$ 70.000, COMODA CASA EN BAJOS, salón, hall, 4 dormitorios, galería, etc. Av. Portugal 1318. Tratar: Av. Matta 196.

350.000.— BARRIO RESIDENCIAL centro Santiago, Completísimos recibos, dependencias, diez dormitorios, garage, varios baños, Huérfanos 761, Hobbins.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "Negus". Ag. 31

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! DEBILIDAD nerviosa, agotamiento prematuro, Pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL". Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia, farmacias surtidas. 8 Agosto.

CLINICA FISIOTERAPICA. GARCÍA Reyes 720. Tratamientos naturales para todas las enfermedades. 5 Agosto

¡¡FUERA GONORREAS!! CON Uretrosan, efecto germicida rápido, seguro mismo foco infección, frasco $ 4.80, boticas. Base: zinc. 21 Agosto

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! EVITE granos, manchas, ronchas del cuerpo, PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio). Indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Pídase: Farmacias surtidas. 8 Agosto.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias, con "SELLOS WONDER" antisépticos, microbicidas de las vías urinarias Base: Balsámicos. Pídase: Farmacias surtidas. 8 Agosto.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

PEQUEÑO CAPITALISTA, O PERSONA con capitales, hágase Ud. productor, trabaje su dinero manejándolo Ud. mismo, e invirtiéndolo en industrias y en la minería. Hágase productor y contribuya con su dinero a engrandecer a Chile. Hay miles de minas, de diversas pastas metálicas, con títulos perfectos, con reconocimientos y negocios a la vista que necesitan socios con $ 10.000, 20 mil pesos, $ 50.000, $ 100.000 y otros que valen millones de dólares y que necesitan $ 3.000.000, $ 5.000.000, para sacar fortunas. Si Ud. desea hacerse un porvenir, invierta su dinero en negocios industriales y en minas. En ellos está cifrado y marcado por el Destino la Grandeza de Chile. Consúltenos sin compromiso. Visítenos y le buscaremos un negocio para Ud. Hecho el negocio, nos pagará Ud. nuestros honorarios y la comisión correspondiente y además quedará Ud. convertido en cliente nuestro. Siendo Ud. nuestro cliente, tiene a su disposición los servicios técnicos y financieros de la Casa Compraventa de Minas, Minerales y Metales y especialista en negocios mineros y financieros de todas clases. Ingeniero Mario Fernández Zegers, calle Nueva York 17, tercer piso, departamento 4, teléfono 67794, cables y telegramas: LAMBDA. Dirección postal: Casilla 1989. Santiago de Chile.— Establecida en 1920. Tenemos agentes y representantes en todo Chile y en el mundo entero. 14 Agosto.

INVIERTA SU DINERO POR INTERMEDIO de Carlos Ossandón. Bandera 168 31 Dic.

CARLOS OSSANDON BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168 Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic

5.000.— 10.0000.— 30.000,— 50.000 listos, primeras, segundas hipotecas. Del Río. Bandera 552. 28 Jl.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas Departamento de Hidráulica.— Pídense nuevas propuestas públicas para la construcción de las obras de agua potable de la Isla La Teja, las que se abrirán el 5 de Agosto, a las 3 P. M. Bases y antecedentes, en la Oficina de Partes, Santiago, 24 de Julio de 1936.— El Director del Departamento. Agost. 4.

41.—PERSONAS BUSCADAS.

ARTURO GONZALEZ, DESEA SABER de Pabla González de Zamora, que se encuentra grave. Artesa 621, Santiago. 28 Jl.

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

150 PESOS CONTADO, SALDO 12 meses, Radios importadas, garantidas. Delicias 845. 28 Julio

COMPOSTURAS RADIOS. GARANTIDAS. Precios bajos. Delicias 845. 28 Julio

CASA DE PIANOS, GUSTAVO Rau. Echaurren 51, ofrece pianos alemanes, mejores marcas, enormes ocasiones, facilidades, garantía absoluta. 5 Agosto

MATERIALES PARA RADIO, MAYOR surtido, precio más conveniente. Calle Nueva York 63. 22 Agosto.

REPARACIONES, TRANSFORMACIONES, durables, garantidos ejecuta antiguo acreditado Taller Radio Valparaíso. Morandé 757, Teléf. 82553. 3 Ag.

46.—JUDICIALES.

QUIEBRA FERNANDO BRUSCO.— 5.o Juzgado Civil.— Por resolución de fecha 21 de julio de 1936, ordenóse poner en conocimiento del fallido, acreedores y terceros interesados la fecha de cesación de pagos del fallido propuesta por el Síndico en el día 27 de febrero de 1935.— El Secretario. 28 Julio.

INVENTARIO SOLEMNE. — EL 6 de agosto próximo, a las 16 horas, por resolución del señor Juez del Tercer Juzgado de Mayor Cuantía, de esta ciudad, y en la Oficina del suscrito, se llevará a efecto el inventario solemne de los bienes de la herencia yacente de don Arturo González Martínez.— El Secretario. 5 Agosto.

SOLICITA MERCED DE AGUA del estero Carén y la autorización correspondiente para construir una represa o bocatoma. — Señor Gobernador: Alfredo Dreyse Belser, agricultor, domiciliado en Santiago, San Ignacio 1430, al señor Gobernador con todo respeto digo: Que vengo en solicitar merced de agua del estero de Carén, para regar parte del Fundo "La Quesería", riberano a dicho estero y que se encuentra ubicado en el Departamento de Melipilla Comuna de Alhué. — El Fundo que se desea regar es de terreno arenoso y arcilloso; de una extensión de unas 4,500 hectáreas, de las cuales 600 son de terreno plano y unas 400, las que se desean regar con las aguas del estero de Carén. — El estero Carén nace dentro del Fundo "Lo Salinas", ubicado en el deslinde Este del Fundo "La Quesería", corriendo de Este a Noroeste, atravesando en seguida los Fundos "La Quesería", "Carén", "Lo Bravo" y "Pincha", para desembocar en seguida en el estero de Alhue. — El Fundo "La Quesería", en la parte que es atravesado por el estero "Carén", es riberano y en una extensión de 23 cuadras más o menos.— La merced de agua que solicito es en una cantidad de 300 litros por segundo; y para la captación de dicha agua necesito la autorización para construir una represa o bocatoma en toda la corriente del estero. Dicha represa o bocatoma se construirá dentro del fundo, en la parte Oriente, cerca del deslinde con el Fundo "Lo Salinas".— Finalmente hago presente al señor Gobernador que el Canal por que serán llevadas las aguas cuya merced solicito, se construirá a unos 700 metros de la ribera del estero, siguiendo su mismo curso o dirección, para en seguida, una vez usadas las aguas, devolver el sobrante al mismo estero Carén.— En esta virtud, al señor Gobernador pido se digne concederme la merced de agua del estero Carén en la cantidad que indico, a fin de regar el citado Fundo "La Quesería", que como digo, es riberano; y autorizarme asimismo para construir la represa o bocatoma a que me he referido.— N.o 120. — Melipilla, veintiocho de abril de mil novecientos treinta y seis.— Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico "El Labrador", de este Departamento, para lo cual quedan habilitados los días inhábiles y también por tres veces en uno de los periódicos de Santiago.— Anótese. Vicente Ovalle, Gobernador.— Muñoz Vivanco, Secretario. 28 Julio.

NOTIFICACION.— POR RESOLUCIÓN del señor Juez Letrado de Peumo, don Armando Moraga Droguett, se ha ordenado citar al desaparecido don Ramón Romero, para que se apersone en el juicio sobre declaración de muerte presunta iniciado ante este Juzgado por Exequiel Morales.— Peumo, catorce de Julio de mil novecientos treinta y seis.— Secretario. Jul. 28.

REMATE JUDICIAL. EN EL JUICIO ejecutivo María Acevedo con Alfredo Ansaldo, seguido ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, se rematará 4 de Agosto 1936 a las 15 horas, el inmueble (sitio) 199 de la Avenida Egaña, comuna Ñuñoa. Avaluo fiscal $ 38.550. El mínimun para comenzar las posturas será las dos terceras partes del avalúo anterior. El precio será seis mil pesos al contado y el saldo a seis meses y un año plazo. Bases y antecedentes en secretaría. Jul. 28.

REMATE JUDICIAL.— POR ORDEN Arbitro Luis Alberto Castro el 28 agosto, 15 horas, subastáranse ante Juzgado Ancud, propiedades sucesión Matilde Haltenhoff Perez, ubicada Ancud, calles Libertad, Prat y Latorre. Mínimum 2/3 avalúo $ 29.000; $ 9.333.33 y $ 3.733.33 respectivamente.—Aníbal Muñoz, Actuario.

POSESION EFECTIVA.— POR AUTO de 14 de Julio en curso del Juez del 4.o Juzgado Civil Mayor Cuantía, concediose la posesión efectiva de doña Dolores Guillen de Pérez a sus hijos legítimos, José, Enrique, Amparo, María Luisa Aurelia, Berta Blanca Rosa y Emma Herminia Dolores Pérez Guillen. — Sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, don José Pérez Ríos. 30 Jl.

POR RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, 23 actual, concedióse posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento, Manuel 2.o Jaque Luisa, a sus hijos legítimos, Manuel Antonio y Luis Alberto Jaque Villavicencio, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Rosa Villavicencio Vargas, Secretario. — Inventario solemne bienes causante, practicaré 3 Agosto próximo, mi oficina, Bandera 342.— Puelma. 29 Jl.

MERCED DE AGUA.— SOLICITA merced de agua para el regadío del predio que indica. — Señor Intendente: Horacio Palma Contreras, agricultor, casado, con domicilio en el fundo El Pantano, comuna de Pinto de este departamento, a US. digo: Que desde hace más de treinta años, riego el predio denominado El Pantano, ubicado en el título de este nombre de la Comuna de Pinto, ya expresada, con aguas que se extraen del Estero Chupalla, sin que nunca haya sido turbado o molestado en el uso de dichas aguas. La cantidad que ocupo en la actualidad es de cinco regadores de agua, en una extensión de ocho hectáreas más o menos. — Como no tengo título alguno sobre el uso de las aguas aludidas, a pesar del tiempo que las ocupo, vengo en solicitar de US. se sirva concederme una merced de agua para el regadío de mi fundo nombrado, por la cantidad indicada, del Estero Chupalla, que nace en el fundo Empedrado y muere en el Estero Pichilluanco, dentro de la Comuna de Pinto de este departamento.— La ubicación de la bocatoma está en terrenos de don Alberto Martin en la parte que se indica en el plano explicativo que acompaño. — Por tratarse de un canal que ya está en uso, considero necesario acompañar mayores antecedentes, pues no ocasiona ningún perjuicio a los vecinos que quedan más abajo de mi canal, que lo son la sucesión Jose Manuel Arias y Felix Lava ..., los que ocupan tres regadores más o menos entre los dos.— Acompaño además del plano referido un comprobante de ingreso de la Tesorería Provincial, por la suma de cuatro pesos, a razón de cincuenta centavos por cada hectárea, comprobante N.o 2887 de fecha de hoy.— En mérito de lo expuesto, a US., ruego ordenar la publicación de esta solicitud por mi cuenta y por tres veces consecutivas en un periódico de la localidad y en uno de Santiago, y elevar estos antecedentes al Ministerio de Fomento, pasados treinta días después de la última publicación en caso de no haber oposiciones y si las hubiere ponerlas en mi conocimiento para poderlas contestar. — Ruego además darme por Secretaría un recibo en que se exprese el día y hora de la entrega de esta solicitud y de los documentos que se acompañan. — Chillán, trece de Julio de mil novecientos treinta y seis.— Horacio Palma.—

Chillán, 14 de Julio de 1936.— N.o 62. — Vista la solicitud que antecede y lo dispuesto en el Art. 6.o del Decreto Reglamentario N.o 403, de fecha 25 de Abril de 1916, DECRETO: Publíquese la presente solicitud por tres veces consecutivas en el diario "La Discusión" de esta ciudad y en el diario "La Nación" de Santiago, por cuenta del solicitante.— Anótese. — Feliodoro Tapia M., Intendente de Ñuble. — Francisco S. Letelier M., Secretario. 30 Jl.

SOCIEDAD "GONZALEZ Y GONZALEZ Ltda".— En Santiago de Chile, a veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y seis, ante mi Pedro Cuevas, notario público de este departamento y testigos que se nombrarán a la conclusión, comparecen: don Luis A. González Carrasco, chileno, viudo, comerciante, domiciliado en esta ciudad Av. Recoleta número doscientos cincuenta y siete; y don Pedro González Carrasco, chileno, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida Recoleta, número doscientos cincuenta y siete; ambos mayores de edad, a quienes conozco y dicen: que vienen a celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero.— Los comparecientes forman una sociedad colectiva comercial de responsabilidad limitada al aporte de cada socio, cuyo objeto es la compraventa de bencina, aceite, repuestos y demás artículos de automóviles, para lo cual seguirán el jiro del negocio de bencina ubicado en la Avenida Recoleta, número doscientos cincuenta y siete de esta ciudad.— Segundo. — La razón social de la firma será "González y González Limitada" y su domicilio será la ciudad de Santiago. — Tercero. — El uso de la razón social, lo mismo que la administración de la sociedad se hará en conjunto entre ambos socios.— Cuarto.— El capital de la sociedad es de veinte mil pesos que se forma, de la siguiente manera: a) don Luis A. González, aporta diez mil pesos, valor en que se estiman las existencias del negocio de bencina ubicado en la Avenida Recoleta, número doscientos cincuenta y siete, cuyo detalle se encuentra en el inventario privado que las partes firman con esta misma fecha y que queda protocolizado al final de este registro bajo el número cuarenta y ocho, considerándose como parte integrante del presente contrato; y b) don Pedro González aporta diez mil pesos, en un auto Ford, modelo mil novecientos, treinta, motor A. tres millones trescientos cuarenta y seis mil nueve, patente de Santiago y estimado en siete mil quinientos pesos y dos mil quinientos pesos en dinero efectivo. Quinto. Se declara que los aportes no reconocen ningun gravamen y, de consiguiente, responden los contratantes de su saneamiento. Sexto. Las utilidades, los gastos y las pérdidas se harán y se sufrirán por mitad entre los socios. Séptimo. Cada socio podrá retirar mensualmente con cargo, a su participación hasta la suma de trescientos pesos. Octavo. La duración de la sociedad es de cinco años, a contar desde la fecha de la presente escritura y termina con el fallecimiento de alguno de los socios. En caso de que alguno de los socios no manifieste por escrito su deseo de poner termino a la sociedad con una anticipación de tres meses a su vencimiento, el plazo convenido se entenderá prorrogado por un nuevo período y así sucesivamente. Noveno. La liquidación de la sociedad se hará de común acuerdo. En de acuerdo para ello, como para todo lo que se relacione con la interpretación y aplicación del presente contrato, las partes nombran para que resuelva, a don Gavino González, quien actuará en calidad de árbitro arbitrador o amigable componedor siendo su fallo en única instancia, sin ulterior recurso, renunciando los contratantes a toda clase de recurso en contra de dicha sentencia. Décimo. Queda facultado el portador de copia autorizada de esta escritura para hacer todo los trámites de legalización de esta sociedad. En comprobante firman los comparecientes, previa lectura, en unión de los testigos de este domicilio don Guillermo Cuevas Cartagena y con Ernesto Cohl. Se da copia y se paga al margen de esta matriz la contribución de cuarenta pesos de acuerdo con lo establecido en el número ciento sesenta y nueve del artículo séptimo de la ley cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro sobre timbres, estampillas y papel sellado. — Doy fe.— Luis A. González.—Pedro González C.— Gmo. Cuevas. — Ernesto Cohl Lizana.—Pedro Cuevas. 1.o Agosto

EL 19 DE AGOSTO PROXIMO. A las 15 horas, ante el Juzgado de San Fernando, se rematará la propiedad ubicada en San Fernando, calle Maipú N.o 182, antiguo 687. Mínimum: $ 30.976.86. Bases y antecedentes en la secretaría del Cuarto Juzgado de esta ciudad. Juicio: "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Tomás Díaz" y en la Caja, Delicias 1367, 6.o piso.—El secretario.

46.—JUDICIALES.

5.o JUZGADO CONCEDIO ... rora Noriega v. de Casassus, posesión efectiva herencia intestada ... Guillermo Casassus Noriega ...

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Remate Judicial.— El ... a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la calle de ... vaceta N.o 812, de esta ciudad.— Mínimum: $ 38.500.— El precio se pagará: cancelándose lo que adeuda el predio por contribuciones fiscales y cuotas de pavimentación insolutas, intereses penales y costas; b) Reconociendo y haciendo suya el subastador el estado en que se encuentra el día del remate, las deudas que constan del certificado correspondiente; y c) El saldo que resulte se pagará la mitad al contado y la mitad a un año plazo al interés del ocho por ciento anual. Juicio: Municipalidad de Santiago con Ramón Guerrero.— Bases y antecedentes, en secretaría. Boleta: 10 o|o.— El Secretario. 31 Jl.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Remate Judicial.— El 18 del entrante, a las 15 horas, saldrá a remate, ante el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la calle de Hipódromo Chile N.o 1612 de esta ciudad.— Mínimum: $ 26.400.— El precio se pagará: a) Cancelando lo que adeude el predio por contribuciones fiscales y cuotas de pavimentación insolutas, intereses penales y costas; b) Reconociendo y haciendo suya el subastador el estado en que se encuentre el día del remate, las deudas que constan del certificado correspondiente; y c) El saldo que resulte se pagará la mitad al contado y la mitad a un año plazo al interés del ocho por ciento anual. Juicio Municipalidad de Santiago con Narciso Herrea. — Bases y antecedentes, en secretaría.— Boleta: 10 o|o.— El Secretario. 31 Jul.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Remate Judicial. — El ... agosto, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la calle de Libertad N.o 98 A, de esta ciudad.— Mínimum: $ 39.800.— El precio se pagará: cancelándose lo que adeude el predio por contribuciones fiscales y cuotas atrasadas insolutas y cuotas de pavimentación, más intereses penales y costas; b) Reconociendo y haciendo suya el subastador el estado en que se encuentre el día del remate, las deudas que constan del certificado correspondiente; y c) El saldo que resulte se pagará la mitad al contado y la mitad a un año plazo, al interés del ocho por ciento anual. Juicio, Municipalidad de Santiago con Colombo Bughero— Bases y antecedentes, en secretaría.— Boleta: 10 o|o.— El Secretario. 31 Jl.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Remate Judicial.— El 18 del entrante, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, la propiedad ubicada en la calle de Chacabuco N.o ... de esta ciudad.— Mínimum: $ ... El precio se pagará: a) Cancelándose lo que adeuda el predio por contribuciones fiscales y contribuciones de pavimentación insolutas, intereses penales y costas; b) Reconociendo y haciendo suya el subastador en el estado en que se encuentre, las deudas que constan del certificado correspondiente; c) El saldo que resulte se pagará la mitad al contado y la mitad a un año plazo, al interés del ocho por ciento anual. — Juicio Municipalidad de Santiago con Miguel L. Navas. Bases y antecedentes, en secretaría.— Boleta: 10 o|o.— El Secretario. 31 Jl.

LA REPUBLICA DEL PERU CELEBRA HOY EL 115.o ANIVERSARIO DE SU INDEPENDENCIA NACIONAL

En nuestra capital se celebrarán hoy diversos actos en homenaje al país hermano.— El Embajador del Perú, Excmo. Sr. Irigoyen, recibirá en la mañana a la colonia peruana residente, y en la tarde a los miembros del Gobierno, y del Cuerpo Diplomático.— Gran solemnidad promete alcanzar la ceremonia en el Cuartel de los Veteranos del 79.— Los actos de ayer



Señora María Berga de Boza, esposa del Consejero de la Embajada, don Ricardo Boza



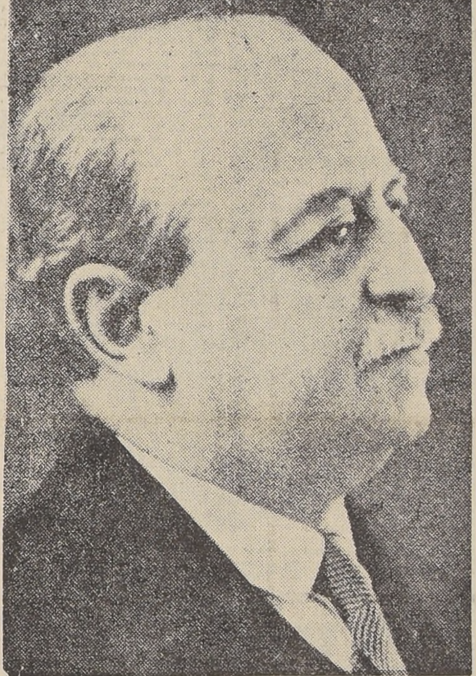
Señora Julia Von der Heyde de Irigoyen, esposa del Excmo. señor Embajador



Señora M. Isabel Tanco de Chávez, esposa del Consejero Comercial señor Chávez



El Excmo. señor Embajador del Perú don Pedro de Irigoyen



Oscar Benavides, Presidente del Perú

La República hermana del Perú celebra hoy el 115.o aniversario Nacional de su independencia.

Los diversos festejos que se realizan desde hace dos días en nuestra capital en conmemoración de este hecho, alcanzarán hoy por lo tanto, su natural culminación. Damos a continuación una amplia información de los actos realizados ayer y de los que se efectuarán en el curso del día.

LA VELADA DE AYER EN LA UNIVERSIDAD

Ante numerosa concurrencia se efectuó a las 18.45 horas de ayer, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la Velada en Homenaje al Perú, organizada por el Centro de Estudiantes Peruanos.

Al acto de ayer, asistieron el Ministro de Cuba, Excmo. señor Hernandez Catá, representantes de la Legación del Perú, autoridades educacionales, estudiantes y público.

Al comienzo de la reunión el Orfeón de Carabineros, ejecutó los Himnos Nacionales de Chile y el Perú.

HABLA DON LUIS A. SANCHEZ

Después de una presentación, que hizo en términos alusivos al acto, el Secretario General del Centro de Estudiantes Peruanos, ocupó la tribuna el catedrático peruano, don Luis Alberto Sánchez, quien disertó sobre el tema Estudiantes y Hombres.

Comenzó el señor Sánchez, por recordar que era la segunda vez que con íntima satisfacción ocupaba la tribuna Universitaria. En 1930, dijo, fuí el primer profesor peruano que invitado especialmente por esta Casa Universitaria, tuve la oportunidad de dirigirme a los chilenos.

Abordó en seguida, el señor Sánchez, la reforma universitaria peruana. Al hacerlo, hizo un bosquejo de la situación general del estudiantado latinoamericano, profundamente diferente del estudiantado sajón. El señor Sánchez, manifestó que en el estudiante latino, la política ocupa el lugar que los deportes en el sajón.

Al final de su interesante disertación el señor Sánchez agregó, que a la juventud es necesario exigirle austeridad y estudio. El lema de promisión, de mi país, termino el orador, es: Joven, preparate para la acción y no para el placer".

LOS ACTOS DE HOY EN LA EMBAJADA DEL PERU

El Embajador del Perú, Excmo. señor Pedro Irigoyen, con ocasión del Aniversario Nacional de su Patria, recibirá hoy a mediodía en el local de la Embajada, Republica 401, a todos los miembros de la colonia peruana residente.

La recepción a los miembros del Gobierno, Cuerpo Diplomático y relaciones sociales, se llevará a efecto de 19 a 21 horas, en el local de la Embajada.

ALMUERZO EN EL CLUB DE LA UNION

Hoy a las 13 horas, en el Club de la Unión, se efectuará el almuerzo que el Bando de Piedad de Chile, ofrece a su Presidente, el Embajador del Perú, Excmo. señor Pedro Irigoyen. A este almuerzo han sido especialmente invitados, Ministros de Estado y miembros del Cuerpo Diplomático.

HOMENAJE DEL ROTARY CLUB

En su sesión de hoy, el Rotary Club de Santiago, rendirá también un homenaje a la República del Perú. A esta reunión a la que han sido invitadas distinguidas personalidades, se efectuará en el Tea Room de Gath y Chaves, a las 14.45 horas.

FIESTA DE CONFRATERNIDAD CHILENO-PERUANO-BOLIVIANA

Hoy a las 12.15 horas, se efectuará en el Cuartel de los Veteranos del 79, antiguo local del Regimiento Buin, la ceremonia en la que el Bando de Piedad de Chile, colocará en este establecimiento una placa conmemorativa de la confraternidad chileno-peruano-boliviana. Concurrirá a esta ceremonia, el Ministro del Interior, don Luis Cabrera, el Secretario, Jefe de la Presidencia, don Nelson Bravo, en representación del Gobierno y de S. E. el Presidente de la República respectivamente; el Embajador del Perú, Excmo. señor Pedro Irigoyen; el Ministro de Bolivia, Excmo. señor Hernán Siles; el Ministro de Bolivia en Argentina, Excmo. señor Tomás M. Elío; Intendente de Santiago, don Jorge Guzman Dinator y otras distinguidas personalidades. Concurrirán, además, a la ceremonia de hoy, delegaciones de todos los regimientos de la Guarnición; representantes de la aviación y de carabineros; las diversas organizaciones de veteranos del 79, con sus estandartes; delegaciones de scouts y de sociedades obreras; los estudiantes peruanos residentes en la capital y numeroso público.

LA LIGA DE ACCION CULTURAL

Esta institución de Providencia, en reunión de Directorio, bajo la presidencia de don José B. Lazcano, rindió un solemne homenaje al Perú y a su representante en Chile, Excmo. señor Irigoyen.

"RECUERDOS DE SCOUTS CHILENOS EN EL PERU"

Además de participar en todos los actos de la mañana de hoy, los scouts de la capital, se reunirán a las 15 horas de hoy en el local de su secretaría, Cochrane 372, para oír la charla del secretario internacional, don Alvaro Vicencio, sobre "recuerdos de scouts chilenos en el Perú".

ACTO CULTURAL EN LA ESCUELA 164

En la Escuela 164, guardadora el Pabellón Peruano se celebrará el aniversario de la nación hermana, con un acto cultural, que se efectuará a las 15 horas de hoy, en el Teatro Chile.

EN EL CLUB PERUANO DE SANTIAGO

Todos los miembros de esta institución, están citados para hoy a las 10.30 horas, a reunión en su local social, con el objeto de dirigirse, en seguida, en corporación, a saludar al Embajador del Perú.

En la tarde a las 18 horas, este club, ofrece una recepción a sus relaciones sociales, en Huérfanos 1017, altos.

AUDICION POR RADIO

Por su parte, la Radiodifusora Cooperativa Vitalicia transmitió anoche, a las 22, una audición extraordinaria en homenaje al Perú, en la que tomaron parte destacados artistas de esa broadcasting y los componentes del conjunto artístico de los estudiantes peruanos que nos visitan.

A esta audición extraordinaria asistieron especialmente invitados el Embajador del Perú, Excmo. señor Pedro Irigoyen, y personal de la Embajada. Concurrieron también los estudiantes de ingeniería de la Universidad de Lima y su presidente, el Dr. Juvenal Monje.

Hicieron uso de la palabra para referirse al significado del 28 de julio, día nacional de la República del Norte, el Excmo. señor Pedro Irigoyen y el presidente de la embajada estudiantil peruana señor Monje. A nombre de los estudiantes peruanos habló don Fernando González del Riego.

El conjunto artístico de la delegación de estudiantes peruanos, compuesto por los señores Raúl Flores, Jorge Góngora, Luis Olivares, Luis Mantilla, Juvenal Baracco, Otto Pásara y Adolfo Carozzo, interpretó ante el micrófono dos números de música típica peruana.

Antes de terminarse la transmisión, los componentes de la delegación estudiantil peruana cantaron el Himno Nacional chileno, siendo cariñosamente aplaudidos por la concurrencia.

EN LA ESCUELA DE SUPLEMENTEROS

La Escuela de Suplementeros, en su local de Teatinos 666, celebrará hoy a las 15 horas, una reunión en homenaje al Perú. En ella hablará el profesor del establecimiento don Luis Henríquez, sobre el desarrollo histórico, político y social del Perú.

EN VALPARAISO

De 18.30 a 20 horas, el señor Ortíz de Zevallos, ofrecerá un cocktail en su residencia de Viña del Mar, recepción a la que han sido invitadas las autoridades porteñas y del vecino balneario, prominentes miembros de la colectividad peruana, representantes consulares, periodistas, etc.

FALLECIO DON FELIX ANTONIO GALVEZ GALLEGUILLOS.—

Ayer falleció en esta capital el señor Félix Antonio Gálvez Galleguillos.

Sus funerales se llevarán a cabo esta tarde, a las 16 horas. El cortejo partirá desde la Casa de Orates.

Hoy llegarán los restos del Cmdte. D. Alberto Julio

El cortejo partirá de la Estación Alameda, a las 9 horas

Hoy a las 9 horas llegarán, procedentes de Talcahuano, a la Estación Alameda, los restos del comandante naval don Alberto Julio, fallecido trágicamente, a causa de un accidente de aviación, en el camino entre aquel puerto y Concepción.

Una delegación de oficiales del Apostadero de Talcahuano, acompañará los restos del distinguido marino a Santiago.

El extinto será sepultado en el Cementerio General y por orden de la Comandancia de Guarnición le rendirá los honores correspondientes a su rango, el Regimiento Buin.



BOLETIN DEL TIEMPO

Las condiciones de buen tiempo, con [illegible] locales y heladas en el interior, tienden a mantenerse en casi todo el país; exceptuando la parte austral, que continuará con lluvia y chubascos.

A las 21 horas del lunes 27 de julio de 1936.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura de ayer: Mínima, 5 grados centígrados; máxima, 18,7 grados centígrados

Sol: Sale a las 7 horas 37 minutos; puesta, a las 18 horas 1 minuto.

Luna: Sale a las 12 horas 17 minutos; puesta, a las 3 horas 44 minutos del día 29 de julio.

Fase: Luna llena, el 2 de agosto

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

CONFERENCIA.—

La señorita Teresa Huguet, dará hoy su conferencia semanal en el Club Deportivo Nacional, San Diego 110, a las 18.30.

Tema: primera parte, La ley de ritmo. Segunda parte, Tratamiento para sí mismo.

ENFERMOS.—

Ha sido operada en el pensionado de San Vicente, la señora Graciela Rodríguez de Bravo. Su estado es satisfactorio.

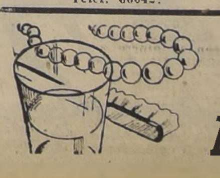
LA SEÑORA ROSAURA ZAMORA DE NUÑEZ.—

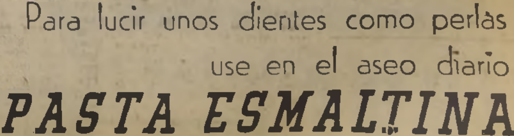
Después de soportar las alternativas de una larga enfermedad, ha fallecido en esta capital la señora Rosaura Zamora de Núñez. Su muerte enluta a conocidos hogares de nuestra sociedad.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16, partiendo el cortejo desde la casa habitación, Matucana 289.









46.—JUDICIALES.

MODIFICACION DE ESTATUTOS. —Sociedad Transandino San Martín. — Fs. 31. — Número 1100. — En Santiago, de Chile, el dos de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, Eulogio Altamirano T., Notario y testigos cuyos nombres al final se expresarán, compareció: don Juan Crisóstomo Zamorano, chileno, casado, rentista, domiciliado en esta ciudad, calle Bandera, número trescientos cincuenta y uno, mayor de edad, a quien conozco y expuso: que debidamente facultado para este acto, según se verá más adelante, viene en reducir a escritura pública, la siguiente acta: "Santiago, a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Sesión extraordinaria de la Junta general de accionistas de la Sociedad Transandino San Martín. Se abrió la sesión a las once quince horas en la Oficina de la Compañía de Seguros "La Americana", Bandera ciento cincuenta y seis, presidida por el titular don Juan C. Zamorano y con asistencia de los siguientes señores accionistas: el señor Presidente, por mil doscientas acciones; Gustavo Prochelle, por once mil setecientas acciones; Rafael Collado, por quinientas acciones; Teodoro Krause, por su esposa señora Teresa Wood de Krause y por la sucesión Roberto Wood, por trece mil cincuenta acciones; y don Alfredo Burkhardt en su carácter de Gerente de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Hoffmann, por cincuenta y nueve mil veinte acciones; por don Augusto Ziegele, por siete mil doscientas diez acciones; por don Enrique Hevia, por veinte y ocho mil seiscientas acciones y por don Pablo Hoffmann, por mil acciones; en total los señores accionistas representaban por sí o por poderes la suma de ciento veinte y dos mil doscientas ochenta acciones. Se deja constancia que revisados los poderes y acciones se encontraron conformes y que la primera Junta del día siete de Mayo del presente año no se celebró por falta de número y que la citación para esta Asamblea se hizo por los diarios "El Mercurio", de Santiago, número doce mil ciento treinta y siete del diez y siete de Julio corriente; "El Mercurio", de Valparaíso, número treinta y cinco mil trescientos treinta, del diez y siete de Julio corriente; y "El Correo de Valdivia", número catorce mil setecientos ochenta y siete de catorce de Julio corriente. En seguida y de acuerdo con la citación se procedió a tratar de la reforma de los Estatutos en cuanto se refiere al aumento de capital, cambio de domicilio social y otras modificaciones conforme al proyecto elaborado por el Directorio, para lo cual el señor Director-Secretario dió lectura a las actas de la reunión general ordinaria celebrada el treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y tres y de Directorio celebrada el 29 de Agosto de mil novecientos treinta y tres y catorce de Abril de mil novecientos treinta y cuatro y al certificado de no celebración de la Junta Extraordinaria que debió efectuarse el siete del actual. El señor Presidente hizo una exposición relativa a los negocios sociales, a la inspección efectuada por la Inspección de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento y a las gestiones realizadas por el Directorio a fin de obtener fondos para refacción total de la línea férrea, equipo y materiales de conformidad al informe de la Inspección Fiscal. Se refirió también a la conferencia celebrada con el señor Superintendente de Compañías de Seguros y Sociedades Anónimas, cuya conferencia indujo al Directorio para abandonar la idea de aumentar el capital y modificar el valor de las acciones y proponer la facultad de emitir debentures con o sin garantía de los bienes sociales. Se estudiaron las diversas reformas propuestas y después de larga y detenida deliberación en que tomaron parte casi todos los asistentes se acordó unánimemente la siguiente reforma, eliminándose el aumento del capital con acciones preferidas que fué rechazado. — Artículo primero. Se sustituye la palabra "Santiago", por "Valdivia". — Artículo segundo. Se suprime la frase "aceptado por los dos tercios de las acciones de la Sociedad". — Artículo cuarto. Substituirlo por el siguiente: "Artículo cuarto. El capital social será de un millón quinientos mil pesos, dividido en trescientas mil acciones de cinco pesos cada una, totalmente pagadas". — Artículo quinto. Se substituye por el siguiente: "Artículo quinto. Los títulos de las acciones serán nominativos y no endosables y llevarán siempre el nombre del dueño, escritos con letras claras y legibles en la cara principal, serán numerados correlativamente y se desprenderán de un libro talonario y los talones contendrán las principales anotaciones de los títulos. El talón correspondiente será firmado por la persona a quien se entregue el título. Los títulos llevarán el sello de la Sociedad, la firma del Presidente, del Directorio o quien haga sus veces y la del Gerente, la fecha de la escritura social y la del decreto de autorización, el número que le corresponda, la indicación del capital social y la duración de la Sociedad. El sello será puesto de tal manera que quede estampado una parte de él en el talón y la otra en el título desprendido" — Artículo sexto. Se substituye por el siguiente: Artículo sexto: La Sociedad no conoce fracciones de acciones y si dos o más personas tienen participación en una o varias acciones, deberán designar un representante común. Se llevará un libro Registro de todas las acciones con anotación del número de acciones que cada uno posea y su domicilio. La transferencia de acciones se hará por inscripción en el Libro de Registros a que se refiere el párrafo anterior, en vista de un formulario de solicitud emitida por la Sociedad, presentada al Gerente y firmada por el cedente y cesionario ante dos testigos. La Sociedad sólo reconoce como accionistas a los inscritos en los Registros respectivos. En caso de extravío, hurto o inutilización de un título el poseedor inscrito de las acciones podrá pedir uno nuevo, previa la publicación de avisos en el diario que indique el Directorio, en los cuales se comunicará al público que queda sin efecto el título primitivo, todo a costa del interesado. Los avisos se publicarán tres veces dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se solicite el nuevo título. El Directorio podrá además exigir otras garantías. Estas circunstancias se anotarán en el Registro en el nuevo título que se expida y en el talón del título extraviado. En caso de adjudicación por causa de muerte, el adjudicatario o legatario de acciones hará inscribir su nombre en el Registro de transferencia, previa exhibición del testamento, si lo hubiera, del decreto de posesión efectiva de la herencia y de la respectiva acta de adjudicación, de todo lo cual se tomarán nota en el mismo Registro". — Artículo octavo. Agregar al número siete de este artículo la frase siguiente: "y emitir debentures con o sin garantía de los bienes sociales" — Artículo décimo. Se substituye por el siguiente: "Artículo décimo. Para ser elegido miembro del Consejo se requiere poseer a lo menos mil acciones. Estas acciones deberán ser dadas en garantía a favor de la Sociedad y no podrán ser enagenadas hasta después de seis meses de expiradas las funciones de Director". — Artículo decimotercero. Agregarle la frase siguiente: "y un Director delegado con domicilio en Santiago que tendrá la representación de la Compañía ante el Supremo Gobierno y demás autoridades. — Artículo décimoquinto. Se substituye por el siguiente: "Artículo décimoquinto. El Directorio podrá delegar parte de sus facultades en el Gerente, en uno o más de sus Directores y para objetos especialmente determinados en otras personas. Si uno o varios Directores son designados para que presten su cooperación extraordinaria en la Sociedad, recibirán por estos servicios una remuneración especial que establecerá la Junta General Ordinaria de Accionistas".— Artículo décimosexto. Reemplazan en el inciso primero la palabra "Julio", por la palabra "Agosto". Agregarle el siguiente inciso: "La convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas se hará por medio de un aviso que se publicará en un diario de Valdivia por cinco veces dentro de los diez días anteriores al de la reunión". —Artículo décimoséptimo. Reemplazar la expresión "trece y catorce", por la siguiente: "doce y trece". — Artículo décimooctavo. Substituir el inciso final por el siguiente: "La convocatoria a Junta General Extraordinaria se hará en la forma indicada en el artículo decimosexto". — Artículo décimonoveno. Substituir al inciso primero por el siguiente: "La Asamblea General Ordinaria quedará constituída con un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones emitidas". — Artículo vigésimoprimero. Se substituye por el siguiente: "Artículo vigésimoprimero. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por cualquier persona, mediante poder, firmado ante Notario, o por otro accionista, bastando en este último caso, simple carta poder dirigida al Presidente. Sin embargo, no podrán representar a los accionistas ausentes, los Directores, los inspectores de cuentas, ni ningún empleado de la Sociedad, tampoco podrá fraccionarse la representación de una misma persona. Los concurrentes a las Juntas Generales, antes de iniciarse la sesión, firmarán una hoja de asistencia, en que se indicará a continuación de cada firma el número de acciones que el firmante posee o representa y el nombre del representado. — Artículo vigésimosegundo. Se substituye por el siguiente: "El directorio nombrará un Gerente, cuyo cargo es incompatible con el de Director" — Artículo vigésimotercero. Se substituye por el siguiente: "Artículo vigésimotercero. Son deberes, obligaciones y atribuciones del Gerente, fuera de las que el Directorio le otorgue, las siguientes: a) Desempeñar la inmediata administración de la Sociedad y dirigir todo su movimiento, ajustando sus actos a los acuerdos del Directorio y de las Juntas Generales de Accionistas, a las disposiciones de los Estatutos, reglamentos internos y a las leyes. Sin embargo para los asuntos bancarios de la Sociedad, el Gerente deberá firmar conjuntamente con un Director o con la persona que designe el Directorio; b) Organizar el trabajo de la Sociedad y de sus sucursales; c) proponer al Directorio los empleados y sus remuneraciones, fiscalizar su conducta y pedir la separación de los que fueren ineptos o incurrieren en faltas graves, y en caso de urgencia suspenderlos y nombrarles reemplazantes, dando cuenta al Directorio; d) Tener al día la correspondencia, actuar como secretario del Directorio y de la Junta de Accionistas, llevar los libros de actas, cuidar de que la contabilidad se lleve en debida forma, y guardar bajo su custodia todos los libros y documentos de la Sociedad; e) Llevar los libros de transferencia de acciones y firmar con el Presidente o quien haga sus veces los títulos de acciones y anular las prendas constituídas sobre éstas, así como su cancelación; f) Tener la representación judicial de la Sociedad, de acuerdo con el artículo noveno del Código de Procedimiento Civil; g) Realizar todas las comisiones y ejercer todos los cargos que le sometiere el Directorio; h) Dedicar todo su tiempo y actividades al exclusivo desempeño de su cargo y estándole prohibido ser Director o aceptar cualquier otro empleo o cargo en otras Sociedades sin previo permiso del Directorio; i) Responder personalmente por las multas en que incurriere la Sociedad durante su dirección por infracción a las leyes, ocasionados por negligencia; j) Comunicar a la Superintendencia de Sociedades Anónimas por carta certificada y con la debida oportunidad, las fechas de la celebración de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias con indicación del objeto de estas últimas". — Artículo vigésimocuarto. Se substituye por el siguiente: "Artículo vigésimocuarto. La Junta General Ordinaria en la sesión anual elegirá entre los accionistas dos inspectores de cuentas que tendrán la misión de examinar el inventario y el balance general certificando su conformidad con los Libros de Contabilidad de la Sociedad. Los inspectores de cuentas durarán un año en sus funciones, podrán ser reelegidos y la Junta General Extraordinaria podrá renovarlos. Si un Inspector de Cuentas no pudiere por cualquier causa ejercer su cometido, el Directorio le nombrará reemplazante, dando cuenta a la primera Junta General de Accionistas que se celebre. Aparte de su informe sobre el balance los inspectores de cuentas podrán elevar a la Junta de Accionistas cualquier informe especial que estimen conveniente". — Artículo vigésimoquinto. Se substituye por el siguiente: "Artículo vigésimoquinto. El treinta de Junio de cada año se hará un balance general del activo y pasivo de la Sociedad, el cual será sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria". — Artículo vigésimo sexto. Se reemplaza la frase "de ciento cincuenta mil pesos", por la siguiente: "igual al veinte por ciento del capital social". — Artículo vigésimooctavo. Se reemplaza la palabra "diez", por la palabra "cinco". — Artículo trigésimo. Se substituye por el siguiente: "Artículo trigésimo. La Sociedad se disolverá necesariamente por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social y por las demás causas legales. La disolución voluntaria y anticipada podrá ser acordada en cualquier tiempo por la Junta General Extraordinaria de Accionistas". — Artículo trigésimotercero. Reemplazar la palabra "Julio" por la palabra "Agosto". — Artículo trigésimoséptimo. Reemplazar la frase "Juez de Comercio de Santiago", por la frase "Juez de Letras de Valdivia". — Artículos transitorios. — Artículo primero. Las actuales acciones al portador se canjearán por acciones nominativas, las cuales se emitirán conforme al artículo quinto de estos Estatutos. Se establece el plazo de un año para cumplir esta obligación, y una vez transcurrido dicho plazo, el Directorio queda facultado para resolver sobre el procedimiento que debe seguirse para terminar esta operación". — "Artículo segundo. El balance que deberá presentarse a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Agosto de mil novecientos treinta y cinco, comprenderá trece meses, o sea, desde el primero de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, hasta el treinta de Junio de mil novecientos treinta y cinco". Por unanimidad se acordó autorizar a los señores Juan C. Zamorano y Alejo Gumpertz para que, conjunta o separadamente, practiquen las gestiones necesarias de la reforma de los Estatutos, reduciendo a escritura pública los Estatutos y documentos respectivos aceptar las modificaciones que tenga a bien disponer el Supremo Gobierno y suscribir los documentos públicos y privados que fueren menester, con los fines indicados anteriormente. Se deja constancia que concurrió a la Junta el Notario de este Departamento don Eulogio Altamirano Talavera. Terminó la Junta a las doce horas y se firma esta acta por todos los accionistas asistentes, estableciéndose que se tramitarán los acuerdos sin esperar la aprobación de ella. — J. C. Zamorano R. — Rafael Collado. —G. Prochelle. — T. Krause. — A. Burkhardt". — "El Notario Público que suscribe, certifica: Primero. Que se citó a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Transandino San Martín a Junta General Extraordinaria para el día treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, por avisos publicados los días diez y siete de Julio corriente en los diarios "El Mercurio", de Santiago y de Valparaíso y el catorce de Julio en el diario "El Correo de Valdivia", avisos que son del siguiente tenor: "Ferrocarril Transandino San Martín. En conformidad al acuerdo del Directorio de esta Sociedad, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el Martes treinta y uno del presente mes a las once horas en el local Bandera ciento cincuenta y seis de Santiago, con el objeto de tratar sobre la reforma de los Estatutos, que se refiere al aumento del capital en acciones preferidas, del valor nominal de las acciones; al cambio de domicilio y otras modificaciones, conforme al proyecto elaborado por el Directorio. —Cítase también a Junta General Ordinaria de acuerdo con el artículo diez y seis de los Estatutos en el mismo local y la misma fecha, a las diez horas. La Junta Extraordinaria tendrá lugar con los accionistas que concurran por ser segunda citación. — Juan C. Zamorano R., presidente". — Segundo. Que se encontró presente en la expresada Junta la cual se celebró en el lugar, día y hora designados en los avisos que preceden. — Tercero: Que los poderes presentados fueron aprobados sin observación por los concurrentes. — Cuarto: Que fueron leídas, puestas en votación y aprobadas las proposiciones sometidas a la Junta, a excepción del aumento de capital con acciones preferidas; y quinto: Que el acta que precede es una relación fiel y exacta de lo ocurrido en la reunión. — E. Altamirano T." — Sigue una estampilla de impuesto de valor de dos pesos inutilizada. — Conforme con su original el acta recién copiada y que rola de fojas ciento cincuenta y siete a fojas ciento sesenta y nueve, ambas inclusives, del Libro de Actas respectivo de la Sociedad Ferrocarril Transandino San Martín, que he tenido a la vista. En comprobante firma, previa lectura, con los testigos don Luis Cárcamo Cámus y don Manuel Gamboa Z. — Se dió copia, habiéndose completado el papel de un peso del Registro con cuatro pesos en estampillas en cada una de las ocho fojas en que está extendida esta escritura y de diez pesos por el poder. — Doy fé. — Firmado: J. C. Zamorano. — Testigos: Luis Cárcamo C. — M. Gamboa Z. — E. Altamirano T., Notario Público. — CERTIFICO: Que esta segunda copia está conforme con su original, que he tenido a la vista. — Santiago, a seis de Mayo de mil novecientos treinta y seis.—A. Cañas O.— Número 1,440. — Santiago, 14 de Abril de 1936. — Vista la solicitud presentada por don Juan C. Zamorano, debidamente facultado, en la que pide se aprueben las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Transandino San Martín". — Teniendo presente que las modificaciones consisten principalmente en trasladar el domicilio de la sociedad de Santiago a Valdivia, transformar las acciones al portador en nominativas; facultar al Directorio de la sociedad para emitir debentures con o sin garantía de los bienes sociales; cambiar la época de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, de Julio a Agosto y conformar los estatutos con las disposiciones legales vigentes; que se ha cumplido con las prescripciones pertinentes de sus estatutos sociales y con las exigencias reglamentarias de sociedades anónimas; con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 331, de 13 de agosto de 1934, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio. Decreto: Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Transandino San Martín", las cuales constan de la escritura pública otorgada el 2 de Agosto de 1934 ante el Notario de Santiago don Eulogio Altamirano T. — Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la Ley Número 1,020, de 31 de Enero de 1898. — Tómese razón, comuníquese y publíquese. — ALESSANDRI.—Miguel Cruchaga T.

30 Julio

5.o JUZGADO CONCEDIO A LAS señoras: María Teresa y Enriqueta Borles Acevedo, posesión efectiva herencia de doña Ana Rosa Borles Acevedo.— El secretario.

REFORMA DE ESTATUTOS COMpañía Minera de Plata "Los Amigos". — En Santiago de Chile, a diecinueve de Junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Luis Azócar Alvarez, Notario-abogado y los testigos cuyos nombres se expresarán a la conclusión, compareció don Máximo Humbser Zumarán, chileno, casado, comerciante, domiciliado en calle Miraflores número cuatrocientos sesenta y cuatro, de esta ciudad, mayor de edad, a quien conozco y expuso: que, debidamente autorizado para este acto, venía en reducir a escritura pública el Acta de la Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Minera de Plata "Los Amigos", que dice así: "Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Junio de mil novecientos treinta y seis, en Santiago, a quince de Junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las once horas, se reunieron en las Oficinas de la Compañía, los señores accionistas de la Compañía Minera de Plata "Los Amigos" a fin de constituirse en Junta Extraordinaria. Concurrieron los siguientes accionistas, por sí, y por sus respectivos representantes, como sigue: don Alberto Riesco, por sí, cinco mil acciones; don Manuel Rojas, por sí, cuatrocientas acciones y en representación de los señores Armando Band, dos mil acciones; Banco Anglo Sud Americano Limitado, veinte mil ochocientas cincuenta acciones; Fernando del Río, cinco mil acciones; Víctor Ugarte, dos mil setecientas acciones; Fernando Llona, dos mil seiscientas acciones; Raúl Cobarrubias, cuatro mil quinientas acciones; Javier Barros, dos mil acciones; Jorge Puelma, doce mil acciones; Aurelio González, catorce mil cuatrocientas cuarenta acciones; Emilio Samuel, once mil setecientas acciones; Arturo Lepivey, doscientas cincuenta acciones; Fernando Pino, quinientas acciones; Juan Zitkovich, quinientas acciones; Enrique Jara, mil cuatrocientas cincuenta acciones; Ernesto Arrau, ciento cincuenta acciones; Juan Yunes, mil acciones y José Abogabir, cuatro mil acciones. Don Blas Franjola, por sí, tres mil cien acciones; don José Monreal, por sí, cinco mil ochocientas acciones y en representación de su esposa doña Edelmira Jara de Monreal, dos mil ciento cinco acciones, y los señores Walter Ebel, quinientas acciones; Alberto Beytia, cincuenta acciones; Alberto Cifuentes quinientas acciones; Rodolfo Gelcich, doscientas cincuenta acciones; Farah Djaber, quinientas acciones; Banco Alemán Transatlántico, quinientas acciones; Mario Velasco, cien acciones; Alfonso Monreal, mil doscientas acciones y Bolsa de Comercio, ciento cuarenta y cuatro mil treinta acciones. Don José Berstein, por sí, seiscientas diez acciones y en representación de don Alberto Rufín, mil acciones; don Julio C. Jara, por sí, doce mil acciones; don Leopoldo Merino, por sí, dos mil acciones; don Homero Varela, por sí, tres mil acciones; don Miguel de la Cruz, por sí, mil acciones; don Carlos Leyghton, por sí, mil acciones; don Luis Zenolli, por sí, ocho mil acciones; don Carlos Budge, por sí, mil cien acciones; don Uldarico Manterola, por sí, mil acciones; don H. Unger, por sí, dos mil acciones; don René Desmartis, por sí, siete mil ochocientas acciones; don Moisés Astoreca, por sí, cuatro mil acciones: lo que da un total de doscientas noventa y cuatro mil ciento treinta y cinco acciones. El presidente de la Compañía, que es a la vez de la Junta de Accionistas, don Alberto Riesco Errázuriz, manifestó que habiendo presentes doscientas noventa y cuatro mil ciento treinta y cinco acciones, número superior al gravámen legal que es de las dos terceras partes de las acciones emitidas que en este caso serían doscientas veintiséis mil acciones, y habiéndose hecho las citaciones legales por avisos publicados en "El Diario Ilustrado", en los días siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce y quince del presente mes, declara constituída la Junta. Actuó de secretario el Gerente don Máximo Humbser y estaban presentes el Notario de esta capital don Luis Azócar A. y el Inspector de la Superintendencia de las Sociedades Anónimas don Julio Charrá C.—Acta. — Se leyó y fué aprobada el acta de la Junta Extraordinaria anterior, celebrada el veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cinco. — Cuenta. El señor Presidente expuso que la presente Junta había sido convocada por el Directorio, en uso de la facultad que le confiere el artículo cuarenta de los Estatutos, con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas la compra de un nuevo negocio minero y si ésta proposición fuera aceptada, la reforma del artículo cuarto a que se refiere al capital de la Compañía. Manifestó el señor Presidente que dicho negocio había sido estudiado detenidamente por el Directorio, el que está informado por el Ingeniero señor Ernesto Bianchi, el que a la vez aceptaría hacerse cargo de la dirección técnica del negocio. Esta pertenencia minera consta de doscientas setenta y cinco hectáreas, de las cuales veinticinco están mensurados y cuyos títulos están en perfecto orden legal. Acto continuo se dió lectura al informe del señor Bianchi, imponiéndose los señores accionistas de todos sus detalles. Continuó el señor Presidente manifestando que el precio de ésta pertenencia es de un millón quinientos mil pesos, pagadero en la siguiente forma: trescientos mil pesos en dinero efectivo, en cuotas escalonadas de cien mil pesos, cada una, con vencimientos el primero de Julio próximo la primera; el primero de Octubre próximo la segunda y el primero de Julio de mil novecientos treinta y siete, la tercera y última. El resto de un millón doscientos mil pesos, se pagará en doscientas cuarenta mil acciones que las recibirán a su valor par, o sea, cinco pesos cada una. Ofrecida la palabra al respecto y después de algunas consideraciones manifestadas por algunos accionistas referentes al negocio, se acordó por la unanimidad de los asistentes adquirir las pertenencias mineras denominadas "Ramayana Una al Cinco" y la "Dormida Una al Cincuenta", en el precio de un millón quinientos mil pesos, autorizando al Directorio para que arbitren las medidas correspondientes a su financiamiento. Acto continuo se acordó también por la unanimidad de los asistentes, la reforma del artículo cuarto de los Estatutos en que se modifica la cantidad de acciones en trescientas mil. El artículo cuarto de los Estatutos quedará en la siguiente forma: "El capital social es de tres millones quinientos mil pesos, divididos en setecientas mil acciones, de valor nominal de cinco pesos cada una. De estas setecientas mil acciones, trescientas veintinueve mil seiscientas cincuenta acciones se encuentran totalmente suscritas y pagadas; setenta mil trescientas cincuenta deberán estar suscritas y pagadas dentro del plazo de dos años contados desde el cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y cinco y las trescientas mil restantes se colocarán y pagarán en la forma que se indica en el artículo transitorio único. "El actual artículo transitorio que reglamenta el anterior aumento de capital se reemplaza por el siguiente: "Las trescientas mil acciones de cinco pesos cada una que corresponden al aumento de capital aprobado en Junta General Extraordinaria de quince de Junio de mil novecientos treinta y seis, se colocarán en la forma siguiente: doscientas cuarenta mil acciones para pagar el valor del aporte de las pertenencias mineras denominadas "Ramayana Una al Cinco" y la "Dormida Una al Cincuenta" Sesenta mil acciones serán ofrecidas por el Directorio a un precio no inferior al nominal y deberán estar totalmente suscritas y pagadas dentro del plazo que fije el Supremo Gobierno. Por último y por la misma unanimidad de los asistentes se tomaron los siguientes acuerdos: Primero. Autorizar a don Máximo Humber Zumarán, con facultad de delegar, para que solicite y obtenga la aprobación gubernativa a la reforma de los Estatutos acordada, facultándolo para aceptar las modificaciones que pueda sugerir el Supremo Gobierno o la Superintendencia de las Sociedades Anónimas y para practicar los demás trámites judiciales y administrativos que sean necesarios en derecho. Segundo. Designar a los accionistas señores Leopoldo Merino, José Monreal y Blas Franjola para que suscriban el acta de la presente Junta en unión del presidente, secretario y Notario actuantes. Tercero. Dar curso a los anteriores acuerdos sin necesidad de la aprobación previa del acta de la presente Junta. Cuarto. Autorizar al Directorio para que adquiera las pertenencias mineras denominadas "Ramayana Una al Cinco" y "La Dormida Una al Cincuenta" y suscriba las escrituras de compra correspondientes. — Quinto. Autorizar al Gerente señor Máximo Humbser para reducir el acta de esta Junta a escritura pública. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las doce horas. — Alb. Riesco, presidente, — M. Humbser, secretario. — Accionistas: Leopoldo Merino, Blas Franjola, J. Monreal Marín". — "Compañía Minera de Plata "Los Amigos". — Cítase a los accionistas a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el quince del presente, a las once horas, en las Oficinas de la Compañía con el objeto de aumentar el capital social, modificar el artículo cuarto de los Estatutos y acordar la compra de un nuevo negocio minero pagando su valor en acciones y dinero de la Sociedad. — El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el siete hasta el diecisiete inclusive. — El Directorio. — El Notario Público infrascrito certifica: que concurrió a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Minera de Plata "Los Amigos" celebrada el quince del presente, a las once horas, en las Oficinas de la Compañía de esta ciudad; que se reunió el número de acciones, presentes o representadas que figuran en el acta que precede, la cual es una relación exacta de los hechos; que los poderes otorgados por los accionistas fueron aceptados y aprobados sin observación; que los acuerdos se tomaron por la unanimidad de los asistentes; que los asistentes firmaron la respectiva hoja de asistencia; que la convocación a dicha Junta fué acordada por el Directorio en sesión celebrada el cuatro de Junio de mil novecientos treinta y seis, y, finalmente, que las citaciones se efectuaron por avisos publicados en "El Diario Ilustrado" de esta ciudad, en los días siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce y quince del presente y al tenor del aviso del márgen. — L. Azócar Alvarez". — Conforme con el acta copiada que rola a fojas cincuenta y tres al cincuenta y nueve inclusive del Libro de Actas de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de la Compañía Minera de Plata "Los Amigos", que he tenido a la vista. En comprobante firma, previa lectura. Fueron testigos de este acto, don Humberto Rojas Baeza y don Miguel Rojas Mella, de este domicilio. — Dí primera copia en papel competente. — Se pagó en la matriz el impuesto de un mil quinientos pesos, por el aumento de capital y extendiéndose la presente escritura en papel sellado de cinco pesos por hoja que ordena la ley, completándose en estampillas su valor — Doy fé. — M. Humbser. — H. Rojas B. — Miguel Rojas M. — Ante mí, L. Azócar Alvarez. — Enmendado: "Budge", "presentes", "cuarto" vale. — Ministerio de Hacienda. — Aprueba la reforma introducida en los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Compañía Minera de Plata "Los Amigos". — (Duplicado-rectificado). — Núm. 2.371. — Santiago, 30 de Junio de 1936. — Vista la solicitud presentada por don Máximo Humbser Zumarán, debidamente facultado, en la que pide se apruebe la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía Minera de Plata Los Amigos". — Teniendo presente que la reforma consiste en aumentar el capital social de $ 2.000,000 a $ 3.500,000, mediante la emisión de 300.000 acciones de $ 5 cada una; que se ha cumplido con las prescripciones pertinentes de sus estatutos sociales y con las exigencias reglamentarias de sociedades anónimas; con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 487, de 24 de Junio del año en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos en oficio de fecha 30 de Junio ppdo., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio. DECRETO: Apruébase la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía Minera de Plata Los Amigos", la cual consta de la escritura pública otorgada el 19 de Junio de 1936, ante el Notario de Santiago, don Luis Azócar Alvarez. — Las 300.000 acciones que representan el aumento del capital social deberán estar totalmente subscritas y pagadas dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha del presente decreto. — Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la Ley Número 1.020, de 31 de Enero de 1898. —Tómese razón, comuníquese y publíquese. — ALESSANDRI. — Gustavo Ross.

31 Julio

POR AUTO EL 5.o JUZGADO Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, con fecha 24 del presente mes, concedió posesión efectiva a don Julio López Villaseca, Liborio López, de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Darío López Zúñiga, de su mujer legítima doña Aurora Villaseca y de Manuel López.—El secretario.

29 Julio

ASOCIACION CANAL LUCANO.— Cítase a Junta General Extraordinaria para Agosto 5, a las 11 en Agustinas 1732, para dar cumplimiento al Art. 9.o de los estatutos. (2.a citación) Agost. 5.

REMATE. — POR RESOLUCION Juez Tercer Juzgado de Menor Cuantía, ordenóse rematar día 4 de agosto en la oficina del martillero Alejandro Rosa Salinas, Huérfanos 1039, a las 10 horas los bienes embargados juicio Galdames Carlos con Magnoni Humberto. — El secretario. 31 Julio

---

REMATE.— DE ORDEN 4.o JUZgado Civil Mayor Cuantía, rematarase el 27 del actual, a las 15 horas, la propiedad de la calle Avenida General Velásquez N.os 83 y 87. Mínimum: 40 mil pesos. Bases y antecedentes ejecución "Barrera con Macías".—El secretario.

29 Julio

POSESION EFECTIVA.— CONCEdió Segundo Juzgado, herencia intestada Lino Segundo Contreras, sus hijos Lino Segundo y Luis Contreras Marchant y su cónyuge Teresa Marchant viuda de Contreras. 30 Jl.

PRIMER JUZGADO CIVIL, AUTO 11 de abril concedió a Miguel y Haydée Méndez Corbalán, posesión efectiva herencias de Miguel Méndez y de Berta Corbalán.— Secretario. 28 Julio

---

POR AUTO 21 ACTUAL PRIMER Juzgado, concedióse a Elena Ignacia y Ana Cecilia Leyton Escobar, posesión efectiva herencia intestada de doña Sara Luisa Escobar, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente don José Ignacio Leyton. ... . Jul. 31

POR DECRETO 1.er JUZGADO Civil, junio 30, concediose a doña Adriana Olmedo viuda de Valderrama y a doña Ester Valderrama viuda de Bañados la posesión efectiva de la herencia quedada por fallecimiento de don Julio Valderrama Tellez. 28 Jul.

PRIMER JUZGADO CIVIL, AUTO 11 de Abril, concedió a Miguel y Haydee Méndez Corbalán, posesión efectiva herencias de Miguel Méndez y de Berta Corbalán.— Secretario. 28 Jul.

POR AUTO EL 5.o JUZGADO DE mayor cuantía de esta ciudad, con fecha 24 del presente mes concedió posesión efectiva a don Julio López Villaseca, y Liborio López de la herencia instestada quedada al fallecimiento de don Darío López Zúñiga de su mujer legítima doña Quirora Villaseca y de la [illegible] nuel López.

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

CIA. MINERA Y EXPLOTADORA de Onix y Mármoles de Chile.— Cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día Miércoles 29 de Julio de 1936 a las 3 P. M. en Calle New York N.o 17, 4.o piso para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos: 1.o Para que con todas las facultades de una Junta General Ordinaria conozca y se pronuncie sobre la memoria y balance correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de Mayo de 1935 y 30 de Abril de 1936; elección de directores, inspectores y demás materias propias de una Junta Ordinaria. 2.o Disminución del Capital y nueva emisión de acciones y aumento consiguiente del capital con el objeto de adquirir pertenencias mineras. 3.o Reforma de los artículos 7, 10, 11 [illegible] 22, y demás que puedan tener relación con las reformas que se acuerden o con la nueva modalidad y capital del negocio. El Registro permanecerá cerrado desde esta fecha hasta el 31 del actual inclusives.— El Presidente. Santiago, 23 de Julio de 1936. Jul. 29

SINDICATO VITIVINICOLA.— Cítase a junta general ordinaria de socios para el 30 del corriente a las 14.30 horas, en Agustinas [illegible] Departamento 621, en tercera convocatoria, a fin de dar cuenta del movimiento hasta el 30 de junio último y elegir directorio para el nuevo período. Cítase a junta general extraordinaria para el mismo día 30 del corriente, a las [illegible] horas, en tercera convocatoria. De acuerdo con los Estatutos, estas reuniones se efectuarán con el número de socios que asista.— Santiago, Julio de 1936.— El Secretario. 30 Jul.

POR DECRETO 1.er JUZGADO Civil, junio 30 concediose a doña Adriana Olmedo viuda de Valderrama y a doña Ester Valderrama viuda de Bañados la posesión efectiva de la herencia quedada por fallecimiento de don Julio Valderrama Téllez. 28 Jul.

BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA.— Primera Compañía.— Por orden superior cito a la Compañía a academia y ejercicio para el Lunes 24, a las 22 horas. Uniforme de trabajo, punto de reunión el cuartel.— El Ayudante. 2 Julio

---

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI "Pompa Italia". — Convoco la Compagnia ad Esercizio per la notte di 28 alle ore 22. Tenuta di lavoro. Riunione in quartiere.— L' Aiutante.

48.—TALLERES Y COMPOSTURAS.

25 AÑOS REPARO PLUMAS fuentes.— Huérfanos 1050.

OPTICA, SAN DIEGO 521, ANTEOjos, repuestos. Despacho de recetas. Precios económicos.

VIDA SOCIAL

EL Dr. JUAN CARLOS NAVARRO.—

Ha fallecido en Buenos Aires el prestigioso médico y hombre de ciencias doctor Juan Carlos Navarro.

El doctor Navarro era casado con la dama chilena señora Julia Clark Sarmiento y estaba también emparentado con el ex Ministro de la Corte Suprema de Chile don Braulio Moreno.

BAUTIZOS.—

Ha sido bautizada María Isabel, hija del señor Miguel Bravo Bravo y de la señora Dora Woodhouse de Bravo.

Sirvieron de padrinos el señor Carlos Verdugo Dublé y la señora Mary Woodhouse de Verdugo.

—Ha sido bautizado Alfredo Adolfo, hijo de don Juan Gerbracht y de la señora Raquel Muñoz de Gerbracht.

Fueron sus padrinos el doctor don Luis Tisné y la señorita Josefina Muñoz Rivera.

La señora Elena Vargas de Baraona

Profundo sentimiento de pesar ha causado entre sus numerosas relaciones el fallecimiento de la señora Elena Vargas de Baraona, vinculada a respetables familias de la capital.

De carácter afable, espíritu cristiano y gran bondad de alma era querida de cuantos tuvieron la suerte de conocerla.

La extinta era viuda de don Manuel Baraona, ex Edecan del Presidente Balmaceda y hermana del doctor Vargas Salcedo y del mayor en retiro don Roberto Vargas Salcedo.

Sus funerales se efectuarán en la tarde de hoy.

MISAS.—

Mañana miércoles, segundo aniversario del fallecimiento de don Gregorio Santa Cruz Ossa se oficiará una misa a las 9, en la parroquia de San Lázaro, por el descanso de su alma.

—Mañana miércoles, primer aniversario del fallecimiento de la señora Virginia Bañados de Valdés se oficiará una misa por el descanso de su alma, a las 8, en la parroquia de la Asunción.

AL ECUADOR.—

Ha partido al Ecuador, acompañando al Ministro Excmo. señor Larrea y Jijon, el médico chileno don Alberto Villarroel Celis.

DE VIÑA DEL MAR.—

Festejando a Feuermann.— Don Vicente Naranjo y señora Julia Cohen de Naranjo, ofrecieron anoche una agradable reunión social y artística, en honor del notable violoncellista Feuermann, que nos visita.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido un hijo del señor Adolfo Blanco y de la señora Leontina García de Blanco.

CLUB DE SEÑORAS.—

Esta tarde a las 6 1/2 y 9 3/4, exhibirá este teatro la película de Greta Garbo, "Ana Karenine", tomada de la novela de Tolstoi, interpretada también, por Frederic March y Freddie Bartholomew, el niño artista. Las entradas están en venta desde las 10, en la boletería. Mañana miércoles, estrena este teatro "Días de sol", por Simonne Simon, la recordada artista de "Sed de amar".

Conferencia.— El próximo viernes, a las 11 de la mañana, dictará su interesante conferencia el Pbro. señor Viviani, continuando el tema "Las amistades peligrosas frente al problema del hogar".

MUSICA

LA AUDICION SINFONICA DEL CENTRAL

Entre los múltiples hábitos impuestos por el cine, figura a la cabeza de ellos el afán de gustar de eso que en los programas explicativos se anota como "primera audición en Chile". Son trozos por los cuales el maestro director siente especial predilección y que debía estrenar, para sentirse mejor y en carácter, luciendo un ramillete de azahares en la solapa.

Los invitados a estas "primicias" participamos encantados de los deleites que son capaces de ofrendar a los asistentes tal laya de piezas, salvo cuando nos traen algunas sorpresas desagradables. Y así como aplaudimos incondicionalmente el deseo sustentado por Carvajal de hacernos oír en cada concierto buen número de novedades, entre ellas una chilena, quisiéramos, a la vez, intervenir con todo el entusiasmo que nos caracteriza en la tramitación, por vías legales, del expediente que concede un año de reposo, con sueldo íntegro, a los Maestros Cantores cuya afonía presagia ya síntomas inequívocos de una grave enfermedad, que demanda la intervención inmediata de un experimento laringólogo.

Y entrando en materia ¡qué bellas sonoridades organísticas ha sabido orquestar Ghenini, teniendo entre sus manos las Cuatro Piezas para Klave de Girolamo Frescobaldi! Son trozos que a través del tiempo conservan un mérito constante.

El segundo regalo novedoso lo constituía el "Concierto" para piano y orquesta de Mauricio Ravel.

En cada tiempo presenta la visión de un calidoscopio de gran fantasía orquestal en la que la sonoridad pianística interviene aportando aún mayor deleite de sana voluptuosidad al conjunto. Hugo Fernández tocó su parte con admirable precisión y fácil mecanismo. Lamentamos, eso sí, que el segundo tiempo, el chopiniano, careciera de peso y volumen sonoro. Es éste, un trozo romántico por excelencia, así como los Allegros extremos son de una riqueza rítmica y armónica de una modernidad ejemplar.

Bisquertt estrenó su "Noche Buena", obra de ambiente popular cuyo último número titulado "En la Alameda" obtuvo un bis a instancias de los concurrentes.

A nuestro entender, el género popular no admite términos medios; o se estiliza en forma maestra como lo hiciera Eduardo Grieg al escribir sus trozos líricos, o se deja en su expresión nativa, sin ningún refinamiento.

La Orquesta Sinfónica es una dama de cierta alcurnia que no permite que manchen sus alfombras las sandalias polvorientas.

A propósito. Un amigo nuestro, que sustenta ideas muy democráticas, recibió, en días pasados, la visita de una compañera proletaria. "Vengo, le dijo ésta, para que Ud. me presente al Ministro X." "Muy bien, replicóle nuestro amigo, [illegible] mañana, y al oído [illegible] pero se lava el [illegible]

A. A.

TEATROS Y CINES

HOMENAJE A ELSA ALARCON

Con motivo de cumplir veinte años de labor teatral, la actriz nacional Elsa Alarcón, será festejada el viernes próximo, con una función de gala, que se verificará en el Teatro Coliseo.

Para esta oportunidad, subirá a escena, la obra de Moock, "Madre, álzame en tus brazos", la que contará con un buen reparto, y se presentará con esmerada corrección escénica.

ANIVERSARIO DE LOS CIRCENSES

El Sindicato Circense de Chile se encuentra en su semana de fiestas, con motivo del primer aniversario de su fundación. El programa se inició el sábado pasado con una matinee en el Teatro Politeama gratuita para los niñitos de la Casa de Huérfanos, una función especial en la Cárcel, a los presidiarios, una tertulia en casa de [illegible] rero, y prepara para el [illegible] próximo, a manera de broche, una sesión solemne, acto [illegible] nal, variedades y baile, en el [illegible] Centro Republicano Español [illegible] to al cual desean los circenses darle todo el esplendor que sea posible.

Sea generoso con las comisiones que recorrerán las calles el 30 de julio. Es para ayudar a las Ollas Infantiles.

CARNET PARA



BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050.—Especial y noche, el máximo estreno de la temporada: Leo Film presenta la superproducción francesa

LOS BARQUEROS DEL VOLGA

(mayores) con Pierre Blanchar y Vera Korene. Selectos complementos sonoros. Localidades en venta todo el día.

COMEDIA

Huérfanos y Morandé. Tel 65050. Día Social "Ecran", $ 3.40 platea.—Especial y noche: Annabella y Jean Murat en

L'EQUIPAGE

"Tripulantes del cielo" (may., no rec. p. Srtas). Complementos sonoros y Orquesta Hungara de Señoritas. Obsequio de "Ecran" a las 50 damas que lleguen primero a la especial.

CARRERA

Delicias 2115. Tel. 86685.—Especial y noche, estreno Paramount: Margaret Sullavan en la producción dramática

ROSAS DE OTOÑO

(mayores). Además, variedades sonoras Paramount.

POLITEAMA

Delicias, Portal Edwards. Tel. 80064.—Especial y noche, doble. Cine: Greta Garbo en la super Metro

ANA KARENINA

(may., no rec. p. Srtas.) Variedades: Aldo Barneschina, cantante de tangos; Conjunto Típico Raza Gaucha y animador Eugenio Retes. Plateas $ 3.40.

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545.—Especial y noche, doble en castellano (may., no rec. p Srtas.): Imperio Argentina en

EL NOVIO DE MAMÁ

y Lina de Yegros en LA BIEN PAGADA. Dos sucesos.

—Mañana estreno absoluto: EL BAUL MACABRO, lo más emocionante.

ESMERALDA

San Diego y Av. Matta. Tel. 87430.—Especial y noche, estreno: Boris Karloff y Bela Lugosi en la cinta de misterios:

EL PODER INVISIBLE

(mayores). Variedades sonoras.

ITALIA

Av. Bilbao e Italia. Tel. 41883. —Especial y noche, estreno: Robert Lynen en

HUERFANOS DESAMPARADOS

"Sin familia" (may., y menores). Variedades sonoras.

O'HIGGINS

San Pablo y Cumming. Tel. 86929.—Especial y noche, doble Cine: Greta Garbo en la super Metro:

ANA KARENINA

(may., no rec. p. Srtas.) Debut de la Radio Teatral Hora en Broma de Romilio Romo. Precios populares.

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales. Tel. 65290.— Especial y noche, estreno Robert Lynen en

HUERFANOS DESAMPARADOS

(menores). Además, variedades sonoras.

NACIONAL

Av. Independencia 801. Tel. 63568.— Especial y noche, éxito: Annabella y Jean Murat en

TRIPULANTES DEL CIELO

(may., no rec. p. Srtas.) Además, variedades sonoras.

SETIEMBRE

Delicias y Lira. Tel. 86404.— Especial y noche, estreno: Robert Lynen en la cinta francesa

HUERFANOS DESAMPARADOS

(menores). Además, variedades sonoras.

PROVIDENCIA

Av. M. Montt 62. Tel. 81364. —Especial y noche, doble (mayores). Zasu Pitts y Hug O'Connell en

LOS AMORES DE SUSANA

y Buck Jones en MORIR CON HONOR.

FRANKLIN

San Diego y Franklin. Tel. 66783.—Especial y noche, doble. Cine: Gertrude Michael en

EL ROBO DE LOS DIAMANTES

(mayores). Cía. de Revistas Modernas. Exito de la revista TUERTO NUEVO. Precios populares.

BRASIL

Av. Brasil y Huérfanos. Tel. 80306.—Especial y noche, estreno: Gertrude Michael y George Murphy en el drama policial

EL ROBO DE LOS DIAMANTES

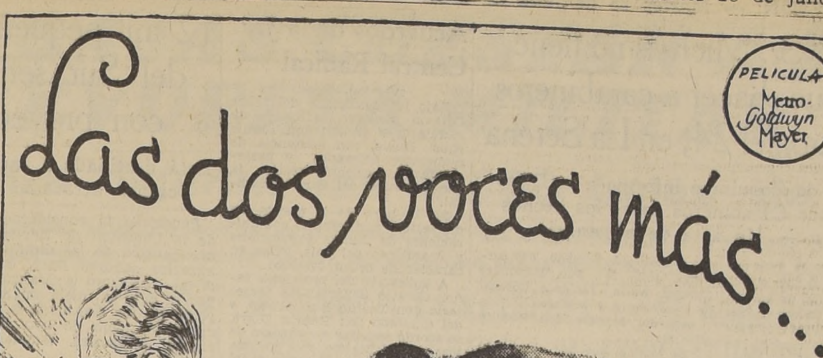
sonoras. (mayores). Además, variedades

RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667.—Especial y noche, estreno: Boris Karloff y Bela Lugosi en

EL PODER INVISIBLE

(mayores). Además, variedades sonoras.





nobles de la pantalla



JEANETTE MacDONALD NELSON EDDY en Rose Marie

REGINALD OWEN - ALLAN JONES - JAMES STEWART - GILDA GRAY - ALAN MOWBRAY

Directed by W. S. VAN DYKE

LAS VOCES QUE HICIERON DE "Oh, Marietta" LA MAS POPULAR PELICULA DEL AÑO PASADO, TRIUNFAN NUEVAMENTE EN EL ROMANCE DE ESTA MELODIA INMORTAL.

LA GRANDIOSIDAD Y EXTENSION DE "ROSE MARIE" NO PERMITEN AGREGAR AL ESPECTACULO DE HOY UN GRAN PROGRAMA CORTO. POR ESO SE RUEGA LLEGAR PUNTUALMENTE

La función nocturna saldrá a las 12.20

JEANETTE MacDONALD NELSON EDDY en Rose Marie

REGINALD OWEN - ALLAN JONES - JAMES STEWART - GILDA GRAY - ALAN MOWBRAY

Directed by W. S. VAN DYKE

LOCALIDADES NUMERADAS AGOTANDOSE RAPIDAMENTE

ESTA PELICULA NO VOLVERA A EXHIBIRSE EN SANTIAGO HASTA DOS MESES DESPUES DE ABANDONAR EL CINE METRO

PARA ADULTOS Y MENORES DE 15 AÑOS

TEATRO Metro

BANDERA Esq. UNION CENTRAL TELEF. 83361

HOY CENTRAL TELEF. 66960

CIA. CINEMATOGRAFICA ITALO CHILENA

6.30 — P. M. — 10 P. M.

Estreno de la grandiosa superproducción musical "Universal",

Magnolia

(SHOW BOAT)

— de —

Irene Dunne

— y —

Paul Robeson

(Sólo para mayores).

ORIENTE

6.30 P. M. — 10 P. M.

"Paramount" presenta a

Margaret Sullavan

en la hermosa producción de bellas evocaciones,

Rosas de Otoño

(Sólo para mayores).

ALAMEDA

6.15 P. M. — 9.30 P. M.

La colosal película dramática que trata el discutido tema del divorcio,

"La dama consiente"

creación de dos grandes artistas,

ANN HARDING y HERBERT MARSHALL

Extra programa: "LA MARCHA DEL TIEMPO". (Sólo para mayores).

Teatro Club de Señoras

Equipo R. C. A. sonido perfecto.

HOY, 6.30 y 9.45, estreno de la más sublime creación de la genial Greta Garbo, de la Metro Goldwyn Mayer:

ANA KARENINA

(mayores; no recomendable para señoritas), secundada por Frederick Marsh y Freddie Bartholomey y Maureen O'Sullivan. Además, se darán los agregados Noches Gitanas, variedades en colores, 2 actos, y noticiario último.

Platea 3.40. Balcón 2.40.

Entradas numeradas en venta desde las 10 A. M.

Mañana la preciosa cinta francesa DIAS DE SOL, Simone Simon. Viernes, a pedido: L'EQUIPAGE, Annabella.

SPLENDID

HOY 6.45. 10 P.M. LA DOLOROSA TRAGEDIA DE AMOR Y SACRIFICIO POR LA PRIMERA DAMA DE LA PANTALLA

Greta GARBO "ANA KARENINA"

CON EL GRAN ACTOR FREDRIC MARCH

(MAYORES. NO RECOMEND. PARA SRTAS.)

PLATEA BAJA " ALTA $ 3.40 BALCON $ 2

ROTATIVAS 2½ Y 4 P.M. "CLEOPATRA"

"ROSA DE SANGRE", ESTRENA HOY EL BALMACEDA

Hoy, en vermouth y noche, la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda hace el estreno de una nueva revista, intitulada "Rosa de sangre", original de Manuel Manzano, con música del maestro Roberto Retes.

Esta obra se inicia con un cuadro central, "Los canillitas de Puerto Nuevo", sacado de la película del mismo nombre, interpretación lírica-bailable, a cargo del tenor Gozálvez, las dieciocho segundas tiples bailarinas, y los estilistas hermanos Contreras.

El sketch cómico "Una rosa sin espinas", promete constituir la nota regocijante del espectáculo, y su interpretación ha sido confiada a Eugenio y Rogel Retes, Teresa Molina, José Harold, Orlando Castillo, Teresa Puente y Pilar Serra. En otros cuadros aparecen los negritos zapateadores Sam Brown, los bailarines fantasitas Rosa Hidalgo, Juan Cantó, y los hermanos Contreras.

Teresa Puente que, con emoción y arte, interpreta los tangos, hoy estrena las últimas novedades de Buenos Aires.

Ambas representaciones de "Rosa de sangre", son precedidas de la película "Los dos pecadores".

ALMAGRO

San Diego al 500. Tel. 83425. —Especial 6.30, noche 9.40, estreno: Renata Müller y Dorothea Wieck en

MUJERES ALREDEDOR DE LUIS XIV

(may., no rec. p. Srtas.) Variedades sonoras y obsequio de fotos de artistas.

"SOL DE ESPAÑA", EN EL VICTORIA CON NUEVO PROGRAMA

El conjunto típico que, con el nombre de "Sol de España", ha trabajado con exito en el Teatro Victoria, presentándose en combinación con el cine, ha sido recibido con buena impresión por parte del público. Hoy anuncia nuevo programa, con la participación de la simpática Aurorita Peris, cancionista y bailarina; con el famoso cantante de flamenco Jesús de Perosanz; con la intervención del guitarrista Claudio Morales, y el maestro Manuel de la Torre, que ha sido aplaudidísimo en las interpretaciones que hace de los músicos españoles, especialmente Granados, Manuel de Falla, etc.

El cine cambia también hoy su programa.

HOMENAJE DE RADIO BAQUEDANO AL ANIVERSARIO PERUANO

La Dirección de Radio Baquedano ha querido asociarse al regocijo con que la colonia peruana residente en nuestra capital, festeja el aniversario de la patria y, al efecto, ha dedicado una parte de su concierto de esta noche, a un interesante programa, en el que participarán, una estudiantina peruana, y disertarán conocidos intelectuales, lo que da especial realce a este gesto de confraternidad, que será difundido a todo el país, por el micrófono de la conocida broadcasting santiaguina.

El programa, cuya radiación se iniciará a las 22 horas en punto, es el siguiente:

I.— Breves palabras del estudiante peruano, señor Alberto Grieve.

II.— Noches de bohemio, vals arequipeño, por la estudiantina.

III.— Disertación del novelista Ciro Alegría. Tema: "Nuevos poetas peruanos".

IV.— Mama Ocllo, fox incaico, por la estudiantina.

V.— Breves palabras de don Luis Alberto Sánchez.

VI.— Poesías de Ciro Alegría.

VII.— Pucllai Ripucum (Carnaval) Huaino. Piano solo, por don Francisco Paniagua.

IX.— Poemas de Ciro Alegría.

X.— Añoranzas, rendalla, por la estudiantina.

Finalizará esta audición, la concertista de guitarra, artista exclusiva de C. B. 118, señorita Esther Martínez.

LAS REVISTAS EN EL FRANKLIN

La Compañía de Revistas Modernas, que actúa con aceptación general en el Franklin, da hoy dos funciones: vermouth y noche, con programa doble, compuesto de "El robo de los diamantes", obra de atracción por su corte policial, y "Tuerto nuevo", revista recientemente estrenada, y que alcanzó éxito en las funciones del sábado y el domingo.

"Tuerto nuevo" es una de las obras alegres que ha estrenado la Compañía, destacándose los cuadros de La Marcha, La Murga y Las Panderetas.

—Mañana, estreno de "El poder invisible".

"RAZA GAUCHA", HOY EN EL POLITEAMA

Hoy, en vermouth y noche del Politeama, hace su debut el joven cantor de tangos traído de Buenos Aires, Aldo Bernaschina, con el conjunto típico "Raza Gaucha", del folklorista Ubaldo Romero y sus guitarristas.

Este conjunto demostrativo del arte criollo argentino, hoy, actua con el gracioso actor Eugenio Retes, como animador cómico.

POLITEAMA O'HIGGINS

HOY, 6.30 y 9.30. Segundo Martes de Moda Metro Goldwyn Mayer 1936.

Ana Karenina

El mayor drama ruso. Mayores; no recomendable para señoritas.

$ 3.40, Platea; $ 2.40, Balcón, y $ 1, Galería

Estreno combinado con meritorios y diversos espectáculos en ambos teatros,

POLITEAMA

Hoy, además, DEBUT del tanguista ALDO BERNASCHINA con el CONJUNTO TIPICO "RAZA GAUCHA", y EUGENIO RETES como animador cómico,

O'HIGGINS

Hoy, además, DEBUT de la RADIO TEATRAL DE LA HORA EN BROMA, de ROMILIO ROMO.



GUIA DEL ESPECTADOR. — TEATROS — CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA.—Artesanos 841 — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Rosa de sangre; Cine: Dos pecadores.

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Pastelero a tus pasteles; Cine: El secreto de vivir.

FRANKLIN. — San Diego esq. Franklin. — Teléfono 66783. — Vermouth y noche: Robo de los brillantes; y Cía. de Revistas.

CINES

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Maipú. — Vermouth y noche: La dama consciente.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Mujeres alrededor de Luis XIV.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Bailarina rusa y La flecha del terror.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Días de sol y María Elena.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Vermouth y noche: La dama consciente.

AVDA. MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455.— Vermouth y noche: Puerto nuevo y Los cuatreros.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: Barqueros del Volga.

BRASIL. — Huérfanos esquina Brasil — Teléfono 80306 — Vermouth y noche: Robo de los brillantes.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224. — Teléf. 89581. Vermouth y noche: Tripulantes del cielo.

CARRERA.— Avenida de las Delicias 2151.— Teléfono 86685. Vermouth y noche: Rosas de Otoño.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Magnolia.

CLUB DE SEÑORAS. —Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: Ana Karenina.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Novio de mamá y La bien pagada.

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: L'Equipage.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Bailarina rusa y Hnos. López.

COUSIÑO.— San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: A las 8 en punto y Match Schmelling-Louis.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: Bailarina rusa.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Vermouth y noche: Renovemos el amor y Match Schmelling-Louis.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: La dama consciente.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Poder invisible.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: A las 8 en punto.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Don disculpas y Los cuatreros.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Ahí viene el novio; Vermouth y noche: El miedo de los valientes.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: El aventurero.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702. Vermouth y noche: La alegre divorciada y Testamento del Dr. Mabuse.

ITALIA. — Av. Bilbao esq. Avenida Italia. — Teléf. 41883. Vermouth y noche: Huérfanos desamparados.

LATORRE.— Delicias 3732. — Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Los Tres Mosqueteros.

METRO. — Bandera esquina Unión Central.— Teléfono 61343 Matinée, vermouth y noche: Rose Marie.

MINERVA. — Chacabuco 778. — Teléfono 63464. — Vermouth y noche: Días de sol.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono N.o 66989. — Vermouth y noche: Puerto nuevo y A las 8 en punto.

NACIONAL. — Av. Independencia 801. — Teléfono 63568. Vermouth y noche: Tripulantes del cielo.

NOVEDADES.— Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 85290. Vermouth y noche: Huérfanos desamparados.

NUÑOA.— Avenida Irarrázaval 2706. — Teléfono 63810. Vermouth y noche: Ana Karenina.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929.— Vermouth y noche: Ana Karenina y Romilio Romo.

ORIENTE. — Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono 41345. Vermouth y noche: Rosas de otoño.

POLITEAMA. — Portal Edwards . — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Ana Karenina y Variedades.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364.— Vermouth y noche: Amores de Susana y Morir con honor.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874 Vermouth y noche: El poder invisible.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613 Vermouth y noche: Puerto nuevo.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 334. — Teléfono 41667. Vermouth y noche: Poder invisible

ROGELIO UGARTE. — Nuble 390. — Teléfono 89868. — Vermouth y noche: Esta noche es nuestra y Beneficio.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléfono 86185. Vermouth y noche: La muerte en las nubes.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: Tripulantes del cielo.

SETIEMBRE. — Avenida Delicias 404. — Teléfono 86404.— Vermouth y noche: Huérfanos desamparados.

SPLENDID. — Huérfanos 1048 — Teléfono 85815. — Rotativa: Cleopatra; Vermouth y noche: Ana Karenina.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléfono 86474. Vermouth y noche: El novio de mamá y Sol de España.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth y noche: Renovemos el amor y Match Schmelling-Louis.

Unificación de parlamentarios demócratas y democráticos se estaría gestionando con éxito

Tendería a realizar un plan de acción conjunto, con respecto a diversos problemas de bien público

Hemos sido informados que se realizan gestiones tendientes a producir una unificación parlamentaria entre los miembros de los Partidos Demócrata y Democrático.

Las gestiones, que estarían bien encaminadas, habrían sido paralizadas por no encontrarse en Santiago la totalidad de los parlamentarios de estas dos entidades políticas.

La unificación en referencia tendría como base un plan de acción que sería aprobado por los parlamentarios, y por el cual se ceñirían las actividades en el Parlamento que dijeran relación con el despacho de diversas leyes beneficiosas para las clases obreras.

Sabemos que esta gestión la realiza especialmente un alto dirigente de la democracia y actual parlamentario.

Diversas materias de carácter internacional dió a conocer a los senadores el Sr. Cruchaga

La Comisión de Educación aprobó el proyecto sobre compañía constructora de establecimientos educacionales

La Comisión de Educación del Senado se reunió ayer presidida por don Alejo Lira, con la concurrencia de los señores Errázuriz y Sáenz, y del Ministro del ramo, señor Garcés Gana.

Quedó aprobado en general el proyecto ya despachado por la Cámara, y que propone la formación de una Compañía Constructora de Establecimientos Educacionales, con un capital de 210 millones de pesos.

Se acordó volver a reunirse nuevamente hoy día, para continuar con la discusión de este proyecto.

Con la asistencia del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Cruchaga Tocornal, y del subsecretario de este Departamento de Estado, señor Germán Vergara, se reunió ayer la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

Asistieron a la reunión los senadores señores Oscar Valenzuela, Guillermo Portales y Romualdo Silva Cortés.

El Canciller señor Cruchaga, dió a conocer los asuntos internacionales, a los cuales nos referimos en nuestra información anterior, sobre la reunión en comité de la Comisión, y que versan sobre materias relacionadas con la Liga de las Naciones, la guerra de Etiopía, la actuación del delegado de Chile en la SDN, la Conferencia Panamericana y otras materias internacionales de carácter general.

Según se nos informó en círculos parlamentarios, posiblemente el Canciller señor Cruchaga Tocornal concurrirá al Senado para darle a conocer los mismos asuntos referidos.

Valiosa adhesión para el Sr. Ríos Arias en Caldera

SE EFECTUO REUNION DE JEFES DE PARTIDOS QUE APOYAN AL CANDIDATO LIBERAL

CALDERA, 27.—Ayer se efectuó una reunión de los partidos unidos con asistencia de dirigentes de la candidatura del señor Ríos Arias, que vinieron especialmente desde Copiapó.

Los jefes de la campaña hicieron ver a los representantes de los partidos los beneficios que puede esperar esta región ungiendo senador al señor Ríos Arias.

Los concurrentes manifestaron estar dispuestos a trabajar entusiastamente por conseguir un triunfo aplastante en las urnas. — (Corresponsal).

Se reunió ayer la J. Conservadora

Anoche se reunió la Junta Ejecutiva Conservadora, y prestó su aprobación a las listas de pre candidatos a diputados presentadas por las Agrupaciones de Santiago, Yungay, Bulnes y Chillán.

Trató, en seguida otras materias de carácter interno.

Proyecto de fondos para habitaciones baratas, se aprobó

Una indicación del senador señor Aldunate fué desechada

En la sesión de ayer del Senado se despachó el proyecto que destina 500.000 pesos para dar cumplimiento a la ley 5579 sobre Habitación Barata.

En la discusión del proyecto intervinieron el Ministro del Trabajo, señor Fajardo, y los senadores señores Aldunate, Hidalgo, Señoret y Estay.

Una indicación del señor Aldunate, en el sentido de suspender las operaciones pendientes mientras no se corrigen algunos defectos que, a su juicio, tiene la ley, fué rechazada por 17 votos contra 5 y cinco abstenciones.

Ayer sesionó el Frente Popular

Ayer se reunió el Comité Directivo del Frente Popular con la concurrencia de la mayoría de sus miembros.

Se trataron diversos asuntos respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

Protestar en ambas ramas del Congreso de la agresión de que fué objeto en La Serena el candidato a senador señor Gabriel González y de la intervención electoral;

Denunciar actividades encaminadas a establecer el fascismo en Chile;

Adhesión al Gobierno y al pueblo de España; y

Que por lo menos con 8 días de anterioridad a la elección senatorial de Atacama y Coquimbo, deberán encontrarse en esa zona todos los parlamentarios del Frente Popular.

Juventud radical de Santiago

La Juventud Radical de Santiago dará impostergablemente el miércoles 29, a las 21 horas en los salones del Club Radical, una comida a los Delegados Universitarios ante la Federación de Estudiantes de Chile, recientemente elegidos.

Citaciones Políticas

PARTIDO LIBERAL — Cita a sesión ordinaria del Directorio General para hoy a las 19 horas, en el Club de Setiembre.

AGRUPACION DEMOCRATA LAS CONDES.— Cita a junta general para hoy, a las 21 horas, en Vitacura 836.

CIRCULO GENERAL DE LA JUVENTUD DEMOCRATA — Cita a asamblea general para mañana, a las 19 horas, en Huérfanos 1244.

JUNTA PROVINCIAL DE PROPAGANDA RADICAL.— Cita a sesión ordinaria de todos los delegados de los Centros ante esta Junta, para hoy, a las siete y media P. M., en Ahumada 262 A. Club Radical. Se encarece la asistencia, ya que en primer lugar de la tabla figura la discusión de los nuevos Reglamentos, por los cuales ha de regirse este organismo.

COMITE EJECUTIVO DE LA JUVENTUD RADICAL DE SANTIAGO.— Cita a los delegados ante este Comité Ejecutivo para mañana, a las 19.15 horas. Se encarece la asistencia, por haber asuntos de importancia que tratar.

PARTIDO RADICAL, QUINTA COMUNA.— Cita a reunión en Ahumada 262, para el miércoles 29, a las 7 P. M.— La Comisión Electoral.

El senador Sr. Michels no tiene cargos que hacer a carabineros que actuaron el 24, en La Serena

La Prefectura de Coquimbo informa a la Dirección General de Carabineros sobre los hechos ocurridos. — Un acta de constancia

En nuestra edición de ayer publicamos el parte en el cual el Comisario de Carabineros de La Serena, capitán señor Vicente Montenegro Sánchez, informó a la Prefectura de Coquimbo respecto de los incidentes ocurridos en aquella ciudad, el 25 del actual.

Hoy, damos a la publicidad la nota con que el Prefecto de Carabineros de Coquimbo, Teniente Coronel, don Fortunato Larenas Lavín, trasmite el parte de la Primera Comisaría de La Serena a la Dirección General de Carabineros y da mayores informes sobre los hechos ocurridos.

Damos, también, el acta del Senador señor Rodolfo Mitchel, en la que hace presente que no tiene cargos que hacer a los Carabineros.

"A LA DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS. Adjunto acompaña el original oficio N.o 40 de fecha de hoy, pasado a esta Prefectura por la Primera Comisaría La Serena en el cual da cuenta a esta Jefatura lo ocurrido en el mitin efectuado anoche en ésta, por elementos del Frente Popular. El incidente se produjo en razón de que participantes del mitin y que pertenecen al Frente Popular se negaron a cumplir órdenes de Carabineros en el sentido de disolver los grupos que se habían formado frente a la puerta del Club Radical de ésta, orden que se dió en vista de ser ya más de las 23 horas, extralimitándose a la autorización concedida por la autoridad respectiva, procediendo la fuerza de Carabineros, en todo momento, con arreglo a las leyes. Cabe dejar constancia de que en el incidente a que me refiero más arriba, el honorable Diputado, señor Gabriel González Videla, resultó con una herida contusa de carácter leve, no pudiéndose precisar hasta este momento quien la infirió. Los detenidos José González Videla, hermano del candidato, Juan Enrique Fairlie F., este último Director del diario "Crítica", de ésta, fueron puestos a disposición del Tribunal respectivo, en partes de esta fecha. Me permito hacer presente a esa Dirección General que el H. Senador, señor Mitchel, dejó constancia, en el acta que se acompaña de que no tenía ningún cargo que hacer a Carabineros, por los procedimientos adoptados sino que protestaba de los decretos vigentes, que reglamentan estas reuniones públicas, eran ilegales e inconstitucionales. La fuerza de Carabineros se encontraba directamente al mando del Capitán Comisario don Vicente Montenegro S., y se componían: 8 hombres de caballería, al mando del Teniente, don Luis Soler y 20 hombres de infantería, al mando del Subteniente, don Agustín Brito. Los asistentes al mitin, eran más o menos 800 personas. Julio 26". Fdo. Fortunato Larenas Lavín, Teniente Coronel de Carabineros y Prefecto.

Acta del Senador don Rodolfo Mitchel:

"He venido hoy 25, a las 0.10 hrs. a la Comisaría de Carabineros, a denunciar el siguiente hecho: En circunstancias que se terminaba de verificar un mitin con el objeto de allegar auxilios, para los damnificados de Andacollo, tropa de Carabineros impidió que los manifestantes, en su mayoría de la Juventud Radical, se agruparan en las puertas del edificio, para acompañar al candidato y Diputado, don Gabriel González Videla, que había hecho uso de la palabra. Al tener conocimiento de que tropa de Carabineros había detenido violentamente a un joven radical, hermano del Diputado González, éste salió en busca del Oficial de Carabineros, para conocer las razones que motivaban su detención. Al tratar de avanzar al medio de la calle y de darse a conocer en su calidad de Diputado, un Carabinero que se encontraba detrás de él, a su derecha, lo agredió con un palo que llevaba en su mano. El señor Prefecto de Carabineros me manifestó que tenía órdenes de la Intendencia de no permitir desfiles ni mitin después de las once de la noche, por lo cual le declaré no podía, en vista de su explicación, hacerle cargo alguno de no permitir grupos, pero que en mi calidad de ciudadano, le hacía presente que esas órdenes eran ilegales y que ni el Intendente ni el Gobierno podían conculcar las libertades, ni restringir las garantías constitucionales, por simples decretos u orden" (Fdo.) R. Mitchel".

UNA CARTA DEL SEÑOR MICHELS

El senador don Rodolfo Michels nos envió anoche la siguiente carta:

"Santiago, 27 de julio de 1936. —Señor Director de "LA NACION", presente.

Muy señor mío:

En momentos en que llego de regreso del norte, me impongo de informaciones que aparecen en los diarios de la capital, acerca de las incidencias ocurridas en La Serena la noche del viernes último, basadas en partes procedentes de carabineros.

Mi actuación en esos sucesos no fué otra que la de manifestar a uno de los oficiales que en forma provocativa, obligaba a dispersarse a un grupo reducido de ciudadanos que se había estacionado en la puerta y vereda del edificio del Club Radical, que esa orden constituía un atropello, pues aun interpretando y obedeciendo las disposiciones del atentatorio e ilegal decreto del Ministerio del Interior sobre manifestaciones y desfiles, éste no era aplicable en el caso de un grupo que se estacionaba momentáneamente acompañando al candidato a senador señor González Videla hasta su hogar político.

No ha existido tampoco la agresión a carabineros de parte del señor González Videla, ni de su hermano, ni del señor Fairlie, sino que más bien son éstos los agredidos.

Comprendo que el subalterno, que firma el parte oficial, a fin de justificar los graves hechos que provocó, pretenda, siguiendo seguramente prácticas muy usuales, de parte de algunos malos oficiales—que no hacen honor a la institución a que pertenecen —tergiverse los hechos; pero, no es explicable ni aceptable que para ello recurra a invenciones y suposiciones tan infantiles como groseras e injuriosas.

No dudo que la Dirección General de Carabineros sabrá castigar severamente a quienes tan graves faltas cometen, sin perjuicio que, por mi parte, ejercite las acciones legales que correspondan.

Lo que ruego a usted publicar en el diario de su dirección, acogiéndome al decreto-ley 425.

Saluda a usted atentamente S. S.—Rodolfo Michels.

Acuerdos de la J. Central Radical

(Versión oficial)

Bajo la presidencia del señor Octavio Señoret, actuando de secretario el titular, don Teófilo Ruiz Rubio, con asistencia de numerosos delegados y parlamentarios, celebró sesión la Junta Central del Partido Radical.

En la hora de la cuenta, se dió lectura a diferentes comunicaciones de Juntas Provinciales y Asambleas del país, todas en carácter de orden interno.

A indicación del presidente señor Octavio Señoret; del secretario don Teófilo Ruiz Rubio, y del diputado don Ramón Olave, se acordó solicitar el concurso de los parlamentarios del partido, a fin de que se interesen en el pronto despacho del proyecto de ley sobre expropiación del fundo El Arrayán, de Catemu.

Se fijó como fecha para la elección interna de los candidatos que el partido presentara de acuerdo con el Frente Popular, a los comicios electorales de marzo de 1937, el primer domingo del mes de octubre, o sea, el día de ese mes. Esta fecha regirá para todas las Asambleas del país desde Arica hasta Magallanes inclusive., y durante este tiempo las Asambleas deberán cumplir con todos los trámites reglamentarios que las habiliten para tomar parte en dicha elección.

Se acordó que los miembros de la Junta y parlamentarios del partido pudieran presentar por escrito indicaciones para modificar el proyecto del reglamento interno sobre elecciones a cargos de elección popular, hasta el final de la hora de los incidentes en la próxima sesión ordinaria del lunes 3 de agosto.

Por último, se consideró la actuación del Gobierno durante los últimas elecciones extraordinarias, y por unanimidad se aprobó el siguiente voto:

"La Junta Central Radical, teniendo presente:

Que las reiteradas declaraciones de prescindencia electoral, hechas por el Gobierno, en los últimos tiempos, han sido permanentemente desmentidas por los hechos, de franca intervención, en contra de los candidatos de la oposición;

Que estos hechos han sido confirmados por las declaraciones del Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross, quien manifestó a parlamentarios radicales que agotaría todos sus recursos para combatir y tratar de aplastar al Partido Radical;

Que esta intervención ha culminado con el ataque violento, personal y sangriento en contra del candidato del Partido Radical y Frente Popular, para la senaturía de Atacama y Coquimbo, don Gabriel González Videla, con desprecio y violación de las inmunidades parlamentarias y electorales;

Que esta situación de violencias desencadenadas por el propio Gobierno, puede traer la lógica reacción de fuerzas de parte del electorado, que ve al Gobierno en el camino de una lucha armada para impedir la libre manifestación de la voluntad nacional, acuerda:

Denunciar al país la actitud de violenta intervención adoptada por el Gobierno en contra de la libertad electoral y hace responsable, desde luego, de todas sus ulteriores perniciosas consecuencias al Presidente de la República y Ministerios que lo acompañan; y

Pedir al Comité Ejecutivo del Frente Popular que organice rápidamente, la resistencia adecuada a esta intervención electoral."

Se levantó la sesión a las ...

12 mil pequeños propietarios del Sur serían beneficiados con proyecto de los agrarios

Está destinado a facilitar el pago de contribuciones atrasadas fiscales y municipales

Pende de la consideración de la Comisión de Hacienda una moción de los diputados agrarios señores Bart, Sandoval, Navarro y Manzano, por la cual se inicia un proyecto de ley destinado a facilitar el pago de contribuciones atrasadas fiscales y municipales.

Este proyecto contempla en su parte dispositiva que los deudores morosos de impuestos fiscales y municipales que efectúen el pago dentro de los sesenta días de promulgada la ley, no tendrán otra sanción que el pago de un interés de seis por ciento anual sobre el total de los impuestos adeudados.

En la tarde de ayer conversamos sobre el particular con el diputado señor Manuel Bart, quien nos manifestó que el proyecto que patrocinan los parlamentarios del Partido Agrario es desde todo punto de vista de alta justicia, ya que los pequeños agricultores no han podido cumplir sus compromisos debido a la mala cosecha de este año.

No es aventurado decir, nos agregó el señor Bart, que 12 mil pequeños propietarios del Sur son los afectados con la situación actual, por lo cual la dictación de esta ley vendría a resolver un serio problema que se planteaba a un importante sector de la producción nacional.

Será proclamado el martes en Vicuña don G. González

LA SERENA, 27.—Numerosas jiras de propaganda realizaron el domingo los partidarios de la candidatura del señor González Videla.

Hoy se reunió la Alianza Libertadora de la Juventud y acordó activar la cooperación a los elementos del Frente Popular que trabajan por la candidatura del señor González.

El martes, el señor González Videla será proclamado en Vicuña. — (Rivera, corresponsal)

Es partidario de régimen federal diputado Chanks

El miembro de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, señor Oscar Chanks, ha dirigido una nota al Alcalde de Lautaro señor Juan de Dios Ibieta, relacionada con la creación de Asambleas Provinciales. Manifiesta que en la comuna existe buen ambiente para ella, pero que se tropieza con la dificultad del financiamiento.

Agrega el señor Chanks que se hace necesario a fin de proteger los legítimos intereses de las provincias, cansadas del centralismo, que se inicie un movimiento de opinión sólido y bien cimentado en orden a obtener una reforma constitucional, a fin de establecer el sistema federal.

El señor Chanks, apoya su tesis con diversas consideraciones relacionadas con los servicios públicos, y otras actividades que son absorbidas por la capital.

TEATROS Y CINES

MAÑANA, DOS ESTRENOS EN EL SANTIAGO

Con la hermosa comedia en tres actos "La Papirusa", de que son autores Navarro Terrado, dos comediógrafos españoles, los más favoritos de aquel público, actuará hoy en el Santiago, la Cía. Córdoba-Leguía, convenientemente secundada por nuevos elementos. Esta comedia, estreno en Chile, con sus tres actos, demuestra el empeño de la Empresa del Santiago, de dar a su público, las novedades de mayor éxito del teatro extranjero y nacional. Esta obra, que se mantuvo más de un año en los teatros madrileños, como hoy en Buenos Aires, la mantiene la Cía. de Camila Quiroga, renovará en el Santiago, el éxito ruidoso de "Rigoberto", la obra cumbre el celebrado comediógrafo nacional Armando Moock.

"Antártico", la película supremo esfuerzo de la cinematografía realista, tomada directamente cuando la expedición polar del contralmirante Byrd al Polo Sur, completará esta función extraordinaria del Teatro Santiago en el día de mañana.

"PASTELERO A TUS PASTELES", POR CORDOBA-LEGUIA

Para las funciones populares combinadas de hoy en el Teatro Santiago, la Cía. Córdoba Leguía pondrá en escena la comedia en un acto "Pastelero a tus pasteles", que gustó en su estreno, y que tan hábilmente pone en escena la Cía. Córdoba-Leguía.

En espectáculo combinado, el cine, en estas funciones, pasará, además de dibujos y noticiarios, la película "El secreto de vivir".

"RADIO TEATRAL", HOY EN EL T. O'HIGGINS

Hoy, en vermouth y noche del Teatro O'Higgins, hace su debut el espectáculo breve de Romilio Romo, intitulado "La radio teatral de la hora en broma", con graciosas actuaciones de este conocido speaker y humorista criollo.

Con Romilio ante el micrófono del O'Higgins, se presenta hoy su primer equipo de Radio Teatral, compuesta de dieciséis elementos, destacándose Monicaco Rojas Miller, Pepe Aguirre y sus guitarristas y cancionistas María Galaz y Esther Martínez, los Hermanos Contreras, Antonio Font, Eva González y Teresa Puente, cancionistas.

ESTRENOS CINEMATOGRAFICOS DE HOY

"ROSE-MARIE" EN LA PANTALLA DEL METRO

La Metro Goldwyn Mayer, cambiando el día de sus estrenos, presenta hoy, en su sala, la producción, "Rose-Marie", película que viene precedida de magníficas referencias, y que es protagonizada por Jeannette Mac Donald y Nelson Eddy, lo que asegura, desde luego, una brillante interpretación.

Tomada de la hermosa y conocida opereta del mismo nombre, desarrolla un drama musical de hondo romanticismo, con bellas canciones de melodías fáciles y llenas de inspiración que los enamorados cantan en un idilio musical en plena naturaleza. Esta película, por su versión cinesca y su acertada interpretación, constituye un orgullo para la firma productora.

"MAGNOLIA" EN EL LIENZO DEL CENTRAL

Edna Ferber, en su obra Show-Boat, "Magnolia" ha sido llevada a la pantalla por la Universal y su versión cinematográfica será dada a conocer hoy, en el Teatro Central, en sus funciones de tarde y noche.

En este inspirado drama musical, que está bajo la responsabilidad interpretativa de conocidas figuras de la pantalla mundial como Irene Dunne, Allan Jones, Charles Winninger, Paul Robeson y otros se desarrolla una trama de interés y apasionamiento, en un drama de amor con bellas visiones fotográficas, con música agradable y cantares que ponen la nota de alegría y frescura.

"INTRIGAS EN LA CORTE" EN EL TEATRO REAL

La producción 20th. Century Fox, intitulada "Intrigas en la Corte" o "El soldado profesional", será estrenada hoy en la pantalla del Teatro Real.

Este film, está protagonizado por el gran actor cinesco Víctor McLaglen, aquel héroe de "El delator", por cuya caracterización fué justicieramente premiado por la Academia de Ciencias y Artes Cinematográficas de Hollywood. Secundan a este astro, el prodigioso muchacho Freddie Bartholomew y Gloria Stuart. Obra de intrigas y emociones cuenta la cinta con un argumento de constante interés, envuelto en situaciones imprevistas que mantiene la atención del espectador y una interpretación de acuerdo con la categoría de los astros que la presentan.

"LOS BARQUEROS DEL VOLGA" EN EL BAQUEDANO

La producción francesa "Los barqueros del Volga" es el film que el Teatro Baquedano dará a conocer hoy en la pantalla de su sala, cuya interpretación corre a cargo de Pierre Blanchar, Charles Vanel y Vera Korene.

La síntesis de esta cinta puede resumirse en que el drama de aquellos hombres de la estepa, se muestra, aquí, hecho canción y en que un río cosaco aparece como escenario de sus conmovedoras escenas. Con una trama de emotivo interés, se ha trazado una obra de especial realismo, en medio de canciones de esperanzas, y de ... de amores y dichas.

"EL MIEDO DE LOS VALIENTES" EN EL IMPERIO

La R. K. O. Radio Pictures, exclusividad Max Glücksmann, presenta hoy en la sala Imperio, la película intitulada "El miedo de los valientes", un film con desarrollo temático de innegable atracción que en la bien llevada consecución de sus escenas, muestra una emocionante intriga. El amor y el valor se disputan el alma humana.

19,000 BAJAS CUESTAN A ESPAÑA LOS 9 DIAS DE REVUELTA MILITAR Y DERECHISTA

En esta cifra figuran las 3,000 bajas de Barcelona y las 1,000 en Madrid

La eliminación de las fuerzas rebeldes que ocupan la principal ruta entre Madrid y Valencia ha resuelto el problema de las municiones y las subsistencias de la capital.— Los trenes corren en la mayoría de los ramales que salen de la metrópoli.— Centenares de carros llegaron ayer cargados con provisiones diversas

EL CRUCERO "ALMIRANTE CERVERA" SE PLEGO A LA REVUELTA. — EL GOBIERNO LO DECLARO "BUQUE PIRATA", Y AUTORIZA A CUALQUIER GOBIERNO PARA APRESARLO Y JUZGAR A SU TRIPULACION DE ACUERDO CON LAS LEYES RESPECTIVAS

UN DECRETO DISPONE QUE SE AUMENTEN LOS CUERPOS DE CARABINEROS Y GUARDIA CIVIL.— PUEDEN FORMAR PARTE DE ELLOS TODOS LOS CIUDADANOS QUE REUNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO RESPECTIVO

UNA SINTESIS DE LA SITUACION EN LAS DIVERSAS PROVINCIAS.— EN SEVILLA LOS REBELDES SE HALLARIAN EN CONDICIONES DIFICILES.— QUEIPO DEL LLANO ESTARIA DESMORALIZADO.— SE CONCUERDA EN QUE LA GUERRA DURARA HASTA QUE UNO DE LOS BANDOS QUEDE COMPLETAMENTE DERROTADO.— ESPERANDO LA DECISIVA BATALLA DE ZARAGOZA

MADRID, 27.— (U. P.)—Oficialmente se calcula que hasta ahora han muerto o sido heridas más de 19.000 personas desde que comenzó la guerra civil.

Estas cifras comprenden 1.000 bajas de Madrid y 3,000 de Barcelona.

El Consejo del Banco de España contribuyó con 250.000 pesetas al fondo que se junta para la atención de los heridos.

La supresión de las fuerzas rebeldes que ocupaban la ruta principal entre la capital y Valencia, ha facilitado el abastecimiento de Madrid, y resuelto el problema de renovar las municiones y otras existencias.

Esta mañana corrió una locomotora de Valencia a Madrid para probar los túneles y puentes, después de lo cual partieron de la costa mediterránea 11 trenes trayendo 300 carros cargados con frutas, legumbres, conservas y otros productos alimenticios, procedentes de Alicante, Valencia y Murcia.

También se trajeron cantidades de pólvora de la fábrica que hay en Murcia.

Ahora corren trenes sobre las siguientes líneas: Madrid-Alicante; Madrid-Cartagena; Madrid-Valencia; Madrid-Baeza; Madrid-Alcalá de Henares; Madrid-Manzanares y Ciudad Real; Madrid-Cuenca y Madrid-Barcelona, vía Valencia.

Uno de los primeros trenes que partió de Alicante trajo 190 prisioneros hechos a las fuerzas fascistas.

LA REBELIÓN DEL "ALMIRANTE CERVERA"

El crucero español "Almirante Cervera" se pasó a las fuerzas rebeldes. Tiene 7,850 toneladas y está armado con 8 cañones de 150 mm. y 4 de 100. Este crucero desarrolla una velocidad de cerca de 35 nudos.

Se publicó un decreto declarando buque pirata a este barco. Se agrega que no tiene derecho a usar el pabellón español y que ha perdido todo carácter militar la dotación que lo tripula, la que podrá ser detenida y apresada en alta mar o en cualquier puerto en que se encuentre, para que sus miembros sean juzgados con arreglo a las normas internacionales que persiguen a la piratería, y conforme a la legislación penal del país a que pertenezca el buque que realice la captura.

Otro decreto crea una comisión de intervención provisional en las industrias, y que asumirá la dirección inmediata de aquellas que considere necesarias, especialmente para los servicios públicos.

AUMENTAN LOS CUERPOS DE CARABINEROS Y GUARDIA CIVIL

Se ha dispuesto el ingreso inmediato a los cuerpos de guardia civil y carabineros de todos los aspirantes que estaban calificados desde 1934, además de todos los españoles que, reuniendo ciertas condiciones, lo soliciten.

La detención en Madrid del general Villegas en su casa, obedece a la acusación que hizo el comandante Fanjul, de que era el jefe de la insurrección en Madrid.

Afirma Fanjul que Villegas se comprometió a dirigir la rebelión de los cuarteles madrileños, faltando a su palabra en los últimos momentos.

La señora de Giral, esposa del Primer Ministro, se vió obligada a viajar a través del país a pie, cuando los rebeldes se apoderaron de San Rafael, el popular sitio veraniego de la Sierra de Guadarrama, donde se ha estado luchando por la posesión de Madrid.

La señora de Giral llegó a El Escorial, acompañada de varios amigos. La milicia civil la trajo después a Madrid.

Diariamente se forman batallones de civiles que se preparan inmediatamente para ir al frente.

El último de estos batallones es el Batallón de la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza.

LA SITUACION EN PROVINCIAS

El siguiente es un resumen de la situación en las Provincias, de acuerdo con las informaciones oficiales que da a conocer el Ministerio de Gobernación:

EN MALAGA apareció sobre el puerto un aeroplano rebelde, pero fué rechazado por el fuego de las baterías antiaéreas.

MELILLA Y CEUTA fueron bombardeados por la flota leal española y los aviones del Gobierno, los que causaron grandes daños en la playa.

EN SEVILLA.— En mensajes por radio a su colega Queipo del Llano, que está en Sevilla, el general Franco se queja de los perjuicios ocasionados. Estos mensajes fueron interceptados por la estación de radio local.

Se informa que destacamentos de las fuerzas del Gobierno cortaron los cables de energía eléctrica entre Sevilla y Cádiz, dejando a estos focos rebeldes sin luz eléctrica.

La acción combinada de la flota y de las fuerzas aéreas del Gobierno ha impedido el embarque de nuevas tropas marroquíes a la península, y los aviones del general Franco no pueden abandonar su base de Tetuán para bombardear las ciudades del Sur de España.

Se dice que un aeroplano leal destruyó dos aviones rebeldes cuando se preparaban a emprender el vuelo desde el aeródromo de Tetuán.

GUADALAJARA: Una fuerte columna de fuerzas leales de Madrid ha tomado posiciones a 6 kilómetros al Este de la ciudad, y espera las columnas catalanas, que vienen de Barcelona, para entrar en batalla contra las tropas rebeldes que tienen su base en Zaragoza.

La columna de Madrid envía patrullas a todas las aldeas cercanas para que busquen los focos rebeldes.

Se informa que las columnas catalanas están avanzando por las aldeas de Aragón, sin hallar resistencia, y que a su paso reclutan a los campesinos.

TOLEDO: El alcázar de Toledo, en el cual había más de 1.000 fascistas, guardias, civiles, tropas, civiles, monjas y sacerdotes, y que había resistido un sitio de varios días, se rindió hoy a las fuerzas del Gobierno.

EL ESCORIAL: El teniente coronel Mangada, que manda una columna formada por milicianos y tres compañías de guardias de asalto, se dispone a someter a los rebeldes de Avila.

El jueves supo Mangada que los rebeldes procedentes de Valladolid, afectos a la columna de Mola, se disponían a concentrarse en Villacastín.

Mangada se situó estratégicamente y de repente cayó sobre Villacastín, aniquilando a los rebeldes y apoderándose de un automóvil de la Capitanía General de Valladolid, que ocupaban cinco jefes que fueron muertos.

Los rebeldes en su huída abandonaron otros tres automóviles.

Mangada posee abundantes granadas de mano, cañones, morteros y ametralladoras.

La actuación de este comandante es eficacísima para la columna que se halla en Alto de León, encontrándose actualmente los rebeldes entre dos fuegos: el de las tropas que salieron de Madrid y el de las fuerzas que están bajo el mando de Mangada.

Los rebeldes en su huída cometen desmanes, figurando entre éstos el incendio del pueblo de San Rafael, donde residen muchos madrileños que se disponían a veranear.

Los veraneantes se han marchado a otros puebleoitos de la Sierra.

El célebre aviador militar, comandante González Gil, que luchaba en Somosierra dirigiendo un grupo de milicias socialistas, fué herido anteayer de dos balazos en el vientre. Falleció.

Se anuncia que las aldeas de la Provincia de Avila se están sublevando contra las fuerzas fascistas que dominan la capital de la Provincia, y que no tardará mucho en caer esta ciudad.

JAEN: La aviación leal bombardeó a Córdoba, causando graves perjuicios a las posiciones rebeldes.

La estación de radio de Córdoba fué oída cuando anunciaba que los rebeldes estaban dispuestos a rendirse, siempre que se les permitiese entregarse a las tropas regulares del Gobierno.

La columna encabezada por el general Miaja va a marchas forzadas hacia Córdoba, ciudad, que, según se dice, está rodeada por las fuerzas campesinos armados.

VALENCIA: El ex Ministro Alvarez Mendizábal organizó una columna para dirigirse contra Zaragoza.

Se espera que esta noche esas fuerzas pernoctaren en Teruel.

SAN SEBASTIAN: El núcleo de rebeldes, que se ha hecho fuerte en el cuartel de barrio Lozoya, está asediado por las fuerzas leales.

La aviación ha conseguido dejar caer varias bombas dentro de los cuarteles.

Una columna de tropas leales y de milicianos ha salido para atacar a Vitoria.

ALBACETE. Una columna leal, de 3,750 hombres, y formada por tropas pertenecientes a Castellón y Alicante, y fuerzas de artillería, ha marchado contra Córdoba.

ALCAZAR DE SAN JUAN: Las milicias que marcharon a combatir a los sediciosos de Villarobledo, regresaron después de haber entrado a esa ciudad.

Se les tributó una imponente manifestación.

CARTAGENA: Al iniciarse la rebelión, se sospechó que el aeródromo de Los Alcázares y la base de hidroaviones de San Javier, no eran afectos al Gobierno; pero el comandante Ortiz, al mando de las milicias y ayudado por los militares subalternos de ambas bases, se impuso fácilmente.

Fondeo en Cartagena el destroyer "Almirante Valdés", cuya tripulación trae prisionera a la oficialidad.

SEVILLA: "El Socialista", por una información directa que ha recibido de Huelva, asegura que la situación en Sevilla es desesperada, pues en el centro de la ciudad se libran reñidos combates, en los que participan con altísima moral, las milicias.

La radio de Sevilla, que utilizaba Franco para lanzar sus proclamas, lleva dos días de silencio a consecuencia de la paralización absoluta de las actividades locales.

Desde el sábado se carece de electricidad y agua y hace un calor sofocante.

Una columna de 2.000 hombres, que salió de Huelva, ha establecido contacto con los milicianos sevillanos.

QUEIPO DEL LLANO, DESMORALIZADO

Los rebeldes dudan de que puedan librarse de un asedio general, y el general Queipo del Llano se halla desmoralizado, y su única preocupación es abrirse paso a través de Huelva, para refugiarse en Portugal.

Las milicias de los pueblos que tendría que atravesar Queipo del Llano, están vigilantes y confían detenerlo antes de que se interne en Portugal.

"El Socialista" afirma que el gobernador de Huelva garantiza esta información.

La actuación de la aviación ha sido hoy eficacísima en todos los frentes, pues ha bombardeado Zaragoza, Logroño, Cordoba y Sevilla, provocando el desaliento de los sublevados.

En Zaragoza las calles están desiertas y sólo patrullan los oficiales, pues los soldados permanecen en los cuarteles, ante el temor que tiene el Alto Comando rebelde de que entren en contacto con las masas populares.

LAS TROPAS HABIAN SIDO ENGAÑADAS

MADRID, 27.— (U. P). — Esta es una guerra que durará hasta que uno u otro bando quede completamente derrotado. No habrá paz antes.

Los obreros se han apoderado de las alturas de la Sierra, y se informa que los rebeldes del general Mola se retiran hoy hacia Segovia.

San Rafael todavía está en poder de los insurrectos.

Los prisioneros hechos por las fuerzas leales en la batalla librada ayer en las montañas, se mostraron sorprendidos al descubrir que todavía el Gobierno republicano estaba en el poder.

Se les había dicho que los marxistas habían derrocado el Gobierno de Madrid.

Creían estar combatiendo en favor de la República, y no contra ella.

SE BUSCA LA BATALLA DECISIVA

Continúan los movimientos de flanco.

Los guardias civiles y obreros armados se dirigen hacia el Norte por ambos lados.

Los leales quieren forzar hoy una batalla decisiva con los rebeldes.

Simultáneamente, se espera que de un momento a otro se reinicie un ataque contra Zaragoza.

La columna leal catalana llegó en las primeras horas de hoy a la montaña Oscurrita.

En la capital se reclutan nuevas legiones de ciudadanos para atacar los focos rebeldes.

Los empleados públicos y los de la Reforma Agraria han organizado una milicia.

LO QUE DICEN LOS DIARIOS

Los diarios de la mañana publican graves acusaciones contra las fuerzas de Mola.

Los acusan de violar las leyes de la guerra, bombardeando un hospital y 7 sanatorios para niños.

"El Liberal" dice: "Mataron a un médico que fué hacia ellos para llegar a un acuerdo, con el fin de que no se bombardeasen las unidades de la Cruz Roja".

Se recuerda que Mola hizo disparar a sus hombres contra la clínica de San Carlos, en la cual se habían refugiado los estudiantes, durante los últimos días de la monarquía.

Ayer el Ministro de Guerra inspeccionó el frente de batalla en la Sierra, y quedó impresionado por la alta moral de las tropas.

Los obreros marcharon hacia la batalla cantando la Marsellesa, la Internacional y el himno de Riego.

La subscripción que inició "El Liberal" para la defensa de la República, alcanza ya 52.477 pesetas.

Otros diarios han comenzado movimiento análogos.

LLEGARON AVIONES DE FRANCIA

Se informa que la llegada de aviones de Francia a Barcelona fué recibida con gran regocijo por las fuerzas republicanas.

Los nuevos aviones podrán ser utilizados contra los focos rebeldes del norte inmediatamente, según anuncia la prensa.

A raíz del bombardeo aereo de ayer, no se tienen noticias de las condiciones en que se halla la colonia extranjera de Palma de Mallorca.

Sólo hay comunicaciones regulares entre Madrid y Barcelona.

Se anunció que, después de un ensayo hecho en la madrugada, se reanudaría hoy el servicio ferroviario de Madrid, Palencia y Alicante.

Según la Agencia Fabra, los rebeldes que se retiran de la Sierra llevan como rehenes a los jefes marxistas.

Se informa que en algunos sitios se tomaron prisioneras a familias enteras.

El hermano del torero Luis Gómez, apodado "El Estudiante", teniente de caballería Enrique Gómez, fué muerto en el combate de ayer.

Era uno de los miembros de las fuerzas leales que atacaron a los rebeldes en Somosierra.

"El Liberal" asegura que la rebelión es dirigida por un comité que está en Estoril, cerca de Lisboa.

Mensajes de Provincias anuncian que los campesinos y obreros armados se han apoderado de Carpio, en la provincia de Córdoba, y que controlan el puente en Alcolea.

Continúa el avance sobre Córdoba.

Sesenta fascistas fueron detenidos en Alicante.

La Confederación Nacional Sindical ha instalado sus oficinas en Almería en el edificio que ocupaban los hermanos de la doctrina cristiana.

LA SITUACION EN SEVILLA Y OTROS PUNTOS

Oficialmente se anuncia que reina tranquilidad en Santander, donde la guardia civil y de asalto ha permanecido fiel.

Informaciones de Extremadura indican que los rebeldes de Castuera se rindieron a los obreros armados que rodeaban el Ayuntamiento.

Se dice que los insurrectos de Villanueva están en una posición difícil y dispuestos a entregarse.

En otra ciudad de la misma provincia la guardia civil rebelde buscó refugio en la iglesia; pero ésta fué incendiada por la multitud republicana.

El gobernador civil de Badajoz informa que recibió un llamado telefónico del comandante militar rebelde de Sevilla, quien, al saber que estaba hablando con una autoridad civil republicana, dijo:

"¿Es posible que ni Badajoz ni Mérida estén en nuestro poder?"

Se informa que en Ciudad Real hay normalidad.

Se han creado dos casas de refugio para los ancianos, mujeres y niños.

Los diarios dicen hoy que niños de 10 a 12 años se habían unido en el frente a las fuerzas de las milicias, y que los jefes han pedido que sean devueltos a sus familias.

(PASA A LA PAG. 10)

El Embajador Núñez Morgado se encuentra sin novedad en Madrid

PARIS, 27.— (U. P.) Los señores Rivas Vicuña y Moisés Vargas visitaron hoy el Quai d'Orsay, con el fin de pedir al Ministro de Relaciones. M. Delbos, que dé hospitalidad, en los buques franceses que se hallan en España, a los chilenos que residen en ese país.

M. Delbos dió seguridades de que se ofrecerían a los chilenos toda clase de facilidades.

La Legación cablegrafió hoy a los Consulados chilenos en España, pero es inseguro que el mensaje llegue a todas las zonas que están en revolución.

Los comandantes de las naves francesas se pondrán en comunicación con los Cónsules chilenos de los puertos españoles, y se espera que donde no hay esos funcionarios, serán los Cónsules franceses los que pueden informar a los chilenos de que pueden embarcarse en los buques de guerra franceses.

La Legación ha sabido hoy que el Embajador está sin novedad en Madrid, pero no tiene noticias de cierto número de chilenos que se encuentran en las regiones rebeldes. Sin embargo, se cree que son pocos los que se hallan en este caso.

LOS REBELDES HABRIAN AISLADO SOLAMENTE A IRUN

HENDAYA, 27. (Especial).— Los testigos oculares de la batalla que permitió a la columna del general Mola, que avanza hacia San Sebastián, tomarse Oyarzún, arribaron a esta ciudad. Sostienen estos testigos que las fuerzas rebeldes, a marcha forzada durante la noche, llegaron a las alturas que están a 2 kilómetros de Oyarzún y atacaron al amanecer las fuerzas del Frente Popular.

Una columna compuesta por 1,500 hombres, comandados por el coronel Ortiz de Zárate, salió de Vera con el propósito de separar a Irún de San Sebastián.

El puente de Enderlaza fué volado por los leales al estallar la revolución. Una columna compuesta en su mayoría por carlistas, se vió obligada a cruzar tres montañas con un cañón de 105 milímetros, que fué tirado por bueyes.

Las fuerzas del Frente Popular, que eran más reducidas en número, fueron fácilmente derrotadas y con la pérdida de sólo tres carlistas. Los rebeldes entraron a Oyarzún y Rentería que están a 8 kilómetros al Oeste de Irún donde se estableció la batería. Esta fué sorprendida por la inesperada aparición de un tren blindado de los leales que fué rechazado después de haber causado algunas bajas entre los rebeldes, los que después cortaron los rieles.

LOS REBELDES DE SAN SEBASTIAN EN CRITICA SITUACION

BURDEOS, 27. (U. P.)— El diario "La France" de Burdeos, informa que las tropas leales salieron de Irún y San Sebastián en dirección a Oyarzún para atacar las avanzadas del general Mola. El futuro de Guipúzcoa, depende del resultado de estos encuentros.

En San Sebastián 400 rebeldes que están en los cuarteles de Lozoya, están sufriendo los efectos del hambre y la sed, pues, se les ha cortado el agua, la luz eléctrica, el gas y el aprovisionamiento les es imposible. Sin embargo, se han negado a rendirse a pesar de que se les prometió perdonárseles la vida.

Un médico militar y una enfermera, que fueron enviados bajo la insignia de la Cruz Roja hasta los cuarteles para ofrecerles curar los heridos, fueron muertos por disparos de ametralladoras que se les hicieron desde el cuartel.

Por esta razón el Gobierno está desplegando todos sus esfuerzos para capturar estas fuerzas rebeldes. Se envió un tren blindado desde Irún a lo largo de la línea de Hernani, el que pasó a doscientos metros del cuartel de los rebeldes quienes hicieron un nutrido fuego de ametralladoras. Sus disparos fueron contestados por los cañones que se transportaron en el mismo tren.

Autoridades francesas niegan bencina para los aeroplanos españoles, en Marsella

MARSELLA, 27.— (U. P.) Las autoridades francesas se negaron hoy día a suministrar al barco del Gobierno español "Ciudad de Cádiz", una partida de gasolina. Esta nave llegó escoltada por el remolcador guardacosta "Tetouan" al puerto Bou.

El mencionado pedido estaba destinado para los servicios de aviación del Gobierno español.

Advertidas las autoridades marítimas del puerto de la llegada de estas dos naves, se negaron a otorgarles el permiso para entrar al puerto, y obligándolas entonces a anclar fuera de él.

Los oficiales de abordo desembarcaron y conferenciaron con los funcionarios de policía y con el comisario especial del puerto, después de lo cual se dirigieron al Consulado español.

La Unión Vanguardista Revolucionaria mexicana regalará dos aviones a España para que combata la rebelión

CIUDAD DE MEXICO, 27. — (U. P). — La Unión Vanguardista Revolucionaria acordó regalar al Gobierno de Azaña dos aeroplanos de bombardeo que se comprarán en Francia. Los aviones mencionados llevan los nombres de "México" y "Emiliano Zapata".

La compra de estas máquinas se hará por medio de una suscripción entre los obreros ferroviarios, empleados públicos y ciudadanos particulares.

Se Espera con Ansiedad la Batalla que se Dará en Breve en Zaragoza

De ella depende la seguridad de los residentes extranjeros en suelo español

SE TEME QUE LA DERROTA DEL FRENTE POPULAR SE TRADUZCA EN UN LEVANTAMIENTO DEL PUEBLO, DIFICIL DE CONTENER

Los buques de guerra extranjeros siguen llevándose centenares de residentes

LONDRES, 27.—(U. P.) — La seguridad de los residentes británicos y de otras nacionalidades en Barcelona depende del resultado de la batalla de Zaragoza, sostiene una información que ha llegado a los círculos del Gobierno en esta capital.

Aunque Barcelona se encuentra en calma actualmente, las personas que "están en la clave de la situación" han hecho reservas, según se tiene entendido, a aquello de la seguridad, debido a que el Frente Popular tiene la creencia de que las fuerzas del Gobierno son victoriosas en todas partes, y que si la batalla de Zaragoza tiene como resultado la derrota del Frente Popular, se teme que ésto se traduzca en un levantamiento popular en la capital de Cataluña, movimiento éste que sería difícil, si no imposible, dominar para las autoridades locales.

La mayor dificultad al presente consiste en persuadir a los británicos y otros residentes extranjeros en Barcelona a que abandonen la ciudad, por otra parte, la evacuación es imposible, y los oficiales navales británicos se han visto obligados a hacer notar que la multitud de deberes que tienen que cumplir en toda la extensa costa de España los imposibilita para garantizar la evacuación de aquellos que insisten en postergar su partida.

Ha llegado a Barcelona el "acorazado de bolsillo" alemán "Almiral Scheer". Los destroyers británicos "Douglas" y "Garland" han partido a Marsella desde Barcelona, llevando a su bordo un número de fugitivos procedentes de Cabaque, Sitges, y Villanueva. Además, el destroyer británico "Verity" ha llegado a San Juan de Luz.

El Embajador de Gran Bretaña, Sir Henry G. Chilton, que todavía se encuentra en San Sebastián, informó al Gobierno el domingo en la noche, que todos los británicos residentes que deseaban partir, lo habían hecho ya. Al mismo tiempo, una información desde Vigo dice que se han completado los preparativos para la partida de los residentes británicos, pero parece que por ahora no hay todavía la necesidad urgente de poner en vigor tales preparativos.

EL REY ABANDONARA SUS VACACIONES

El Rey Eduardo ha anulado hoy su proyectado propósito de ir a pasar sus vacaciones a la Riviera. Debido a la enorme afluencia de fugitivos políticos españoles de todas las tendencias, se cree que el Rey ha deseado evitar nuevas cargas y complicaciones para la policía francesa, tales como las que envolvía la vigilancia de su persona.

El Cuerpo Diplomático de Madrid, encabezado por el Embajador de Chile, señor Aurelio Núñez Morgado, se ha acercado al Gobierno de Madrid y le ha pedido que tome medidas para la protección de los extranjeros, según declaró el Ministro de Relaciones Exteriores, capitán Eden durante los debates sobre política extranjera en la Cámara de los Comunes, hoy.

Las Embajadas y Legaciones extranjeras en Madrid han pedido conjuntamente al Gobierno español la más amplia protección para los diversos edificios y diplomáticos y Consulados, y también le han solicitado facilidades, para las comunicaciones con sus respectivos Gobiernos y, además, garantías de que tendrán asegurada la provisión de alimentos para sus representaciones.

El Gobierno español, según se entiende, ha prometido dar cumplimiento a estas peticiones, dentro del límite de su capacidad.

Se Intensifica Mucho el Antagonismo de Derecha e Izquierda en Francia

El Gobierno de Blum envió un avión en busca del nuevo Embajador español, A. de Albornoz

ESTA ACCION DESENCADENO TODA UNA TEMPESTAD ENTRE LA PRENSA NACIONALISTA POR EL ALCANCE QUE SE LE DA

Otro motivo de disgusto es la venta de algunos aviones "viejos" al Gobierno

PARIS, 27.— (U. P.) El nuevo Embajador de España, don Alvaro de Albornoz, llegó hoy a bordo de un avión del Gobierno francés, procedente de Barcelona. Voló a través de los Pirineos hasta Lyon.

El avión había sido conducido a Madrid por el capitán de reserva Corniglion Molinier, llevando como pasajeros al famoso autor de la izquierda francesa André Malraux y su esposa, que fueron a estudiar la guerra civil española.

El empleo de un avión oficial francés ha levantado ya una tempestad en un vaso de agua entre la prensa nacionalista, que se ha pronunciado abiertamente por la causa de los insurrectos españoles. Hay una campaña organizada en estas esferas para poner toda clase de obstáculos contra cualquier ayuda material al Gobierno español. Se predice ya que, a pesar de las simpatías de que goza en los círculos del Frente Popular francés, Albornoz encontrará cerrado el acceso al apoyo material por los vigilantes nacionalistas y partidarios del fascismo en Francia.

Mientras tanto, Antonio Barroso, Adicto Militar de la Embajada española en Madrid, que renunció por simpatías con los rebeldes, anunció hoy que estaba esperando órdenes de los generales Franco y Mola antes de dirigirse a España a unirse a las fuerzas antigobiernistas. Los Agregados Militares y agentes diplomáticos en diversas otras capitales europeas, han seguido el ejemplo de sus colegas de París, renunciando sus cargos.

Los Cónsules en Bayona, Lisboa y Rabat, el secretario de la Embajada en Bruselas y los Adictos Militar y Naval en Roma también renunciaron.

Todavía se está debatiendo en París si el Gobierno francés debiera proporcionar municiones y aviones al frente popular español. Ahora se ha revelado que los 25 aviones de bombardeo Potez, de dos asientos, que el Ministro del Aire, Pierre Cot, según se dice, ha cedido al Gobierno español, son, en realidad, 19 viejos aviones de dos asientos, construídos en 1929, y en condiciones de inservibles. Además, fueron cedidos al estallar la insurrección española.

No solamente encontraba el Ministro del Aire anticuados los aviones en cuestión, sino que prácticamente, en malas condiciones de seguridad, habiéndose impartido órdenes para destrozarlos. Los motores eran demasiado pesados para el tipo de aviones, haciendo extremadamente peligroso el aterrizaje. Cuando el Gobierno español los adquirió, dos turnos de mecánicos del campo militar de Etampes, donde se les guardaba, trabajaron día y noche, cambiando piezas a los motores, y retocando las alas y fuselaje, para que los aparatos pudieran volar siquiera unas cuantas horas en España. Sólo dos pilotos comerciales se prestaron para la peligrosa tarea de trasladar los aviones al otro lado de los Pirineos.

Se asegura, además, que el sábado pasado, había en Bourges cinco carros de carga llenos con elementos consignados a Burdeos y destinados a España. Se asegura que contienen 8 cañones de 75 milímetros y 26 cajones de municiones. Se sostiene que el 21 de julio, salieron del arsenal de Bourges, varios carros sellados a Nantes y Saint Nazaire, los que contendrían explosivos y bombas de gases.

Hoy día, el diario comunista "L'Humanité", contraatacó a sus opositores, sosteniendo que la Compañía Renault había recibido un cheque por 20.000.000 de francos de los monarquistas, para proporcionar municiones y aeroplanos.

Aunque la guerra civil española está creando rápidamente un tenso antagonismo entre el Frente Popular francés y los opositores nacionalistas, y de simpatías fascistas, el Gobierno sigue manteniendo la política de abstención y negándose a permitir que salgan del país aviones reconstruídos o municiones.

La interpelación al Gobierno sobre sus intenciones de ayudar al Frente Popular español, fué postergada hasta el viernes.

FRANCO HABRIA PARTIDO HACIA SEVILLA

PARIS, 27. (U. P.) — El corresponsal del diario "Petit Journal" en Rabat, comunica que fué informado en una fuente segura que el general Franco partió en avión desde Tetuán con rumbo a Sevilla.

La desorganización ha sido causa de que los insurgentes no pudieran acercarse a Madrid antes

Ahora, en cambio, se está haciendo una metódica presión sobre las fuerzas del Gobierno.— De Burgos partieron ayer 10 mil hombres a reforzar las tropas que luchan al N. de Guadarrama

"TECNICAMENTE, LA SITUACION MILITAR ES FAVORABLE AL GENERAL FRANCO", DICE UN OFICIAL REBELDE

EN EL CUARTEL GENERAL DE LOS REBELDES, AL SUR DE BURGOS, 27 (U. P.) —(Por N. Reynolds Packard) —Diez mil hombres fueron enviados hoy para reforzar a los ya cansados insurgentes, y con el fin de hacer un nuevo avance en los pasos de la Sierra Guadarrama, donde dos fuerzas — la Roja y la Blanca—están luchando desde el viernes.

Las nuevas tropas pertenecen en gran parte al ejército regular y se habían concentrado aquí, procedentes de toda Navarra.

Mientras desfilaban frente al general Miguel Cabanellas Ferrer, antes de dirigirse en columna motorizada hacia el frente, desplegaron buenas cualidades militares. Llevan abundantes provisiones.

También hay una columna de voluntarios bien armados, al mando de oficiales del ejército, y enfermeras y otras mujeres auxiliares.

El anciano general Cabanellas manifestó su confianza mientras el Estado Mayor rebelde con toda calma organiza una presión metódica sobre las puertas de Madrid, en lugar del pintoresco pero terrible desorden ineficaz que existía hace algunos días.

Esa desorganización anterior ha sido la causante de que los insurgentes no pudiesen acercarse más a Madrid antes de que el Gobierno central tuviese tiempo para organizar una milicia de defensa.

El éter está lleno de informaciones contradictorias, y se habla de victorias que nosotros, aquí en el terreno, sabemos que no existen.

Un miembro del Estado Mayor rebelde hizo hoy para mí un esbozo con una descripción clara sobre las fuerzas que se enfrentan, tal como las ven los insurrectos.

Este militar declaró: "Técnicamente la situación militar es favorable al general Franco.

"La milicia del Gobierno de Madrid no tiene una sola unidad organizada del ejército regular que la apoye.

"La poca artillería que poseen viene del Regimiento 75, de Getafe, a 9 kilómetros de Madrid, pero ese regimiento poseía pocas municiones.

"La milicia del Gobierno de Madrid está bajo el mando de oficiales de la guardia de asalto y de varios oficiales del ejército regular, tal como el coronel Mangada y el general Riquelme.

"La milicia está mal armada y tiene escasez de municiones.

"El general Mola no quiere avanzar muy rápidamente, porque debe mantener la seguridad en sus flancos y en su retaguardia.

"Tan pronto como el general Franco termine su movimiento de tropas de Marruecos, que ahora está progresando, habrá un movimiento simultáneo contra Madrid desde el Norte y desde el Sur.

"Las fuerzas de Franco se están moviendo hacia el Norte desde Sevilla y Córdoba, y lo hacen con tranquilidad relativa, para compensar en cuanto a tiempo las dificultades del terreno en que deben avanzar las columnas de Mola.

"Los insurgentes de Zaragoza tienen en su poder todos los tanques que hay disponibles en España — 20 en total—, los que ahora van a reunirse a la columna de Mola.

"Por el momento las fuerzas de Mola tienen mayor cantidad de municiones y provisiones que las del Frente Popular.

"Castilla la Vieja, que es el granero más rico de España, está en nuestro poder.

"El Gobierno pudo requisar los automóviles de Madrid, de modo que tiene mayor movilidad que los rebeldes.

"La flota en su mayor parte quedó en manos del Frente Popular, pero está escasa de combustible.

"Tan pronto como Franco y Mola puedan establecer el contacto, la guerra se habrá inmediatamente terminado".

En cuanto a las fuerzas aéreas, parece que éstas están divididas en partes iguales.

"Franco tiene una poderosa fuerza aérea; en cambio, Mola tiene pocos aviones.

"El Gobierno ha podido bombardear Zaragoza, Jaca y Sevilla, y hoy ha lanzado un ultimátum a Palma de Mallorca, amenazándola con que, si no se rinde, la bombardeará con hidroaviones.

"Hubo una batalla aérea sobre la sierra de Guadarrama, con un final inusitadamente trágico para ambos aviones. Uno Rojo y otro Blanco se precipitan al suelo debido a los disparos que se les hicieron desde tierra.

Los rebeldes aseguran que una de sus escuadrillas pudo matar a 250 personas con un bombardeo sobre Ochandiano.

Aquí, en el cuartel general, cerca de Burgos, ha habido hoy una asombrosa actividad.

Una columna de abastecimiento partió con municiones para el frente de Madrid, y otras hacia el Norte para reabastecer a los 4,000 hombres que, bajo el mando del coronel Villanueva, envuelven a San Sebastián e Irún.

Ha llegado hoy aquí la noticia de que una columna del Gobierno, de 12,000 hombres, principalmente de milicia móvil, bajo el mando del coronel de artillería Cuervo y Puig, pasó por las montañas y ahora se dirige contra Burgos; pero al parecer nadie en el Estado Mayor da importancia a esa información.

Las muchachas pasaron el fin de semana haciendo sacos para el ejército rebelde. Esos sacos llevan los antiguos colores españoles: oro y rojo.

Ahora cada columna que sale lleva la bandera de Castilla.

Al visitar hoy un puesto avanzado rebelde, conocí detalles de la violenta batalla que las informaciones por radio calificaban de victoria del Frente Popular; pero la que, en realidad, no tuvo una decisión.

La batalla tuvo lugar en el paso de Somosierra, que es un angosto valle en el camino de Burgos a Madrid.

Ese valle fué el escenario de otra batalla, cuando los madrileños detuvieron la marcha de Napoleón sobre Madrid, en 1808.

En aquel entonces, Napoleón, después de varias tentativas infructuosas para hacer pasar sus tropas de infantería, llamó a su caballería polaca, y en una carga espectacular se abrió camino hacia Madrid, donde entró poco después.

Una táctica muy parecida es la que se ha empleado en la batalla del domingo por la mañana.

Bajo el enérgico fuego de la artillería, el sábado por la noche el coronel García, escamado, hizo retroceder 5 kilómetros a los rebeldes, pero el domingo por la noche, aprovechando la obscuridad, las hizo avanzar nuevamente por ambos lados del valle, y en la madrugada inició un ataque sorpresivo.

Mil quinientos rebeldes se desplegaron en una fina línea de escaramuza y lucha-

Ligeramente mejoró para los . . .

(De la 1.a página)

cialistas Luis Araquistain y Alvarez del Vayo, ambos estrechos colaboradores del líder Largo Caballero. A menos que ellos tengan una misión especial para salir de España, o su partida indicaría que tienen la convicion de que Madrid no puede resitir por mucho tiempo más.

Tiene también enorme significación la decisión del Gobierno de Francia de concentrar aviones en la frontera española, cercanas a Biarritz y Hendaya, para impedir que aparatos españoles vuelen sobre territorio francés.

A pesar de que esto puede ser un movimiento político de parte del Gobierno francés por los ataques de que se le ha hecho víctima por la venta de armamentos y aviones al Gobierno de Madrid; ello constituye una determinación que puede ser interpretada en varias formas y provocar complicaciones como en el Estrecho de Gibraltar.

La aviación militar francesa intervino en forma semejante para la protección aérea, cuando Alemania ocupó la zona desmilitarizada de la Renania. Varios aviones alemanes volaron sobre territorio francés y los escuadrones de aviación los obligaron a devolverse hacia Alemania.

DE JEAN DE GANDT, DESDE BADAJOZ, 27 (U. P.)— Todas las tiendas de esta ciudad están cerradas, y no circulan vehículos, si se exceptúan los automóviles oficiales y los militares.

En el hotel hay una docena de pasajeros, todos ellos españoles, que están recluídos, porque el Gobernador Civil no permite que los españoles abandonen el país, y también les es imposible dirigirse hacia el interior del país.

Por lo tanto, esos pasajeros permanecen sentados en el patio del hotel, escuchando ansiosamente las informaciones contradictorias de las estaciones de radio.

Apenas llegado, me dirigí al palacio del Gobernador Civil. Me demoré media hora en recorrer las estrechas calles, llenas de guardias de asalto y milicias, que detenían a todos los peatones.

Después de mostrar mis credenciales cada cinco metros, hallé el palacio del Gobernador repleto de policía y milicianos, estos últimos muy excitados pidiendo a gritos que se les diesen más armas y municiones, las que el Gobernador distribuía con poco entusiasmo.

Era medianoche.

Ví que no había esperanzas de regresar a Madrid, que era imposible abandonar la Provincia por esa ruta, y que tampoco podía llegar hasta Cáceres o Ciudad Real. También las comunicaciones telefónicas y telegráficas estaban sujetas a la más estricta censura, de modo que me preparé para regresar al Portugal.

A G. Bretaña, Alemania e Italia pide ayuda Queipo del Llano, según un radio captado en Gibraltar

GIBRALTAR, 27.— (U. P.) El general Queipo del Llano, hace un llamado por radio desde Sevilla, a los Gobiernos de Gran Bretaña, Alemania e Italia, pidiéndoles ayuda. Agrega que todos aquellos pedidos de armas que lleguen a Sevilla desde dichos países, serán cancelados en el acto.

Anunció también que cuando sus partidarios se hagan cargo del poder, se mostrarán severos en sus relaciones con el Gobierno izquierdista francés, por haber prestado ayuda al Gobierno español al suministrarles aparatos aéreos.

GIBRALTAR, 27.— (U. P.) Se entiende que la costa del Mediterráneo, hasta San Roque, en el Oeste, está bajo el dominio del Gobierno español, con la excepción de Motril.

El territorio cercano está controlado por los rebeldes. Comprende Sevilla, Córdoba y Jaen. El Gobierno tiene en su poder Huelva.

Varios submarinos en los estrechos, obedecen al Gobierno.

Hay tropgas numerosas concentradas en Algeciras listas para entrar en batalla por la posesión de Málaga, importante base naval de los buques de guerra que operan en los estrechos, y que obstaculizan el transporte de tropas desde Ceuta.

Ha habido tiroteos durante todo el día en el camino de Malaga.

El general Queipo del Llano, por la radioestación de Sevilla, hizo un llamado a todos los derechistas españoles que "se mantienen ociosos en Gibraltar", para que, "como hombres", apoyen la causa militar.

Se informa que el general Franco ordenó la inmediata detención de los parientes masculinos de los oficiales y marineros de los buques de guerra leales al Gobierno, los cuales serían fusilados si las tripulaciones no se someten.

19 mil bajas cuestan a España . . .

(DE LA PAGINA 9)

LA SITUACION EN BARCELONA

BARCELONA, 27.— (U. P.) —A partir del martes se imprimirá el diario "Tierra y Libertad" en los talleres La Vanguardia.

BARCELONA, 27.— (U. P.) —A las 10 horas se anuncia que la columna que partió de Cataluña trata de dominar a la provincia de Aragón. Las últimas informaciones dicen que esta columna de leales está cerca de Zaragoza.

BARCELONA, 27.— (U. P.) —La segunda semana de la revolución ha comenzado tranquila. Circulan los tranvías y autobus, y también funciona el ferrocarril metropolitano. Las calles se ven animadas.

Las milicias ciudadanas siguen prestando en las calles el servicio de vigilancia y mediante coches y camiones recorren constantemente la ciudad.

GIL ROBLES VA A ENCONTRAR A FRANCO

BOULOGNE-SUR-MER, 27. —(U. P.)—Gil Robles se embarcó a bordo del "Avila Star" con rumbo a Lisboa, desde donde espera partir a Africa para unirse al general Franco.

FUGITIVOS SUIZOS

GINEBRA, 27.— (U. P.)—La corriente de fugitivos suizos que llega desde España ha llegado a su culminación con el arribo, a esta ciudad, de sesenta personas, las cuales encontraron acomodo en hogares de diversos cantones.

MOLLERO FUE HERIDO

MADRID, 27.— (U. P.)—Un desertor rebelde de la guarnición de Valladolid, ha declarado que el general Mollero fué herido de tres balazos por negarse a adherirse al movimiento revolucionario.

FABRICAN ARMAS

MADRID, 27.— (U. P.)—Numerosos armeros se han pre-

Eden hace una nueva concesión a Italia para obtener su cooperación en Europa

Durante el debate sobre relaciones exteriores en la Cámara de los Comunes, anuncia el abandono de la ayuda mútua contra el Mediterráneo contra la cual tanto protestó Mussolini

TEXTO DEL DISCURSO DEL MINISTRO EN EL CUAL HACE UN BOSQUEJO DE LA SITUACION POLITICA ACTUAL DEL CONTINENTE.— LOS PROBLEMAS DE ESPAÑA Y DANZING.— LOS ACUERDOS DE MONTREUX Y LONDRES (LOCARNO)

LONDRES, 27. (U. P.) — El Gabinete y los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, se reunieron esta mañana en Downing Street N.o 10.

Celebra una reunión preparatoria para el debate que se verificará esta tarde en la Cámara de los Comunes, acerca de asuntos relacionados con la política exterior.

EL DISCURSO DE EDEN

LONDRES, 27. (U. P.) — El discurso de Mr. Eden en la Cámara de los Comunes, durante el debate sobre relaciones exteriores es el siguiente:

"Es oportuno, después de la reunión de ciertos países signatarios de Locarno en Londres, y pocos días antes de levantarse el período de sesiones del Parlamento para entrar en el receso de verano, hacer algún recuento de la situación internacional.

"En el curso de lo que tengo que decir me veré obligado a referirme a un gran número de asuntos, porque las complicaciones no están reducidas a uno o dos países.

Comenzaré con lo que probablemente sea el aspecto más importante de la situación internacional que se nos presenta en estos momentos. Me refiero a la proyectada reunión de las cinco potencias de Locarno. Desde la misma ocupación alemana de la Renania, en marzo último ha sido el esfuerzo constante del Gobierno tratar de poner en pié las negociaciones, a fin de restablecer la situación. Hemos tratado constantemente de reconstruirla porque nos parecía ser nuestro deber tratar de convertir un terreno de dificultades en un terreno de oportunidad.

"Con ese espíritu trabajamos durante toda la semana en la conferencia de Londres. Con ese espíritu el Gobierno dirigió en marzo, ciertas preguntas al Gobierno alemán, preguntas que no eran agrias ni inquisitivas. Eran un honrado esfuerzo para facilitar el avance. Si hubiésemos recibido pronto una respuesta constructiva, habríamos ganado mucho tiempo.

EN GINEBRA, NUEVAMENTE

"Con ese mismo espíritu se concibió en Ginebra el mes pasado la posibilidad de tener una reunión de los países locarnistas que aceptaron el arreglo de Londres, de 19 de marzo; pero era manifiesto que para alcanzar el resultado constructivo que buscábamos, la reunión de los países signatarios del Tratado de Locarno, debería ser limitada para la reunión de las cinco potencias. Era eso necesario, a fin de que no fuese mal comprendido su propósito en alguna parte y para que pudiera servir claramente como primer paso hacia una reunión posterior de todos los países locarnistas.

"Creo que tenemos derecho a decir que el resultado de la reunión de Londres demostrará cuán completamente se ha obtenido el objetivo constructivo que teníamos en vista. Y tanto mejor fué la reunión por lo breve. Se debió principalmente este resultado a las amplias vistas de estadistas y la generosa colaboración mostrada por los Ministros franceses y belgas.

"El comunicado que dimos al término de nuestras deliberaciones, muestra que ahora miramos definidamente al porvenir y no nos atenemos únicamente al pasado (aplausos).

EL ACUERDO DE LONDRES

"Subrayó que este parecer fué compartido por todos en la reunión, y estoy convencido de que los Ministros franceses y belgas, sentían tan intensamente como nosotros el deseo de llegar a un arreglo europeo.

"Habiendo llegado a este acuerdo, nosotros consideramos importante no perder tiempo en ponerlo en conocimiento de los otros dos países más directamente implicados que no estuvieron presentes. La misma noche de nuestra reunión, aún antes de publicarse el texto de nuestro comunicado, los representantes de Francia y de Bélgica y los nuestros en Berlín y en Roma, recibieron instrucciones de comunicar este acuerdo a los Gobiernos de Alemania e Italia, y de expresar, al hacerlo, la esperanza de que estos Gobiernos participen en la conferencia de cinco países, cuya fecha y sitio de reunión se fijaría después por común acuerdo de todas las partes.

"El día después de darse el comunicado pedí a los Encargados de Negocios de Alemania e Italia que vinieran a verme y les expliqué el significado y alcance del comunicado, expresándoles la esperanza de que sus respectivos Gobiernos replicasen favorablemente a la invitación allí contenida. Antes de la reunión misma de Londres también nos impusimos el deber de mantener informados a los representantes de Alemania e Italia, acerca de lo que se perseguía. Y ese es el

EL GOBIERNO DE S. M. OPTIMISTA

"El Gobierno espera recibir favorables respuestas de esos dos Gobiernos.

"En cuanto a lo futuro, debo agregar una palabra de advertencia. Se ha completado una importante fase preliminar; pero no es más que una fase preliminar.

"Espero que el propósito haya sido bien concebido; pero quedan los capítulos por escribir.

"Si nuestras invitaciones fueran aceptadas, entonces debe haber un acuerdo en términos generales en cuanto a nuestros objetivos; pero los métodos para alcanzar éstos requirirían aún mucho estudio y muchas consultas.

"Habría mucho trabajo por las vía diplomáticas antes de la celebración de la reunión de las cinco potencias. Quedan muchos obstáculos por salvar; pero estimo que hemos llegado a una fase en la cual se manifiesta un real espíritu de colaboración entre todos los interesados, y deberíamos estar en situación de eliminar los obstáculos que obstruyen el camino.

LA CONFERENCIA DE MONTREUX

"Ahora, deseo suministrar algunas otras informaciones acerca de otra reunión de potencias que se celebró hace poco en Montreux.

"Sería inoficioso daros cuenta detalladamente de las estipulaciones de la nueva convención, porque entiendo que ese documento ya ha sido sometido a la consideración de la Cámara.

"Las resoluciones de esa conferencia, según los puntos de vista del Gobierno, pueden considerarse como extremadamente satisfactorias.

"La conferencia de Montreux fué una conferencia basada en experiencias que proporcionaron muchas lecciones. Creo que estamos de acuerdo en que la más importante de esas lecciones es la que indica que desde el punto de vista de la política general, la conferencia ha demostrado que la revisión de tratados mediante negociaciones y acuerdos en conformidad al procedimiento normal y a los principios normales de las relaciones internacionales y la práctica nacional pueden conducir a soluciones más favorables para todos los interesados que los métodos de repudiación al principio de tratados solemnes por acciones unilaterales. (Aplausos).

"La conferencia de Montreux ha proporcionado, en verdad, un valioso ejemplo a Europa con respecto al progreso que puede obtener mediante métodos pacíficos y legales encaminados a realizar la revisión de tratados.

"Y no cabe duda de que el resultado alcanzado, desde todos los puntos de vista y no menos desde el punto de vista de Turquía misma, ha sido infinitamente más satisfactorio que la situación que se habría presentado en el caso de que Turquía hubiera intentado imponer sus aspiraciones.

TODOS DEBEN ESTAR SATISFECHOS

"Desde el punto de vista británico el acuerdo de Montreux es uno del cual todos deben estar satisfechos. Turquía ha restablecido su dominio sobre los estrechos y podrá fortificarlos; pero, al mismo tiempo, el principio general de la libertad de tránsito por los Dardanelos en tiempo de paz ha sido restablecido y mantenido.

"El Gobierno de Su Majestad tenía interés en obtener la máxima libertad de tránsito por los estrechos, tanto para buques mercantes como para buques de guerra, y en conservar hasta donde fuera posible el carácter internacional de esa vía de agua.

"Aun cuando reconocemos que, por razones geográficas, algunos países deben disfrutar de mayor libertad de tránsito por los estrechos que otros, atribuímos gran importancia al mantenimiento del principio de que deben existir distingos indebidos entre la libertad de tránsito concedido a las potencias del Mar Negro, y la otorgada a las potencia cuyo territorio no bordea ese mar.

"Turquía tendrá derecho a hacer distingos entre dos países beligerantes en los casos relacionados con la aplicación del Pacto de la SDN., o de los tratados de mutua ayuda concluídos dentro del marco del Pacto, y registrados en Ginebra, siendo Turquía misma signataria de éllos.

EL TRANSITO DE AVIONES ENTRE ASIA Y EUROPA

"Entretanto, la cláusula de la nueva convención con respecto al paso de buques mercantes, especialmente en cuanto al monto, y la recaudación de los derechos, es mucha más satisfactoria que la correspondiente de la antigua convención.

"Y me complace poder decir que se arribó a un acuerdo sobre otro punto complicado, a saber el pase de aviones entre el Mar negro y el Mediterráneo, y entre Europa y Asia, y este acuerdo se alcanzó aunque Turquía no es parte interesada en la convención aérea internacional.

"Opino que debe considerarse a los resultados obtenidos como muy felices.

"Otro punto que no tiene relación directa con la remilitarización, pero que, sin embargo, es de profundo interés para este país, es la situación futura de las sepulturas de nuestros muertos en la península de Gallipoli, y a este respecto el Gobierno de Turquía se adelantó a darnos las más completas y satisfactorias seguridades.

"Aproveché esta oportunidad para agradecer al Gobierno turco, no sólo por los términos de esas seguridades, sino también por el espíritu con que fueron dadas a nosotros.

"El efecto de la conferencia, indudablemente, producirá más estrechas, y más cordiales relaciones entre los Gobiernos británico y turco.

HOMENAJE AL CANCILLER TURCO

"Rindo homenaje al Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía y a la delegación turca, por el tacto e inteligencia con que manejaron el asunto. También debemos estar agradecidos a Lord Stanhope y a Lord Stanley, por la pericia con que dirigieron y llevaron a buen término tan difícil y delicada cuestión. También rindo homenaje a los eminentes servicios de Mr. Bruce, Alto Comisionado de Australia que por la presidencia de la Conferencia agregó una obligación más a las muchas que le debe ya la buena armonía internacional.

"Vuelvo ahora sobre otro aspecto de los asuntos del Mediterráneo, en que también hay síntomas de mejoría definida de las relaciones internacionales. Con ocasión de nuestro último debate sobre las relaciones exteriores, me referí a ciertas seguridades que había dado el Gobierno de Su Majestad a algunos países del Mediterráneo en relación con las sanciones y agregué: "Piensa el Gobierno de Su Majestad que esas seguridades dadas por este Gobierno no debieran terminar con el levantamiento de las sanciones, sino que debieran continuar hasta cubrir el período de incertidumbre que necesariamente tendría que seguir al fin de una acción, según el artículo XVI".

"Después, al suspenderse definitivamente las sanciones, hice una declaración parecida en la Asamblea de la SDN. Felizmente hay ahora fundamentos específicos para afirmar que ha terminado la situación de incertidumbre a que me he referido. A mediados de este mes el Gobierno italiano hizo a los Gobiernos de Yugoeslavia Grecia y Turquía, declaraciones espontáneas. Después, el Encargado de Negocios de Italia me ha comunicado la substancia de estas comunicaciones.

LAS SEGURIDADES DE ITALIA

"Surge claramente de esta comunicación que el Gobierno italiano se ha acercado a los Gobiernos de Yugoeslavia, Grecia y Turquía y les ha dado a cada uno de ellos las más claras seguridades de que Italia jamás había pensado ni está pensando tomar ninguna acción agresiva contra ninguno de ellos en represalia de su política sancionista anterior (risas de los laboristas y aplausos de los gobiernistas).

"Al expresar esta idea los representantes italianos en las tres capitales subrayaron también que Italia consideraba las sanciones un capítulo definitiva y plenamente cerrado y miraba confiadamente hacia un nuevo período de cooperación mutua de todas las naciones, (aplausos de los bancos Gobiernistas).

"El Gobierno italiano ha recordado que entre Italia y Grecia y entre Italia y Turquía existen tratados de amistad que Roma siempre ha respetado, y que tiene intenciones de seguir respetando.

"Creo que todos los miembros de esta Cámara concuerdan en que esa información que me fué suministrada específicamente por el Encargado de Negocios de Italia, justifica la conclusión de que las circunstancias, con respecto a las cuales el Gobierno deseaba obtener seguridades ya no existen.

"En consecuencia, reconozco y declaro que ya no hay necesidad de la continuación de las medidas adoptadas, según las miras del Gobierno.

RELACIONES CON EL EGIPTO

"Hay otro país mediterráneo con el cual cultivamos, por largo tiempo, amistosas relaciones, y tengo el gusto de anunciar que se ha realizado algún progreso en nuestras discusiones con ese país.

"Como ha anunciado la prensa, se ha terminado la primera frase de las discusiones con Egipto.

"Los artículos con respecto a materias militares fueron rubricados por los jefes de las delegaciones británica y egipcia el 24 del presente mes.

"Deseo expresar la satisfacción del Gobierno por esa progreso alcanzado, y por la manera amistosa en que se desarrollaron los debates, los cuales han abierto la puerta para la solución de importantes puntos de difícil naturaleza que quedan aún por resolver.

"Quiero poner de relieve que desde el comienzo de las negociaciones se había acordado que el tratado debería considerarse como un todo interdependiente.

"Cualquier acuerdo establecido en un artículo o una serie de artículos depende, pues, de todos los puntos abarcados por el tratado.

"Por lo tanto, pido a los miembros de esta Cámara que no me presionen para dar detalles sobre lo que se ha acordado provisionalmente, y sugiere que las declaraciones que habéis oído con respecto a los artículos recien rubricados sean aceptadas con la mayor cautela.

"Os doy seguridades específicas en el sentido de que si se alcanzara un acuerdo general este no será ratificado hasta que se presentara la oportunidad para debatirlo ampliamente en la Cámara de los Comunes (Aplau-

LA CUESTION DE ESPAÑA

"Ahora abordaré la cuestión de España".

El comunista Gallagher interrumpió al Ministro con el grito de "¡Viva el Frente Popular!"

Mr. Eden siguió su discurso, y dijo:

"Ante todo deseo expresar el profundo pesar con que el Gobierno y nosotros, sin considerar nuestras tendencias políticas, hemos recibido las informaciones sobre la desgraciada situación que ha surgido en España.

"Hay ciertas raras características en esa revuelta. Una de las cuales es la rapidez con que el movimiento se extendió por toda la península. Otra es la rapidez con que fueron interrumpidas las comunicaciones dentro de España y entre España y los demás países.

"Temo que se desarrolle actualmente una muy encarnizada lucha, no siendo posible prever su resultado.

"Apenas llegaron las primeras noticias a Londres se despacharon inmediatamente buques de guerra para proteger las colonias británicas en los puntos de mayor peligro. En el curso de la semana pasada, buques de guerra de Su Majestad visitaron todos los principales puertos de España, como también muchas pequeñas localidades costeras.

"Un considerable número de ciudadanos británicos ha preferido quedarse en España para defender sus intereses comerciales; pero muchos han abandonado la península, entre ellos varios centenares de Barcelona y San Sebastián, cincuenta de Sevilla y cien de otras olcalidades.

EL MAS GRAVE PROBLEMA

"El más grave problema lo constituye la falta de comunicaciones con el interior del país, particularmente con Madrid, donde hay una numerosa colonia británica. El Embajador británico y el personal de la Embajada, cuando estalló la revuelta, se encontraba en San Sebastián, juntamente con otras misiones extranjeras.

"La mayor parte de la pasada semana estuvieron cortadas nuestras comunicaciones telegráficas con San Sebastián y Madrid, pero ahora nos podemos comunicar con ambos lugares.

"No ha sido posible sacar de Madrid a gran número de súbditos británicos, pero el Vicecónsul británico ha hecho arreglos para acomodarlos en la Embajada, y según las últimas informaciones, hay más de cien personas actualmente en el edificio.

"En vista de la situación creí de mi deber el sábado, a causa de las dificultades para comunicarnos con nuestros representantes, telegrafiar directamente al Ministro de Relaciones Exteriores español, respecto de la protección de los súbditos británicos en Madrid mismo.

"Según las últimas noticias de Madrid, las misiones extranjeras se acercaron conjuntamente al Gobierno el sábado, por intermedio del representante de Chile. Tengo el agrado de decir que el Gobierno español ha aceptado los puntos planteados, dentro de los límites de su capacidad.

"La situación local de Madrid, en la fecha del mensaje, era tranquila, y el Cuerpo Diplomático estaba en comunicación con las autoridades españolas respecto de los arreglos para conducir a los extranjeros de Madrid a Valencia. No sé si ha sido posible realizarlo".

Mr. Lloy George intervino, y preguntó a Mr. Eden si era verdadera la información que el Gobierno de Su Majestad hubiese pedido al Gobierno francés no permitir la venta de armas al Gobierno español, a lo cual replicó Mr. Eden: "Puedo contestar muy concretamente a Mr. Lloyd George: no hemos dirigido tal comunicación al Gobierno francés".

LA SITUACION DE DANZIG

Continuó Mr. Eden:

"Con respecto a la situación de Danzig, se espera el informe del Gobierno polaco antes de la

Carnicería de la cual salían ríos de sangre hicieron los rebeldes en San Roque, cerca de Gibraltar

Los legionarios barrieron con sus ametralladoras a los gobiernistas.— Perecieron 200 leales.— Los leales se retiraron a las montañas donde esperan refuerzo de Málaga

EN GUADIARO, LOS LEALES TRATARON DE IMPEDIR A LOS REVOLUCIONARIOS LA PASADA DEL RIO.— PERO ESTABAN ARMADOS SOLO DE BASTONES, DAGAS Y PISTOLAS ANTICUADAS. — UNA CARGA A LA BAYONETA LOS DESHIZO

GIBRALTAR, 27 (U. P.)— Se informa que las fuerzas rebeldes que tienen su base en Algeciras, ganaron una batalla mientras avanzaban hacia el Este, en dirección a Málaga. En efecto, derrotaron a un fuerte núcleo de tropas rojas en las vecindades de Guadiaro, localidad situada aproximadamente a 20 kilómetros al Norte de Gibraltar.

Se dice que hubo un centenar de comunistas muertos, mientras que las bajas de los rebeldes fueron insignificantes.

Desde el cuartel general insurgente se anunció que el ejército rebelde marchaba contra Málaga, para libertar esa ciudad de los comunistas.

La columna rebelde fué formada por compañías de la Legión Extranjera.

Avanza a lo largo de la vía férrea que orilla la bahía de Gibraltar, llevando al frente, como vanguardia, a los carabineros locales, pues se teme que no sean verdaderamente partidarios de la revolución y que puedan desertar.

De este modo es casi seguro que esos carabineros morirán, pues hace algunos días les fueron tomadas las armas, y están, por lo tanto, indefensos

Los legionarios esperan aplastar completamente a los rojos en Málaga, ciudad que está toda en ruinas, al decir de los refugiados que llegan aquí.

Sólo dos o tres casas del elegante suburbio de Lionar están aún en pie, mientras que el resto ha quedado destruído por el incendio que se extendió por toda la ciudad, sin que fuese posible hacer ninguna tentativa organizada para extinguirlo.

Las autoridades de Málaga han hecho todo lo posible para impedir el avance de los marroquíes.

Destacamentos de milicia roja fueron enviados a San Roque, al Norte de Gibraltar, y a Guadiaro, donde trataron de impedir que los insurrectos cruzasen el río.

Desde Gibraltar se escuchaba claramente el tiroteo, y pronto llegaron informaciones, indicando que las fuerzas del Gobierno en Guadiaro estaban armadas solamente de bastones, dagas y de pistolas de modelos anticuados.

En San Roque, los legionarios desalojaron a las fuerzas del Gobierno, después de un reñido combate, y las hicieron retroceder hasta las montañas, donde esperan refuerzos de Málaga.

Sobre la ciudad aparecieron aeroplanos del Gobierno, que bombardearon las posiciones rebeldes.

Las fuerzas de San Roque estaban relativamente bien armadas, porque en las primeras horas de la mañana un grupo de guardias civiles, carabineros y milicianos rojos llegaron de Málaga y distribuyeron armas a todos los civiles.

También se entregaron armas a varios británicos que se hallaban en Gibraltar, esperando que luchasen por el Gobierno; pero éstos lograron llegar a Gibraltar después de la batalla, aunque sus automóviles sufrieron serios daños.

ANARQUISTAS FUSILADOS

Un corresponsal de la United Press entró en la ciudad de La Línea esta mañana, y presenció la detención del anarquista Clavijo, que es muy conocido en la región.

Clavijo estaba por pasar la frontera, con el fin de refugiarse en Gibraltar, cuando fué reconocido por un centinela fascista, a pesar de estar disfrazado.

Se dió la alarma y la guardia civil buscó al sospechoso.

Se dice que Clavijo fué derribado a golpes y escoltado por un destacamento de fascistas hasta los cuarteles, donde, según se entiende fué fusilado esta tarde.

Otras informaciones dicen que 80 prisioneros socialistas y comunistas están aún encerrados en los cuarteles, y que se los están fusilando en masa.

NUEVA SANGRIENTA BATALLA

Se informa que 200 leales fueron muertos y muchos resultaron heridos en el combate librado esta mañana en San Roque.

Sin embargo, esta tarde comenzó una nueva batalla sangrienta, con la llegada de refuerzos de Málaga, y el resultado de esta nueva acción aún es incierto.

Las fuerzas leales dieron un ataque de sorpresa contra las posiciones recientemente obtenidas por los rebeldes en San Roque, y barrieron a los legionarios con sus ametralladoras.

Después se produjo una lucha terrible cuerpo a cuerpo, y la carnicería fué tan grande, que se dice que la sangre corría como si fuese río.

CARNICERIA HACEN LOS REBELDES

No se sabe a cuánto se eleva el número de las bajas rebeldes en la batalla que sostuvieron esta mañana en San Roque; pero camiones repletos de heridos se dirigían velozmente a La Línea y Algeciras, ciudades que continuamente están pidiendo material de Cruz Roja a Gibraltar.

Esta mañana se inició el combate, utilizando artillería pesada y granadas, después de lo cual los rebeldes hicieron una carga a la bayoneta, haciendo una enorme carnicería.

Los submarinos del Gobierno prosiguieron patrullando el estrecho de Gibraltar durante la batalla, e impidieron que llegasen refuerzos de Marruecos.

El corresponsal de la United Press llegó esta tarde en automóvil a San Roque, y halló que a las 14.30 horas los legionarios ocupaban la ciudad, ordenándosele que partiese antes de comenzar la segunda batalla.

GIBRALTAR, 27 (U. P.)— Los negocios de los principales centros comerciales de Málaga, según informan los fugitivos que llegan a ésta, han sido saqueados y quemados por los comunistas, que ahora recorren las calles atravesadas, exigiendo, con pistola en mano, cuanto deseen.

Entre los fugitivos figura un ciudadano inglés propietario de un garage. Declaró que un grupo de comunistas le exigió la entrega de 136 mil 260 litros de gasolina y varios automóviles, en los cuales recorrieron las calles. Al término del día, cuando ya los coches habían consumido toda la gasolina, volvieron a pedir más, y al darse cuenta de que ya no había nada en los depósitos, quemaron los automóviles.

Prácticamente toda la colonia británica de Málaga ha evacuado la ciudad.

Los fugitivos dicen también que las tropas no constituyen ningún peligro; pero sí las bandas armadas de jóvenes irresponsables, que patrullan las calles con un dedo en el gatillo de sus armas de fuego.

Ronda está también en poder de los comunistas. Varios residentes británicos fueron llevados desde Ronda a Málaga antes de hacer el viaje a Gibraltar.

No hay comunicación entre Málaga y Granada. Esta última ciudad está en poder de los rebeldes; pero se cree que los residentes extranjeros han sido llevados a Motril, donde esperan la llegada de buques de guerra británicos.

Los rebeldes confiarían en apoderarse esta tarde de la aldea de Estepons, casi a medio camino a Málaga.

GIBRALTAR, 27 (U. P.)— Se ha sabido, a las 18 horas, que tropas rebeldes procedentes de Sevilla se han dirigido hacia Algeciras, con el objeto de reforzar las tropas que marchan sobre Málaga.

GIBRALTAR, 27 (U. P.)— Los perjuicios en Málaga a causa de incendios se calculan en 200.000,000 de pesetas.

H. G. WELLS Y OTROS PROTESTAN DE LA ACTITUD DE GRAN BRETAÑA

LONDRES, 27 — (U P)— Se dice que la negativa de las autoridades de Gibraltar a permitir que los buques de guerra españoles obtengan combustibles y aprovisionamientos en Gibraltar, ha inspirado una circular de protesta que llevan las firmas de H. G. Wells, John, Hobson, Lord Allen of Furtwood, Sir Stafferd Gripps y otros.

La circular dice: "No podemos creer que tal acto de descortesía internacional merezca la aprobación del Gobierno de este país, o que pueda indicar en forma alguna la simpatía de este país hacia las fuerzas reaccionarias que se han levantado en armas contra la República española.

"La causa de la democracia en toda Europa se encuentra tan en peligro hoy día que sería desastrosa para G. Bretaña que profesa los principios democráticos aparecer como partidaria del levantamiento fascista contra la constitución parlamentaria y el Gobierno de la República española".

Los firmantes insinúan si la información a que aluden fuera verídica, que el Gobierno británico de apropiadas explicaciones al Gobierno español, y dé toda la ayuda que pueda al Gobierno español de acuerdo con la ley internacional y las costumbres internacionales.

M. Eden, hablando en la Cámara de los Comunes, manifestó que el Gobierno no ha prohibido la entrega de combustible a los buques de guerra españoles, y agregó: "Estoy seguro que no se ha impuesto tal prohibición".

En seguida, declaró que los temores de algunos diputados ante la idea de que el Gobierno se propone recomendar drásticas enmiendas al pacto de la Liga de las Naciones no tienen fundadento.

Deportivas

PILO Y PERICO FACONDI SE ENTRENAN YA EN LONDRES

LONDRES.27.—(U. P). Los chilenos hermanos Pilo y Perico Facondi comenzaron un severo entrenamiento en el Lansbury Lawn-Tennis Club, con el fin de prepararse para los torneos profesionales de La Baule y Le Touquet, en los cuales enfrentarán a los mejores jugadores profesionales del tenis europeo.

EL CONSEJO DE LA UNION COMERCIAL DE LONDRES DIO MIL LIBRAS A LOS OBREROS ESPAÑOLES

LONDRES, 27. (U. P.) — El Consejo Nacional del Trabajo ha hecho un llamamiento para contribuir al alivio de los obreros españoles en desgracia. "El mantenimiento, dice, del gobierno representativo en España, tiene el mayor significado político para todos los otros países implicados en el triunfo de la democracia sobre el fascismo".

El Consejo de la Unión Comercial contribuyó con la suma de 1,000 libras esterlinas.

El Reich ha protestado enérgicamente por el asalto a una escuela y al Frente del Trabajo alemanes, de Barcelona

Además de las excusas correspondientes exige reparaciones por los daños causados

BERLIN, 27.—(U. P.) — (Flash).—Oficialmente se anuncia que la Embajada alemana en Madrid ha protestado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores por los asaltos habidos la semana pasada en una escuela alemana y en la sede del Frente del Trabajo en Barcelona

La protesta exige compensaciones.

Oficialmente también se anuncia que después de la protesta, el Subsecretario de Relaciones español hizo una visita a la Embajada alemana y expresó los sentimientos del Gobierno y declaró que éste haría todo lo que le fuera posible por impedir que volvieran a ocurrir hechos semejantes a los que habían motivado la protesta.

Segun las instrucciones recibidas, la Embajada en aquella capital ha protestado enérgicamente, haciéndolo plenamente responsable del daño causado en la incursión.

BERLIN, 27.—(U. P.)—El crucero "Koeln", segundo barco de la flotilla de torpederos, compuesta de tres naves, ha sido enviado a aguas españolas para auxiliar a los buques de guerra "Deutschland" y "Admiral Scheer", que ya se encuentran en esas aguas.

Son inexactos todos los horrores que relata la prensa extranjera acerca

BURDEOS, 27 (U. P.) — Regresó hoy Henry Gerard, que encabezaba la delegación de Burdeos a los Juegos Olímpicos de Barcelona.

M. Gerard, dice:

"Estoy asombrado de leer en los diarios las informaciones sobre las atrocidades, saqueos de iglesia, asesinatos de oficiales a sangre fría y de torturas a sacerdotes por milicianos borrachos.

"No hemos visto nada de eso en Barcelona.

"Es verdad que algunos oficiales fascistas fueron ejecutados, después de tomárseles prisioneros, por haberse sublevado contra el Gobierno establecido, dirigiendo ataques contra las guarniciones leales a la república.

"También es verdad que se incendiaron algunas iglesias.

"Presencié uno de estos incendios.

"Era la capilla de una escuela, desde donde los colegiales, dirigidos por un sacerdote, hacían fuego contra los que pasaban, matando a varias personas.

"La capilla fué tomada por asalto, los colegiales huyeron y el sacerdote fué ejecutado. La muchedumbre enfurecida incendió la iglesia, pero no la saqueó.

Un leal que me escuchó hablar en francés, me dijo en el mismo idioma: "Es lástima. Es un hermoso edificio; pero los rebeldes que lo usaron como escondite debieran haber pensado en ello".

DEL INTERIOR

EN IQUIQUE SE EFECTUO BANQUETE EN HONOR DEL Sr. FERNANDO ALESSANDRI

Palabras de reconocimiento para la labor del senador por Tarapacá

IQUIQUE, 27.— En el Chalet Suisse se llevó a efecto el banquete ofrecido en honor del senador señor Fernando Alessandri, por distinguidas personalidades de esta localidad. A esta manifestación asistieron más de cien personas.

Los diversos oradores que hicieron uso de la palabra tuvieron palabras de reconocimiento por la labor parlamentaria desarrollada por el señor Fernando Alessandri en beneficio de esta provincia. Igualmente, se tributó un voto de aplauso a la labor del Gobierno.

El señor Fernando Alesandri se embarcará mañana, a bordo del "Virgilio" con rumbo a Antofagasta.—(MENDEZ).

TARAPACA
Dos obreros murieron en accidentes ferroviarios

IQUIQUE, 27.— Dos accidentes ferroviarios ocurrieron hoy en esta ciudad, que costaron la vida a dos modestos obreros de la Nitrate Railways.

En el primero de estos accidentes pereció el palanquero José Rios, quien se cayó desde uno de los carros de un convoy, recibiendo heridas de suma gravedad que le ocasionaron la muerte pocos momentos después.

Horas más tarde una locomotora atropelló al maquinista Luis Figueroa, en los precisos momentos en que atravesaba la línea férrea. El señor Figueroa murió en forma casi instantánea.—(Corresponsal).

ACONCAGUA
En Los Andes falleció el señor Eulogio Lorca

LOS ANDES, 27.—Profundo sentimiento de pesar ha causado el fallecimiento del señor Eulogio C Lorca Pell Ross, vinculado a distinguidas familias de esta localidad y de Santiago.

El señor Lorca Pell Ross desempeñaba en esta ciudad, desde hace varios años, el cargo de gerente del Expreso Villalonga. Era, además, presidente del Rotary Club.

Sus restos serán llevados a Santiago para su sepultación.—(Corresponsal).

CHILOE
El Gobernador de Castro habló por radio desde Stgo.

CASTRO, 27— El discurso pronunciado anoche por Radio desde Santiago, por el Gobernador de este Departamento, señor Haquin, sobre los progresos futuros de Castro, fué escuchado nítidamente por diversas radio de la ciudad y ha causado excelente impresión.

Se confía en que el Gobierno, que ha manifestado especial preocupación por la suerte de esta ciudad, aborde a la brevedad posible su reconstrucción.—(Trivino, corresponsal).

VALDIVIA
Agricultores de Osorno trataron salario mínimo

OSORNO, 27.— En la asamblea celebrada por los agricultores de la región, y a la cual asistieron los señores Aldunate Errázuriz, Allende Navarro y Pedro Blanquier, se trató extensamente acerca del proyecto del ejecutivo sobre salario mínimo en las labores agrícolas.

El señor Rafael Sáez puso de manifiesto las ventajas que dicho proyecto reportará a los obreros agrícolas de todo el país.

La asamblea no tomó ningún acuerdo sobre esta materia.—(Viveros).

TELEFONO 4427 — CASILLA 109-V — VALPARAISO — AGENCIA GENERAL "LA NACION" — CALLE BLANCO 1161

"LA MARINA DE GUERRA HACE SUYA LA DESGRACIA QUE HOY AFLIGE A MARINA MERCANTE

La iniciativa del Sindicato de la Marina Mercante Nacional de ayudar a los deudos de los tripulantes del vapor "Don Carlos", que naufragó en el último temporal, ha encontrado en los distintos círculos de Valparaíso, y especialmente en los círculos de la Marina Mercante, una decidida cooperación.

EL COMITE

Con el objeto de realizar la colecta pública, se designó un comite que preside el Intendente de Aconcagua, don Fernando Lira Ossa, y que integran el Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante señor Reyes del Rio; el contraalmirante señor Silvestre Calderón; el Alcalde de Valparaíso, señor Oscar Ruiz Tagle; almirante en retiro don Arturo E. Wilson, señores Raúl Rivera Blin, Manuel Ossa Leeck y Roberto Cordero, José Ollino, Carlos Bastías y Daniel Urivi.

COOPERACION DE LA ARMADA

En los círculos de la Marina Mercante ha sido recibida con profundas muestras de gratitud el gesto de la Armada Nacional que, por intermedio de su Comandante en Jefe, vicealmirante señor Reyes del Rio, se ha asociado al duelo que aflige a la oficialidad y tripulantes de la marina comercial.

LOS ARMADORES

Las empresas navieras han manifestado también especial interés en contribuir a aliviar la situación de estas familias, directamente afectadas con el naufragio del barco de la Compañía Minera e Industrial de Lota, y ya han acordado importantes donaciones.

CONDOLENCIA DE LA ARMADA

El Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante don Olegario Reyes del Rio, envió con fecha de ayer una comunicación de condolencia al Sindicato de Oficiales de la Marina Mercante Nacional.

Derrumbe hubo en la madrugada en Valpso.

A las 0.35 horas, se produjo un derrumbe en el edificio signado con el N.o 1 de la calle Cumming, situado frente a la Plaza Aníbal Pinto, y que es propiedad del señor Ernesto Rodríguez.

Las paredes laterales del edificio cayeron, provocando gran pánico entre los moradores los que, felizmente, no sufrieron ningún daño. El segundo piso del edificio está ocupado por su propietario, señor Ernesto Rodríguez y por su familia. En el primero está instalada una cigarrería, la que tampoco sufrió mayormente.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS. —

Ayer llegaron:

Chiloé, de Magallanes.
Magallanes, de Puerto Montt.
Rhakotis, de Talcahuano.

Hoy llegan:

Santa Isabel, de Nueva York.
Perú, de Guayaquil.
Taltal, de Iquique.
Apolo, de Lota.

Mañana llega:

Tirúa, de Lebu.
Castilla, de San Antonio.
Tarapacá, de Quellén.
Alfonso, de Antofagasta.

SALIDAS. —

Ayer salieron:

Teresa, para Iquique e intermedios.
Castilla, para San Antonio.

Hoy saldrán:

Canelos, para Arica e intermedios.
Huasco, de Corral.
Chiloé, para Puerto Montt y Magallanes.
Santa Isabel, para Talcahuano.
Perú, para Corral e intermedios.
Rhakotis, para Hamburgo e intermedios.

Magallanes, para Iquique e intermedios.
Taltal, para San Antonio.
Cydonia, para el Callao.

Miércoles 29:

Alfonso, para Antofagasta e intermedios.
Castilla, para Iquique e intermedios.
Tirúa, para Coquimbo.

DE EDUCACION

Partidaria del bachillerato se mostró ayer la Sociedad Nacional de los Profesores

Aprobó un voto adhiriendo a las autoridades que trabajan por su conservación y mantenimiento. — Los cursos de la Escuela de Invierno. — Otras noticias de Educación

Con asistencia del Rector de la Universidad, don Juvenal Hernández; del Decano de Filosofía y Educación, don Luis Galdames; del Director General de Educación Secundaria, don Carlos Atienza, y de la mayoría de sus miembros, celebró anoche una sesión extraordinaria la Sociedad Nacional de Profesores, para tratar de la supresión del bachillerato, aprobada por la Comisión de Educación del Senado.

Después de una extensa deliberación, en la que tomaron parte diversos asambleístas, se aprobó el siguiente voto:

La Sociedad Nacional de Profesores, ante el proyecto de la Comisión de Educación del Senado, que suprime las pruebas del bachillerato, considerando:

1.o Que solamente a la Universidad de Chile, por la autonomía que le da el Estatuto Orgánico que la rige, corresponde la regulación de este asunto;

2.o Que las pruebas para optar al grado de bachiller son un saludable control de la enseñanza;

3.o Que tanto la Universidad de Chile como la Dirección General de Educación Secundaria, desde el año ppdo., están empeñadas en mejorar las condiciones de estas pruebas.

Declara:

Que es de manifiesta conveniencia que los problemas que con ellas se relacionan, sean resueltos por sus respectivos organismos, y adhiere, en consecuencia, a la labor de las autoridades educacionales, que trabajan por la conservación y mejoramiento de dicha prueba.

LA ESCUELA DE INVIERNO

Con entusiasmo han continuado desarrollándose, y con gran asistencia de alumnos, los diferentes cursos de la Escuela de Invierno, organizada por la Universidad de Chile.

LAS CLASES DE HOY

Hoy se darán las siguientes clases para médicos:

Cancerología, por el Dr. Leonardo Guzmán, en el Instituto Nacional de Radio, Alberto Zañartu 1000, de 9 a 10 A. M.

Clínica Médica, por el Dr. Exequiel González Cortés, en el Hospital de San Vicente, de 9.30 a 12 M.

Ginecología, por el Dr. Eduardo de Ramón, en el Hospital Barros Luco (Gran Avenida 3204), de 9 30 a 11 A. M.

Obstetricia, por el Dr. Víctor Gazitúa Guzmán, en el Hospital San Borja (Maternidad), de 11.30 a 12.30.

Pediatría, por el Dr. Eugenio Cienfuegos, en el Hospital Arriarán, Santa Rosa 1234, de 5 a 7 P. M.

CURSOS PARA DENTISTAS

Operatoria, por el Dr. Abel Pinto, en la Escuela Dental, de 9 a 11 A. M.

Cirujía Estomatológica y oral, por el Dr. Italo Alessandrini, en la Escuela Dental, de 5.15 a 6.30.

CURSOS PARA AGRONOMOS

Formaciones y subformaciones egrológicas, por el Dr. Víctor M. Valenzuela, en la Escuela de Agronomía, de 9.30 a 10.30 A. M.

Tuberculinizaciones, por el Dr. Hugo K. Sievers, en la Escuela de Agronomía, de 5.30 a 10.30 P. M.

CURSOS PARA MEDICOS VETERINARIOS

Pullorosis, por el Dr. Julio San Miguel, en la Escuela de Medicina Veterinaria, de 9 a 10.30 A. M.

Leche, por el Dr. Hermann Schmidt Hebbel, en la Escuela de Medicina Veterinaria, de 11 a 12 M.

Visita a la Pasteurizadora de Leche Riesco, por el Dr. Sievers, de 2.30 a 5 P. M.

Sanidad Humana, por el Dr. Nacianceno Romero, en la Dirección Gral. de Sanidad, de 6 a 7 P. M.

EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA

Con todo éxito continuaron ayer desarrollándose, ante crecida concurrencia de ingenieros agrónomos y médicos veterinarios, las clases correspondientes a los cursos de la Escuela de Invierno de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

EN EL INSTITUTO DE INGENIEROS

A las 19 horas de hoy, el Dr. Erich Herzog dará una conferencia intitulada "Selección científica del trabajo por medio de exámenes de adaptación", en el local del Instituto de Ingenieros de Chile, San Martín 352.

CURSOS EN LA CATOLICA

Continúa abierta en la Universidad Católica la matrícula para los cursos rápidos de Contabilidad, taquigrafía, dactilografía, aritmética comercial, redacción y ortografía e inglés. Las clases se realizarán en la tarde hasta las 20 horas. La matrícula se atiende en Delicias 340, primer piso.

NOMBRAMIENTO EN PRIMARIA

Directora de la Escuela N.o 10 de Coronel se ha nombrado a doña Honoria Reyes Kodjez.

ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES PERUANOS

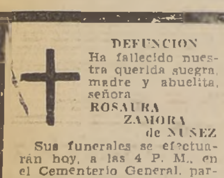
Los estudiantes de Ingeniería de la Universidad de San Marcos, Lima, que visitan nuestra ciudad, se trasladaron, a las 9 horas de ayer, utilizando la góndola de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile a la planta hidro-eléctrica de Los Maitenes.

Acompañaron a los estudiantes peruanos en esta visita, el profesor de electricidad de la Escuela de Ingeniería y un ingeniero de la Compañía de Electricidad de Santiago.

Después de visitar la planta de generación y la planta auxiliar de emergencia, los estudiantes fueron invitados a almorzar en las oficinas de la administración del establecimiento.

En la tarde se trasladaron a la bocatoma de agua, donde se impusieron del procedimiento que se utiliza para captar las aguas.

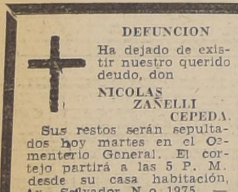
Los jóvenes peruanos regresaron a la ciudad alrededor de las 18 horas para asistir a la velada en homenaje al Perú que se llevó a efecto en la Universidad de Chile.



DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida suegra, madre y abuelita, señora ROSAURA ZAMORA de NUÑEZ

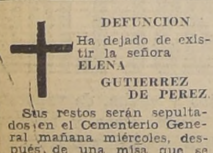
Sus funerales se efectuarán hoy, a las 4 P. M., en el Cementerio General, partiendo el cortejo de Matucana 289. — Carlos Fania, señora e hijos.



DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, don NICOLAS ZAÑELLI CEPEDA.

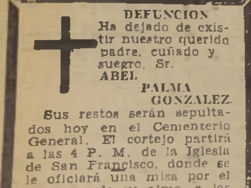
Sus restos serán sepultados hoy martes en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 5 P. M. desde su casa habitación, Av. Salvador N.o 1975. — La familia.



DEFUNCION

Ha dejado de existir la señora ELENA GUTIERREZ DE PEREZ.

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General mañana miércoles, después de una misa que se oficiará en la Parroquia de La Estampa, a las 9.30 A. M.—La familia.



DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre, cuñado y suegro, Sr. ABEL PALMA GONZALEZ.

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 4 P. M. de la Iglesia de San Francisco, donde se le oficiará una misa por el descanso de su alma, a las 10 A. M.—La familia.

Asamblea celebró anoche la Aniep.

Se abordó el proyecto de mejoramiento de suel dos y otros puntos

Con asistencia de once sindicatos y sociedades adheridas se llevó a efecto anoche una reunión de la Asociación de Instituciones de Empleados Particulares (A. N. I. E. P.) en la cual se recibió a una delegación de Empleados de Concepción que representaban a la Unión de Empleados de Chile de esa ciudad. (UECH).

En la reunión se dió cuenta de los acuerdos de la convención de la A. N. I. E. P., efectuada últimamente en la zona norte, en la que participaron Consejos de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, y de una solicitud que hace la A. N. I. E. P., de Antofagasta para que en este año se realice una nueva convención en Valparaíso. A' respecto se recordó que en este año debía de efectuarse también la Convención Regional en Santiago, la que estaba ya en preparación por el Consejo.

Los visitantes hicieron una amplia relación de su organización, dando a conocer la buena acogida que ha tenido entre los empleados de Concepción y Talcahuano la formación del Consejo Provincial de la A. N. I. E. P.

A continuación se consideraron otros puntos de importancia y muy especialmente el apoyo que debe de darse al proyecto de ley que aumenta los salarios de los empleados particulares.

Sobre esto, el delegado de Concepción señor Enrique Veloso, hizo notar la conveniencia de efectuar conjuntamente una campaña pro-mejoramiento de la moneda, pues de otra manera su baja anularía todo mejoramiento económico.

Finalmente se acordó tener una asamblea de consejeros el próximo lunes.

En la Universidad disertará hoy don Arturo Aldunate P.

Desarrollará el tema "El nuevo arte poético y Pablo Neruda"

Hoy a las 19 horas, don Arturo Aldunate Phillips dará en el Salón de Honor de la Universidad una conferencia sobre "El nuevo arte poético y Pablo Neruda".

Presentará en esta oportunidad al distinguido conferenciante el Ministro de Cuba, Excmo. señor Alfonso Hernández Catá.

En la primera parte de su disertación, el señor Aldunate Phillips analizará el nuevo movimiento artístico de nuestra hora, y justificará las nuevas modalidades estéticas que son el fiel reflejo de las características de nuestra civilización.

En especial, se estudiará el valor del nuevo arte poético, manifestación emocional, cuya sinceridad y verdad son puestas en duda por muchos que lo juzgan con el criterio y los puntos de vista de épocas pasadas, en que no existían la inquietud y rebeldías que hoy sacuden al hombre.

En la parte segunda, el conferenciante analizará prolijamente el valor artístico y social de Pablo Neruda, nuestro poeta, a quien califica como uno de los valores más verdaderos de la literatura hispano-americana de hoy.

Como se puede ver, se trata de un estudio sereno y sincero de gran actualidad, que habrá de interesar a todos aquellos que se preocupan de la evolución artística.

Esta conferencia fué dada hace dos semanas en la Posada del Corregidor, y el conferenciante la repite hoy, a pedido de muchas personas que no tuvieron oportunidad de escucharla.

ASAMBLEA DENTAL

Mañana a las 20 horas, en el local de la Cooperativa Central de Dentistas de Chile, Serrano N.o 14, celebrarán una asamblea los dentistas de Santiago y de provincias.

Esta reunión tiene por objeto dar a conocer el estado actual de la institución y los proyectos que se tienen para el futuro.

Soc. Prot. Animales nombrará Director Honorario a Scout

El acto se llevará a efecto mañana, a las 18 horas, en Huérfanos 1350

La Sociedad Protectora de Animales "Benjamín Vicuña Mackenna", en su última reunión, acordó nombrar miembro honorario de la institución y otorgar una medalla al scout Luis Romero Morales, por su acto heroico de salvar a una anciana con su perro, de morir aplastados por un camión.

Hará entrega del diploma de nombramiento y de la medalla, el presidente de la Sociedad, señor Alberto García Vidaurre.

Este acto que será prestigiado con la presencia de todos los Directores de la institución, autoridades locales y brigadas de scouts de la capital, se realizará mañana a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Huérfanos 1350.

ALCANTARILLADO DE S. FERNANDO

El Ministro del Interior, don Luis Cabrera, dictó ayer un decreto por el cual nombra una comisión para que reciba y entregue al público las obras de alcantarillado de San Fernando. Esta comisión está compuesta del Intendente de Colchagua, don Pedro Féliz Vicuña, del Director de Agua Potable, don Leonardo Lira y del ingeniero jefe de esta última repartición.

MARTILLERO DE HDA. DE LONTUE

Don Neftalí Arce Arellano ha sido nombrado Martillero de Hacienda de Lontué.

El señor Arce desempeñaba igual cargo en Rancagua.

DONACION HACE AL "BANDO DE PIEDAD"

El Bando de Piedad de Chile ha recibido una donación del Embajador del Brasil en Chile, Excmo. señor Gilberto Amado, consistente en una importante suma de dinero para ser destinada al sostenimiento del Policlínico que esta institución recién ha inaugurado en la calle Víctor Manuel.

El Ministerio de Defensa ha creado un curso informativo destinado a Caps. de Bandada

El Director de la Escuela de Aviación tendrá a su cargo su supervigilancia. — Asignaturas establecidas

El Ministerio de Defensa Nacional ha dictado un decreto por medio del cual se crea un curso de informaciones para capitanes de bandada, de aviación.

Las asignaturas del curso serán: táctica y estrategia aérea militar y naval, legislación y administración.

Los profesores deberán enviar al Estado Mayor, los programas que desarrollarán en cada asignatura.

El Director de la Escuela de Aviación tendrá a su cargo la supervigilancia del curso, de acuerdo con el Estado Mayor del Ejército, formará los horarios de clases y proporcionará los locales de enseñanza del instituto a su cargo.

El profesorado designado, es el siguiente, sin remuneración alguna especial: Táctica y estrategia aérea, comandante de escuadrilla don Augusto Magnan; Táctica y estrategia militar, capitán de bandada don Luis Bravo J.; Táctica y estrategia naval, comandante de escuadrilla don Edison Díaz S.; Legislación, Auditor de Aviación don Edelberto Alcaíno; Administración, intendente jefe don Francisco García.

Durante el presente año formarán parte de este curso, los siguientes capitanes de bandada: señores José Riveros, Gregorio Bisquert, Carlos Baldeig, Luis Lepe, Armando Rivera y Félix Schaerer.

El curso durará un mes diez días.

OTRAS NOTICIAS DE DEFENSA NACIONAL

Se ha recibido en la Subsecretaría de Aviación, todos los antecedentes relacionados con el avalúo practicado por una comisión de hombres buenos, del terreno que se necesita expropiar en Bahía Catalina, Magallanes, para la ampliación del aeródromo que se construirá en aquel lugar, para la línea Puerto Montt-Magallanes.

—Se ha designado la siguiente comisión para abrir propuestas públicas para la construcción del aeródromo de "El Belloto": intendente jefe don Francisco García, que la presidirá; comandante de escuadrilla don Juan Solminihac y arquitecto jefe don Ernesto Navarro Sanhueza.

El Fisco tomó anoche posesión del F. C. de Iquique a la Noria

La Nitrate Railway no ha hecho proposiciones de nuevo contrato para continuar la explotación

De acuerdo con lo establecido en un decreto expedido en los comienzos del presente mes por el Ministerio de Fomento, anoche, a las 12, tomó posesión efectiva y jurídica el Fisco del ramal salitrero de Iquique a La Noria.

Ese ramal ha sido explotado por espacio de 65 años, gratuitamente, por la Nitrate Railways Co., pero ahora tomará a cargo su explotación la administración del ferrocarril fiscal de Iquique a Pintados.

Aun cuando se ha dicho que la Nitrate Railways haría proposiciones al Gobierno a fin de continuar con aquel ramal, el Ministro de Fomento nos manifestó que hasta ahora nada había recibido ni tampoco se le había formulado ninguna sugestión en tal sentido.

Para caminos de Chiloé se darán $ 700,000 en 1937

Distribución de esta suma en el presupuesto de Obras Públicas

De acuerdo con la ley conocida con el nombre de centenario de Chiloé y que establece que anualmente el Gobierno debe consultar la cantidad de 700.000 pesos para la construcción y reparación de caminos en esa provincia, el Ministro de Fomento ha incluído en el presupuesto de 1937 la suma antes indicada, suma que se distribuye en la siguiente forma:

Caminos de	Llanquihue	$ 350,000
"	Ancud . .	175,000
"	Castro . .	175,000

SESION DE LA JUNTA ADM. DE AGUA POTABLE

En la tarde de ayer se reunieron en el despacho del Intendente suplente, don Jorge Guzmán Dinator, los miembros de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago.

En esta sesión se trataron diversos asuntos de importancia relacionados con el mejoramiento de estos servicios.

Construcción de Hospital del C. de Carabineros

Estudiará una comisión nombrada ayer por el Ministerio del Interior

Una comisión compuesta del médico jefe de Carabineros de Chile, don Aníbal Grez V., de un médico que designará la Junta Central de Beneficencia y A. S. y de los arquitectos, señores Jorge Huneeus y Santiago Wilson, preparará las bases a las cuales deberá ajustarse la construcción del Hospital de Carabineros, cuyo costo no podrá exceder de cinco millones de pesos.

El decreto dictado al respecto por el Ministro del Interior, don Luis Cabrera, especifica, además, que elaboradas dichas bases los señores Huneeus y Wilson, desarrollarán el proyecto de construcción del edificio.

Al triple serán aumentadas las boticas de turno

El cierre uniforme de farmacias empezará el 1.o de agosto

Un diario de la mañana pretendió en su edición del domingo desmentir una información nuestra sobre la aplicación de la ley sobre el cierre uniforme de boticas a las 20 horas, en el sentido de que empezaría el 27 del presente mes y no el 1.o de agosto como lo dijimos nosotros. Ahora estamos en situación de afirmar nuevamente que el cierre a la hora indicada empezará a regir el 1.o de agosto, pues así nos lo manifestó ayer el inspector general del trabajo, don Mariano Bustos, jefe del servicio encargado de fiscalizar el cumplimiento de esta ley.

SERAN AUMENTADAS LAS BOTICAS DE TURNO

Por otra parte tenemos conocimiento de que la sección respectiva de Sanidad pedirá que las boticas de turno sean aumentadas al doble o al triple, a fin de satisfacer las necesidades del público, una vez que empiece a regir el cierre uniforme de las farmacias.

DIRECTORIO DE LA SOC. MEDICINA VETERINARIA

La Sociedad de Medicina Veterinaria reunida en asamblea general para elegir a la nueva dirigente que regirá los destinos de la institución, proclamó por mayoría de votos la siguiente mesa directiva:

Presidente, don Manuel Peña y Lillo; vicepresidente, don Rogelio Montero; secretario, don León Dendal; prosecretario, don Raúl Oyarzún G.; tesorero, don Félix Pérez; directores, los señores Luis Schmidt Herman, Hugo K. Sievers W. Jorge Rojas, Julio San Miguel, Mario Felmi y Juan Torres.

PARA ALUMBRADO DE LA COMUNA DE SAN FELIPE

El Ministerio del Interior, dictó ayer un decreto que autoriza a la Municipalidad de San Felipe, para efectuar el cobro de la contribución adicional de 6|10 por mil sobre los bienes raíces, establecida en el Art. 26 del D. F. L. 245, de 1931. Su producto se destinará al mejoramiento y extensión del servicio de alumbrado público en la misma comuna.

EL PRESUPUESTO DE RELAC. EXTERIORES

En la tarde de ayer, según nuestras informaciones, quedó terminado en el Ministerio de Hacienda el estudio de los Presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores, después de varias conferencias del Ministro del ramo don Gustavo Ross, y el Subsecretario de la Cancillería, don Germán Vergara Donoso, la última de las cuales se efectuó ayer.

Se entregó plano regulador de la ciudad de Castro

En él se consulta 1 millón 50 mil pesos para edificios públicos

El director general de Obras Públicas, antes de partir al norte, hizo entrega al Ministro de Fomento del plano regulador de Castro que fué confeccionado por el arquitecto señor Carlini especialmente comisionado por el Ministerio para llevar a cabo ese trabajo.

El señor Carlini en ese trabajo se refiere especialmente a la inversión de la suma de un millón 50,000 pesos que ha sido destinada para la construcción de edificios fiscales, y es partidario de que éstos sean construídos de hormigón simple, con estructura de madera cubierta o fierro galvanizado o reforzada con fierro.

Los edificios que se construirán son los siguientes: para los servicios públicos de Castro, situado en la Plaza de Armas esquina de la calle Gamboa: 411 mil 250 pesos; para cuartel de Carabineros, situado en la Avenida Portales: 40.000 pesos; y para una escuela pública con capacidad para 380 alumnos, establecimiento que quedará en las calles de Ramírez, O'Higgins y San Martín: 310,000 pesos.

VENTA DE CARNE DE MAGALLANES

Ayer se nos informó que el Comisariato de Subsistencias vende carne de Magallanes a $ 2.40 el kilo, perdiendo veinte centavos en cada kilo, con autorización del Supremo Gobierno, y con el propósito de proporcionar carne barata a las clases modestas y a fin de evitar el alza desmedida de este artículo.

Por otra parte, tenemos conocimiento de que el Comisariato vende alrededor de dos mil corderos diarios, por lo cual la existencia traída de Magallanes se agotará en poco tiempo.

Con respecto al alza de las papas, el Comisario de Subsistencias se entrevistará hoy con el Ministro de Agricultura a fin de buscar un medio tendiente a obtener la baja de este artículo.

Junta de Benef. Escolar sesionó

Se leyó la memoria anual y se eligió el nuevo Directorio

En una sala de la Biblioteca Nacional, ayer se llevó a efecto la junta general ordinaria de la Beneficencia Escolar.

La presidenta de dicha institución señorita Elvira Santa Cruz leyó la memoria anual, en la cual dió cuenta de la obra realizada en cuánto a las colonias escolares, al vestuario proporcionado a los escolares indigentes y a una concesión de tierras que le haría a la institución el Ministro señor Serani.

Terminada su exposición, el tesorero señor Armando Oyaneder leyó el balance anual.

En seguida, se eligieron los seis directores que terminaron su período, quedando el directorio compuesto en la siguiente forma:

señorita Elvira Santa Cruz; señora Sara Guerín de Elgueta; señora Lidia de Rawlins; señora Sara Grez de Vial; doctora Luisa Pfau; señora Teresa Ramírez de Andrade; señores, doctor Nacianceno Romero, Armando Oyaneder Z., Jorge Cánepa, Maximiliano Salas Marchán, Enrique Cortés, Jorge Meléndez, Raul Irarrázaval, Clodomiro Baeza y Dr. Mario Tapia Caballero.

Modificación al proyecto sobre los conventillos

Proyecto definitivo será enviado a la comisión respectiva del Congreso

El Ministro de Salubridad ha dado termino a la modificación del proyecto sobre reparaciones de conventillos, en el cual se introducen algunas reformas que fueron objeto de estudio del Ministro y de la Comisión de Salubridad de la Cámara.

El proyecto definitivo lo llevará el doctor señor Castro Oliveira hoy o mañana a la Comisión respectiva del Congreso.



Modificado el acuerdo sobre estacionamiento de vehículos en calles Ahumada y Estado

En la sesión de ayer del Municipio, el Alcalde manifestó que era conveniente vender la Empresa del Agua Potable al Fisco

A la hora acostumbrada, celebró ayer sesión ordinaria la Municipalidad de Santiago, presidida por el alcalde don Augusto Vicuña Subercaseaux y con asistencia de los regidores señores Monckeberg, González Cortés, Horeau, Muñoz Gamboa, Urzúa, Echeverría, Godoy, Richard Faivovich y señorita Natalia Rubio.

ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN EL CENTRO

Por unanimidad de la Corporación se aprobó la modificación del acuerdo municipal sobre estacionamiento de vehículos en las calles Ahumada y Estado. Se autorizó el estacionamiento de vehículos en las calles citadas, desde las 13 horas del día sábado, hasta las ocho horas del día lunes, y el estacionamiento de vehículos con chofer en la calle Estado, costado oriente, desde Huérfanos a Delicias, sin limitación de horas, siempre que los choferes permanezcan en sus coches y observando las reglas generales sobre estacionamiento de vehículos.

Los vehículos de carga podrán estacionarse en las calles referidas, en la mañana hasta las 11 horas, y en la tarde, desde las 13 hasta las 16 horas; pero únicamente por el tiempo que duren las faenas de carguío y descarga.

AVISOS EN LOS POSTES DEL ALUMBRADO

Se pasó a tratar, en seguida, una solicitud en la que se pide autorización para colocar avisos en los postes del alumbrado público.

Sobre esta materia hicieron observaciones varios regidores, entre ellos el señor Echeverría, quien manifestó que no era posible que se permitiera la instalación de avisos que atraviesan de una calle a otra. Agregó que se debía dictar un reglamento sobre el particular. Finalmente fué otorgada la concesión; pero solamente en lo que se refiere a avisos luminosos, reservándose la Municipalidad el derecho de cancelar cuando lo estime conveniente.

JEFATURA DE OFICINA

Por unanimidad se acordó darle el carácter de Jefatura de Oficina al Departamento de Control y Estadística de la Municipalidad.

A continuación fueron aprobadas las líneas de edificación otorgadas por el Departamento de Obras durante el mes de mayo.

UBICACION DEL MERCADO DEL MATADERO

Los regidores señores Ugarte, González Cortés y Faivovich, presentaron un proyecto de acuerdo en el sentido de que la Municipalidad proceda a la compra o a la expropiación de los predios ubicados entre las calles San Diego, Arturo Prat, Placer y Bío Bío, para ubicar en ellos el futuro Mercado del Matadero, como asimismo, adquirir los terrenos ubicados entre las calles Franklin, Bío Bío, Roberto Espinoza y la prolongación de Nataniel, de propiedad de la Caja de Crédito Hipotecario, a fin de proceder a la fundación de una población para empleados municipales por intermedio de la Caja de Previsión y Ahorros de los Empleados Municipales.

El señor Faivovich, defendió este proyecto, aduciendo varias razones que aconsejaban estas adquisiciones. Finalmente, se acordó que el proyecto de acuerdo fuera a las Comisiones de Hacienda, Obras y al Departamento de Subsistencias, a fin de que estos organismos informaran sobre el particular y volver a tratar sobre esta materia en la próxima sesión.

SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE

Más adelante, la Corporación pasó a tratar el proyecto de ley del señor Echeverría, relacionado con la Empresa de Agua Potable. Se dió lectura al proyecto, que en resumen, establece que la administración de la Empresa de Agua Potable, debe estar a cargo de un Consejo formado por miembros de la Municipalidad de Santiago y de municipalidades vecinas.

Se leyó también, un informe de la Defensa Municipal que es favorable al proyecto del señor Echeverría.

Habló a continuación el delegado de la Municipalidad ante la Empresa de Agua Potable y el regidor señor Monckeberg, quien empezó manifestando que la campaña que se había iniciado contra los servicios de agua potable tenía como principal objeto entregar la Empresa a los servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Ministerio de Fomento. Agregó que desde el momento en que entró a formar parte de la Junta, se había dado cuenta que la Empresa marchaba a la [illegible]ta. Dijo que el 20 o|o de las casas no tenían medidores; que las solicitudes se hacían con estampillas usadas y que más de 60 [illegible] servicios se habían facturado [illegible] memoria. Agregó que no había ninguna seriedad en el cobro de agua, por cuanto, un mes se cobraba en una casa 10 pesos, y [illegible] otro mes se cobraba 40, [illegible] a continuación, que en vista de todas estas irregularidades, [illegible] penso reorganizar totalmente [illegible] servicios, tarea que se encomendó al Director de la Empresa. En seguida, el señor Monckeberg manifestó que dejaba en libertad al Municipio para designar [illegible] delegado.

A continuación se dió lectura a un informe enviado a la Intendencia, en el cual se expresa que el proyecto aprobado en la Cámara, y que entrega la administración de la Empresa de Agua Potable al Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, es inconstitucional y que el [illegible] anterior no puede ser [illegible]do sin mutuo acuerdo de las partes, es decir, del Fisco y de la Municipalidad.

El abogado de la Defensa Municipal, señor Mario Valdés [illegible] firió a las deudas de la Municipalidad al Fisco, demostrando que no eran tan subidas como lo expresaba la Administración del servicio.

Finalmente habló el alcalde señor Vicuña, quien manifestó que su opinión personal era que la Municipalidad debía afirmar sus derechos sobre la propiedad de los servicios de agua potable, pero que al Municipio le convenía vender la Empresa de Agua Potable al Fisco, por cuanto, el que contaba con este servicio se vería obligada a hacer las obras de [illegible] de la Laguna Negra, que significaría un gasto de ochenta millones de pesos, gastos que no podría afrontar el Municipio. Agregó que para afirmar los derechos del Municipio se debía [illegible] una campaña de prensa y [illegible] gestiones tendientes a este [illegible].

Por último, manifestó que con el producto de la venta de la Empresa se podrían hacer numerosas obras de adelanto local.

Por haber llegado la hora de la Orden del Día, este asunto quedó pendiente para la sesión próxima.

INCIDENTES

A la hora de los incidentes, habló el regidor señor Ugarte para referirse al alza de las papas, presentando un voto en el sentido de hacer presente esta situación al Comisariato de Subsistencias. El señor Ugarte quedó con la palabra, debido a que la sesión tuvo que suspenderse por falta de quórum necesario, por haberse retirado de la sala los regidores señores Horeau, Echeverría y Richard.

Tribunales de Justicia

CORTE SUPREMA

Relator señor Illanes

1.— Contra Luis Iturbide, acuerdo, Min. redactor señor Ríos.

2.— Ester Preghoffo B. con Julio Cantón B., acuerdo, Min. redactor señor Carvajal.

3.— Contra Carlos Fuentes Rojas y otras, inadmisible.

4.— Santiago Labarca contra Oscar Chanks, relación pendiente.

Las demás no vistas.

Alegaron: en la 4.a, don Germán Olave, por el recurso y don Fortunato Rojas Taborga, contra.

Fallos del acuerdo: Aladín Hermosilla y otros contra Tulio Hermosilla y otros, ha lugar fondo.

Contra Teodoro Gálvez, sin lugar fondo.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala.— Relator señor Zavala

1.— Contra E. Berríos y otros (A), confirmada.

2.— F. Barros con E. Montes (A), confirmada.

3.— Luque Hnos. y Cía. con E. Riderelli (A), acogido el recurso.

4.— El Fisco con N. Pantoja (A), confirmada.

5.— Caja Nacional de Ahorros con S. Margulis (A), sin personal.

6.— D. Godoy con J. Pérez (A), confirmada.

7.— G. Cavallari con E. Vernier (A), improcedente el recurso.

Las demás no vistas. Falladas en cuenta: sin lugar deserción, G. Minguel contra G. Zarezick. Falladas del acuerdo, confirmada, Banco Nacional con B. González.

Alegaron: en la 2, don Jorge Vergara Palacios, revocando, con don Mario Torres, confirmando; en la 3, don Washington Bannen, por el recurso, con don Agustín País León, contra el recurso; en la 6, don Juan Cervantes, revocando, con don Roberto Meneses, confirmando; en la 7, don Omar Barrera Zorondo.

Segunda Sala.— Relator señor Sanhueza

1.— Contra F. de la Barra (A), confirmada.

2.— Contra M. Moya (D), confirmada.

3.— Contra C. Medel (D), revocada.

4.— Contra L. Moreno y otro (D), confirmada.

5.— L. Oyanedel con Municipalidad de Quinta Normal (D), suspendida.

6.— J. Abatte contra F. Humeres (D), acuerdo.

Las demás no vistas. Del acuerdo: sin lugar incidente, J. I. Aguerrebere con A. San Simón, sin lugar incidencia, J. I. Aguerrebere con A. Pérez San Simón, [illegible]cada. Banco Hipotecario de [illegible] con H. Baltra.

Alegaron: en la 1, don [illegible] Barrera, revocando; en la [illegible] Alfonso Freile Larrea [illegible] sente; en la 5, don [illegible] Rodríguez Cepeda con don [illegible] Alberto Ruiz.

Tercera Sala.— Relator señor Urrutia

1.— Contra J. L. [illegible] otros (A), confirmada.

2.— Contra O. Jara y otro [illegible] confirmada.

3.— Contra J. F. [illegible] confirmada.

4.— R. Stuardo contra [illegible] y otros (A), confirmada.

5.— J. Kiriguen contra [illegible] cía (A), acuerdo y diligencia.

14.— Trámite.

Las demás no vistas o [illegible]didas.

Alegaron: en la 4, don [illegible] cisco Barros con don Carlos [illegible]mán; en la 5, don [illegible] ta, revocando.

Cuarta Sala.— Relator señor Burgos

1.— Contra E. Silva (A) [illegible]cada.

2.— Contra L. Navarro [illegible] firmada.

3.— Contra P. [illegible] confirmada con [illegible]

4.— Contra F. [illegible] confirmada.

5.— Contra A. Barra [illegible] chada casación.

8.— Contra A. Pino y otro [illegible] revocada.

9.— A. Manzochindi con [illegible] Salces (D), aprobada [illegible]ración.

Las demás no vistas o [illegible]didas.

Alegaron: en la 1, don [illegible] Freile Larrea, aprobando [illegible] don Omar Barrera [illegible] el recurso; en la 6 don [illegible] Ochoa con don Roberto [illegible] en la 8, don Omar [illegible]rondo, revocando.

Quinta Sala.— Relator señor Rosende

1.— Contra A. [illegible] confirmada.

2.— Contra L. Muñoz (D) [illegible] firmada.

3.— Contra G. Matte [illegible] clarada improcedente [illegible]ción.

Las demás no vistas [illegible] pendiente del 25 L. Bravo [illegible] contra N. Romero.

Alegaron en la 1, don [illegible]mo Fuentes [illegible] con [illegible] Marín Pinedo y don [illegible]mas; en la 3, don [illegible] revocando; en la [illegible] la 5 del sábado don [illegible]rraga con don Guillermo [illegible] Ramos.

Reconocerle a la mujer sus derechos y colocarla en un plan de igualdad y justicia

Ha sido el pensamiento de S. E. al retirar el art. 1.o del proyecto de ley de la clase media

S. E. el Presidente de la República envió ayer a la señora Adela Edwards de Salas, presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres de Chile, la siguiente comunicación:

"Señora Adela Edwards de Salas.—Presente.— Distinguida y estimada amiga:

Me es muy grato acusarle recibo a la suya, de fecha de ayer, en la que me agradece la iniciativa que tomé respecto del proyecto de ley a la clase media.

Mucho le agradezco sus benévolas frases, y al retirar de dicho proyecto el artículo relativo a la limitación del trabajo femenino, no he hecho otra cosa que dar expansión a mis sentimientos y doctrinas, que he servido y defendido toda mi vida, cual es, de amparar a la mujer, reconociéndole todos sus derechos para colocarla en un plan de igualdad y justicia.

Puede usted, mi distinguida amiga, y la Asociación Nacional de Mujeres de Chile a nombre de cuya institución usted me ha escrito, contar siempre con toda cooperación en la obra que usted está empeñada, y disponer de éste su Atto. y SS. y amigo. —**Arturo Alessandri.**"

El Fisco exigirá ante la justicia el cumplimiento del convenio Ross-Calder

El Presidente del Consejo de Defensa Fiscal, don Julio Lagos, en representación del Fisco, se ha presentado a los Tribunales de Justicia, solicitando la comparecencia de los señores Calder y Robertson.— El 3.er Juzgado conoce la presentación, por encargo de la Corte de Apelaciones.—En el Primer Comparendo se tratará de obtener el reconocimiento de las firmas

Hace algunos días, el Presidente del Consejo de Defensa Fiscal, señor don Julio Lagos, en representación del Fisco, se presentó a los Tribunales de Justicia, solicitando se ordenara la comparecencia de los señores Calder y Robertson, a reconocer sus firmas en el Convenio Ross-Calder y en el proyecto de Estatutos que debe regular la nueva organización de la Cía. Chilena de Electricidad.

LA PRESENTACION

El documento a que aludimos es del tenor siguiente:

"Con los documentos que acompaña, solicita reconocimiento preparatorio de la vía ejecutiva.

S. J. L.

Julio Lagos Lagos, abogado y Presidente del Consejo de Defensa Fiscal, con oficina en el edificio del Ministerio de Hacienda, calle Teatinos esq. de Moneda, 7.o piso, por el Fisco, Corporación de Derecho Público del mismo domicilio a US. digo:

No obstante tratarse de documentos que han sido objeto especial de una ley de la República, la N.o 5,825, de 11 de marzo de 1936, y con el propósito de alejar toda posibilidad de duda a su respecto en lo que concierne a los particulares que en ellos intervienen y de impedir cualquier reparo de orden procesal, vengo en ejercitar el derecho que acuerda el artículo 457 del Código de Procedimiento Civil.

Para esos fines y de conformidad con este precepto, solicito que se convoque a la presencia judicial a los señores Curtis E. Calder, Presidente de The South American Power Co., domiciliado en Santo Domingo N.o 789, y a don William S. Robertson, Presidente de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, del mismo domicilio, a fin de que presten bajo juramento el reconocimiento de sus firmas puestas en los documentos que acompaño a esta presentación, y con ello dejen reconocida la integridad y autenticidad de los mismos.

Esta diligencia deberá efectuarse con el apercibimiento que se indica en el inciso segundo del mismo artículo 457 del Código de Procedimiento Civil.

Por tanto,

a US pido se sirva disponer que se lleve a efecto la convocación de las personas nombradas para los fines expuestos; y bajo el apercibimiento indicado.— (Firmado): **Julio Lagos".**

PROVEIDO DEL JUEZ

La Corte de Apelaciones radicó este asunto en el 3.er Juzgado Civil de Mayor Cuantía, servido por el señor Manuel González. Y proveyendo el escrito de la Defensa Fiscal, este magistrado ordenó la comparecencia de las personas indicadas para el segundo día hábil después de la notificación, a las 15 horas, y a las 10 A. M., si fuere sábado.

Esta providencia fué entregada a un Receptor para que practique las notificaciones correspondientes.

ALCANCE DE ESTA ACCION

Como lo dice el escrito de la Defensa Fiscal, se trataría de obtener un reconocimiento de firma para preparar la vía ejecutiva.

El juicio ejecutivo estaría destinado a que la justicia obligue compulsivamente a la Cía. a cumplir la obligación de "hacer" a que se comprometió en el Convenio.

Este procedimiento judicial no obstaría a la adopción de otras medidas de orden administrativo o legislativo, que estime adecuadas el Gobierno, siempre encaminadas a obtener que la Compañía Eléctrica dé cumplimiento al Convenio celebrado con el Fisco.

Dos médicos recibirán hoy premios que otorga la Soc. de Cirujanos de Hospital

Los doctores Izzo y Asenjo serán recompensados por sus trabajos de cirugía de 1935

Hoy, a las 21.30 horas, en Merced N.o 565, celebrará sesión ordinaria la Sociedad de Cirujanos de Hospital, y desarrollará la siguiente tabla:

Doctor Salvador Díaz, (trabajo de ingreso) Operación de Jacobeus.

Doctor César Izzo. Cirugía Ortopédica en hemiplegia espástica.

Doctor Gustavo Maturana. Pionefrosis fistulizada.

Doctor Carlos Urrutia.— Sinostosis radio-cubital.

En segunda hora el presidente de la S. de C. de Hospital entregará a los doctores Izzo y Asenjo los premios concedidos por la institución para los mejores trabajos presentados durante el año 1935.

La comisión a cuyo cargo estuvo el estudio de los antecedentes estaba formada por el profesor Alvaro Covarrubias, doctor Mariano Bahamonde y Carlos Tapia.

El trabajo del doctor Izzo está dedicado al estudio de la Hipertermia Pálida, complicación postoperatoria que se presenta en los niños, el del doctor Asenjo se refiere al estudio de la tiroidectomía como tratamiento de las afecciones cardíacas.

Se invita especialmente a los señores médicos y estudiantes de medicina.

A pedido de S. E. el Presidente de la República la Braden Copper aumentará salarios del personal

Ayer, en la tarde, fué recibido en audiencia por S. E. el Presidente de la República, el señor Percy A. Seibert, representante general de la Braden Copper Company.

El señor Seibert dió a conocer a S. E. una autorización cablegráfica recibida de la Oficina Matriz de la Compañía, en Nueva York, que dice que desde el 1.o de agosto de 1936 la Braden Copper Company concederá a sus empleados y obreros chilenos, un aumento voluntario en sueldos, salarios y asignaciones especiales, ascendente aproximadamente a un promedio de diez por ciento. Este aumento representará para la Compañía un mayor desembolso mensual de aproximadamente 300 mil pesos.

Reiteró el señor Seibert a S. E., que tenía mucho agrado en darle esta información, porque con ello se cumplía el pedido especial del Presidente, en orden a que se mejorarán, lo antes posible, las condiciones económicas de los empleados y obreros de este importante centro minero.

Además el señor Seibert expresó que la Braden Copper Company, a partir desde el 1.o de enero de 1936, ya había concedido al mismo personal, un aumento voluntario de aproximadamente 18 por ciento.

De los Tribunales

DESAFUERO DEL DIPUTADO CHANKS

En la Corte Suprema se inició ayer y quedó pendiente para las 14 horas de hoy la relación en la vista de la apelación interpuesta por don Santiago Labarca contra la resolución de la Corte de Apelaciones de esta ciudad que negó lugar a la formación de causa en contra del diputado señor Oscar Chanks.

JURAMENTO DEL SECRETARIO DEL 4.o JUZGADO DEL CRIMEN

Ante el Presidente de la Corte de Apelaciones, don Carlos Valdovinos, prestó el juramento de estilo en la tarde de ayer el señor Ismael Tagle Ríos, para desempeñar el cargo de Secretario en propiedad del Cuarto Juzgado del Crimen de esta capital, vacante por fallecimiento del titular que lo servía.

PLENO EN LA CORTE DE APELACIONES

A las 17 horas de ayer, la Corte de Apelaciones se reunió en Tribunal Pleno y trató acerca del trabajo de las secretarías del Tribunal y fallos de recursos de queja.

PROCESO CONTRA LA IMPRENTA "ANTANARES"

El Ministro don Ernesto Zúñiga, que instruye el proceso contra los dueños de la Imprenta "Antanares", por impresión de folletos subversivos, tomó declaración en la tarde de ayer a dos personas que se encontraban citadas.

APELACION CONCURSO PARA RECEPTOR DE VALDIVIA

La Corte Suprema conocerá hoy de la apelación deducida por uno de los oponentes al Concurso que se llevó a efecto en la Corte de Apelaciones de Valdivia, para proveer el cargo de Receptor de Mayor Cuantía de esa ciudad.

LOS FUNERALES DEL PINTOR DON E. LYNCH

Ayer en la mañana se efectuaron los funerales del señor Enrique Lynch, los que dieron lugar a una sentida manifestación de pesar por parte de sus amigos y relaciones que acompañaron hasta el cementerio los restos del conocido pintor.

Concurrieron distinguidos artistas, representantes de la Facultad de Bellas Artes y alumnos del extinto.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 37.a Ordinaria, en lunes 27 de julio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA Y FIGUEROA ANGUITA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Azócar, Bórquez, Bravo, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove, Hugo, Grove, Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Martínez, Maza, Meza, Montané, Morales, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Sáenz, Señoret, Silva, Urrejola, Urrutia, Valenzuela, Walker y el señor Ministro del Trabajo.

ACUSACION AL INTENDENTE DE CAUTIN

El señor MAZA, (Presidente), anuncia que, conforme al Reglamento, la acusación en contra del Intendente de Cautín se votará al término de la Primera Hora de la próxima sesión ordinaria.

EXPROPIACION DE TERRENOS EN PARRAL

Sin debate, se aprueba en general y en particular el proyecto que declara de utilidad pública algunos terrenos de la ciudad de Parral y autoriza a la Municipalidad respectiva para expropiarlos con el objeto de construir un mercado municipal.

PERMUTA DE TERRENOS EN PARRAL

En igual forma se despacha el proyecto que autoriza la permuta de una propiedad fiscal por otra de dominio municipal, en la comuna de Parral.

EXENCION DE DERECHOS ADUANEROS

Se aprueba en general el proyecto que exime de derechos aduaneros, determinados elementos destinados para el Espigón y Frigorífico de Talcahuano y la Avenida Costanera de Valdivia.

En seguida se aprueban los artículos de que consta el proyecto, y este queda despachado.

CENTENARIO DE VALPARAISO

Se considera el proyecto que autoriza la inversión de un millón 300 mil pesos en celebrar el IV Centenario de Valparaíso.

El señor MONTANE expresa que el proyecto es justo y digno de toda ayuda, pues se trata del IV Centenario del primer puerto de la República, de Valparaíso, nombre que le diera el capitán de Almagro, Juan de Saavedra, en recuerdo de un alegre villorrio sevillano, y que confirmara Valdivia en 1544 al decir: "y ahora de nuevo nombro y señalo este puerto de Valparaíso para el trato de esta tierra y ciudad de Santiago". Dice que estas palabras parecieron señalar la misión de Valparaíso y su papel en la vida nacional, pues durante cuatro siglos ha sido, por el empuje de sus hombres, su comercio, sus industrias, los intereses vinculados a él, el valor de la zona que lo rodea y su clima y situación geográfica, el primer puerto americano del Pacífico y la segunda ciudad de la República. Agrega, que su esfuerzo dominó las piraterías de Drake, Hawkins y Nort, los terremotos, inundaciones y hasta el olvido en que se le ha dejado últimamente, arrancándole sus mejores fuentes de vida, progreso y bienestar.

Estima que la suma insignificante con que se quiere celebrar su IV centenario, llevará al viejo puerto un pasajero soplo de renovación y bienestar, y que, además, deben impulsarse varias obras indispensables, como las del tranque de Boquerón, complemento necesario del de Peñuelas, cuya escasez de agua todos han palpado; la solución del problema de las habitaciones obreras y de modestos empleados, verdaderas pocilgas que son escarnio de la civilización y afrenta del progreso y la cultura.

Agrega que la situación de la gente modesta es sensible y que, a pesar de lo mucho que se habla y estudia sobre su mejoramiento de salarios, la baja de la moneda y el mayor costo de la vida crean una realidad insostenible. Las dos únicas probabilidades de alivianar en parte este abandono, considera que son un proyecto del regidor señor Escala y la ayuda que puede sacarse para ese fin del millón 300 mil pesos consultados en este proyecto, suma que será cercenada en gran parte por el 50 por ciento que tan humana y justamente se destina, a su vez, para habitaciones obreras.

Enumera edificios como el de los Tribunales, del Correo y de la Superintendencia de Aduanas; el camino de la variante de Achupallas y la estación de Viña, como obras indespensables en la segunda ciudad y primer puerto de la República, en que no existe construcción escolar, ni puerto pesquero ni aéreo, planta termoeléctrica ni buenos hospitales, y que mientras los agricultores argentinos piden que se tienda un tercer riel hacia esta ciudad, los chilenos la abandonan y la dejan al azar de parangones ridículos con viejas caletas.

Concluye expresando que Valparaíso, fundado hace cuatro siglos por Juan de Saavedra, llamado después "muy noble y leal ciudad de Nuestra Señora de las Mercedes de Río Claro" y "benemérita y esclarecida", erigida en 1842 capital de su provincia que ha resistido los embates de los hombres, del destino y de la envidia, dando ciudadanos laboriosos, vinculando sus intereses a los más vitales de la República, pide ahora un mendrugo de pan en relación a su importancia y que, olvidada de los Poderes Públicos, espera que el H. Senado no le negará esta modestísima ayuda, para invertirla en obras reproductivas de bienestar y progreso.

En seguida es aprobado en general el proyecto y queda pendiente su discusión particular.

INCIDENTES

NAVEGACION EN MAGALLANES

El señor BORQUEZ se refiere a un telegrama que ha recibido de Quemchi, en el que protestan los comerciantes de aquella localidad y todo el vecindario por la falta de recalada de los vapores en ese puerto. Observa que desde hace tiempo la representación parlamentaria de Valdivia y Chiloé se ha venido preocupando de la navegación en los canales y ha solicitado de los señores Ministros de Defensa y de Comercio, que llamen la atención de las compañías navieras acerca del tráfico regular en esa región, sin que nada efectivo se haya obtenido. En esta situación, los comerciantes de Chiloé se ven en la imposibilidad de realizar sus operaciones mercantiles con el centro del país.

Por este motivo, pide nuevamente al Sr. Ministro de Defensa Nacional que procure obtener se regularice la situación de las compañías navieras en lo que se refiere a los puertos de Chiloé.

El señor GROVE (don Marmaduke), adhiere a esta petición.

NAUFRAGIO DEL VAPOR "DON CARLOS"

El señor BORQUEZ.—Se ocupa en seguida del lamentable naufragio del vapor "Don Carlos" cuya pérdida ha repercutido tan dolorosamente en todo el país, pues ha sucumbido toda la tripulación, de capitán a paje, compuesta de 37 personas, dejando en la orfandad a sus familias. Espera que la Compañía Carbonífera de Lota y Coronel se preocupe de socorrer a esas familias, supliendo la falta de una ley de previsión para la Marina Mercante, pues el proyecto que llenará esta deficiencia pende de la consideración de la otra Cámara.

El señor MORALES.— No está de acuerdo con el señor Bórquez en que no exista ley alguna de protección para esos náufragos, pues han muerto en el trabajo y se trata, por lo tanto, de accidentes del trabajo que deben ser, de acuerdo con la ley, indemnizados por la Compañía.

GESTIONES DIPLOMATICAS

El señor MORALES.— Expresa que se ha impuesto por los diarios adictos al Gobierno, de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores habría concurrido a la Comisión respectiva del Senado a hacer una exposición sobre las gestiones diplomáticas pendientes, y aunque el hecho no se ha verificado, es probale que el señor Ministro tenga intención de concurrir a la Comisión.

Estima que el Senado tiene una especie de control sobre las relaciones exteriores ya que le corresponde prestar su acuerdo para los nombramientos diplomáticos y, por lo tanto, considera que esa exposición anunciada no debe hacerse en la Comisión sino ante el Senado y en sesión pública.

Así el señor Ministro tendría una oportunidad de contestar a los señores Señoret e Hidalgo, algunos cargos que han formulado en contra de ciertas gestiones diplomáticas.

Pide se envíe un oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en nombre del Senado, solicitándole que en la oportunidad en que sus ocupaciones se lo permitan, se sirva concurrir al Senado a hacer una exposición sobre la forma en que se desarrollan las relaciones exteriores, y a contestar las observaciones que se han formulado y las que por su parte, se propone hacer. En el debate el señor Ministro podrá exponer antecedentes que justifiquen, quizás el rumbo marcado a la política internacional y se sabrá si ha sido conveniente a los intereses de Chile. En cambio, si esas gestiones no hubieran sido bien encaminadas, el señor Ministro oirá observaciones que pueden interesarle para el mejor desempeño de su cargo; pero que en ningún caso significaría actos de fiscalización.

El señor SILVA CORTES dice que conociendo al señor Cruchaga y convencido de la deferencia y del respeto que guarda al Congreso, cree que si en el servicio público de la dirección de nuestras relaciones políticas internacionales que sólo corresponde al Presidente de la República, hay algo de interés superior nacional que convenga dar a conocer al Senado, que es alto consultor e interviene en nombramientos diplomáticos, vendrá el señor Ministro a esta Sala y en sesión secreta o pública, como el Presidente lo exija, nos dirá lo que acontece y contestará a los honorables senadores.

En consecuencia, no es necesario el acuerdo del Senado que se solicita, y basta que, a nombre del señor Morales, se envíe el oficio pedido por el señor senador, en la forma normal.

(Se acuerda enviar el oficio de que se trata, a nombre del honorable señor Morales).

DETERIOROS DEL "HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS" DE CONCEPCION, Y OTROS PERJUICIOS CAUSADOS EN ESA PROVINCIA POR EL ULTIMO TEMPORAL

El señor MARTINEZ se refiere a los gravísimos perjuicios experimentados en la Provincia de Concepción como consecuencia de los temporales de la semana pasada. Dice que los caminos se han hecho intransitables; que los edificios y líneas de los Ferrocarriles, han sufrido serios deterioros, especialmente en el ramal de Concepción a Tomé donde la vía ha quedado destruída en una extensión de más de mil metros, y que el edificio del Correo ha quedado en estado lastimoso; pero donde los destrozos causados por el temporal adquieren proporciones de mayor gravedad y reclaman la inmediata intervención de las autoridades, es en el "Hospital de San Juan de Dios" de Concepción, que ha quedado realmente inservible, pues la Sección donde está instalada la Asistencia Pública se presenta con sus murallas agrietadas, amenazando desplomarse de un momento a otro; en la Sección de Hombres, el frío y la lluvia penetran hasta la cama de los enfermos, porque el viento huracanado rompió los vidrios de las galerías y ventanas; la "Sala de San Juan de Dios" y el Pabellón de Cirugía se llueven por todas partes, ques han quedado con sus techos destruídos; en la Sala de Maternidad, las enfermas reciben verdaderas duchas de agua que ponen en peligro sus vidas ya quebrantadas por sus naturales dolencias.

Considera que un Hospital tan importante como el de Concepción, no puede continuar funcionando en las condiciones en que ha quedado que son más bien para acelerar la muerte que para procurar la salud de los enfermos.

Añade que si bien la Junta de Beneficencia, la administración del hospital y las autoridades de la Provincia, han tomado medidas para aminorar en lo posible los desastrosos efectos del temporal, no cuentan con los fondos necesarios para los trabajos indispensables e imprescindibles que hay necesidad de efectuar.

Manifiesta que, según informaciones que ha recibido, en el Presupuesto ordinario de la Beneficencia quedan fondos destinados a aquél Hospital, y que del presupuesto extraordinario que destinó para reparaciones en él, la suma de $ 200.000, sólo una quinta parte de dicha cantidad ha sido enviada a Concepción, quedando el saldo en poder de la Junta Central de Beneficencia. Agrega, que se trata de un edificio viejo, que necesita reparaciones urgentes, y de carácter definitivo, ya que los actuales edificios quedarán habilitados como dependencias cuando se construya el gran Hospital Clínico Regional. Tampoco se puede esperar la construcción del nuevo Hospital a que se refiere, sin efectuar las reparaciones de los deterioros sufridos por el edificio antiguo, puesto que la expropiación de algunos predios, la confección definitiva de los planos y especificaciones, la solicitación de propuestas públicas, y la ejecución misma de la nueva obra, demorarán su iniciación durante algunos meses todavía.

Termina pidiendo se envíe un ejemplar del Boletín Oficial de esta sesión, al señor Ministro del Interior, con el objeto de que, impuesto de sus observaciones, se sirva ponerlas en conocimiento de la H. Junta Central de Beneficencia, y espera que esta alta autoridad procederá cuanto antes a ordenar las reparaciones, y construcciones urgentísimas que necesita el "Hospital de San Juan de Dios", de Concepción.

(Se acuerda enviar el oficio solicitado por el señor Martínez, acompañado del Boletín de la presente sesión).

INDICACIONES

Son aprobadas: la del honorables señor Alamos, para pasar a la Comisión de Hacienda los proyectos del honorable señor Azocar, y el del honorable señor Pradenas sobre reglamentación de las apuestas mutuas; de los honorables señores Grove (don Hugo) y Señoret, para que se acuerde colocar en el primer lugar de la tabla de la presente sesión, el proyecto sobre celebración del 4.o centenario de Valparaíso; y de los honorables señores Urrutia y Señoret, para que se exima del trámite a comisión el proyecto que libera de derechos de internación a cierta maquinaria destinada a la Escuela Técnica Santa María.

POSTA DEL SEGURO OBRERO EN DALCAHUE

El señor LIRA INFANTE, expone que ha recibido un extenso telegrama de vecinos de Dalcahue, asiento de la comuna del mismo nombre del departamento de Ancud, en el cual le solicitan obtenga que se regularice el funcionamiento de la Posta del Seguro Obrero, que existía en ese pueblo, y que ha paralizado sus servicios, con motivo del traslado del funcionario que la atendía. Como consecuencia de este hecho, agrega, el telegrama, ha quedado ese pueblo de Dalcahue, y otros vecinos sin servicio médico, y como esta situación es grave, ruega a la Mesa se sirva ordenar se envíe al señor Ministro de Salubridad con el oficio de estilo el telegrama aludido.

CARGOS AL INTENDENTE DE ANTOFAGASTA

El señor LIRA INFANTE, dice que debe cumplir un encargo que ha recibido del señor Intendente de Antofagasta, don Carlos Souper de desmentir la afirmación que en días pasados hiciera el senador, señor Marmaduke Grove, en orden a que hubiera designado subdelegados civiles en la pampa a un administrador de una de las oficinas salitreras, hecho que es completamente inexacto.

El señor GROVE, don Marmadukke, manifiesta que él no se refirió al actual Intendente señor Souper, sino a su antecesor en ese cargo señor Cabrera.

El señor LIRA INFANTE en vista de la aclaración del señor Grove no insiste en su rectificación.

Se acuerda dirigir el oficio solicitado e insertar el telegrama en el Boletín de la presente sesión.

REGLAMENTACION DEL DERECHO DE REUNION

El señor SEÑORET comenta un decreto dictado hace poco por el señor Ministro del Interior, sobre reglamentación del derecho de reunirse sin permiso previo y sin armas que garantiza a todos los ciudadanos el N.o 4.o del artículo 10 de la Constitución del Estado. Dice que no quiere referirse a los detalles de ese decreto por haber se discutido ya en la Cámara de Diputados, quedando establecido que significa vulnerar y aún burlar el derecho de reunión. Considera incomprensible que dentro de un régimen de Gobierno que se pretende ajustado a las prescripciones constitucionales, haya podido dictarse un decreto que, en su concepto, tiende a establecer un verdadero sistema de intervención en vísperas de la campaña electoral que tendrá lugar en 1937. Sostiene que tal es el objeto, el espíritu y la letra del decreto en cuestión. Agrega que no le llama la atención que haya hecho esto un Ministro del Interior que por las actividades profesionales a que ha dedicado su vida, no puede tener un criterio jurídico no constitucional respecto a los deberes que le corresponden en el cargo que desempeña. Añade que con motivo de la última elección efectuada en Bío Bío y Cautín el mismo señor Ministro envió a los Intendentes de esas provincias una circular aparentemente fundada en la necesidad de dar garantías y de demostrar la prescindencia del Gobierno, en la cual les impartía instrucciones de no autorizar ni permitir por motivo alguno, reuniones en las calles plazas y demás lugares públicos. Ya en aquella ocasión algunos parlamentarios hicieron presente al señor Intendente de Bío Bío que tales instrucciones importaban un acto de intervención, pues el único bando que tenía interés en hacer manifestaciones públicas y de reunir a su gente en calles y plazas, es el bando que forman los partidos de avanzada.

El señor WALKER observa que ésta es una curiosa teoría.

El señor SEÑORET sostiene que no es una teoría sino una realidad.

El señor GROVE (don Marmaduke) advierte que el bando de la derecha no tiene gente para hacer manifestaciones públicas.

El señor WALKER contesta que eso podría decirse respecto a las manifestaciones de los partidos de izquierda a juzgar por el último desfile que organizaron.

El señor AZOCAR dice que los partidos de derecha deben organizar desfiles si se creen capaces para ello.

El señor WALKER contesta que han hecho muchos.

(Por haber llegado la hora de término de los incidentes, queda con la palabra el honorable señor Señoret).

SEGUNDA HORA

FONDOS PARA LA CELEBRACION DEL 4.o CENTENARIO DE VALPARAISO

—Continuó la discusión del artículo 2.o de este proyecto, y se dió por aprobado.

—El artículo 3.o fué desechado.

Se dió por aprobado el artículo 4.o, con lo cual quedó despachado el proyecto.

FONDOS PARA LA APLICACION DE LA LEY SOBRE HABITACION BARATA

—El señor Fajardo (Ministro del Trabajo), refiriéndose a las observaciones formuladas en sesión anterior por el señor Aldunate, da lectura a un informe emitido por el fiscal ad-hoc, designado por el Ministerio asesorado por el Inspector de la Contraloría señor Gaete, para investigar algunos denuncios relacionados con la tramitación de solicitudes de la Población Rosemblütt y otras, en que llegan a la conclusión de que no han encontrado ningún cargo contra la conducta del personal, ni comprobado ninguna incorrección de parte del personal superior—Director, Fiscal, Liquidador— en las operaciones examinadas. En cuanto a la aplicación general de las leyes 33 y 5,579, consideran que se ha cumplido en todas sus partes con sus disposiciones en lo relativo a la tramitación, y que los errores y vacíos corresponden a la ley o a las interpretaciones que de ellas ha hecho el Ministerio del Trabajo los cuales son susceptibles de ser corregidos por medio de un nuevo proyecto de ley.

Expresa el señor Ministro que con este informe quedan desvirtuadas las observaciones hechas en ambas Cámaras, con respecto a irregularidades que se habrían cometido en este Departamento.

Termina manifestando que es indispensable dar al Departamento los medios para continuar los miles de operaciones pendientes que no merecen observación.

El señor ALDUNATE señala el hecho de que el señor Ministro está de acuerdo en que hay vacíos graves en la ley 5.579, que se prestan para abusos, que el Gobierno no puede impedir. En esta situación, lo que procede es, a su juicio, suspender la aplicación de la ley mientras se corrigen algunas de sus disposiciones y se dictan otras que tiendan a subsanar tales defectos.

Estima que el informe a que ha dado lectura el señor Ministro está, hasta cierto punto, en desacuerdo con la actitud adoptada por éste al enviar al Congreso un proyecto de ley por el cual se da a la Junta facultades omnímodas, como la de dejar sin efecto operaciones sobre las cuales ya hay escritura publica inscrita, lo que quiere decir que habrá mucho malo que revisar. Como los términos de su indicación anterior son absolutos, y no desea ser obstáculo para la terminación de operaciones lícitas que están pendientes, completa su indicación en los siguientes términos:

"Suspéndese la aplicación de la ley N.o 5.579, de 26 de enero de 1935, incluso las operaciones pendientes, mientras no se modifiquen todos los defectos que se han observado en su aplicación.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, se dará curso a aquellas operaciones que sean aceptadas por la Contraloría General de la República, previo examen jurídico y comercial de cada caso. Para esto, el Ministerio de Hacienda podrá contratar el personal necesario, con cargo a los fondos de la ley 5,579".

El señor HIDALGO se extraña de que el señor Aldunate, que siempre se ha manifestado contrario a la empleomanía, y frecuentemente habla de la necesidad de reducir la burocracia, proponga una medida que agrava este mal. Esta indicación parece indicar que al señor senador no le merecen confianza las oficinas encargadas de hacer estas revisiones. Por su parte, cree que en tal caso, lo prudente es perseguir los fraudes y sancionar a los malos funcionarios alejándolos de sus puestos, pero no crear nuevos organismos destinados a fiscalizar a funcionarios delincuentes, sin imponerles sanción alguna.

Termina manifestando que por estas razones votará en contra de la indicación del señor senador.

El señor FAJARDO (Ministro del Trabajo) añade que las observaciones del señor Aldunate envuelven una acusación injusta para la honorabilidad del personal superior del Departamento de la Habitación, que ha cumlido exactamente las disposiciones de la ley. El informe que acaba de leer así lo demuestra, y, sin embargo, el señor senador pide una inspección de la Contraloría sobre cada operación. Agrega que hay acuerdo para no tramitar ninguna operación que merezca dudas; pero que existen miles de operaciones que no merecen reparos, y éstas no podrían quedar detenidas, razones por las cuales tampoco acepta la indicación del señor Aldunate.

El señor SEÑORET expresa que la aprobación de la indicación del señor Aldunate suspendería la aplicación de la ley 5,579, y haría revivir el problema grave que el Congreso y el Gobierno trataron de remediar con esta ley. Si tiene defectos cree que el Ministro podría enviar al Congreso un proyecto con carácter urgente y sería despachado con rapidez, para salvarlos. Votará en contra de la indicación.

El señor ESTAY expresa que si bien el informe que se ha leído desvirtúa los cargos graves hechos por el señor Aldunate, encuentra razón al señor senador en cuanto desea que sean mejor resguardados los intereses de los compradores de sitios a plazo y recuerda la indicación que el señor senador propuso cuando se discutió la ley 5.579, indicación que, desgraciadamente, no fué acogida por el Congreso.

En consecuencia, al Departamento de la Habitación no le ha quedado otro camino que aplicar la ley tal como fué dictada.

Por su parte ha solicitado datos del Departamento y de ellos se desprende que se han gastado $ 13.000,000, pues se han tramitado 20,000 expedientes relacionados con esta materia. Hay un personal encargado de hacer entrega a la Caja de Crédito Hipotecario de las Cooperativas que, según la ley deben pasar a esa institución, y es tal su trabajo que el propio Director de la Caja ha concedido a ese personal una gratificación. Recuerda que el Departamento pidió $ 1.284,186 para gastos; la Cámara de Diputados rebajó la suma a $ 500,000 y la ley no ha podido ser despachada, por cuyo motivo el Gobierno se vió en la necesidad de dictar un decreto de insistencia, poniendo a disposición de dicho Departamento la suma de $ 500,000, o sea, menos de la mitad de lo que había pedido.

Cree que no sería conveniente paralizar repentinamente las operaciones que se tramitan ante la Caja Hipotecaria.

Reconoce que es posible se hayan realizado algunas operaciones ilícitas; pero, a su juicio no es creíble que todas ella estén viciadas.

Agrega que se propone formular posteriormente algunas observaciones sobre la administración y el personal de este servicio por la circunstancia de ser jefe de él un correligionario del señor senador y de serlo también el señor Ministro del Trabajo. Desde luego anticipa que de los doscientos empleados del Departamento de la Habitación, sólo once son demócratas y son el Director, dos abogados, un segundo jefe de oficina y siete empleados subalternos con $ 300 de sueldo mensual, de manera que no pueden comprometerse a su partido en la responsabilidad de los hechos denunciados.

Se manifiesta de acuerdo con la necesidad de remediar las vacíos y defectos de la ley actual; pero estima que el sólo hecho de que se pida una suma estimada como necesaria para el funcionamiento de este servicio, no puede ser motivo para suspender la tramitación de las operaciones pendientes, razón por la cual votará en contra de la indicación formulada por el señor Aldunate.

El señor ALDUNATE expresa que, por su parte no se ha opuesto a que se concedan los fondos solicitados y que no ha pedido se suspenda la aplicación de la ley en vigencia; y que lejos de eso, el inciso segundo del artículo que ha propuesto señala el procedimiento que permitirá seguir aplicando la ley a los casos calificados y justos.

El señor FAJARDO (Ministro del Trabajo).—Reitera la declaración que hizo en sesión anterior, en orden a que el Gobierno ha designado una comisión para que estudie y redacte un proyecto de ley tendiente a subsanar los defectos y vacíos de la ley actual.

El señor AZOCAR.—Expresa que frecuentemente está ocurriendo que, después de dictada una ley, se le descubren deficiencias o vacíos.

El señor PRADENAS.—Cree que el mal a que se refiere el señor Azocar, se debe a que el Congreso, por ajustarse a las pragmáticas del Dederecho Romano, no deja pasar leyes que tengan un alcance más amplio, y permitan al Gobierno y a los funcionarios públicos respectivos aplicarlas en el sentido social que realmente deben tener.

Añade que los senadores de izquierda lucharon mucho en el Senado por otorgar al Departamento de la Habitación, la facultad de objetar aquellas escrituras publicas que estimaran, aunque no inaceptables; pero se dijo entonces, que la escritura pública era algo sagrado, y la ley fue aprobada con las deficiencias señaladas por el señor Aldunate.

El señor AZOCAR.—Reconoce que dentro del régimen jurídico actual, hay que respetar los contratos hechos por escritura pública, y los derechos adquiridos que de ellas emanan; pero que hay otro modo de enmendar tales deficiencias, y es el de reformar la ley, lo que debió hacerse con anterioridad, a fin de evitar operaciones que, si bien se ajustan estrictamente a los preceptos de ella, son, en realidad, irregulares, y desprestigian una institución utilísima, como es la creada por la ley en cuestión.

Recuerda que cuando se discutió la ley, él propició un estudio detenido del problema, pero que los Senadores de la derecha y el Gobierno pidieron el pronto despacho del proyecto, el que fué aprobado sin mayor estudio.

Agrega que algo análogo ocurrió cuando se discutió el contrato Ross-Calder, respecto del cual se quiso aplicar desde el primer momento la amnistía, sin dejarla sujeta al cumplimiento del contrato; felizmente, en la otra Camara se aprobó una indicación analoga a la que por su parte propuso y el Senado rechazó, pues de otra manera no se podría hoy ejercer acción alguna en contra de la Compañía, la que habría quedado libre de la multa y sus empleados superiores libres de la pena por obra de la amnistía.

Espera que esto sirva de experiencia y que en el futuro, aunque se pida el despacho urgente de algún proyecto, el Congreso consagre a su estudio y discusión todo el tiempo necesario a fin de obtener una ley eficiente y completa.

Termina reconociendo que el señor Aldunate tiene razón en muchas de sus observaciones y que se abstendrá de votar por creer que no debe despacharse el proyecto en debate sin solucionar el problema en conjunto.

(Cerrado el debate, se aprueba el artículo en la parte no objetada).

(Votada la indicación del señor Aldunate, es desechada por 17 votos contra 5, y cinco abstenciones).

Queda despachado el proyecto.

RECUPERACION DE GRADOS DEL PERSONAL CESANTE DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO REINCORPORADO AL SERVICIO

(Se pone en discusión general y particular este proyecto y queda para segunda discusión a pedido del señor Rodríguez de la Sotta).

(Se levanta la sesión).



CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideraci n del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

Proyecto, con el carácter de urgente, que fija el monto del impuesto que deberá pagar toda nueva plantación de vid vinífera.

Quedó en tabla para los efectos de calificar su urgencia. Posteriormente, a indicación del señor Rivera (presidente), se acordó, por asentimiento unánime, calificar el proyecto como "simple urgencia". Pasó, éste, a Comisión de Agricultura y Colonización y a la de Hacienda, en conformidad a los artículos 64 y 65 del reglamento.

Proyecto, que autoriza al Fisco para permutar una propiedad de la Municipalidad de Viña del Mar.

Se mandó a Comisi n de Gobierno Interior.

2.o De un oficio del señor Ministro de lo Interior, con el que remite los antecedentes solicitados por el señor Lois, y que dicen relación con la Empresa de Agua Potable de Santiago

3.o De un oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que se refiere a las observaciones formuladas por el señor Garrido, acerca de la necesidad de otorgar créditos a largo plazo a los alumnos egresados de las escuelas técnicas y comerciales del país.

4.o De un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que se refiere a la petici n formulada por el señor Coloma, sobre cooperación al Comité de Protección del Niño Abandonado, que se ha constituído en Los Angeles.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

5.o De siete oficios del señor Ministro de Fomento:

Con el primero, formula diversas observaciones relacionadas con el proyecto que deroga el artículo 8.o de la ley 3997, sobre jubilación del personal ferroviario.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto, en Comisi n de Trabajo y Legislación Social.

Con los seis restantes, se hace cargo de las siguientes peticiones formuladas por los señores diputados que se indican:

Por el señor Huenchullán, sobre concesiones de lavaderos de oro. vigentes;

Por el señor Coloma, sobre recorrido de un tren de pasajeros en el ramal de Los Angeles;

Por el señor Acharán Arce, con respecto a adquisiciones de material por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado,

Por el señor Duran, acerca del riego de la zona comprendida al norte del canal Errázuriz, en el departamento de Caupolicán;

Por el señor Gajardo, sobre carrera de los trenes 35 y 37 en el ramal a Pichilemu; y

Por el señor Zapata, sobre retiro de un ciudadano del cargo de Cajero de la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

6.o De un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que se refiere al acuerdo tomado por la Cámara con respecto a rebajas de fletes para el transporte de la papa desde Chiloé.

7.o De tres oficios del señor Ministro del Trabajo:

Con el primero solicita que se dé por retirada la limitación de personal femenino en las reparticiones públicas, a que se refiere el proyecto que consulta diversas medidas para disminuir la cesantía en la clase media.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto, en Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Con los dos restantes se hace cargo de las siguientes observaciones formuladas por los señores diputados que se indican:

Por el señor Vega, sobre constitución del Sindicato Obrero en la Oficina Salitrera María Elena; y

Por el señor Verdugo, sobre funcionamiento de las Bolsas Patronales.

8.o De dos oficios del señor Ministro de Salubridad, con los que se hace cargo de las observaciones formuladas por los señores diputados que se indican, acerca de los siguientes asuntos:

Por el señor Arellano, sobre construcción de salas en el Hospital de Arica; y

Por el señor Castelblanco, sobre extensión a otras ciudades de los servicios de asistencia médica, que proporciona la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

9.o De dos oficios del señor Ministro de Tierras y Colonización, con los que da respuesta a las siguientes observaciones formuladas por los señores diputados que se indican:

Por el señor Casanova, sobre expropiación del fundo Mantilhue; y

Por el señor Huenchullán, acerca de concesiones de tierras en el sur.

10. De diez oficios del H. Senado:

Con los cuatro primeros, remite aprobados, los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que autoriza la transferencia a la Junta de Beneficencia de Valparaíso de diversos sitios de propiedad fiscal.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

Proyecto que fija un plazo para que surtan efecto algunos decretos-leyes y decretos con fuerza de ley.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Proyecto que fija una nueva planta para el personal de la Fuerza Aérea Nacional .

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional.

Proyecto que concede pensión a la familia del ex senador don Nicolás Marambio Montt.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Con el 5.o manifiesta que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto sobre construcción de un canal de desagüe para la ciudad de Chillán.

Se mandó tener presente y archivar.

Con los dos siguientes manifiesta que ha tenido a bien no insistir en la aprobación de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que suplementa diversos ítem del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Aviación), correspondiente al año 1935; y

Proyecto que autoriza traspasos de fondos en el Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Marina), correspondiente al año 1935.

Se madaron tener presentes y archivar.

Con el 8.o manifiesta que ha tenido a bien aprobar unas y desechar otras, de las modificaciones introducidas por esta Cámara al proyecto sobre Estatuto Orgánico de los Empleados Municipales.

Con los dos últimos devuelve aprobados, con modificaciones, los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que reforma algunas disposiciones del Código de Comercio, relacionadas con la constitución de las sociedades anónimas; y

Proyecto que reforma la ley 4043, que otorgó personalidad jurídica a las Fábricas y Maestranzas del Ejército.

Quedaron en tabla:

11. De un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto, calificado como de "simple urgencia", que modifica la ley sobre impuestos a los específicos y artículos de tocador.

12. De dos informes de la Comisión de Gobierno Interior, recaídos en los siguientes proyectos:

Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Florida, para contratar un empréstito.

Proyecto que restablece la Comuna de Ranquil, en el departamento de Coelemu.

Quedaron en tabla.

13. De una moción del señor Elgueta, en la que inicia un proyecto que autoriza a la Municipalidad de Coronel para contratar un empréstito.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

14. De una presentación de don Otto Zippelius P., en la que pide se exima del pago del impuesto de 5 o|o a un producto.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto, en Comisión de Hacienda.

15. De una presentación del Sindicato Profesional de Empleados del ramo de Aduanas, en la que formulan observaciones al proyecto que los incorpora al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Trabajo y Legislación Social.

16. De dos solicitudes, en las cuales las personas que se indican piden los siguientes beneficios:

Doña Olga Parodi Penjean, reconocimiento de servicios; y

Doña Laura Rosa Bueno Santapau, pensión.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

17. De cuatro telegramas:

El primero, de un Comité de Empleados Públicos de Taltal, en el que piden preferencia para el despacho del proyecto sobre subvención a los empleados públicos y semi-fiscales:

Se mandó agregar a los antecedentes en Comisión de Gobierno Interior;

El 2.o, de la Municipalidad de Magallanes, en el que manifiesta la inconveniencia de renovar contratos de arrendamientos de tierras fiscales;

El 3.o, del Comité Pro-Defensa Regional de Tierras del Fuego, en el que se refiere a este mismo particular; y

El último, de la Asamblea Regional de la Legión Cívica de Tierra del Fuego, con el que se refieren a este mismo asunto.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1) CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO

El señor RIVERA (Presidente).—El Presidente de la República ha pedido urgencia para el proyecto que fija el monto del impuesto que debe pagar toda nueva plantación vid vinífera.

Si a la Cámara le parece, se acordaría la simple urgencia.

Acordado.

2) SUBVENCIONES A LAS CIAS. NAVIERAS O ARMADORES QUE HAGAN SERVICIO A CHILOE Y AYSEN

El señor RIVERA (Presidente).— En la tabla de fácil despacho continúa la discusión del

Sesión 32.a Ordinaria, en lunes 27 de julio de 1936

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RIVERA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

proyecto sobre subvenciones a las Compañías Navieras o Armadores que hagan el servicio a Chiloé y Aysen.

El señor MORALES (don Raúl).— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene, la palabra S. S.

El señor MORALES (don Raúl).—En la sesión anterior se suscitó un debate más o menos movido en torno al proyecto de ley presentado por el señor del Canto, que él mismo calificó como "una medida provisoria, a fin de que, durante el resto del presente año, exista un servicio de navegación" para algunos puntos de Chiloé que hoy no lo tienen en forma regular. Pero el proyecto no es tan sencillo como lo pretende el señor del Canto. No lo es, porque la Cámara tiene la obligación de conocer los antecedentes que nos han traído hasta el extremo de vernos obligados a ayudar al despacho de una nueva subvención, que significa solamente el triunfo de los intereses de un monopolio capitalista contra los intereses de la región y del Estado.

No se ha alzado, que yo sepa, la voz del colega en esta Cámara para traer hasta ella la verdad de la situación del archipiélago, que sólo se puede remediar dañando los intereses o poniendo mano de hierro sobre el monopolio particular que hace y deshace en los transportes marítimos de la región. El señor del Canto ha buscado la solución más cómoda: conseguir con el señor Ross esos $ 250.000 que financian este proyecto y arreglar por seis meses la situacion de dos líneas de navegacion regional, a costa del Fisco y haciendo la voluntad de los empresarios del monopolio a que vengo aludiendo.

Hay una ley en vigencia que destina la suma de $ 300.000 para subvencionar la navegación entre Puerto Montt y distintos puntos del archipiélago de Chiloé y el Aysen. Son las líneas de P. Montt a Ancud, a Ancud-Maullín, a Rallén-Cochamó, a Achao-Desertores, a Castro, a Quellón, al Aysen por el Continente y al Aysen por el Archipiélago. Son en la actualidad 7 líneas, de las que solo 5 tienen hoy subvención y 2 no la tienen, y para éstas consulta una suma de $ 250.000 el proyecto que discutimos.

El cuadro que tengo a la mano es sugerente:

Líneas de Puerto Montt a		1932	1933	1934	1936
1) Ancud...	$	60.000	40,00	60.000	136,000
2) Ancud-Maullín...					
3) Rallén-Cochamó		9.600	9.800	9.600	25.000
4) Achao-Desertores		23.900	38.000	41.800	40,000
5) Castro...		40.000	48.000	48.000	——
6) Quellón		24 000	60.000	——	
7) Aysen-Continente		——	——	——	110.000
8) Aysen-Archipiélago		60,000	50.000	60,000	——

Quiere decir que en años recientes se sostenía la navegación subvencionada en casi todas las líneas con una suma anual que fluctuaba entre $ 200 y 250 000 y hoy día, con $ 310.000 sólo alcanza para cinco de ellas. ¿A qué se debe esto? A que antes existía competencia comercial entre compañías que se disputaban carga y pasajeros. Y hoy se encuentran fusionadas las dos principales en la Sociedad Naviera y Comercial de Chiloé y, eliminada la competencia de barcos aislados, imponen su voluntad. La Sociedad Naviera ha puesto el revólver al pecho al Fisco, pues ha elevado sus propuestas de navegación de manera de obligar a repartir la suma consultada sólo en algunas de las líneas. Las favorecidas han sido cinco, calificadas como no comerciales, o sea que sin subvención no rinden ganancias a los empresarios. Dos son las que están sin subvención, las que van desde P. Montt a Castro y al Aysen por el Archipiélago, y según los datos oficiales estas líneas rinden una utilidad de $ 54.000 y $ 122.000 anuales, respectivamente. Para éstas es que vamos a vernos obligados a proporcionar una subvención de $ 250.000 pues de otra manera los habitantes de la región no tendrán por el resto del presente año ni correspondencia regular, ni movilización de pasajeros a tiempo, ni itinerarios fijos. Es una de las tantas lindezas del régimen económico-social que nos rige, y así tenemos a su representante típico, el diputado liberal señor del Canto, con su proyecto que da dinero para dos líneas de vapores que sin subvención hacen una ganancia de consideración.

Pero no se crea que se trata solo de esto. Aún las líneas subvencionadas no cumplen con las obligaciones que les imponen los reglamentos. Véase, si no, el telegrama enviado por los vecinos de Ancud al Gobierno, y que no sabemos que éste haya considerado:

"Ancud, 24 de junio de 1936.— Presidente de la República, Santiago. — Ministro Relaciones, Santiago — Intendente Chiloé, Puerto Montt.— N.o 222.— La Compañía Naviera de Chiloé que tiene contrato con Fisco, por ciento sesenta mil pesos para atender línea Puerto Montt-Ancud - Maullín, haciendo sólo tres viajes de cuatro que antes hacía por ochenta y un mil pesos, ha venido alterando constantemente su itinerario desde que comenzó a regir contrato actual.

Antes, cuando hacía cuatro viajes, vapores llegaban a las tres, cuatro o cinco de la tarde a lo sumo. Ahora cuando llegan en el día, no recalan en este puerto antes de las nueve, diez y más de la noche. Lo corriente es que lleguen hasta día siguiente.

Ayer martes, con tiempo primaveral, debió llegar vapor "Atlas", según itinerario, y hasta este momento, once treinta horas, no aparece, ni se tiene noticias de él.

Los perjuicios que este mal cumplimiento ocasiona al comercio, industria, viajeros, empleados que llegan o salen en comisión, son incalculables. Los abajos firmantes, representantes comercio y vecinos Ancud, reclamamos estas informalidades al señor Ministro.

FIRMADOS: Nicanor Bahamonde Alcalde; Arnoldo Walf, Francisco Loustau, Francisco Ohlsen, Ricardo Kompatzky, Ignacio Díaz, Antonio Ampuero, Felix Duran, Luis Calderón, Antonio Keyzer, Rector Liceo, Jorge Sellán, Manuel Soler, Luis Alvarez Gallo, Melania Buseyne, Emilio Ulloa, Santiago Maldonado, Otto Knutz, Carmen Montenegro, Lucio Barría, José C. Witto, Luis Troncoso, Manuel Uribe, Gumercindo Uribe, Enrique Cuadra, Julio Ojeda, Jorge Flaig, Gustavo Altaner, Pedro J. Barrientos, Director "Cruz del Sur", Teodoro Kamann, Augusto Kamann, Miguel Chijani, Enrique Trautmann, Guillermo Bórquez, Guillermo Acuña, José del C. Alvarado, Raúl Alvarez, Alfredo González, José C. Vidal, Samuel Yévenes, Ernesto Caro, Víctor Muñoz, Dionisio Mayorga, Clodomiro Barría, José María Saavedra, Sigfredo Seitz, Alfredo Beca, Luis Aguila, Luis Barrientos B., Augusto Kreisel, Onofre Navarro, Segundo Aguilera, Emilio Timm, Guillermo Duran, Ismael Cuitiño, Maximiliano Barrientos, Hugo Fhomann, Leif Pedersen, Francisco Ojeda, Francisco Risco, Amado Ojeda, Juan Cárcamo, Alberto Reyes, Cornelio Maldonado, Francisco Maldonado, Manuel Maldonado, Enrique Meyer, Alejandro Ortloff, Juan Rojas, Francisco Aguilar, Arturo Díaz, Felipe Kesler, Cristóbal Ritter, Enrique Jipoulou, Santiago Brith, Francisco Nicklas, Ana Golds, Enrique Caro, Antonio Illesca, Rodolfo Oyarzún, Diego Vergara y Belisario Galindo".

Pero aun hay más. Cualquiera creería que el feliz negocio que hace este monopolio no ha redundado en perjuicio directo, también para las regionales alzas de tarifas. No ha sido así, sin embargo. Las tarifas se han alzado en forma desmedida, y culpa grave tiene en ello el Gobierno, como se desprende de los antecedentes que voy a dar.

A comienzos de este año o fines del pasado, el personal de los barcos de la Sociedad Naviera pidió mejoramiento de sus salarios y sueldos. Una enérgica campaña regional halló su eco en la capital, habiéndome tocado defender desde las columnas de la prensa, agresión que se proyectaba a los intereses regionales mediante el alza en un 25 o|o del valor de los fletes y pasajes que anunció entonces la Sociedad Naviera. El Gobierno calmó la preocupación regional prometiendo velar por sus intereses, y después de enviar los antecedentes a las comisiones de rigor, accedió de plano a las pretensiones de la Compañía.

El señor del Canto talvez haya recibido telegramas del archipiélago, en que protestan de esta nueva barbaridad. Uno bastará de muestra, y lo doy a conocer a la Cámara. Dice así:

"ACHAO, julio 1936.

Situación creada comercio y servicio en general con alza fletes y pasajes, treinta y cinco a ciento por ciento, grava intereses perjudican pueblo, forma insostenible ya que mercaderías no pueden traerse de Puerto Montt, vista ésta anomalía recargo por descarga lanchaje y reembarques punto único, remedio salvar situación es traer mercaderías directa valiéndose vapores línea Magallanes, obteniéndose hagan escala este puerto lo menos un viaje mensual ida y regreso, permitiendo este servicio movilizar para puertos sur y norte del país, para solucionar definitivamente navegación canales, agredeceremos presentar proyecto Gobierno compre naves para servicio, fin terminar monopolio Compañías regionales, rogamos interesarse petición. — Vidal, R. García G., Manuel A. García, Zoilo Sierra Miranda, José C. Vidal, Luis Krautz, Ricardo Jara V., Isaías Quintana, José C. Alvarez, Pedro C. Alvarado, P. Alvarez, Salvador Vivar, Luis Mansilla, Olegario Ojeda, Bautista Oyarzún, Emilio Oyarzún, Encarnación García, Candelaria de Cuitiño, Francisco López, Manuel Vivar, Ramón Carrillo, Enrique Oyarzo, Lindor Oyarzún, Manuel Krautz Alcalde".

Ahora bien, tengo conocimiento de que el Departamento respectivo de los Subsecretaría de Comercio, que es técnica en esta materia, informó al Gobierno de que con un 10 o|o de aumento de tarifas podría financiarse el mejoramiento de la situación del personal de la Sociedad Naviera de Chiloé. Sin embargo, el Gobierno dictó un decreto que lleva al firma del señor Alessandri, y del señor Bello Codesido, autorizando alzas que dan desde un 20 o|o hasta un 100 o|o El decreto es el siguiente:

"Santiago, 18 de mayo de 1936. —N.o 774.

S. E. decretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes,

DECRETO:

Apruébanse las siguentes tarifas de pasajes y fletes que regirán en Chiloé hasta el 9 de agosto del presente año:

TARIFAS PARA PUERTO AYSEN

Fletes

1.o $ 50, la tonelada en general, con excepción de los siguiente:

a) Paquetería y generos, excluyendo el calzado 100 o|o.

b) Vinos quince centavos el litro, incluído embarque y descarga en Aysen.

c) Cerveza diez pesos cajón, incluído embarque y descarga en Aysen.

d) Cuarterolas vacías tres pesos cada una, entendiendose el flete solamente.

e) Barriles vacíos, dos pesos cada uno, entendiéndose el flete solamente.

f) Cajones botellas vacías, tres pesos cada uno, entendiéndose el flete solamente.

g) Cueros vacunos, dos pesos pesos cada uno.

cincuenta centavos cada uno.

j) Pasto, seis pesos el fardo.

i) Lana prensada, noventa pesos los mil kilos.

k) Capones, seis pesos cada uno

l) Chiporros y ovejas, cinco

m) Animales vacunos: bueyes, cincuenta pesos; vacas, cuarenta y cinco pesos; novillos de cualquier edad incluso los huitrales machos, cuarenta pesos; vaquillas cualquier edad, treinta y cinco pesos cada una.

Pasajes

1.o En primera clase a Puerto Aysen, doscientos pesos.

2.o En tercera clase a Puerto Aysen, incluyendo la alimentación, setenta pesos.

4.o Para los Canales de Chiloé, un aumento de 20 a 25 o|o en los pasajes, siendo escalonado, y de acuerdo con la distancia. La alimentación para el personal que viaja en tercera clase, será obligatoria.

5.o Para los fletes, un aumento de 20 a 25 o|o de acuerdo, en su aplicación, con la Cámara de Comercio local, a excepción de los artículos de paquetería y géneros, excluyendo calzado, que se aumentaría en un 100 o|o.

Anótese, tómese razón, regístrese y comuníquese. — (Firmados).— ALESSANDRI.—EMILIO BELLO C.

Lo que trascribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.— G. CARVALLO, Subsecretario de Marina".

Tampoco el señor del Canto— ni, ese patriotismo, ni interés regional de que hace gala— había dado a conocer estos antecedentes que prueban la absoluta desidia con que mira el Gobierno los problemas de las provincias, y la clase de preocupación que se gastan representantes parlamentarios de las regiones afectadas, cuando hay que ir en contra de empresas capitalistas.

El autor del proyecto que discutimos pretende que en la región están muy interesados en el despacho de esta ley. La verdad es otra, Honorable Cámara. La gente allá se encuentra cansada de esta historia de todos los años, y de su escepticismo es prueba el comentario que me hace un amigo de Chiloé que me escribe al respecto: "Siempre quedaremos con el monopolio de la Naviera, y con los mismos remolcadores viejos con casas nuevas, con el agravante de que esta nueva subvención les abrirá el apetito, ya que para ellos es un triunfo, mientras que para nosotros no significará mejoramiento de los servicios".

Es bien común comprobar aquí en Santiago un desdén hacia las ideas o proyectos que vienen desde la provincia. Sin embargo, va a oír la H. Cámara un documento proveniente del departamento de Achao, en Chiloé, que es digno de toda nuestra atención:

"Achao, 15 de Abril de 1936

Señor

Don Raúl Morales B

Santiago.

Señor Diputado:

Reunido el Comité pro Adelanto Local, de este pueblo, en su última sesión, acordó dirigirse de una manera urgente a los distinguidos parlamentarios de nuestra Provincia, para que unidos trabajen para el bien común de ésta región, en un asunto de vital importancia.

Seguramente ya habrá llegado a su conocimiento el verdadero abandono en que hemos quedado los habitantes de Quinchao y Castro y aún Aysen, con la resolución del S. G. de no subvencionar vapores para el servicio de las líneas Puerto-Montt-Castro y Puerto Montt-Aysen, no sabemos bien si no se consultaron fondos para estas o si fueron rechazadas por pedir los proponentes sumas muy superiores a las consultadas con tal objeto. Como a estas cosas no se les da ninguna importancia y no se publican, no sabemos cual sea la verdad, rumoreándose que los navieros pedían subvenciones que en conjunto sumaban $ 1.200.000.— suma realmente desproporcionada y que demostraría el propósito de los armadores regionales de aprovecharse de ser ellos los únicos capacitados para hacer el servicio y esquilmar al Estado, después de hacer un servicio defectuoso, más atento a su interés comercial, con tarifas subidas, sin darse cuenta que es un servicio social el que ellos prestan y que nunca podrá estar a la altura de lo que es un moderno servicio de transporte marítimo por disponer de naves que no fueron construidas con ese objeto y de andar tan reducido, que las hace anti económicas e inadecuadas para servicio eficiente.

El Comité, se permite dirigirse a los Parlamentarios de Chiloé para someter a su consideración un bosquejo de proyecto para solucionar definitivamente esta cuestión, el que puede adolecer de defectos técnicos, pero que represente la experiencia de los que aquí vivimos, que conocen las necesidades de la región, palpadas a cada momento. Queriendo sólo proponer una atinada solución al problema nos permitiremos dar alguna extensión a la presente, para llevar a su conocimiento datos que seguramente, por la distancia en que Ud. vive y la diferencia de actividades a que se dedica, no son de Ud. conocidos.

Situación actual. — Esta es conocida de Ud., los vapores de la Compañía Naviera son todas naves que fueron construidas para usos muy distintos de lo que ahora están destinadas y si bien es cierto, significan un progreso, comparado con el servicio de hace 10 años, en ningún modo son lo que el constante mejoramiento de los medios de comunicaciónes exige actualmente. Por datos qué nosotros hemos obtenido, de fuente insospechable, sabemos que la Compañía ha conseguido utilidades superiores al 8% del capital invertido, lo que no satisface a los propietarios, quienes han desmejorado la atención en los vapores aumentando las tarifas y pretenden obligar al Gobierno les pague subvenciones anuales que representan más del 50% del capital de la Compañía.

Aceptados solamente por el Gobierno, los servicios entre Puerto Montt y Ancud, Maullín y Puerto Montt, Achao, ha quedado incomunicado con los departamentos de Ancud, Castro y todo Aysen. Hace 15 días que no se recibe correspondencia de Aysen y Castro; cada 8 días tenemos de Puerto Montt, y como el vapor regresa inmediatamente, se necesitan 15 días para cerrar un negocio, para recibir un remedio, etc.

Con los clamores que tal situación levantará, no sería raro que el Gobierno se viera obligado a aceptar las pretensiones de la Naviera en buen romance, solucionar lo urgente por un año y no habrá mejoramiento de servicios

Si esto llegara a suceder tendríamos que con el desembolso de cuatro años que tendrá el Gobierno, por el pago de subvenciones, se podría adquirir una flota que signifique traer a estas regiones el progreso moderno y aumentar el patrimonio fiscal.

También, hay otro aspecto que considerar a objeto de solucionar cuanto antes la situación existente: Se ha creado una Dirección de Turismo, el Jefe tendrá seguramente el sueldo correspondiente al número uno del escalafón, existirá un buen lote de empleados estarán llenas de gráficos las paredes y todo los años se publicarán costosa propaganda y hermosos afiches, invitando a viajes de turismo por los incomparables canales de Chiloé y cuando el turista, engañado por la propaganda oficial, se decida a un viaje, la realidad le demostrará que la región está muy distante de contar con los servicios de navegación que deben existir, donde se quiera hacer turismo de verdad.

La Empresa de los Ferrocarriles, que ahora es un organismo social, administrada con verdadero criterio comercial, lo ha comprendido así, por eso, cada día mejora más sus servicios, llegando hasta invertir fuertes sumas en construir hoteles para no defraudar a los que movidos por la propaganda quieran hacer turismo en el país.

Complemento de esta acertada política sería modernizar los servicios de navegación y dejarlos en manos de la Empresa, que tan acertadamente maneja sus intereses y que daría un gran desarrollo a toda la región, abarcando aún otros puntos, como sería la remisión directa de carga, encomiendas, reembolsos, valor declarado, etc., que la Empresa podría hacer en conexión con los vapores, desde la capital a cualesquier punto de Chiloé o Aysen, pudiendo vender boletos de turismo para excursiones desde Santiago hasta los canales y tantos otros servicios de progreso y utilidad para la Empresa y para la colectividad.

El señor RIVERA (Presidente). —Advierto al honorable Diputado que ha terminado su tiempo reglamentario.

El señor MORALES (don Raúl). — ¿Podría permitirme la Honorable Cámara, continuar?

VARIOS HH. DIPUTADOS. — Que se le prorrogue el tiempo, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). —Si le parece a la H. Cámara, se le prorrogaría el tiempo al H. Diputado.

Acordado.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor MORALES (don Raúl).—Esta gente, que se preocupa con interés por su región y que ha tenido el tiempo y el tino suficientes para estudiar un proyecto de bien regional, hace comentarios que no deben caer en el vacío y que deben ser oídos por el centro del país y por esta H. Cámara.

El documento que estaba leyendo, continúa así:

"Creemos más hacedero, económico y conveniente dejar este nuevo servicio en manos de la Empresa, crearlo independiente sería aumentar los gastos con alguna nueva Superintendencia de los Servicios de Navegación con el cortejo de gastos principescos con que se acostumbra hacerlo en los organismos del Estado y por ende hacer fracasar con los excesivos gastos esta nueva empresa.

Costo de los vapores.— Sin consultar a los constructores no sería posible dar un costo aproximado de las naves, pero, creemos es una oportunidad inmejorable la que ahora se presenta. Tenemos datos que en Alemania paga una prima por el Gobierno hasta de 50 o|o, para la exportación de maquinarias y tenemos el siguiente dato concreto: una instalación completa para fábrica de conservas valía más o menos $ 60,000 oro de 6 d. o sea al cambio actual £ 1,500 a $ 130, unos 200.000 pesos; pero como el Gobierno concede una prima de 50 o|o con $ 100.000 de nuestra moneda actual se puede traer lo que antes hubiese costado $ 60,000 oro. Como un vapor de 200 toneladas costaba antes de la depresión, medio millón de pesos, no sería aventurado pensar que, aprovechando el actual mercado alemán, con ... millón de pesos se podría com... cada uno de los vapores que ... necesitan y que construídos ... los inmensos adelantos de la ... nica moderna, donde se sabe ... vechar cada centímetro de su ... ficie, vendría a solucionar ... tivamente el problema de la ... dernización de la navegación ... Chiloé.

Empréstito.— No sería ... problema conseguir éste y ... las sumas que el Estado ... todos los años en los Presupuestos, sin un mayor desembolso ... dría servirse normalmente la ... da.

Destinaciones de los vapores. Se debe dejar bien establecido que los vapores que se compren para un determinado servicio, ... gan cumpliendo con su objeto porque la experiencia nos demuestra lo contrario. Por Ley de la República se creó la antigua Escuela de Pilotines en Ancud, no obstante se llevó después a Coquimbo.

Utilidades.— En el Art. 5.o ... fija la forma en que se ... la utilidad que se obtenga y ... es conveniente terminar el ... de la deuda cuanto antes, la ... te que perciba el Fisco se ... nará a amortizaciones extraordinarias.

Si no estamos equivocados ... empresa de los FF. CC. ... capital de $ 700.000,000 obtuvo ... 1935 una utilidad líquida de ... millones o sea un poco más ... 2 o|o. Si los vapores que se ... quieran cuestan $ 4.000.000 ... sería fácil obtener una utilidad líquida superior a $ 800... anuales? La Naviera con ... ticuados vapores y su mala ... nización obtiene más de ... de utilidad

Una última razón: cuando ... regiones del centro del país ... sitan algún ferrocarril para ... progreso, el Gobierno gasta ... nes en construirlos y si para ... mismos fines aquí son cuatro ... llones los que necesitan, ... una República Unitaria, no ... la razón por qué no se nos ... dar esta cantidad

Como decíamos al principio ... la presente, lo que nosotros ... viamos es un bosquejo de ... yecto consultado en él ... bien, líneas generales, ... do mismo del asunto. ... datos técnicos a mano y ... clase de detalles oficiales, ... fácil darle forma a la idea ... rosa que vendrá a solucionar ... problema que afecta a más ... 250,000 habitantes de Chiloé ... Aysén y a solucionar ... lo referente al turismo en ... gión austral.

Nunca en su historia la ... cia de Chiloé ha tenido ... jor representación parlamentaria ... todos los habitantes saben ... nes le deben lo que últimamente ... se ha hecho por la región, ... mos a quienes debemos el ... consultado para caminos, ... forma de la Ley de Colombia ... el dinero conseguido en el ... sario de Ancud, la distribución ... la Ley de Estadios, la Ley de ... da a Castro, el restablecimiento ... de Quinchao, el agua potable ... Achao, etc, y creemos que ... nando voluntades, como ... aquí lo han hecho, sería ... mente fácil darle solución ... problema de tan vital importancia para las dos Provincias ... mayor razón cuanto que ... tuales parlamentarios los ... animados del concepto ... de los políticos y estadistas ... lucionar los problemas y ... que estos se solucionen ...

Lo que Ud. en compañía de ... demás parlamentarios de la ... hagan en favor de la idea ... ta, será ampliamente ... justamente agradecido por ... los habitantes.

Saludan muy atte. a S. S.— ... mán Ampuero, presidente — ... verio Barría A., secretario".

Yo, señor Presidente, ... la idea de los vecinos de ... y la presento a la consideración de la Honorable Cámara ... proyecto para que sea ... conjuntamente con el ... aprobado por el Honorable Senado sobre subvenciones ... Marina Mercante, pendiente ... las Comisiones unidas de Hacienda y Relaciones Exteriores y Comercio.

Es el siguiente:

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Por la presente ...

se autoriza al Presidente de la República para mandar a construir a Europa, a la mayor brevedad, cuatro vapores, casco de acero, de 200 toneladas de registro, con máquina a vapor, que desarrollen un andar normal de 15 millas, capacidad para 100 toneladas de carga y amplias comodidades para pasajeros de 1.a y 3.a clases. Los demás datos técnicos serán aprobados de acuerdo con el dictamen de la Dirección de la Armada.

Art. 2.o Autorízase al Presidente de la República para contratar en Bancos nacionales, Caja Nacional de Ahorros o Cajas de Previsión, un empréstito suficiente para el pago de estas construcciones, el que no podrá ganar un interés superior al 6 por ciento anual, con 2 o/o de amortización también anual.

En la Ley de Presupuestos de la Nación se consultará anualmente la suma necesaria para el servicio de dicho empréstito, que reemplazará la partida que se consulta actualmente para las subvenciones de la Navegación en Chiloé.

Art. 3.o Los cuatro vapores serán entregados a la Empresa de los FF. CC. del E., para que atienda con ellos el servicio de navegación en las provincias de Chiloé y Aysen, en la siguiente forma:

a) Un vapor para el servicio Pto. Montt-Ancud y Pto. Montt-Maullín que se llamará "Ancud".

b) Un vapor para el servicio Pto. Montt-Castro y Pto.-Achao, por el Continente e Islas Desertores que se llamará "Quinchao".

c) Un vapor para el servicio Pto. Montt-Aysen, tocando en los puertos de los canales de Chiloé, que se llamará "Castro".

d) El cuarto vapor se destinará al reemplazo de los otros vapores cuando sean reparados, sufran accidentes y para viajes de turismo en verano, y se llamará "Llanquihue".

Art. 4.o La E. de los FF. CC. del E. hará el servicio de correspondencia sin remuneración, los pasajes y fletes en las mismas condiciones que lo hacían las Compañías de Navegación subvencionadas actualmente.

Art. 5.o La E. de los FF. CC. del E. asegurará los vapores en el valor de adquisición y después de deducir seguros, gastos de explotación y un castigo de 3 o/o anual en el costo de las naves, el saldo que resulte como utilidad será repartido por iguales partes entre la Empresa y el Fisco. El Fisco destinará estas sumas a amortizaciones extraordinarias del empréstito.

Art. 6.o El personal que preste sus servicios en los vapores gozará de todos los beneficios y prerrogativas de los demás servicios de la Empresa.

Art. 7.o Una vez cancelado totalmente el empréstito, el Presidente de la República, decretará la forma en que se seguirá el servicio o venderá las naves a la E. de los FF. CC. del E.; y

Art. 8.o Esta ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Y, en cuanto al proyecto en debate, le prestaré mi voto favorable, después de exponer a la Cámara la paradojal situación que se nos plantea, de apoyar un proyecto injusto e irritante porque sólo con esta subvención "injusta e irritante" los habitantes de algunos puntos de Chiloé podrán ver regularizado el servicio de navegación en los meses que restan del presente año.

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor DEL CANTO.— Pido la palabra.

Voy a ser muy breve, señor Presidente.

El honorable diputado reconoce el hecho de que la línea de vapores de Puerto Montt a Castro y al Aysen, no tiene subvención. En consecuencia, no recorre todos los puertos que debe recorrer y no presta todos los servicios que debía prestar, porque es una compañía absolutamente particular, a la cual no puede imponérsele obligaciones cuando no tiene subvención del Estado.

Estoy completamente de acuerdo con el honorable diputado en que lo ideal sería que el Estado ocupara vapores propios, sea por intermedio de la Empresa de los Ferrocarriles, sea que los adquiera independientemente, por su cuenta; pero, mientras se resuelve este problema, ya sea subvencionando a algunas compañías en forma definitiva, o en otra forma, hay que mejorar este servicio, hasta que se despache el proyecto aprobado por el Honorable Senado, que consulta una mayor cantidad de dinero. Quiero salvar ahora mi responsabilidad, porque el honorable diputado dice que si deseo servir a la navegación de esta zona, debía buscar la manera de arreglar esta situación, de velar por que se hiciera un buen servicio...

El señor MORALES (don Raúl). — Rogaría al honorable diputado que no tergiversara lo que he dicho.

Dije que, como diputado regional y como diputado de Gobierno, su señoría no le ha buscado una solución al verdadero problema de Chiloé y lo único que ha hecho es pedir una subvención...

El señor DEL CANTO.—Lo que yo quiero es, precisamente, saber la situación por este año, porque sabe S. S. que el espíritu del Gobierno y de la Cámara, es arreglarla definitivamente.

Aceptaría en absoluto la idea de que el Estado adquiriera vapores; éste es el ideal. Pero, mientras esto se hace, pasan por lo menos ocho meses, tiempo que S. S. ha reconocido, y sigue el clamor de la gente de esa región.

El Sr. MARTINEZ (don Carlos A.).—El H. diputado señor Morales ha dejado bien en claro que con este proyecto sólo se trata de favorecer a un monopolio, pero para mí, lo más extraño es que la comisión informante no nos indica los antecedentes que existen para dar esta subvención de 230,000 pesos más, fuera de los 250,000 que se han dado para el presente año.

¿Es que esta compañía pierde con el monopolio del transporte marítimo de carga y pasajeros? ¿Ha conocido la comisión los balances de esta compañía? Si el diputado informante, u otro, diera cifras para demostrar que la compañía está en falencia porque las tarifas son bajas, sería justificada la subvención.

El señor DEL CANTO.—Le voy a contestar inmediatamente a S. S. Se ha reconocido y afirmado por todos, que la línea de vapores a Puerto Montt, Castro y Aysen no tiene subvención, y, en consecuencia, no hace un servicio que responda a las necesidades públicas de esa región, sino en forma comercial: los vapores se detienen sólo en aquellos puertos que a la compañía le convienen, y no se les puede imponer un itinerario fijo ni tarifas determinadas, porque con nada se le ayuda.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— Yo pregunto otra cosa: si la compañía gana o pierde dinero.

El señor DEL CANTO —Según afirman los armadores, pierde dinero.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—De manera que la comisión le da más crédito a los interesados en la subvención, que a los balances de la compañía...

El señor DEL CANTO.—Se trata de subvencionar a una línea que no tiene esa subvención y que por este motivo carece de control por parte del Estado en sus itinerarios y en sus tarifas.

El señor MORALES (don Raúl). —S. S. deja en claro, en lo que dice, que la comisión no estudió este punto, porque tengo a la mano antecedentes que afirman que la compañía gana con el monopolio. Esa es la verdad.

El señor DEL CANTO —S. S. está confundiendo una cosa con otra: no se puede obligar a las compañías a hacer servicio en todas las líneas.

El señor MORALES (don Raúl) —Voy a demostrar a la Cámara que esta compañía gana dinero.

Hay que distinguir, por ejemplo, la línea de Puerto Montt a Ancud, que deja una pérdida de 86.000 pesos; pero ella recibe una subvención de 135.000 pesos, con los cuales desaparece esta pérdida. Otra línea que deja una pérdida de 144,000 pesos es la del Archipiélago, pérdida que está compensada con una subvención de 200.000 pesos para dos líneas: la de Puerto Montt y Castro y la de Puerto Montt al Aysen, y Archipiélago.

Lo absurdo de la reglamentación está en que esta compañía no se la pueda obligar a que tenga un itinerario fijo, que debería cumplir siempre, si desea recibir esta subvención. Lo lógico es que el monopolio tenga todas sus líneas bajo el control y reglamentación del Estado.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Voy a continuar.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el H. señor Martínez.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—El distingo que hace el H. señor Del Canto entre las líneas que tienen subvención y de las que no la tienen, no parece claro, porque aquí se dice que se concede esta suma para subvencionar estas líneas de vapores. No se hace ninguna distinción ni se dice cuáles se van a subvencionar...

El señor RIVERA (Presidente). —Ha terminado el tiempo de la tabla de fácil despacho.

3. TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho, los siguientes proyectos:

1.o Proyecto sobre auxilio a los damnificados de Dalcahue.

2.o Proyecto sobre auxilio a los damnificados de Las Hortensias.

3.o Oficio del H. Senado sobre desglosamiento del artículo 3.o del proyecto sobre celebración del IV centenario de Valparaíso.

4.o Moratoria para el departamento de Taltal.

5.o Proyecto que modifica le impuesto a los artículos de perfumería y tocador.

6.o Empréstito para la Municipalidad de Collipulli.

7.o Impuesto para la Municipalidad de La Florida.

8.o Empréstito para la Municipalidad de Catemu.

9.o Empréstito para la Municipalidad de La Ligua.

10. Proyecto sobre expropiación de terrenos en Temuco para regularizar algunas calles.

11. Segundo informe acerca del proyecto sobre creación de una Corte en Chillán.

12. Subvención a las compañías navieras y armadores que hagan servicio a Chiloé y Aysen.

PRORROGA DE LA GRATIFICACION DEL 25% AL PERSONAL DE LA AD. PUBLICA

El señor RIVERA (Presidente). En el orden del día, corresponde continuar ocupándose del proyecto sobre gratificación del 25 por ciento a los empleados públicos.

El señor SECRETARIO.— Los señores Casali y Guzmán, don Eliodoro, formulan la siguiente indicación:

"Para agregar el siguiente artículo nuevo:

"El personal de empleados de la Administración Pública, comprendido en los grados 21 al 27, inclusive, del Estatuto Administrativo disfrutará de una gratificación extraordinaria equivalente al 10 por ciento de sus sueldos por cada tres años de servicios.

Esta gratificación se considerará como parte integrante del sueldo, para los efectos de la jubilación.

Cuando el empleado beneficiado por las disposiciones estipuladas en los incisos anteriores, ascienda a un grado superior al 21 y le corresponda un sueldo inferior al que disfruta con la gratificación trienal correspondiente, seguirá gozando de ella".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión la indicación.

Puede continuar S. S.

El señor CARDENAS.— Las observaciones, H. Pte., que me propongo formular en la discusión de este proyecto de ley, que afecta a un porcentaje tan numeroso de nuestros conciudadanos, tienden a aclarar algunos conceptos que se han vertido en la H. C., tanto en pro como en contra de la dictación de esta ley.

Pero es útil, me parece precisar cuál es el origen, en parte, del proyecto en discusión.

Debo reconocer, H. Pte., con toda hidalguía, que una moción presentada al H. Senado por el H. señor don Juan Pradenas Muñoz,— que creo ha sido un verdadero acierto de su parte,— dió origen al envío a esta H. C., del mensaje en que se propone prorrogar para el próximo año la gratificación del 25 por ciento que se le ha estado pagando al personal de la Administración Pública durante los años 35 y 36. Es de felicitarse, que esta vez, el señor Ministro, se haya hecho eco con toda prontitud de esta legítima aspiración de los empleados públicos, para el año próximo.

Se han hecho observaciones, criticando la ninguna eficacia, hasta el presente, de la labor desarrollada por la Comisión Reorganizadora de los servicios públicos. Tal vez porque no se conocen los informes o no se conocen las numerosas peticiones de datos que esta Comisión ha hecho a diversas reparticiones públicas, se ha creído, injustamente, que la Comisión está en un letargo, y no desarrolla labor alguna.

Nada más difícil, honorable presidente, que encuadrar la Administración Pública, dentro de normas justicieras, dentro de normas que sean una garantía para todos los buenos servidores del país. Tal vez, la Comisión, en presencia de las observaciones que se han vertido aquí por representantes de los diversos sectores políticos, irá a dar a conocer próximamente cuál es la labor que ha desarrollado. Se ha criticado cómo el defecto de todo el mundo, de aspirar a encasillarse dentro de un puesto en la Administración Pública o dentro de las actividades semifiscales. En otras ocasiones, el diputado que habla ha tenido oportunidad, por lo menos, de expresar su punto de vista al respecto, con la modesta experiencia que le han dejado los años servidos en la Administración Pública, compartiendo con el personal de ella las diversas alternativas a que ha estado sometido, durante los últimos diez años, alternativas de zozobra y, muchas veces, de verdaderas injusticias.

He sostenido, honorable presidente, que mientras en este país no se encaucen las actividades hacia la producción, hacia el comercio; que mientras no se encaucen, la enseñanza nacional, especialmente, todas las actividades hacia esos fines; mientras no se otorguen créditos abundantes y baratos para que puedan los elementos de acción y de trabajo desarrollar industrias o desarrollar el comercio— que hoy, en su mayoría, está en manos de extranjeros— no es justo criticar esta tendencia de nuestros conciudadanos: me refiero en especial a la clase media,— a obtener algún cargo, por modesto que sea, dentro de los servicios del Estado.

Y he dicho y sostengo que esa clase no podrá hacer el acto de verdadero patriotismo, de desligarse de sus aspiraciones de carácter administrativo, mientras vea que la gente de fortuna de este país no se enriele hacia las actividades productoras y se vaya, en cambio, a encasillar dentro de los ítem del Presupuesto, al igual que la gente modesta, a quien se critica esta tendencia.

Porque los que nacen con bienes de fortuna, los que nacen con relaciones sociales, fácilmente podrían surgir dentro de las actividades de la vida industrial o comercial, y son ellos los llamados a darle, a las demás clases sociales, este ejemplo de esfuerzo creador, de verdadero y desinteresado patriotismo.

Se ha criticado por parejo a la burocracia nacional; se dice que hay exceso de funcionarios dentro de la Administración; se dice que muchos no cumplen con sus deberes, y como conclusión de todo esto, que es necesario hacer una poda y oponerse a esta gratificación que reclaman, con justificada razón, todos los empleados que viven de un sueldo o salario, en virtud de la enorme carestía de las subsistencias y de todos los artículos primordiales para la existencia misma.

Voy a presentar, al término de mis observaciones, una indicación, en la que se contemplen las aspiraciones ya expuestas en otras ocasiones en la Cámara, a fin de que esta gratificación no sea pareja, no sea igual tanto para el funcionario, que ya ha llegado a la cúspide de su carrera administrativa, que detenta grandes rentas, y tiene muchas facilidades dentro del desarrollo de sus actividades, como para el funcionario pequeño, de escasa renta. Hay que dar un mayor aumento, si es posible, a quienes verdaderamente el espíritu de esta ley ha querido favorecer, es decir a aquellos que luchan en forma más desventajosa, y que tienen rentas que apenas o medianamente les alcanza para vivir ellos y sus familias, y que son los que sobrellevan, en todas las reparticiones públicas, el peso del desarrollo de sus actividades.

Al efecto, señor Presidente, una de las reparticiones públicas que en lugar de haber visto aumentado su personal, por el mayor desarrollo de sus actividades, lo ha visto, en cambio, disminuído, es, precisamente, la repartición de Correos y Telégrafos.

Su personal ha tenido un desarrollo más bien negativo, si así pudiéramos decir.

Tengo algunos datos que voy a dar a conocer a la Cámara, para que se percate de si hay justicia en criticar todas las reparticiones públicas, porque tienen exceso de personal, cuando hay muchas, como la que voy a señalar, que, lejos de tener personal de exceso, el desarrollo de sus actividades está pidiendo mayor personal.

Veamos los datos que tengo a la vista y que dicen así:

Personal de Correos y Telégrafos en servicio en los años que se indican

(Sin carteros)

Años	N.o de empleados
1913..	3,361
1923..	3,761
1933..	2,506
1933 Aumento ley N.o 5303 (276 plazas)..	2,782
1935 Aumento ley N.o 5630 (7 plazas San Fernando)..	2,789
1936 En actual servicio	2,789

Hace 23 años (1913), Correos y Telégrafos tenía 572 empleados más en servicio que hoy día.

Hace 13 años (1923), Correos y Telégrafos tenía 972 empleados más en servicio que hoy día.

Se ha solicitado un aumento de 296 plazas, quedando siempre Correos y Telégrafos con 276 empleados menos de los que había hace 23 años atrás (1913) y con 676 menos de los que había hace 13 años atrás (1923).

Los servicios de Correos y Telégrafos ha cuadruplicado su movimiento y sus entradas en los últimos 23 años, y sin embargo, el personal es menor, y permanece estagnado en sus puestos, sin obtener ascensos.

Y no tan sólo sin obtener ascensos, honorable Presidente, sino que sin tener, tampoco, el derecho que tiene la mayoría de los empleados, de poder enfermarse durante el desarrollo de sus actividades. Hago esta afirmación, porque hoy día los empleados de Correos especialmente los de provincias, no tienen quien los reemplace en caso de enfermarse. He recibido últimamente numerosas comunicaciones de provincias, que comprueban la exactitud de mis afirmaciones.

En lo que respecta a Santiago, el propio local donde funcionan los servicios de Correos y Telégrafos, es absolutamente inadecuado para ese objeto, pues no cuenta con calefacción, ni con ventilación, ni con ninguna de las comodidades o confort que tiene la más insignificante de las oficinas públicas. A esta circunstancia se debe que el personal que trabaja en ese local, tenga constantemente un alto porcentaje de enfermos, principalmente entre el personal del Telégrafo y de Carteros.

Esto, por lo que respecta, honorable Presidente, al servicio de Correos. A honra tengo haber sido empleado postal, y por eso conozco de cerca sus más premiosas necesidades.

En lo que respecta, ahora, al personal de instituciones semifiscales, como el de **empleados y obreros** de los Ferrocarriles del Estado, que no fué beneficiado con la gratificación, creo que en esta oportunidad no puede ni debe quedar al margen de ella. Por mi parte, me propongo apoyar las indicaciones que se han formulado en la H. Cámara para hacer imperativa la ampliación de este beneficio a dicho personal.

Se ha dicho, H. Cámara, que la Empresa de Ferrocarriles del Estado no dispondría de las entradas suficientes para poder pagar la gratificación a su personal. Sin embargo, tengo aquí, a la mano, el balance del ejercicio financiero de esa empresa al 31 de diciembre de 1935, en cuyos rubros principales consta que la empresa aumentó su capital en 62 millones 286 mil 198 pesos 68 centavos, que pagó al Estado, como aporte por sus entradas, la suma de 21 millones 804 mil 592 pesos 13 centavos; o sea, dos millones 614 mil 924 pesos 97 centavos más que el año 1934.

Aun así, esta Empresa, que se

El Consorcio Agrícola Explotador de Covaderas y su labor en los tres primeros años de concesión

No se ha exportado guano blanco. — Las utilidades provienen de la exportación de cierta clase de guano rojo, que no tiene aplicación en nuestra agricultura. — Exposición del Presidente del Consorcio, don Francisco Garcés Gana, ante el Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura

Ayer celebró sesión el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Agricultura, bajo la Presidencia de don Jaime Larraín y con asistencia de numerosos Consejeros.

Leída el acta de la sesión anterior y despachados los asuntos de tabla, el Consejero, don Francisco Garcés Gana, Presidente del Consorcio Agrícola Explotador de Covaderas, hizo al Consejo una detenida Exposición de la labor del Consorcio, la que mereció la aprobación unánime de los Consejeros, acordándose su publicación.

La exposición del señor Garcés Gana es la siguiente:

Señores Consejeros:

Para apreciar la labor desarrollada por las Sociedades Agrícolas en la explotación de covaderas y distribución de guano entre los agricultores, es preciso hacer un recuerdo de la forma en que se llevaban estos servicios por los concesionarios anteriores.

El consumo de guano venía decayendo poco a poco y su uso se desconceptuaba entre los agricultores, debido, en gran parte, a la falta de control en las leyes de fertilizante, con lo que el empleo de abonos extranjeros similares alcanzó un gran auge, del que esta Sociedad tiene evidencia por las enormes partidas de escorias Thomas que ella misma distribuyó como sustituto del abono fosfatado nacional.

El precio de venta era casi nominal por la falta de control, y alcanzaba a $ 1.25 la unidad, tanto de anhidrido fosfórico como de azoe.

En los años 1928 y 1929 se distribuyeron, según informe del Ministerio de Agricultura, 10 y 11 mil toneladas, respectivamente, sin que pueda precisarse que cantidad corresponde a guano rojo y cuál a guano blanco.

En el período de 1930 a 1932, el control sobre las distribución y la calidad del guano vendido pasó por diversas dependencias administrativas, hasta radicarse en la Inspección de los Servicios Provinciales del Ministerio de Agricultura. Datos respecto de las ventas efectuadas en este período prácticamente no existen, lo que revela la absoluta falta de vigilancia efectiva sobre este servicio de interés agrícola.

Las circunstancias anotadas hicieron que el Ministro de Fomento, señor Luis Matte Larraín, cancelara las concesiones vigentes sobre explotaciones de covaderas, liquidando con el antiguo concesionario, don Juan Mac Auliffe, los diversos contratos vigentes.

Algún tiempo después se suprimió el régimen de concesión única, otorgándose, casi simultáneamente, dos: una a favor de los señores Besa y Gaggero, sobre guano blanco, y otra a favor del señor Manuel Prado, sobre guano rojo.

A los señores Besa y Gaggero se les asignó, como precio de venta, $ 0.50 para la unidad de anhidrido fosfórico y $ 1.— para la unidad de azoe.

Este precio, aparentemente bajo, dió a los concesionarios, sin embargo, una cuantiosa ganancia por cuanto se les facultó para exportar grandes partidas de este preciado abono, con lo que se hizo un grave daño a la agricultura, puesto que **al término de la concesión los yacimientos de guano blanco estaban prácticamente agotados**, no quedando otro medio para atender las exigencias de los agricultores, que el de esperar nuevas acumulaciones en las regiones en que normalmente se producen por la afluencia de aves guaneras.

El concesionario, señor Prado, a quien se le fijó como precio de venta el de $ 0.77 por unidad de fertilizante, y que fiaba la posibilidad de cumplir su contrato en un procedimiento de concentración que no tuvo éxito, no pudo, casi, hacer entregas de guano rojo, con lo que los agricultores se vieron en una situación de apremio que urgía remediar.

La Sociedad Nacional de Agricultura, en conocimiento de estos hechos, envió al norte un agente especial provisto de los medios necesarios para realizar una extracción de guano rojo que, aunque pequeña, permitió salvar la situación de muchos de sus socios. La institución adquirió, al efecto, una apreciable partida de sacos, contrató embarques y financió parte del negocio de este concesionario fracasado.

A fin de remediar una situación tan perjudicial para los intereses agrícolas, como inconveniente para los intereses generales, el Gobierno, por decreto N.o 444, de fecha 19 de Agosto de 1933, entregó a la Sociedad Nacional de Agricultura, a la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco y a la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, la concesión exclusiva para la explotación y distribución de los guanos existentes en todo el litoral del país. Este decreto fué reducido a escritura pública, en forma contractual, fijando para la Sociedades ciertas obligaciones y otorgándoles, al mismo tiempo, ciertos derechos por un plazo determinado. Suscribió esta escritura, por parte del Fisco el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, especialmente facultado para ello por el decreto de concesión, y, por parte de las Sociedades Agrícolas, los Presidentes de sus respectivos Consejos.

Esta concesión tiene algunas características que vale la pena señalar:

1.—Su plazo es de 10 años, de los cuales van corrido solo tres.

2.—Se hace a corporaciones de derecho privado, cuyo fin social es el fomento agrícola. Esto significa que la posible utilidad que se obtenga en la venta del guano va a incrementar no un patrimonio particular, sino el haber de una institución, mientras ella subsista, y, en el caso de liquidación, debe ingresar a arcas Fiscales, tal como lo dispone nuestra legislación civil.

3.—Se constituye un Consejo de Administración, formado por representantes de las Sociedades Agrícolas en una proporción correspondiente a la cuota que el mismo decreto otorga a las diferentes Sociedades, dando cabida en él, también, a un representante estatal, encargado de vigilar el estricto cumplimiento de las condiciones en que se otorga la concesión. Este representante es, en la actualidad, el Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

4.—Este delegado del Gobierno tiene, dentro del Consejo de Administración, atribuciones superiores a las de todos los demás Consejeros, ya que es necesaria su aquiescencia para toda modificación en los precios del guano y ya que a él corresponde autorizar con su voto cualesquiera exportación.

5.—Se exige, para el fiel cumplimiento del contrato, una fuerte garantía de $ 500.000.—, la que, pasado cierto tiempo, se reduce a $ 200.000.—, debiendo mantenerse esta última por todo el resto del plazo de concesión.

6.—Se fijan ciertas cantidades mínimas de distribución en plazos que en el momento en que se establecieron fueron bastantes apremiantes y que, afortunadamente, pudieron ser cumplidos por las Sociedades.

7.—Se establecen mayores regalías fiscales, por tonelada vendida, que las exigidas a los anteriores concesionarios, y, por último, se exige, también, la presentación de una Memoria Anual en la que debe darse cuenta de los trabajos realizados.

Todas las condiciones establecidas en el decreto de concesión han sido ampliamente cumplidas por el Consorcio Agrícola Explorador de Covaderas, y por este motivo es lógico que también se le respeten sus derechos, de los cuales ninguna persona natural o jurídica puede ser privada sin que medie una causa de interés público y sólo en virtud de una ley de expropiación, en la cual se establezca la indemnización correspondiente.

La primera medida que el Consejo de Administración tomó fué la de prohibir, en absoluto, toda exportación de guano blanco. Esta resolución ha sido cumplida rigurosamente, pudiendo asegurar al Consejo que no ha salido del país, desde el momento en que las covaderas están en poder de las Sociedades Agrícolas, un solo saco de guano blanco que pudiera haber sido aprovechado por nuestros agricultores.

El primer período de trabajo, o sea, en los meses comprendidos entre Octubre de 1933 y el 30 de Mayo de 1934, el Consorcio distribuyó 16.590 toneladas de guano rojo, y las partidas de guano blanco que pudo adquirir de los comerciantes particulares que hacían la distribución del guano obtenido por los anteriores concesionarios. Estas entregas fueron hechas, como se ha dicho, dentro de los plazos fijados por el decreto de concesión.

La falta de organización, de experiencia y aun de recursos de las Sociedades Agrícolas, hizo necesaria la intervención de subcontratistas accidentales para la extracción de guano, afrontando el Consorcio directamente sólo las gestiones de transporte, carga y descarga en los puertos y la distribución del abono, con el otorgamiento consiguiente de crédito para su mayor difusión.

El Consorcio obtuvo, sin embargo, en este primer año una utilidad comercial que ascendió a $ 314.415.53. Esta cantidad representa, aproximadamente, un 8 o/o sobre el costo de producción en guanera.

En este año se produjeron algunos reclamos sobre la calidad del guano, por haber llegado al consumo una partida con material grueso, y aun piedras, y que provenía de Mejillones. No obstante el gran esfuerzo que se hizo para desacreditar a las Sociedades por estas deficiencias, los elementos interesados en dicha campaña no lograron tener éxito, por cuanto la Sociedad Nacional de Agricultura acogió todos los reclamos que se le hicieron, indemnizando a los agricultores perjudicados. La proporción exacta del guano reclamado fué de 4.5 o/o sobre la cantidad distribuída.

En la segunda campaña, o sea, desde el 30 de Mayo de 1934 al 30 de Mayo de 1935, el Consorcio distribuyó en el país la cantidad de 24.853 toneladas, con leyes medias de 23,6 o/o. La utilidad obtenida fué de $ 1.319.817.83, no obstante haberse rebajado el precio del guano rojo en el consumo interno. Esta utilidad proviene de la exportación de 24. 396 toneladas de guano rojo, negocio que no se había realizado nunca en Chile, existiendo solo el recuerdo de las grandes exportaciones efectuadas en la época en que las provincias del Norte estaban en poder del Perú. Ha sido posible realizarlo debido a la desvalorización de la moneda, a la supresión de las exportaciones de guano blanco del Perú, y al progreso de la técnica de las fábricas de abonos europeas y americanas, que ha permitido la utilización, como base para sus productos, de un material inferior y diferente al que hasta hace poco empleaban.

El Consejo de Administración, de acuerdo con el delegado del Gobierno, que consultó en cada ocasión expresamente al Ministro de Agricultura, ha autorizado esas exportaciones, en vista de las siguientes razones, entre otras:

1.—Existencia de guano rojo en términos de hacer improbable su agotamiento (el informe oficial del agrónomo señor Bascuñán Echeverría, que cubicó la existencia de guano, asigna a la sola guanera de Mejillones una cantidad de guano por extraer de un millón de toneladas).

2.—El guano de exportación tiene leyes medias de 8% de anhidrido fosfórico y 5% de **azoe nítrico**, conteniendo, generalmente, una ley aproximada de 20% de cloruro de sodio. Un guano de esta calidad, sería forzosamente rechazado por el consumidor nacional.

3.—El guano que se exporta proviene de granzas de antiguas explotaciones, que se derrumban constantemente hacia el mar, como ocurre en la guanera Pabellón de Pica, centro principal de nuestra explotación en la actualidad. La no estracción de estas granzas tampoco permitiría su conservación, puesto que cada brabeza del mar disminuye su existencia.

4.—Costo elevado de estracción de un guano con porcentaje muy subido de cloruro de sodio (hasta 60% en el otro centro de estracción, Patache) que dejaría este abono fuera del mercado chileno, dados los actuales precios.

5.—Conveniencia, de establecer en la época de aguda cesantía y paralización de actividades comerciales en la zona norte, faenas que dieran trabajo al mayor número posible de obreros, como fué sugerido por el Gobierno, para aliviar la situación existente.

6.—Conveniencia de obtener una utilidad comercial para rebajar en parte, los precios en el mercado interno, y obtener, a la vez, beneficios para las Sociedades Agrícolas, a fin de que puedan desarrollar su labor de fomento, estableciendo o manteniendo, como lo ha hecho la Sociedad Nacional de Agricultura, Estaciones Experimentales, Institutos Biológicos, Servicios de Informaciones Generales, Exposiciones Ganaderas y toda la obra que la corporación realiza.

No debe olvidarse que la i[illegible] gún tiempo, no recibe las antiguas subvenciones fiscales [illegible] mucho menos las fuertes ayu[illegible] mestrales) con que la Caja de Crédito Hipotecario costeó los servicios de la Estación Experimental.

Con esta exportación como se ha dicho, se rebajó el precio del guano rojo, rebaja que consistió en la supresión del cobro de las unidades de cal, y la rebaja en el precio de las unidades de potasa a $ 0.60, lo que importa, para un tipo normal de guano, una disminución de precio de 4.80 por quintal.

El precio actual del guano es bajo, como lo prueba el hecho de ser inferior al que se cobraba durante la concesión Mac Auliffe, a pesar de que el valor de los sacos usados en esa época era de $ 1 y el que se emplea en la actualidad es de $ 3.40 a $ 3.60, que al flete por tonelada ha subido de $ 11 a $ 28; que la carga y descarga en los puertos también ha subido en un 100 o/o, y que por último, los impuestos directos e indirectos que gravan al comercio son muy superiores a los de la época señalada.

Con respecto al valor de los demás abonos, fosfatados, tanto nacionales como extranjeros, puede establecerse que el guano tiene un precio inferior en casi un 50 o/o sobre cualquiera de ellos.

Según puede verse en el gráfico de la Memoria presentada por el Consorcio al Gobierno, referente a los trabajos de esta segunda Campaña (1934-35), la extracción representa un 37.91 por ciento del valor de venta de cada unidad de fertilizante; la regalía fiscal, el 5.42 por ciento; los sacos, un 18.8 por ciento; el transporte, un 18.03 por ciento; los impuestos, un 5.83 por ciento, correspondiendo sólo un 14.66 por ciento a gastos de administración, distribución, propaganda, intereses de capitales, provisión de malos créditos, etc.

A raíz de una visita hecha a las covaderas por los Presidentes de las Sociedades Agrícolas de Osorno y de Temuco, señores Bushmann y Cabezas Fóster, y del delegado del Gobierno, señor Galán, que tomaron conocimiento personal de la cuantía y forma dificultosa de extracción del guano blanco depositado en pequeñas cantidades en puntillas de la costa, casi inaccesibles, y a grandes distancias de centros de embarques, se autorizó el alza del precio de la unidad de ázoe de dicho fertilizante, a $ 1.60.

Sobre este precio en armonía con su costo de producción, no se produce retraimiento alguno en las compras, puesto que en la actualidad el valor de cada unidad de ázoe en el salitre para el consumo interno, es de $ 3.08.

Por otra parte, el Consorcio no obtiene ninguna utilidad en la venta de guano en el país, pues lo entrega al precio de costo de producción a las Sociedades Agrícolas de cada zona para que realicen su distribución. **Como se ha dicho, y se vuelve a repetir, la utilidad del Consorcio no se obtiene de los agricultores chilenos, sino de los compradores extranjeros, y proviene de un material que no tiene aplicación en nuestra industria en las condiciones en que se produce.**

En la tercera campaña, comprendida entre el 30 de mayo de 1935 y el 30 de mayo de 1936 se han distribuido 34,069 toneladas de guano, con una ley media de 20.5 por ciento. Se obtuvo una utilidad de $ 2.127,691.36, habiéndose exportado 36.140 toneladas de guano rojo, de leyes idénticas al del año anterior.

Como en la campaña precedente, nuestra contrariedad ha sido no poder entregar a los agricultores toda la cantidad de guano blanco que el país necesita. Las causas son ajenas a nuestros esfuerzos. Las medidas tomadas para atender en forma más o menos regular una parte de las exigencias de este abono, han sido las de establecer un régimen rotativo de explotación para permitir las acumulaciones en determinadas regiones, y por plazos convenientes. Es así cómo se ha logrado mantener una entrega de 5,000 toneladas, aproximadamente de guano blanco, de los cuales se da el 60 por ciento a la zona austral, situación que podrá continuarse tal vez indefinidamente, si tenemos la buena suerte que los grandes cardúmenes de sardinas se mantengan en la costa norte y continúen las inmigraciones periódicas de las aves que dan la riqueza guanera al Perú, en las temporadas en que emigran, debido a las molestias que se les producen con la explotación de las covaderas en ese país, porque, y aquí vale la pena hacer una discreción, la situación nuestra es diferente a la peruana. Mucho se ha hablado de una legislación especial que, como en el Perú, exija la limpieza de islas, y aun su desinfección para evitar la muerte de los polluelos de las aves. Nuestra costa norte carece de las islas que tiene la costa peruana, y tal vez, por ese motivo u otro climatérico las aves no anidan en Chile; nadie ha visto nunca en la zona norte polluelos de aves guaneras, como ocurre en las islas peruanas. A Chile, las aves vienen sólo transitoriamente, y es por eso que nuestra producción de guano blanco tiene que ser muy inferior a la peruana. Basta sólo recordar que el Perú produce y consume anualmente, más de 160 mil toneladas de este abono.

Durante esta última campaña, nuestra organización se ha perfeccionado. Como en el año anterior, no ha habido reclamos sobre la calidad del guano. Han cooperado con nosotros, en la distribución del guano, todas las organizaciones agrícolas del país, la Caja de Crédito Agrario y los Ferrocarriles del Estado.

El Consorcio ha contratado en Alemania, los servicios del Dr. Kans Rheinwald, estimado como una eminencia en química de tierras y abonos, para que venga al país a orientar aún en forma más eficaz su acción técnica.

El Dr. Kans Rheinwald debe iniciar sus labores próximamente, y es de esperar que ellas sean altamente beneficiosas para la agricultura nacional, desde que se le ha encargado traer los métodos más modernos para el estudio de los suelos, determinación, composición y dosificación de fertilizantes. El Consorcio pondrá a su disposición un laboratorio montado con los últimos adelantos para este fin, lo cual permite esperar una labor muy fructuosa.

Actualmente visitan nuestras explotaciones del norte, el Subsecretario de Agricultura acompañado del Jefe de los Servicios Provinciales, del Geólogo señor Juan Brugen, profesor de la Universidad de Chile, a quien se ha encomendado un estudio sobre cubicación de guano e indicación de las regiones en que conviene hacer catos, pues ya en un informe preliminar este mismo técnico ha hecho presente que, dadas ciertas características de las zonas guaneras, existe la casi certeza de grandes yacimientos de guano rojo no descubiertos.

Integran, también, esta Comisión, el ingeniero señor Guillermo García Burr, experto profesional, encargado de revisar nuestro régimen de extracción y de estudiar la mejor forma de aprovechamiento de los trabajos; el Jefe de la Sección Comercial de la Sociedad, que, conjuntamente con el subcontador de la institución, harán una revisión de la contabilidad, a fin de ejercitar el control que corresponde a tan vasta organización.

Se han tomado todas las medidas para mantener una información cabal de nuestros trabajos, y no se ha escatimado medio para perfeccionar, en cuanto sea posible, la labor que nos ha sido encomendada.

El Consorcio mantiene en el norte un campamento bien dotado, con habitaciones convenientes, policlínico, escuela, en la que se da alguna alimentación gratuita a los concurrentes; club recreativo y, en general, todo servicio que tienda al bienestar de sus obreros. El número de éstos, con sus familias, representa una población no inferior a 1,600 personas, sin considerar las explotaciones a cargo de subcontratistas. El monto del jornal medio también ha aumentado, y alcanza, hoy día, a $ 16, más o menos. La circunstancia de no haberse instalado maquinarias, permite utilizar una mayor cantidad de mano de obra, y aunque esto ha hecho subir los costos de producción, el Consorcio lo acepta, como un aporte al bienestar de las clases trabajadoras de la región.

En el último año el Fisco ha percibido, por concepto de regalía, la suma de $ 2.140.000, lo que representa, también, un aumento considerable sobre lo recaudado el año anterior.

Como puede verse, se ha hecho cuanto se ha podido. Se ha trabajado con buena fe, con constancia y con fortuna.

presenta constantemente en falencia obtuvo una utilidad líquida durante el año 1935, ascendente a 12 millones 372 mil 234 pesos 19 centavos. Y, como tengo en mi poder los datos que a este respecto diera en sesión pasada el H. colega, diputado por Santiago, señor Larraín, puedo decir que la Empresa, en el semestre que va corrido del presente año, ha obtenido una utilidad cercana a los 32 millones de pesos, tomando en cuenta, naturalmente, en ella, las pérdidas que pudo dejarle el último movimiento huelguista que se desarrolló dentro de esta Empresa.

Me parece, H. Presidente, que una Empresa de esta entidad, que paga sueldos bastante crecidos al personal superior, debiera anticiparse a otorgar a su personal esta gratificación que el Estado, haciendo un enorme sacrificio, ha concedido a su personal administrativo.

No es posible que el personal tenga que recurrir constantemente a movimientos huelguísticos para poder obtener el más insignificante beneficio.

Con mayor interés por la situación del personal que presta servicios en esta Empresa, creo que la directiva de ella debiera no oponerse a que se haga extensivo también a su personal el beneficio que se trata, con toda justicia, de otorgar al personal de la Administración Pública.

De aquí, señor Presidente, de estos hechos, de esta incomprensión de que es objeto el personal de la Empresa de los Ferrocarriles, surge, toma mayor relieve, diré, la necesidad absoluta de ir a la creación de un Consejo para la Empresa de los FF. CC., a fin de que ahí, representados en él todos los sectores, las industrias, el comercio, representado también en él su personal de empleados y obreros se pudieran hacer economías en las actividades ferroviarias, a fin de que se destinen, con mano generosa, sumas cuantiosas para el bienestar de la gente de trabajo de este país, construyéndose establecimientos convenientes en épocas de penurias. Me parece que no es conveniente facilitar esas construcciones, que pueden ser postergadas a objeto de poder atender, en cambio, a las necesidades primordiales, y no tener a ración de hambre, muchas veces, al personal, al que corresponde la parte más difícil en el desarrollo de las actividades ferroviarias.

Y aquí deseo también llamar la atención de la H. Cámara hacia la negativa, hacia el poco interés con que la dirección de algunas reparticiones a millonles acogió las peticiones de su personal para que también se les otorgara esta gratificación del 25 por ciento. Entre las reparticiones que se negaron a acoger la justa petición de sus empleados, parece que dió la nota alta la Dirección de la Caja de Seguro Obrero, que se negó terminantemente a concederle a su personal el mínimo de la gratificación que fué otorgada por otros servicios similares. Sin embargo, señor Presidente, se habla después de que se desea socializar todos los servicios de esa repartición, que se desea aún más, socializar el país!

Yo creo que para socializar, hay que principiar por hacer justicia al personal que presta sus servicios en la institución, y no colocarlo al margen de los beneficios que tienen empleados de otras reparticiones a quienes se ha otorgado ese derecho, que, en cambio, se niega al personal de la Caja de Seguro Obrero por una parte, y por la otra, se aumentan sin mayores escrúpulos, las ya cuantiosas y desproporcionadas rentas que perciben sus administradores o directores.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Me permito advertir a Su Señoría que ha terminado su tiempo reglamentario.

El señor CARDENAS. — Voy a terminar, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Puede Su Señoría hacer uso del tiempo que corresponde a su segundo discurso, diez minutos más.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CARDENAS. — Deseo, señor Presidente, llamar la atención de la H. Cámara hacia un asunto relacionado con la Dirección de los Ferrocarriles, hacia la conveniencia de que se desarrolle una política de mayor nacionalismo por esa Dirección, y que cuando se trate de grandes adquisiciones de material, se haga lo posible porque esas adquisiciones se realicen dentro del país y se beneficie así al elemento obrero nacional y no se vaya, con mano ligera, a llevar ese beneficio a los obreros y empleados de naciones extranjeras; porque lo justo es que con estas adquisiciones se estimule la industria nacional, como en otras ocasiones se ha hecho, y sobre todo cuando se ha probado ya hasta la evidencia que el obrero nacional ha sabido corresponder a la confianza que le han dispensado administraciones anteriores, ordenando la confección o establecimiento de las partes de maquinarias y carros y otros elementos que se necesitan para el transporte en los ferrocarriles.

Fuera de los establecimientos de provincia, aquí en Santiago mismo contamos con establecimientos tan acreditados como las fundiciones "Libertad", "Grajales" y aún la propia Maestranza del Ejército, que están en situación de elaborar artículos de primera calidad, dignos de competir con sus similares extranjeros.

No es posible que establecimientos importantes, que cuentan con una cantidad numerosa de obreros mecánicos especializados, no tengan en el país el trabajo remunerador y abundante a que tienen derecho y que sus empleados y obreros vean con pena que no tienen pan suficiente en sus hogares, pan que se proporciona en abundancia a los obreros extranjeros, en circunstancias que precisamente debían tales establecimientos confeccionar las obras a que he aludido, con lo cual el progreso de estas industrias se haría más evidente día a día. Si no se da esta opción para que las industrias nacionales puedan perfeccionarse, no hay derecho a criticarlas diciendo que su producción no es tan eficiente como la similar extranjera. El patriotismo aconseja en épocas de crisis, como la presente, darle preferencia a la industria nacional, aunque para ello sea necesario hacer sacrificios económicos en cuanto a precios.

Es indispensable que la Dirección innove en sus procedimientos en el futuro o, por lo menos, por el tiempo que tenga que actuar, mientras se establece el nuevo Consejo. Ojalá que jamás tengamos que imponernos de denuncias como las formuladas en esta Cámara, con respecto a las adquisiciones de carbón extranjero a precios fabulosos.

Deseo también aprovechar la oportunidad para renovar una indicación.

Como decía denantes, es necesario que alcancen los beneficios de esta gratificación al personal más modesto de la Administración Pública y al de los establecimientos semifiscales o independientes. Que el propósito del Gobierno y del Congreso no se desvirtúe por la incomprensión de los jefes, los que se niegan a otorgar esta gratificación, que es sólo una compensación, dada la enorme carestía actual de la vida.

Por eso, con la firma de mi honorable colega, señor Joaquín Rodríguez, voy a formular la siguiente indicación:

Para que la gratificación al personal de empleados y obreros de planta, contratado y a jornal, de las reparticiones públicas o semifiscales e independientes que establece para 1937 el art. 1.o, se pague de conformidad a la siguiente escala de sueldo:

25 o|o para los sueldos anuales inferiores a $ 15.000.

20 o|o para los sueldos anuales de $ 15.000 a $ 24.000.

15 o|o para los sueldos anuales de $ 24.001 a $ 30.000.

10 o|o para los de $ 30.001 a 42 mil pesos o más.

El personal casado o viudo con hijos menores de veinte años que vivan a sus expensas, gozará, además, como gratificación complementaria, el siguiente aumento:

Un 10 o|o para los que perciban sueldos o jornales inferiores a $ 7.200.

Un 5 o|o para los que perciban sueldos o jornales de $ 7.201 hasta $ 15.000".

Se persigue, en esta forma, hacer más llevadera la vida del personal de la Administración Pública, que todos los días tiene que afrontar difíciles problemas para poder vivir; ya no para vivir, sino únicamente para vegetar, como es el destino de la mayoría de nuestros empleados y obreros, que sólo tienen como remuneración de sus esfuerzos y sacrificios lo indispensable para alimentarse y vestirse, y todavía a medias. A esta gente debe dársele algo para el desarrollo de su vida espiritual y todavía debe disponer de algo más, a fin de que las zozobras del porvenir no estén gravitando permanentemente sobre lo que gana para su subsistencia del momento.

Si esta indicación no fuere aprobada, habría derecho para que el país dijera que se trata de derrochar los dineros públicos, de fomentar la máquina burocrática del país, porque es molesto, señor Presidente, hacer observaciones que tiendan a disminuir un poco las ventajas que tienen los jefes de reparticiones públicas, los cuales muchas veces creen que la administración pública se ha hecho para enriquecerse. Si el Estado hace enormes sacrificios para mantener la máquina burocrática actual, es conveniente que los jefes de reparticiones no esperen hacer su fortuna dentro de ella. Ya han alcanzado una situación que les permite vivir con holgura. Tienen enormes facilidades, así como he dicho en otras ocasiones — y lo he visto varias veces — hay jefes de reparticiones que, indignadísimos, tocan el timbre desesperadamente porque ven que un portero o un subalterno no ha llegado a la hora, con retrazo de cinco minutos, o porque algún empleado superior les ha informado que tal o cuál empleado subalterno ha llegado atrasado. Sin embargo, vemos que el horario de la oficina no se cumple para el resto del personal, porque muchas veces los jefes de ellos se dedican a atender asuntos de carácter personal y no cumplen con sus deberes. Desgraciadamente he ido a diversas reparticiones, a las 11 horas, y aún a esa hora los jefes u directores brillan por su ausencia.

En mi carácter, señor Presidente, de miembro de una agrupación de hombres de labor, honrados, que desarrollan sus actividades en todos los ámbitos, me corresponde hacer esta representación, porque de otra manera habría defraudado el honroso encargo de quienes me enviaron a esta H. Cámara.

Si con estas observaciones se pudiera orientar el pensamiento de los colegas en el sentido de aprovechar la dictación de esta ley para hacer obra de verdadera justicia, me daré por satisfecho, porque solamente he cumplido con mi deber para con esta gente que tanto se sacrificó por enviarme a esta Cámara, y para con aquellos a cuyo lado he trabajado en las diversas reparticiones públicas donde me ha correspondido prestar mis servicios, en las cuales he experimentado, en su compañía, vicisitudes de todo género.

Se dice ahora, por los colegas que critican a los funcionarios públicos, que éstos llevan una vida regalada. Pero nadie se acuerda de esos años en que los sueldos del personal de la administración pública no se pagaban con la puntualidad de hoy; en que a veces la falta de presupuestos hacía que los sueldos fuesen pagados en el último semestre del año, cuando ya al empleado público nadie le creía, ni nadie les prestaba dinero para la adquisición de los elementos más indispensables para su existencia; años en que casi vivían de la conmiseración pública y en que su situación era de verdadera crisis. Cuando el Estado, en otras ocasiones, les hacía descuentos bajo la promesa de devolver los descuentos que no eran devueltos entonces señor, el personal de la administración pública soportaba su situación y no se le oía hacer las censuras que hoy se le hacen.

En consecuencia, señor Presidente, yo rogaría a los honorables colegas, que con toda sinceridad, con toda serenidad y espíritu de justicia traten este proyecto para que lleve el bienestar al personal más modesto de la administración, porque no otro puede ser el objetivo de una ley de esta naturaleza: aliviar las cargas del personal cuya situación es muy difícil.

He terminado.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Pido la palabra!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Sírvase enviar su indicación a la Mesa.

Queda en discusión la indicación del H. señor Cárdenas.

El señor SECRETARIO. — El señor Cabezón formula indicación para que se agregue al final del artículo primero, la siguiente frase: "sin la limitación que establece el artículo segundo de la ley 5.690".

Indicación del señor Cárdenas:

Los señores Ampuero, Concha don Miguel y Casali formulan indicación para agregar el siguiente artículo:

"Art.... — Inclúyese en los beneficios de la gratificación del 25 por ciento, al personal retirado de la Administración Pública en conformidad a la ley 5.005".

El señor MERINO. — Honorable Cámara:

Ha oído esta H. Cámara el discurso pronunciado por el H. Sr. Boizard sobre el proyecto remitido por el Ejecutivo que prorroga, por un año más, la ley que concedió la gratificación del 25 o|o a los empleados públicos.

El señor Boizard ha aprovechado esta ocasión para pronunciar un hermoso discurso, defendiendo a los contribuyentes y atacando a lo que él mismo llama "la burocracia nacional". Ha formulado cargos a los partidos y organizaciones de izquierda de esta H. Cámara y nos ha responsabilizado de mantener, halagar y cultivar esa burocracia, con fines electorales, en vista a las próximas elecciones.

Señor Presidente: yo soy, uno de esos parlamentarios que va a votar favorablemente el Proyecto del Ejecutivo y que va a votar también, en la misma forma, la moción de los HH. DD. señores Mardones y Zapata que hace extensiva la gratificación del 25 o|o a los empleados y obreros de los Ferrocarriles del Estado.

Por esto, he creído necesario levantar los cargos que nos ha formulado el señor Boizard y expresar por qué razones, en mi opinión, de justicia y conveniencia pública, votaré en la forma que he dicho.

Esa "burocracia nacional" tan violentamente atacada por el diputado señor Boizard, no la han organizado, ni fomentado, ni aumentado, los partidos que hoy, integran el Frente Popular.

El señor BOIZARD. — La fomentó la República Socialista en alto grado.

El señor MERINO. — No había posibilidad de fomentarla en doce días.

La ha formado, halagado y aumentado, la oligarquía nacional, que gobierna a nuestro país, desde la Independencia, hasta el momento en que hablo, para los fines de su conveniencia de casta o clase.

No hemos podido formarla porque no hemos dispuesto del Poder Político, ni tenemos interés en halagarla o mantenerla, porque esa burocracia nacional sirve a los fines de la oligarquía gobernante, y no a los de los partidos de oposición. Pero sea como fuere, es un hecho cierto que esa burocracia existe como una realidad social; está ahí: llenando las oficinas de los Ministerios; de las direcciones generales; de las reparticiones fiscales y semifiscales, en la capital, especialmente, y en los más apartados rincones o pueblos de provincia. Está constituida por muchos miles de hombres, a quienes el Estado gobernante contrató, para prestar determinados servicios, a cambio de determinados sueldos, asegurándoles, en esta forma, medios de vida para ellos y sus familias. Pero el Gobierno empleador ha violado los contratos, pues habiéndoles asegurado y prometido un sueldo en moneda de 6 peniques, la ha ido bajando a tres peniques y, por último, a 1 o 1 y medio. En otros términos, el propio Gobierno, por sí y ante sí; sin considerar los daños y perjuicios que producía, ha rebajado los sueldos de los obreros y empleados fiscales en un tercio y a veces a la mitad. El costo de vida, como consecuencia de la baja del valor de la moneda, ha subido en forma tal, que hoy por hoy, la inmensa mayoría de los sueldos y salarios fiscales no permite a los empleados públicos, vivir, ni siquiera con mediana decencia. El Gobierno ha expropiado los salarios y sueldos de su burocracia, sin importarle nada la situación económica de sus servidores, ni la miseria a que los ha condenado.

Para remediar esta injusticia, el H. Congreso aprobó la ley que concedía a los empleados públicos una gratificación de un 25 o|o de sus sueldos y por la misma razón, el Ejecutivo ha enviado el proyecto que discutimos para prorrogar por el año 1937 dicha gratificación.

Ante esta realidad; ante la expropiación de gran parte de salarios y sueldos de los servidores públicos; ante la existencia de una burocracia, excesiva para nuestra capacidad económica, ¿qué actitud debemos adoptar los parlamentarios del Frente Popular, especialmente, los diputados del Partido Socialista, a cuyo nombre hablo?

No hay más que dos actitudes frente a este problema, para quien quiera verlo con criterio real y humano: o mantenemos en sus puestos a los actuales servidores fiscales, y entonces tenemos la obligación de asegurarles medios de vida convenientes; o los lanzamos a la calle, disminuyendo la planta de los servicios fiscales, y entonces, tenemos también la obligación ineludible, de darles trabajo, o posibilidades de trabajo remunerador, para ellos y sus familias, en las actividades económicas nacionales.

El señor BOIZARD. — ¿Me permite, honorable colega?

Al hacer la crítica de la burocracia precisamente hablaba yo de los mismos remedios: que teníamos que crear nuevas posibilidades de trabajo para todas aquellas gentes que buscan en la burocracia el mantenimiento de sus familias.

No deseo que se me coloque en la contradicción de estar oponiéndome al aumento de sueldos y de pretender llevar a la cesantía a los empleados públicos.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Con la diferencia de que S. S. dice una cosa y hace otra distinta.

El señor MERINO. — El honorable señor Boizard parece no haberse planteado este dilema. Ha tomado la miseria y el sufrimiento de los innumerables empleados públicos, como tópico de literatura y de bellos discursos, olvidándose que el dolor de los hombres no puede ser objeto de desprecio, de violencia o de ironía y que lo que, para el es motivo de discurso, para los empleados públicos, es ocasión de tragedia. Ha arremetido el honorable señor Boizard en contra de los inspectores del trabajo que, con sus visitas y control entorpecen la producción, según el; en contra de los recaudadores de contribuciones, que estrujan al contribuyente; en fin, en contra del pequeño empleado o burócrata. Pero ha olvidado lamentablemente decir el señor Boizard que, si eso hacen los empleados, no es porque lo quieran, sino porque el Estado empleador los obliga; que si el recaudador saca a remate por contribuciones la casa modesta de una familia pobre; o arruina a multas al pequeño comerciante; o entorpece la producción del pequeño agricultor, es porque este Estado y este régimen, que defiende el partido a que pertenece el señor Boizard, y que siempre ha defendido el propio señor Boizard, está construído para aplastar al débil, sea obrero o empleado, pequeño comerciante, agricultor o industrial, y para favorecer al fuerte, sea el banquero, el terrateniente o el gran industrial o agricultor. Y es por esto, por lo que vemos que, mientras el actual Gobierno, persigue implacablemente el pago de las contribuciones en los modestos poseedores, en las personas de escasos recursos, hace la "vista gorda", cuando esas mismas violaciones las hacen las grandes entidades, como la Cía. de Electricidad, o la Braden Copper, a Chuquicamata y otras compañías extranjeras.

¿Quiere el honorable señor Boizard que esa Honorable Cámara lance a la calle a diez o quince mil empleados públicos para disminuir, así, la burocracia nacional y aminorar la carga de los contribuyentes? Yo pregunto: ¿qué harían esos miles de empleados; a que actividad productiva podrían dedicarse, sea industrial, agrícola o minera? ¿Quiere el señor Boizard que esos hombres empiecen por comerse sus pequeños desahucios, devolución de imposiciones; empeñar sus bienes, para después, terminar acudiendo a una "olla del pobre" y aumentar la enorme cesantía de la clase media? ¿Creen mis honorables colegas que el actual Gobierno dedicaría lo que ahorra en pagar a esos miles de empleados en construir escuelas, obras públicas, en general, o desarrollar un plan de incremento a la producción nacional?

Yo no lo creo.

En Chile, la burocracia fiscal es una necesidad. No hay posibilidad económica para los que no tienen capital. Nada puede hacer, sin capital, el ingeniero agrónomo recién egresado; el ingeniero químico; el obrero especializado o técnico que egresa de los institutos de enseñanza, fiscal o particular. Sale a la vida con un título, o con los conocimientos necesarios; pero carece del elemento primordial para empezar a desarrollar sus actividades productoras: el capital, los recursos económicos. No tiene, sino una vía expedida: el empleo fiscal o semi-fiscal; un sólo camino: la administración pública, y por esto, termina, después de luchar un poco, por ingresar a la burocracia. Los salarios y sueldos de las empresas particulares son misérrimos; el empleado particular está todos los días expuestos a las arbitrariedades del patrón; vegeta años y años, sin ascender, si no tiene la columna vertebral flexible, o sino es un soplón o espía de sus compañeros de trabajo, si no se presta sumiso y sin protestar a los abusos de sus jefes. Los bancos particulares sólo entregan sus capitales a las grandes empresas extranjeras o nacionales, que son las únicas que pueden darles garantías de sus inversiones. Desprecian y niegan los pequeños préstamos que solicita el pequeño industrial, o comerciante o agricultor; no les interesa o les piden garantías que aquellos no pueden dar. Las instituciones de crédito semi-fiscales, como la Caja de Crédito Agrario; Instituto de Crédito Industrial; de Crédito Carbonero y Minero; la Caja de Crédito Hipotecario, siguen la misma política de los bancos particulares; no les importa el fomento de la producción, la ayuda al industrial o agricultor que empieza, sino la inversión segura. Los intereses son subidos y así, no hay posibilidad de iniciar trabajos productivos, y el que se atreve, cae vencido por el alto interés, la usura y el Juzgado, que lo embarga y le remata lo que tiene. Tiene razón el señor Boizard cuando dice que el productor se estrecha entre el burócrata, que lo apremia con contribuciones y multas y el usurero, que lo esquilma con el interés. Pero todo eso no es culpa del empleado público, contra quien descarga el honorable colega sus iras y protestas, sino de todo un orden, de toda una política social, basada en el interés, en el lucro egoísta y en extorsión; en la protección del fuerte y en el abandono y desprecio del débil, económicamente.

Porque nuestra vida económica es, sin posibilidades para los que empiezan sin capital, es por lo que casi todos se refugian en los empleos fiscales y semi-fiscales, porque es lo único seguro y estable, —y así resulta la burocracia, una verdadera necesidad nacional. Nuestra vida económica es una vida cerrada, cercada, acotada. Los que están dentro del cerco o recinto, lo tienen todo: capital, protección del Estado; impunidad para la violación de las leyes tributarias. Los que están fuera, no tienen nada; los bancos no le prestan dinero; las Cajas semi-fiscales, tampoco; las contribuciones los acosan; el receptor los persigue con embargos, apremios y remates. No tiene más que una posibilidad para vivir, es decir, el puesto fiscal, donde tendrá sueldo; podrá adquirir una casita y jubilar, por último, para descanso de la vejez dolorosa.

Yo estimo, señor Presidente que, mientras no estemos en condiciones de asegurar a los actuales empleados públicos un puesto en la fábrica, en el taller o en el campo; mientras no podamos transformarlos de empleados en productores, mediante una amplia política de fomento de la producción, dando las posibilidades económicas necesarias, no podemos disminuir la actual planta de empleados públicos, lo que ha llamado el honorable señor Boizard, "la burocracia nacional" porque ello significaría lanzar al hambre a miles y miles de hombres y a sus familias, obteniendo solo aumento de la cesantía y la miseria. Para hacer ésto, no hay derecho alguno. Resolver así el problema es resolverlo en forma inhumana e injusta.

Y puesto que la actual planta de empleados debe ser mantenida por la falta de posibilidades económicas para su colocación, debe el Estado cumplir con la obligación de asegurarles un sueldo o salario que satisfaga sus necesidades, y debe indemnizarlos, en parte siquiera, de la expropiación de gran parte de esos sueldos que ha producido la baja de la moneda, y el encarecimiento de la vida, aumentando esos sueldos en un 25 o|o, que es lo menos que se puede pedir o dar. No son razones de conveniencia electoral; de interes político mezquino e inmediato lo que nos induce a los diputados socialistas a votar favorablemente el Proyecto en discusión, sino altas razones de justicia humana, y conveniencia pública.

Los diputados de oposición nada más debemos hacer, y a los diputados de Gobierno, que sostienen la actual administración pública, arbitrar los medios para fomentar la producción, y dar a todos posibilidades económicas, de independencia y seguridad para el trabajo productor. Ellos tienen sus Ministros; los datos y antecedentes necesarios para elaborar ese futuro "plan" económico; ellos tienen el poder político, y las riendas de la República en sus manos. Que lo que es nosotros, los socialistas, mientras ese plan no sea una realidad, votaremos afirmativamente el Proyecto en discusión. Así creemos cumplir con nuestro deber.

Votaremos, también favorablemente, la indicación presentada por los honorables señores Mardonez y Zapata para aumentar en un 25 o|o los sueldos y salarios de los empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El honrable diputado señor Larraín Tejeda ha dicho una verdad que, sin duda, ha debido impresionar a todos mis honorables colegas; ha afirmado que la incompresión de las clases gobernantes produce los transtornos políticos y las revoluciones, es decir, que las revoluciones se hacen desde arriba.

En efecto, el personal de los Ferrocarriles del Estado, desde hace mucho tiempo, viene pidiendo en forma reiterada, e insistente el mejoramiento de sus condiciones económicas en forma de aumento de sus sueldos y salarios, porque han sufrido, con la baja del valor de la moneda, una verdadera expropiación de la mitad, o más de sus antiguos emulumentos. El Gobierno ha permanecido sordo a estas peticiones, y, en vez de solucionarlas en forma justa, ha respondido con la represión más violentas que hayamos podido ver en estos últimos años.

El propio Gobierno, la prensa, y los hombres de las derechas atribuyen la inquietud de la clase trabajadora a las prédicas malsanas o subversivas, que dicen que hacemos nosotros, los hombres que militamos en los partidos de Izquierda. Pero es una verdad meridiana que ese descontento se debe a la miseria en que la clase trabajadora, y, en general, los que viven de sueldos y salarios, viven con motivo del cercenamiento que, en sus salarios, ha producido la baja del valor de la moneda y el encarecimiento consiguiente, de la vida. Todas las huelgas que se han producido, sea en los obreros del carbón; en el gremio de panificadores; de constructores; marítimos, y ferroviarios no tienen otro origen, ni otra causa, que ese malestar derivado de la estrechez económica.

El Gobierno, lejos de acudir a remediar esos males, ha respondido haciendo procesar a los líderes obreros, y enviandolos a la cárcel, a la relegación o al destierro. En todos estos movimientos, de carácter estrictamente económicos, el Gobierno ha visto movimientos revolucionarios, y, en vez de solucionar los problemas, ha reprimido y castigado, es decir, está haciendo la revolución "desde arriba" como decía el honorable señor Larraín Tejeda.

Los empleados y obreros ferroviarios han sido los que más han sufrido con motivo de sus luchas económicas en pro del mejoramiento de sus salarios. Mejor organizados que los demás gremios han luchado más, y más numerosos que los otros, han sufrido mayores persecusiones. En la actualidad, y con motivo de la huelga de febrero, las cárceles del país mantienen encerrados cientos de obreros ferroviarios, por el delito —que solo en este país existe — de haber provocado una huelga ilegal. Cientos de obreros, en especial de vías y obras, han sido separados de sus puestos y muchos otros han debido salir camino del destierro, por el terrible crimen, según la prensa de derecha y del Gobierno, de haber luchado por sus justas reinvindicaciones económicas. En Chillán, en Los Angeles, en Angol, en Concepción, en Curicó, en Santiago, sobre empleados ferroviarios [illegible] grave "crimen". Los Tribunales de Justicia han sido inexorables [illegible] aplicar las sanciones como si se tratare de reos o criminales [illegible] nes, investigando con acuciosidad extremada, poniendo especial empeño en cooperar, con el Gobierno, en esta despreciable labor de policía.

¡Y qué de injusticias se han cometido, H. Cámara! Separaciones y condenas a troche y moche por los jefes de la Empresa y los Tribunales de la República; colocaciones en las listas negras del trabajo, lo que significa negarle al trabajador o empleado, como en la Edad Media, al excomulgado — el pan, el fuego y el agua; — y condenar al hambre, a la miseria y la desesperación, a [illegible] y sus familias.

Las mismas razones que tuvimos para aprobar la prórroga de la gratificación del 25 o|o a los servidores fiscales, existen para obligar a la Empresa a que pague a sus empleados y obreros esa misma cuota. El personal ferroviario sufre necesidades como los empleados públicos y particulares, y solo, dándoles un sueldo que les permita vivir y satisfacer sus necesidades, se pondrá término a la inquietud y malestar en que viven, y que los ha llevado a las huelgas en repetidas ocasiones. Solo así se hará política de previsión, propia de todo Gobierno que quiera gobernar y no mediante la represión, que es función de los gobiernos ineptos e impopulares.

Se sostendrá, posiblemente, señor Presidente, que no tenemos facultad para obligar a la Empresa de los Ferrocarriles a aumentar los sueldos y salarios, porque es entidad autónoma respecto del Estado; pero con esto de la autonomía de la Empresa [illegible] según las conveniencias del momento. Cuando se trata de separar a un empleado de la Empresa, como en el caso del Fiscal de la Caja de Retiro y Previsión de los FF. CC. del E., don [illegible] Gmo. Bravo, por ejemplo, no es autónoma y el Gobierno [illegible] ne para obtener esa separación como si se tratara de una verdadera repartición del Estado [illegible] cal; cuando se quiere obligar a mejorar las condiciones económicas de sus empleados y obreros, entonces se invoca la autonomía. Esto no es serio, ni es [illegible]. Nos hemos creído con facultad para fijar el precio del trigo, que es bien de particulares, pero [illegible] mamos no tenerlas, cuando se trata de mejorar las condiciones de la gente de trabajo: empleados y obreros.

Los datos que dió el honorable señor Larraín T., son claros [illegible] diciendo que la Empresa se encuentra en condiciones de mejorar y aumentar los sueldos. Si la Empresa se encontrara en [illegible] situación económica no habría realizado esa política [illegible] ta que aquí ha sido denunciada de construcción de hoteles [illegible] sos e improductivos. 18,000 hombres que están bajo la dependencia de la Empresa, que se encuentran con sus sueldos y salarios disminuídos por la baja de la moneda, en términos que no satisfacen sus necesidades materiales, son un problema que debe ser solucionado con criterio social y justo, porque, de lo contrario, continuará la agitación ferroviaria; continuarán las huelgas, la represión del Gobierno, con su cortejo de relegaciones, [illegible] y destierros.

No se puede obtener la paz social, si no es por medio de la justicia. Seamos justos votando favorablemente el aumento de los sueldos y salarios de los empleados y obreros ferroviarios.

El Partido Socialista votará afirmativamente.

He terminado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el H. señor Casali.

El señor BOIZARD. — [illegible] al señor Presidente que solicite la autorización de la H. Cámara para poder contestar brevemente algunas observaciones recién formuladas por el H. [illegible]







Merino en respuesta a mi discurso del miércoles.

El señor ZAPATA.— Siempre que se me conceda a mí lo mismo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo. Puede usar de la palabra el H. señor Casali.

El señor BOIZARD.—Creo que no habrá inconveniente para concederle en seguida la palabra al H. señor Zapata...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor Casali, que la había solicitado. No puedo privar al H. señor Casali de un derecho que le otorga el Reglamento.

El señor CASALI.— Yo voy a ser muy breve; de modo que S. S. dispondrá del tiempo que me reste.

El señor BOIZARD.— Entonces, señor Presidente, podría dejarme inscrito a continuación.

El señor CASALI.— Yo deseo usar de la palabra, respecto...

El señor BOIZARD.— Yo desearía contestarle al H. señor Merino, que me ha aludido en su discurso.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame H. diputado. S. S. ha hecho uso del tiempo de su segundo discurso, mientras tanto que el H. señor Casali hace uso del tiempo de su primer discurso. Por este motivo tengo que concederle la palabra con preferencia. A continuación solicitaré nuevamente el asentimiento de la H. Cámara para conceder la palabra a S. S.

El señor BOIZARD.— Yo creo que la H. Cámara no puede negarme el derecho a replicar al señor Merino.

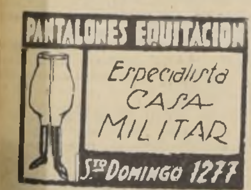
El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — A continuación consultaré a la H. Cámara, H. diputado.

Tiene la palabra el H. señor Casali.

El señor CASALI.— Yo deseo usar de la palabra respecto al artículo nuevo que he tenido el agrado de presentar a la consideración de la H. Cámara, en unión del H. señor Guzmán don Eleodoro.

En realidad, la ley que estamos discutiendo es para hacer un reajuste transitorio de los sueldos de la administración pública y de los de otras reparticiones, el reajuste que es necesario si se toma en cuenta el alza del costo de la vida y la depreciación de nuestra moneda. Así lo ha comprendido el Gobierno y ha enviado este proyecto sobre la base de que se trata de hacer una obra de justicia social, pero, desgraciadamente, no tiene el alcance total de una verdadera justicia social, porque la gratificación es igual para todo el personal de la administración pública, porque, tomando en consideración los grandes sueldos, del grado 1.o al 21.o y los pequeños sueldos del grado 21.o al 27.o, se ve que no se ha considerado precisamente este principio de justicia social, ya que los empleados del grado 21.o al 27.o que constituyen el 50 por ciento del total de la administración pública, están a ración de hambre, porque son pequeñísimos los emolumentos de que disfrutan para la atención de sus familias, por lo cual viven en una miseria real y efectiva. Dada la escasez de sus sueldos, estos empleados públicos no pueden alimentarse, vestirse o vivir en condiciones humanas.

Cuando se discutió este proyecto en ocasión pasada, hice observaciones análogas; y entonces tratamos de obtener una gratificación escalonada, que es la más justa; pero, desgraciadamente, no se contó con el acuerdo de la H. Cámara y hubo de aprobarse esta gratificación unifor-



me. En los momentos actuales, hacemos esta intentona para mejorar la situación de todos estos empleados públicos de los grados 21.o al 27.o, inclusives; y a esto se refiere, en el fondo, el artículo nuevo que hemos presentado, que establece, con el carácter de permanencia, los trienios para este personal de la administración pública, es decir, un aumento de un 10 por ciento por cada tres años de servicios, que comprenda a los empleados desde el grado 21.o al 27.o

Este nuevo artículo lo considero de estricta justicia social y creo que contará con el voto de la mayoría de la Cámara.

Saben pefectamente los Hs. colegas que el personal comprendido entre los grados 21 al 27, está formado por modestos servidores que quedan estagnados en sus puestos 20, 25 o 30 años y jubilan ganando sueldos miserables. Por esta razón, considero que este aumento por trienios es completamente justo.

De manera que rogaría a la H. C. que apoyara con sus votos esta indicación, que tal vez será lo mejor dentro del proyecto, no porque sea presentada por el diputado que habla, sino porque viene a resolver una situación de verdadera justicia social.

Además, una medida de esa naturaleza vendría a servir a la gente modesta que tiene largos años en la Administración Pública.

Por otra parte, no hay motivo para suponer que con esto se va ya a alterar la situación económica general del país con respecto al mejoramiento de la moneda.

Vale la pena legislar en este sentido, a fin de darle aumento al personal comprendido entre los grados 21 y 27.

Voy a dejar la palabra, porque hay otros Hs. colegas que desean hablar, rogándole a la Cámara se sirva apoyar el voto que he presentado, que tiende a establecer una situación de estricta justicia

señor OPITZ. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para conceder la palabra al H. señor Boizard.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—No hay acuerdo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

Tiene la palabra el H. señor Opitz.

El señor OPITZ.—Voy a hacer uso de la palabra por breves minutos para fundamentar una indicación.

Los empleados públicos del departamento de Taltal que sufrieron últimamente las consecuencias de un terremoto, han solicitado de los representantes parlamentarios de la provincia, que presenten un proyecto de ley que les conceda tres meses de sueldo.

No pudiendo financiar el gasto que importa esa idea y en la imposibilidad de involucrar en el proyecto que se discute una disposición de esta naturaleza, los diputados de la provincia de Antofagasta hemos deseado aliviar, siquiera en parte, la situación precaria en que han quedado los servidores del Estado en ese departamento al propiciar que se les conceda un auxilio extraordinario, elevando la gratificación de zona de 30 por ciento a 40 por ciento durante 1937, para todos los empleados públicos de planta y a contrata, sin excepción, es decir, incluyendo también al profesorado y a los obreros dependientes del Fisco que hubieren estado en funciones el día 31 de julio, y de la cual gozarán mientras presten sus servicios en dicho departamento.

Esta gratificación no significa sino un mayor gasto de 60.000 pesos, lo que no es un sacrificio considerable para el Fisco.

Cuando han ocurrido fenómenos semejantes en otras partes del país, el Estado ha ido en auxilio de los damnificados, con diversas medidas; y, en este caso, nosotros creemos justo proceder del mismo modo, sobre todo si se considera que, con motivo del desastre en referencia, han encarecido los artículos de consumo.

Paso mi indicación a la Mesa apoyada por los diputados de la provincia, en la seguridad de que la Cámara le prestará su aprobación.

Dice así:

"Para que se agregue el siguiente artículo nuevo:

"Art... Los empleados públicos de planta y a contrata, sin excepción, y los obreros dependientes de servicios fiscales, del departamento de Taltal, que hubieran estado en funciones el 13 de julio, gozarán durante el año 1937 de una gratificación de zona de un cuarenta por ciento, siempre que continúen prestando sus servicios en dicho departamento".

El señor OLAVARRIA. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Advierto a su señoría que le queda sólo el tiempo de su segundo discurso.

El señor OLAVARRIA. — Voy a referirme a una indicación del señor Cabezón, para agregar al final del artículo 1.o, la siguiente frase: "sin la limitación que establece el artículo 2.o de la ley 5,890".

Esta limitación se refiere al personal de Impuestos Internos, que quedó eliminado de la gratificación, porque, en vísperas de dictarse esta ley, se reajustó su planta. Como, en realidad, en este reajuste se le aumentaron los sueldos, el legislador estimó que no debía dársele esta gratificación extraordinaria, porque ello equivaldría a un doble aumento, pero la verdad es que esto no ha sido así.

Al reajustarse la planta de Impuestos Internos, no se hizo otra cosa que colocar a este personal en igualdad de condiciones económicas con el resto de la Administración Pública; de manera que, hecho el reajuste, resulta que los empleados de Impuestos Internos son los únicos que no tienen derecho a esta gratificación del 25 por ciento, o sea, se ha hecho con ellos una injusta excepción.

La indicación de mi honorable colega tiene por objeto enmendar esta injusticia y colocar a estos empleados en igualdad con sus demás compañeros de trabajo en la Administración Pública.

Cabe hacer notar aquí, en abono de esta indicación, que este personal está encargado de velar por el cumplimiento de las leyes tributarias, por qué entre en las Arcas Fiscales la mayor cantidad de recursos. En consecuencia, negarles esta gratificación, equivale a cometer con ellos una verdadera injusticia, y quitarles todo estímulo para el buen desempeño de sus obligaciones.

Yo rogaría a la Honorable Cámara que considerara, en su oportunidad, esta indicación y le prestara su aprobación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Como falta un minuto para el término de la hora, si le parece a la Honorable Cámara, se daría por terminado el orden del día.

El señor CABEZON.—Un momento, señor Presidente.

5). SESION ESPECIAL PARA EL DESPACHO DE SOLICITUDES PARTICULARES.— INDICACION

El señor SECRETARIO.—Indicación de los señores Cabezón y Mardones para que la Cámara acuerde celebrar sesión especial el miércoles próximo de 7.30 a 8.30, destinada a tratar solicitudes particulares.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Esta indicación se votará en la hora de incidentes.

En discusión la indicación.

Terminado el orden del día.

6). RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE LA COMISION DE HACIENDA

El señor SECRETARIO.— El señor Osorio renuncia al cargo de miembro de la Comisión de Hacienda.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al señor Urzúa, don Jorge.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría esta designación.

Acordado.

7). AGRESION AL CANDIDATO DEL FRENTE POPULAR A LA SENATURIA DE ATACAMA Y COQUIMBO. SEÑOR GABRIEL GONZALEZ VIDELA

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Entrando en la hora de incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor ALFONSO. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor ALFONSO. — En nombre de los diputados radicales, señor Presidente, alzo mi voz para protestar enérgicamente en contra de cobarde atentado de que ha sido víctima nuestro correligionario y amigo el honorable diputado don Gabriel González Videla, candidato del Frente Popular a la senaturía de Atacama y Coquimbo.

Este atentado, que en condiciones normales de la vida del país, podría calificarse de un simple delito, reviste, en las circunstancias actuales, el carácter de verdadero crimen en contra de la República misma porque significa en estos instantes, el propósito decidido de Gobierno de apelar a todos los medios, aún a los más ilícitos para conculcar las libertades públicas y hacer triunfar el candidato de sus afecciones.

Ningún Gobierno en los últimos años — me refiero a los Gobiernos constitucionales — habría sido capaz de atentar en esta forma contra un hombre que, en un momento determinado de la vida del país, lleva y encarna la representación de las aspiraciones del alma popular en contra de un régimen de tiranía y de oprobio, de un régimen de corrupción como el que existe, porque es corrompido un régimen de Gobierno que no respeta las libertades de los ciudadanos.

Alzamos nosotros enérgicamente nuestra voz para decir en forma enfática ante el país y recalcar que estamos dispuestos a defender las libertades públicas, para cuya defensa nació el Partido Radical a la vida cívica.

Ningún Gobierno, señor, se había atrevido antes de ahora a poner en vigencia un decreto criminal, como es el que está rigiendo el derecho de reunión, que vino a reglamentar, en forma inconstitucional, en forma arbitraria, una de las prerrogativas que más dignifican la personalidad humana; un derecho que nadie antes de ahora se había atrevido a mantener reglamentado en forma constante, y que si fué reglamentado muchas veces desde el siglo pasado, siempre esas reglamentaciones fueron dejadas en desuso porque en la primera aplicación que se hacía de ellas, se veía en forma clara que no encuadraban dentro del espíritu y de la letra de la Constitución ... del Estado. En consecuencia, por respeto a la dignidad del país, y respecto a la Constitución que la encarna, fué necesario, imprescindible derogar.

Este Gobierno en cambio ha tenido la impudicia de dictarlo y mantenerlo en severa y estricta aplicación. Ha contado con tiempo suficiente para percatarse en forma precisa que su aplicación atenta en forma constante en contra de la libertad de reunión, y, sin embargo, señor, este reglamento es mantenido en vigencia hasta hoy, agrediéndose bajo su amparo a nuestro honorable colega y amigo Gabriel González Videla, en la provincia de Coquimbo.

Yo quiero referirme, brevemente, al único tratado de Derecho Constitucional que he tenido tiempo de consultar, texto en que estudiaron casi todos mis honorables colegas que son abogados y que tiene también en estos momentos, para mí, la importancia enorme de ver en el informe que le precede, la firma de quien más sabe de Derecho Constitucional en esta H. Cámara, y que fué también profesor de muchos de nosotros; me refiero al distinguido diputado conservador don Carlos Estévez, que, en unión de don Eliodoro Yáñez y de don Tomás Ramírez Frías, recomienda — en el citado informe — el tratado de Derecho Constitucional de don Alcibíades Roldán como una obra perfecta en la materia. En dicho documento se expresa que "la teoría acerca de las libertades y garantías que la Constitución asegura a los habitantes de la República ha sido cuidadosamente expuesta, poniendo en armonía las disposiciones constitucionales con las disposiciones de nuestra legislación Civil y Penal".

Pues bien, veamos lo que dice este tratado sobre la materia a que me estoy refiriendo. En la página 167, refiriéndose al derecho de reunión, establece lo siguiente:

"En el ejercicio regular de este derecho las personas se congregan con el objeto de tratar de determinados asuntos sin que se forme entre ellas ningún vínculo jurídico. Cuando esos asuntos se refieren al Gobierno del país, el derecho presenta un carácter señaladamente político, revistiendo una importancia excepcional en los Estados regidos por el sistema representativo, pues su ejercicio permite a los ciudadanos deliberar sobre los grandes intereses de la nación, **especialmente en épocas electorales**: uniformar sus opiniones, y adoptar los acuerdos que consideren apropiados a las circunstancias. Por este medio, se inician las masas en el conocimiento de los negocios públicos y haciendo oír su voz en los momentos solemnes porque atraviesa la vida de los pueblos, toman una participación directa y efectiva en la dirección de los destinos de éstos."

Y agrega más adelante:

"No existen disposiciones de policía para las reuniones que se celebren en lugares de uso público".

Debe tenerse presente que este texto es del año 1924. Agrega: "En 20 de diciembre de 1890 promulgó el Presidente de la República una ordenanza general sobre la materia, la cual había sido aprobada por el Consejo de Estado. Esta ordenanza fué derogada un año después, por haberse considerado que, en cuanto establecía diversas restricciones, **particularmente la necesidad de dar un aviso**, para ejercer el derecho de reunión en aquellos lugares, no se ajustaba a la Constitución."

"La autoridad ha dictado medidas especiales en algunas ocasiones. Así con fecha 10 de abril de 1919, la Intendencia de Santiago decretó que "toda reunión popular que según lo autoriza el N.o 6 del Art. 10 de la Constitución Política pueda verificarse en plazas, calles y otros lugares de uso público, deberá ser anunciada por escrito... etc., etc."

Y agrega: "Pero este decreto ha quedado en realidad sin efecto". "Tampoco lo ha tenido otro del Ministerio del Interior, expedido en marzo de 1920".

Comenta, finalmente, sobre este punto el profesor señor Roldán: "Estas deficiencias deberían ser satisfechas por una ley, la cual tendría que contener un conjunto de reglas que sirvan de norma de conducta, así a los agentes de la autoridad como a los particulares."

Las deficiencias a que se refiere el señor Roldán son: la falta de disposiciones policiales que reglamentaran el derecho de reunión.

Y el señor Roldán afirma, sobre este punto, que deberían ser satisfechas **por medio de una ley**. Porque es necesario tener presente que las leyes pueden ser reglamentadas por decreto, pero la Constitución, que es el Código Fundamental y Ley de leyes, no puede ser reglamentada por el Presidente de la República en uso de sus facultades reglamentarias. Era absolutamente necesario, entonces, en este caso, para proceder en forma ajustada a la Constitución, que esa disposición constitucional hubiera sido reglamentada por medio de una ley.

No se ha hecho así, y según el señor Roldán, se ha violado la ley.

Hace un mes y medio, o dos meses, otro diputado radical, el señor Meza, en representación nuestra, hacía presente a la Cámara que al dictar el decreto reglamentario referido, se había violado la ley y, sin embargo, se sigue manteniendo la aplicación de un decreto completamente inconstitucional y se le invoca para justificar un atentado contra la vida de un parlamentario.

También, señor Presidente, las prácticas constitucionales tienen un valor muy grande para interpretar la Constitución. Es por esto que dije hace un momento que la aplicación constante que todos los Gobiernos han dado a las disposiciones constitucionales, sobre libertad de reunión confirma nuestra opinión de que por medio de un decreto no se puede reglamentar ni menos limitar el ejercicio constitucional de la libertad de reunión.

Sin embargo, señor Presidente, lo que ningún Gobierno de origen constitucional se atrevió antes a hacer, lo que ningún Gobierno creyó decoroso ni constitucional mantener, esto es el imperio de un reglamento ilegal, este Gobierno lo mantiene, a pesar de las denuncias hechas desde esta alta tribuna de la Cámara, lo que manifiesta el propósito de ponerlo severamente en práctica ahora, ante la actual situación. Demuestra que está dispuesto a ejercitar, como arma electoral, la ventaja de la autoridad en un inútil intento de imponer su opinión a la parte más considerable de la opinión pública de las provincias de Atacama y Coquimbo.

La característica de esta política propia de los Gobiernos débiles es usar lo que se llama sistema preventivo en oposición al represivo que nuestra Constitución establece como único régimen general dentro de la Constitución Política.

El decreto en cuestión, al tratar del derecho de reunión, pretende, en realidad, encauzar la acción de los ciudadanos en el sentido que el Gobierno desea y en el sentido que condena la libre expresión de la voluntad de los ciudadanos.

El mismo tratadista a que me refería, ha dicho claramente en el texto que hace un instante mencioné:

"La carta fundamental ha rechazado el sistema denominado preventivo en las relaciones que debe mantener la autoridad con los particulares y ha establecido el sistema represivo, etc., etc. El sistema preventivo oculta un sentimiento de temor y desconfianza, mientras que el represivo considera a los ciudadanos aptos para dirigirse por sí mismos, conscientes de sus deberes. Aquel es propio de los Gobiernos despóticos; este último, de los pueblos libres".

Estos conceptos, señor Presidente, en boca de un tratadista de Derecho Constitucional que pertenece al Partido Liberal, creo que deben tener la fuerza de convicción suficiente, que mis palabras no tienen, para convencer a mis honorables colegas los Diputados Liberales, por lo menos, de que bajo este régimen se está abusando de prerrogativas que el Ejecutivo no tiene para vulnerar disposiciones fundamentales de nuestra Carta Política.

Nos demuestran al mismo tiempo que el Gobierno de hoy no es un Gobierno de opinión pública, porque un Gobierno de esta naturaleza no trata de cimentar su estabilidad en la aplicación estricta, arbitraria y delictuosa de disposiciones ilegales, sino en el asentimiento, en la aquiescencia que los ciudadanos presten a su labor política.

Vivimos, señor Presidente, en medio de un Estado policial, cuya única garantía es el uso ilegítimo y arbitrario de la fuerza; y eso es lo que venimos a revelar al país.

Alzo mi voz señor Presidente, contra este gobierno policial, capaz de cometer todas las arbitrariedades imaginables; contra una mayoría que lo ampara y sabe lo que hace hoy; pero no lo que hará recaer sobre ella misma mañana, por amparar estos procedimientos ilegítimos. Es en contra de ellos, señor en contra de quienes levantamos nuestra voz.

Frente a estas arbitrariedades a nosotros los miembros de la oposición, a nosotros los Diputados Radicales, no nos cabe, sino reafirmar nuestra propia personalidad de hombres libres, haciendo recalcar en la forma más enérgica que estamos dispuestos a defender nuestras prerrogativas en cualquier terreno y en cualquier forma y que en ningún momento nos dejaremos atropellar...

El señor AMUNATEGUI. — ¡Esa es una amenaza!

El señor ALFONSO.—Si S. S. cree que es una amenaza, es una amenaza en contra de la arbitrariedad. Y si se muestra alarmado por ello, es porque S. S. piensa seguir amparando a un Gobierno arbitrario.

El señor AMUNATEGUI.—Un Gobierno arbitrario que, sin embargo, ha permitido el triunfo en las urnas, en elecciones libres, a candidatos de la oposición.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALFONSO. — Sólo porque sus señorías, ciegos entonces, como ahora, creyeron contar con la opinión pública, y, por eso no intervinieron en forma más descarada.

El señor AMUNATEGUI.—Su señoría no podrá negar que reconoció, conmigo, la ninguna intervención del Gobierno en la elección pasada. Aún más: yo le agregué a su señoría que no toleraría nunca la intervención electoral; y esto que digo, no me lo podrá negar su señoría...

El señor RIOS (don Juan Antonio).—¿Acaso la intervención no se puede hacer también con dinero?

El señor AMUNATEGUI.— ¡No hable de intervención, su señoría!

¿Sabe lo que haría su señoría, si fuera Ministro del Interior?...

El señor RIOS (don Juan Antonio).—Naturalmente; dejaría que hubiera elecciones libres...

El señor AMUNATEGUI.—Sin tomar en cuenta el decreto ley 50...

El señor ALFONSO.—Continuo, señor presidente.

Hace más de un año, en esta misma Cámara, uno de mis honorables colegas protestó por el atentado de que fué víctima otro diputado radical, el honorable señor Lois. En aquella ocasión, en el Cementerio de esta ciudad, se apaleó bárbaramente, durante los funerales del senador don Pedro León Ugalde, a un grupo de ciudadanos.

Pues bien, en esa oportunidad, tuvo, el Ministro del Interior, de aquel tiempo, la impudicia de traernos, como palabra oficial del Gobierno, un parte de Carabineros, sin siquiera ofrecer a la Cámara una investigación administrativa para esclarecer la verdad de los hechos.

En aquel entonces, ya existía el estado policial; ¡hoy, como ayer, en contra de la verdad de los hechos, se esgrimía el parte policial!

Un colega nuestro ha sido asaltado por la espalda, cobarde y alevosamente, y se presenta, por el Gobierno, como la verdad de los hechos, un parte policial, que vió la luz pública en los diarios de hoy.

Sin embargo, señor presidente, la verdad es que, sin motivo alguno, traidoramente, arteramente, por la espalda, fué herido nuestro colega; y esto, que desde el punto de vista simplemente humano, es una cobardía, es oprobioso y denigrante para un Gobierno.

Hoy, como ayer, señor presidente, en el año 1925, las derechas, viéndose perdidas y aplastadas ante un formidable movimiento popular, caudillado y dirigido entonces, por quién demostraba un hondo sentimiento de amor al pueblo... que pronto olvidó, pretenden, ahogar, por medio de la fuerza, la expresión de la voluntad popular.

Las derechas de entonces hicieron triunfar un movimiento revolucionario en contra del Gobierno que ese caudillo encarnara; y hoy, como ayer, por los antecedentes que tenemos, por la pasividad con que sus señorías, miembros de los partidos de mayoría, presencian estos atropellos, creo que piensan y actuarán como pensaron y actuaron entonces: rebelándose contra la Constitución y la ley.

Es mal camino el que llevan sus señorías. En el próximo año de 1937, como ahora en 1936, frente a estos triunfos que se avecinan, del Frente Popular, creo que sus señorías piensan actuar en la misma forma; porque si no fuera así, tratarían de dar, por lo menos, la sensación de que mantendrán sobre todas las cosas el respeto a la ley, la honestidad del Gobierno que debe amparar a todos los ciudadanos.

El señor RIVERA (presidente).—Me permito advertir a su señoría, que ha terminado el tiempo reglamentario.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—Que se le prorrogue, señor presidente.

UN SEÑOR DIPUTADO.—No habrá inconveniente para que continúe.

El señor RIVERA (presidente).—¿Por cuánto tiempo solicitaría la prórroga, su señoría?

El señor ALFONSO.—Voy a terminar.

El señor RIVERA (presidente).— Si le parece a la H. Cámara, se prorrogaría el tiempo hasta que termine sus observaciones el honorable diputado.

Acordado.

Puede continuar su señoría.

El señor ALFONSO. — Voy a leer el telegrama del H. señor Gabriel González, en que da cuenta del atentado de que fué víctima.

"Atentado carabineros ocurrió siguiente forma: Media hora después dispersado mitin dirijíame solo por calle Balmaceda, desde Club Radical a comisaría, a fin de libertar dos jóvenes radicales aprehendidos. Antes de llegar esquina Cordoves, un grupo carabineros me impidió el paso, so pretexto decreto último prohibía manifestaciones públicas después once noche. Como dieramos conocer ante carabineros como diputado y argumentarle iba solo como cualquier transeunte, respondiéronme tenían órdenes estrictas cumplir. Sin más trámite, por la espalda, carabinero descargóme su garrote sobre la cabeza, hiriéndome. Juzgo responsable Ministro o jefatura dado instrucciones severas aplicar decreto liberticida. Protesten Cámara Senado por irritante atropello y desprecio dignidad y fuero parlamentario — Saludos: Gabriel".

Yo digo, señor Presidente, que frente a los hechos denunciados no podrá, por nuestra actitud, tildársenos de revolucionarios; son Ss. Ss. que están amparando a un Gobierno despótico, quienes proceden en estos momentos en forma demoledora, porque la violencia siempre engendrará violencia, y los que siembran vientos tendrán que cosechar tempestades. Esa es la verdad.

Sólo voy a decir a Ss. Ss. que cualesquiera que sean los medios ilegales en que Ss. Ss. traten de ganar la elección senatorial de Coquimbo, habrá allí gente valerosa que sabrá comportarse como hombres y cumplir con su deber en defensa de las libertades públicas. Atacama y Coquimbo es tierra legendaria de la libertad, y si no, bastará recordar la historia en las fechas memorables de 1851 y 1859, y Ss. Ss. verán que hubo hombres fuertes y valerosos que supieron levantarse airados contra el despotismo.

El señor BOIZARD. — Habría que leer toda la historia.

El señor CABEZON.—S. S. sólo lee la historia sagrada.

—Hablan a la vez varios Hs. diputados.

El señor RIVERA (Presidente). —Ruego a los Hs. Ds. se sirvan guardar silencio.

Le corresponde el turno al Comité Liberal.

Tiene la palabra el H. señor Amunátegui.

El señor AMUNATEGUI.—Quiero comenzar lamentando el desagradable incidente en que se ha visto envuelto nuestro H. colega Sr. González, durante el cual recibió algunas contusiones. Este sentimiento nuestro es, en este caso, especialmente efectivo: el H. señor González sólo tiene amigos entre los diputados de estos bancos; él ha librado, junto a nosotros, las principales batallas parlamentarias de este período, y, por este motivo, todos nos habíamos acostumbrado a considerarlo, no sólo como nuestro colega y amigo, sino como a uno de los nuestros.

—Hablan a la vez varios Hs. diputados.

El señor RIVERA (Presidente). —Ruego a los Hs. Ds. se sirvan no interrumpir.

Puede continuar S. S.

El señor AMUNATEGUI.—Refiriéndome al incidente mismo ocurrido en La Serena, quiero leer aquí el comentario que el ha merecido a uno de los diarios de la tarde, de esta capital, diario cuya imparcialidad ha sido reconocida y proclamada en repetidas ocasiones en las filas de la Izquierda, no solo en esta H. Cámara, sino que fuera de aquí. Casualmente ese artículo comienza con el refrán que, equivocadamente, ha citado el H. señor Alfonso en su discurso...

Un señor DIPUTADO.—¿Podría decirnos el nombre de ese diario, H. diputado?

El señor AMUNATEGUI.— "El Imparcial", H. D.

El artículo dice: "Quien siembra vientos...":

"A través de las contradictorias informaciones relativas a los sucesos ocurridos anoche en La Serena, y en que resultó herido de algunas contusiones el señor González Videla, se desprende que ha comenzado la realización del programa de violencias que han anunciado y preconizado los dirigentes del Frente Popular y el propio candidato a la senaduría de Atacama y de Coquimbo.

El señor ORTEGA. — Cualquiera creería que el herido era el H. señor Ríos Arias...

El señor AMUNATEGUI. — Más adelante dice:

Conocedores, como somos, del tino con que procede el Cuerpo de Carabineros, creemos que no ha partido de ellos ni la provocación ni la violencia, sino que por el contrario, los desmanes producidos se deben a intemperancias de los dirigentes de la campaña del señor González Videla, y que han querido imprimirle una característica, ya anunciada, de atropellos y desórdenes. No olvidemos que quien siembra vientos cosecha tempestades.

El señor MARTINEZ, (don Carlos Alberto). — ¿De manera que los apaleados son los carabineros?

El señor MARDONES. — Es que el diario desea congraciarse con el señor Ministro de Hacienda.

El señor AMUNATEGUI. — En efecto, basta recordar la proclama con que inició su campaña electoral el H. señor González, para temer que el incidente de La Serena sea sólo la iniciación de una serie de violencias, de esas violencias anunciadas y preconizadas por los dirigentes del Frente Popular.

En aquella proclama, anunciaba el H. señor González su "decisión inquebrantable de apelar a la ley, primero, y a la fuerza, si fuera necesario" para vencer.

Y agregaba: "Nada ni nadie amedrantará mi resuelta voluntad de hacer pagar, quién sabe a qué precio, la osadía de pretender comprar un sillón senatorial..."

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — Justo...

El señor AMUNATEGUI. — Yo pregunto: ¿Por qué nuestro H. colega, señor Ríos Arias, que tan alta situación tiene en esta Cámara, va a tener que acudir a la compra de un sillón senatorial? ¿Acaso no hay fuerzas de derecha en esas provincias?

El señor ESCOBAR, (don Andrés). — No hay...

El señor AMUNATEGUI. — Yo le pregunto al H. señor Alfonso: ¿Acaso no contamos con el 50 por ciento o más del electorado de esa provincia; de acuerdo con los resultados de las últimas elecciones municipales?

El señor ALFONSO. — Sí, pero con las mujeres dirigidas por la Iglesia.

—**Varios señores diputados hablan a la vez. El señor Presidente hace sonar los timbres silenciadores.**

El señor AMUNATEGUI. — Tenemos fuerzas electorales poderosas y, respecto de la personalidad del señor Ríos Arias que, según el señor González Videla, va a tener "la osadía de pretender comprar un sillón senatorial", me bastará hacer presente la alta situación que en esta misma Cámara, todos le reconocen: es menester recordar que sus discursos han sido alabados y aplaudidos, no sólo en los bancos de la derecha sino por la propia prensa de oposición y por los diputados de izquierda.

El señor MARDONES.— ¿Ha presentado el señor Ríos Arias algún proyecto de ley?

El señor AMUNATEGUI. — ¿Acaso el propio señor González Videla no le dió al H. señor Ríos Arias su voto para ser elegido presidente de la Comisión de Hacienda? ¿No ha merecido su labor el respeto de todos los bancos?

—**Hablan varios señores diputados a la vez y suenan los timbre silenciadores.**

El señor ALFONSO. — Para responder a S. S., voy a leer un telegrama que acabo de recibir de Illapel, y que dice así:

"Intervención descarada amenaza nuestros elementos. Comité reaccionario llegó hoy auto acompañado ex agentes investigaciones. Necesario enviar gente decidida contrarrestar atropellos violencia. Conteste instrucciones precisas".

El señor AMUNATEGUI. — ¿Cómo es posible que se hable de intervención en dos provincias en las cuales el señor González Videla tiene, desde hace tiempo, colocados a sus amigos y partidarios en todos los puestos públicos?

El señor ALFONSO.— 18. 8.



no puede sostener eso! Yo puedo probar a S. S. que eso no es efectivo.

—Hablan varios señores diputados a la vez, y suenan los timbres silenciadores!

El señor GONZALEZ (don Pedro).— El Intendente de Atacama es conservador...

El señor AMUNATEGUI.— Sin embargo, la campaña de ataques personales se ha iniciado en contra del señor Ríos Arias, y se continúa en la prensa y en las reuniones públicas. Y contra esa campaña personal, elevo mi protesta y la de todos los diputados de la derecha, y ella es tanto más vehemente cuanto que por ese peligroso camino no seguiremos nosotros a la oposición.

Aún más, señor presidente, yo protesto en nombre de mis colegas en contra de la campaña de violencia que se está realizando. En el mismo "meeting" a que se ha referido el señor Alfonso, y en el que se produjo el incidente que lamentamos, basta leer el parte policial para...

VARIOS SRS. DIPUTADOS.— ¡Ah!

—Varios señores diputados hablan a la vez. El señor presidente agita los timbres silenciadores.

El señor DEL CANTO.—¿Por qué no dejan hablar los diputados radicales?

El señor AMUNATEGUI. — SS. SS. hablan de libertad; pero cuando se trata de respetar la libertad en esta Cámara, se olvidan de sus palabras.

El señor ALFONSO.— La respetamos cuando se nos respeta.

El señor AMUNATEGUI.—Señor presidente, en ese "meeting" los dirigentes del Frente Popular hacían insinuaciones "para asesinar a los carabineros como a perros".

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Eso es falso.

El señor CABEZON.— Esa es una mentira grosera.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor AMUNATEGUI.—Eso dice el parte de la autoridad imparcial.

Hubo anuncios, señor presidente, de comienzos de revolución, hechos por los dirigentes frentistas. Y, en seguida, ahí están los ataques con baldes de agua para espantar los caballos de los carabineros, y ese asalto al Club de mi partido, que ha sido apedreado por los manifestantes. Esto no lo pueden negar SS. SS.

Nosotros, señor presidente, no seguiremos a nuestros adversarios en la campaña de ataques personales, nunca acostumbrados a hacerla...

El señor MARDONES.— Pero usan del arbitrio vil del cohecho.

El señor AMUNATEGUI.—No, señor.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— La mayoría de los que están en esta Cámara, ocupan asientos comprados por ustedes.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

—El señor presidente agita los timbres silenciadores.

El señor AMUNATEGUI.—Señor presidente, nosotros no seguiremos a nuestros adversarios en los ataques personales, pero nos opondremos con vigor a la violencia, y seremos inflexibles en pedir al Ejecutivo que haga respetar nuestros derechos y los de nuestros electores, en forma que la votación se efectúe libremente, limpiamente, como corresponde a las luchas cívicas de una verdadera Democracia.

El señor URZUA.— ¡Y con ayuda de los carabineros!

El señor AMUNATEGUI.— He terminado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Está con la palabra el Comité Conservador.

El señor COLOMA.— El H. señor Boizard va a usar de la palabra.

El Sr. BOIZARD.— Sr. presidente, yo me voy a desentender de este incidente político, producido aquí por la protesta del H. colega señor Alfonso porque— voy a decirlo con franqueza— yo creo muy poco en esta campaña electoral que se hace desde Santiago a don Gabriel González, y no creo...

El señor CABEZON.— S. S. sólo cree en brujerías...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor BOIZARD.— ¡Déjenme hablar!

Y no creo, primero, porque se presenta el H. señor González como un agitador social, como un hombre que se une a los comunistas para arrasar con los principios fundamentales de la civilización, entre ellos el derecho de propiedad; y esto me parece absolutamente contradictorio con los antecedentes que yo tengo.

Cuando he estado en La Serena, al paso de nuestro automóvil por las calles de la ciudad, hemos preguntado: ¿aquella propiedad? Es del señor González, nos han dicho. ¿Y aquella otra propiedad? Es de don Gabriel González.

Creo, pues, que el H. señor González tiene popularidad allí; pero también estoy convencido de que tiene la mayor parte de las propiedades de La Serena.

(Manifestaciones en la Sala).

El señor BOIZARD.— Por otro lado, no creo yo tampoco...

El señor ORTEGA.— ¡Es muy humorista S. S.!

El señor BOIZARD.— ...que el señor González hable de modo tan violento contra este Gobierno.

Soy amigo del señor González, lo estimo profundamente, y porque lo estimo y soy su amigo, no creo que pueda incurrir en contradicciones tan grandes como la de hablar en contra del Gobierno y protestar contra las libertades públicas cuando las poquísimas veces que he ido a La Moneda— muy pocas, mucho menos que cualquiera de los Ds. radicales—...

(Manifestaciones en la Sala).

El señor BOIZARD.— ...he encontrado allí, invariablemente, a dos personas: al señor Alessandri y al señor Gabriel González...

El señor ORTEGA.— ¡Ingenioso!

El señor CABEZON.— ¿Por qué se queja de la compañía?

El señor BOIZARD.—He querido defender al honorable señor González de la campaña de desprestigio que ha comenzado en la Cámara en contra de él de parte de sus propios correligionarios.

El señor CABEZON.— ¡Qué desprestigio!

9) GRATIFICACION A LOS EMPLEADOS PUBLICOS.—ALCANCE A OBSERVACIONES DEL DIPUTADO SR. MERINO

El señor BOIZARD.— Pero no es éste mi tema, señor Presidente.

Deseo aprovechar esta oportunidad para refutar ciertas afirmaciones hechas durante la discusión general del proyecto que se trataba en el orden del día...

El señor CABEZON.—No se puede.

El señor BOIZARD.—... por mi honorable colega señor Rolando Merino; y me parece indispensable refutarlas por cuanto el honorable colega pretendió casi desvirtuar, se puede decir, el contenido de mi discurso, pronunciado el miércoles pasado, con motivo del proyecto sobre gratificación a los empleados públicos.

El señor Merino...

El señor ORTEGA.— ¿Se puede tratar este asunto en la hora de incidentes?

El señor BOIZARD.—Se puede tratar cualquier tema, H. D.

El señor Merino ha dicho, señor Presidente, que el diputado que habla, como representante de un partido que hoy día está apoyando al Gobierno, no tiene derecho a criticar esta situación de miseria por que atraviesa la nación, por cuanto estaría en su mano solucionarla por medio del partido a que pertenece. A este respecto, yo celebro que el honorable señor Merino me obligue a hacer una declaración que es muy fundamental en cuanto a mi posición frente a estos proyectos de carácter económico.

En realidad, señor Presidente, pertenezco a un partido que está apoyando en sus líneas generales al actual Gobierno. Pero esto no quiere decir que yo esté defendiendo el régimen económico del Estado actual, ni quiere decir tampoco que mi actitud política pretenda consolidar la situación de una burguesía que vive a la sombra de este estado económico.

Señor Presidente, nosotros, los que atacamos este proyecto, algunos de los cuales pertenecemos a la mayoría de la Cámara, hacemos distinción entre el régimen que hoy día impera en el país y en casi todos los países de la época contemporánea, y el Gobierno actual.

El Gobierno actual es un instrumento derivado de la voluntad popular para llevar a cabo, para cumplir las leyes que dicta este Congreso. No está en nuestra mano si no contamos en esta Cámara con las mayorías del caso, reformar, arbitrariamente y en forma violenta, todo el mecanismo económico actual. Pero esto no quiere decir que no tengamos pleno derecho para criticar desde estos bancos todo aquello que nos parece mal en el Gobierno.

Y yo a este respecto quiero presentar ante la Cámara una contradicción en que ha incurrido mi honorable colega señor Merino. Constantemente los diputados de izquierda nos acusan de ser incondicionales; constantemente nos lanzan la acusación de que no realizamos otra labor que la de llevar el "amén" a todos los actos del Gobierno.

Yo digo que S. S. ha incurrido en una contradicción, por cuanto por un lado acusa a los diputados de ser incondicionales y por otro lado ataca a los diputados que no lo son.

Señor Presidente, el señor Merino pretende presentar mis palabras en contra de los empleados públicos. No he hablado en contra de los empleados públicos ni he pretendido por ningún motivo destruir el prestigio de la función, de la útil función burocrática; pero he dicho que me parece contrario a la economía del país el abultamiento presupuestario en cuanto es uno de los elementos que contribuye a la desvalorización de la moneda, que es, en último término, lo que encarece la vida.

Se ha dicho que yo culpaba al respecto a los pequeños empleados. Esta es una falsedad.

El señor MERINO.— Pero así lo expresó, S. S.

El señor BOIZARD.— No he culpado a ningún pequeño empleado de esta situación.

Y si los honorables diputados, por el hecho de haberlos culpado a ellos, creen ser ellos los pequeños empleados a que me he referido, no deben seguir en tal creencia. Me parece que un diputado no es un empleado, sino que es un co-gobernante de la nación.

Señor Presidente, mi actuación va precisamente encaminada a atender a los pequeños empleados, va precisamente encaminada a defenderlos, yendo a la raíz del mal, cual es la estabilidad de la moneda, de la cual, entiendo yo, la garantía es, a su vez, la estabilidad presupuestaria.

No he hablado, digo, contra los empleados públicos ni he pretendido que, a pretexto de la reorganización de la Administración Pública, los lleven a una cesantía. No ha sido esa mi intención ni esas mis palabras.

He dicho lo contrario: he dicho que la burocracia recargada que tenemos en este país, es uno de los motivos de la cesantía, por cuanto, perjudicando como perjudica al trabajo particular, está haciendo que todos los ciudadanos de este país no tengan otro horizonte en su vida que el de recurrir al Estado, al Gobierno, con el objeto de pedirle un puesto público.

Yo creo que el remedio no es el que dan Sus Señorías los representantes de la izquierda, que lo han traído aquí como una panacea, esto es, el aumento inconsiderado de todos los sueldos públicos, como si el dinero se creara con disposiciones legislativas.

El señor MERINO.— ¿Me permite una interrupción S. S.?

El señor BOIZARD.— Yo oí a S. S. con toda tranquilidad.

El señor MERINO.— S. S. está diciendo cosas falsas. ¿Cómo quiere que no interrumpa?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo reglamentario de que disponía el H. señor Boizard.

Tiene la palabra el comité demócrata.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor GARRIDO — Va a hacer uso de nuestro tiempo el H. señor Morales, don Pedro.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor Morales.

El señor MORALES (don Pedro).— Mañana dispondrá el comité demócrata del tiempo que corresponde al comité democrático.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra S. S.

8) RESTRICCION DEL PERSONAL FEMENINO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

El señor MORALES (don Pedro).—Señor Presidente:

Necesito dar una explicación a la mujer chilena desde mi tribuna parlamentaria.

En la sesión del 22 de los corrientes se votó un proyecto de acuerdo referente a sus derechos. Yo me abstuve de votar. El proyecto resultó aprobado por 30 votos contra 18.

El proyecto de acuerdo del señor Walker era perfectamente justificado, dada la intranquilidad producida por un proyecto de ley del Gobierno, que amenaza restringir en un 20 por ciento el personal femenino en los cargos fiscales y semifiscales.

Era el siguiente: "La Cámara declara que no tiene el propósito de legislar contra el trabajo de la mujer, excluyéndola de las oficinas públicas o establecimientos particulares".

Significaba el reconocimiento del derecho que asiste a la mujer para desempeñar puestos públicos, el reconocimiento de la igualdad de los derechos del hombre y de la mujer en este orden de cosas, y de acuerdo con las leyes de la República. Yo habría dado gustosísimo mi voto a este proyecto de acuerdo, generoso, caballeroso y justiciero.

Pero, a última hora, se le injertó improvisadamente un apéndice que desvirtuó por completo el objetivo generoso del proyecto primitivo, convirtiéndolo en un acuerdo injusto y mezquino. El proyecto aprobado, es del tenor siguiente:

"La Cámara declara que no tiene el propósito de legislar contra el trabajo de la mujer, "que necesita de su empleo para la satisfacción de sus necesidades vitales", excluyéndolas de las oficinas públicas o establecimientos particulares".

Según esto, las únicas favorecidas son las que necesitan de su empleo para vivir, o sea, las que pidan por favor medios de vida a los poderes públicos o jefes de las reparticiones fiscales y semifiscales.

Yo, que tengo un alto concepto de la mujer, no podía, en conciencia, votar este proyecto de acuerdo que lesiona su dignidad su decoro y desconoce el objetivo o finalidad de los cargos públicos.

En efecto, el acuerdo en referencia, va contra la dignidad de la mujer, por cuanto coloca a la Cámara en una situación de protección para determinado sector, desconociendo las conquistas femeninas alcanzadas en el campo del Derecho, y coloca a la mujer en la posición del que implora favores, y no en la que le corresponde: en la de ejercitar un derecho. Y tuerce este acuerdo la finalidad de la administración pública, pues les da un carácter de Institución de Beneficencia para acoger en su seno solo a la mujer que necesite de medios de vida.

Gobernaré, dijo el señor Alessandri, cuando era candidato a la Presidencia de la República.... (¡Qué bellas máximas sabía formular el señor Alessandri, cuando era candidato!) — "Gobernaré con los más honestos y de éstos, con los más preparados".

¿Quién podrá desconocer la elevación moral de esta doctrina?... Y por ser tan elevada, las realidades no pudieron verificarse a la misma altura.

La crisis económica ha determinado una afluencia espantosa de candidatos a puestos públicos, estableciéndose una lucha formidable de influencias políticas. La humillación y la claudicación dan un tinte sombrío al panorama burocrático. Y así se ven cómo vencen, cómo triunfan los más audaces, los menos honestos y menos preparados.

Este fenómeno está regido por la ley brutal del egoísmo y de la fuerza, en que el débil queda necesariamente desplazado.

En esta circunstancia, (y no podía ser en otras: los acontecimientos necesitan un medio propicio para nacer y desarrollarse), en estas circunstancias asomó su cabeza fantasmal el proyecto que restringe en un 20 o|o el personal femenino en los cargos fiscales y semifiscales, infundiendo el pánico consiguiente, pues el tal proyecto lesiona los derechos de la mujer.

Nunca faltan sostenedores para toda tesis por inicua e injusta que sea.

Y en el caso que consideramos, se han formulado juicios hirientes respecto a algunas empleadas como una premisa para argumentar a favor de la restricción del 20 por ciento.

Quiero suponer por un momento que los cargos sean efectivos; pero deben confesar los impugnadores que esos casos aislados no constituyen regla, ni bases para legislar.

Lo que no puedo aceptar, ni siquiera transitoriamente, es que se hagan a la mujer cargos de orden moral.

¡El hombre haciendo cargos de orden moral a la mujer! ¡El hombre escandalizado por casos aislados de liviandad femenina! ¡Los mismos fariseos de dos mil años atrás, con la diferencia que de entre aquellos nadie se atrevió a arrojar la primera piedra después de mirar al fondo de su conciencia!

Debemos ser sinceros, y confesar paladinamente que el nivel moral de la mujer se mantiene a una altura muy superior al del hombre. Yo me inclino respetuoso antes sus virtudes.

La estructura moral es lo único sólido en las colectividades; es como la armazón de hierro en las construcciones de cemento armado; como la estructura rocosa en las montañas.

La gran crisis económica por que atraviesa el mundo determina un gran progreso del materialismo, pues poco tiempo queda para pensar en un plano u orden superior al plano material donde se lucha desesperadamente por los medios de vida.

Y el materialismo determina el egoísmo, Amo y Señor en todas las actividades humanas, con su cortejo de injusticias, de fuerza y de abuso.

Dad paso a la mujer. Ella prestigia nuestra calidad de "Homo Sapiens".

Ella es el Arca Santa que guarda el mayor tesoro de la cultura occidental: los valores morales!

Y mientras se mantenga indemne a la funesta influencia del materialismo del siglo, podrán haber crisis políticas y económicas, convulsiones sociales, caídas de regímenes y guerras cruentas; pero la célula sana y vigorosa de la mujer chilena será siempre base segura de mayor progreso espiritual y material: la única garantía de la grandeza futura de la raza!

—Aplausos en la Sala.

—El señor GONZALEZ (don Pedro).— ¿Cuánto tiempo le queda al Comité Democrático?

El señor RIVERA (Presidente) —Cinco minutos, H. Diputado.

10. SITUACION DEL COMERCIO MINORISTA DE LA PAMPA SALITRERA.

—El señor GONZALEZ (don Pedro).—¿Me permite, señor Presidente?

Con la venia del Comité Democrático, me permito hacer algunas observaciones relacionadas con la situación creada a numerosos comerciantes minoristas de la pampa, que se han visto embargados por contribuciones atrasadas. Expresa el telegrama en cuestión:

"Señor Pedro Eduardo González.—Santiago. — María Elena, 21 Julio-1936. — Ayer trabóse embargo por falta de pago impuestos renta, venta y patentes a varios comerciantes pampa. Esta Cámara rogaría representación parlamentaria tomar medidas pertinentes salvar situación.—Cámara Comercio de Tocopilla".

Señor Presidente, la Dirección de Impuestos Internos es demasiado rigurosa, severa y estricta en el cobro de las contribuciones respecto de los comerciantes minoristas, y vemos que esa misma Dirección es liberal, amplia y acequible cuando las deudas afectan al alto comercio, a las grandes empresas y al capital internacional. Y la situación de imposibilidad de pago de los comerciantes minoristas del interior de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, no es local o aislado, sino nacional, porque el comercio minorista, es decir, el proletariado comercial, se debate en las peores condiciones, en atención a las múltiples exigencias de pagos de subidos locales, de compras a plazo y sin descuentos, de pagos de impuestos múltiples que tiene que soportar, de exigencias de contabilidad como también por la competencia desleal que les hacen algunas firmas organizadas, como Grace y Co. y otras, que tienen establecido comercio minorista en diversas plazas del país, y que gozan de las ventajas de ser productoras y de adquirir en grandes cantidades con fuertes descuentos y rebajas.

Considero que la solución de este asunto debe estar entregado al Supremo Gobierno. Me cercioro que hay varias soluciones que podrían adoptarse: la condonación o remisión de las deudas del comercio menor, entendiéndose por comercio minorista al que posee un capital en giro prudencial; la moratoria o prórroga; y, por último, facilidades de parte del Ejecutivo para pagar en cuotas futuras a los que no han podido pagar oportunamente sus contribuciones.

Estas protestas del comercio pequeño proviene precisamente de comerciantes chilenos o de algunos extranjeros, pero que en el hecho son chilenos por estar radicados en Chile y por tener sus hogares, sus mujeres o hijos en Chile.

Los lazos de la vida social son mucho más fuertes y más duraderos que el hecho material del nacimiento.

La patria de los hombres se halla en el lugar de sus actividades, de su trabajo y en el círculo de sus afecciones y lazos familiares.

Este comercio debe merecer nuestros respetos, porque el comercio minorista es un puesto de sacrificio y abnegación. Si por la vía forzada del apremio judicial quiere reducirse el comercio al por menor, creémosle nuevas fuentes de trabajo y de actividad, pero no dejémoslos como nuevos cesantes.

Considero que el Gobierno debe buscar una solución adecuada a esta anomalía. Y me parece que la solución más adecuada se halla en la condonación o perdón de las contribuciones atrasadas de los comerciantes minoristas. Como el Ejecutivo tiene a su cargo exclusivo por los dictados de la Constitución, la cuestión de las finanzas del Estado, pido que se transcriban al Gobierno estas observaciones, y a fin de que remita un proyecto al respecto, destinado a remediar el daño de la cesantía que se cierne sobre el comerciante al por menor. He dicho.

El señor ZUÑIGA.— ¿Cuánto tiempo me queda?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Medio minuto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por terminada la hora de los incidentes.

Acordado.

11). SESION ESPECIAL PARA SOLICITUDES PARTICULARES

El señor PROSECRETARIO.— El señor Cabezón, apoyado por el Comité Radical, formula indicación para que la Cámara acuerde celebrar una sesión especial para tratar de solicitudes particulares el miércoles próximo de 7.30 a 8.30.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En votación.

—Votada secretamente la indicación, fué aprobada por 45 votos contra 12.

El señor RIVERA (Presidente).— Queda acordada la sesión

12). INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO.—Proyecto de acuerdo de los señores Gardeweg, Urrutia don Mario, Pereira don Julio, Prieto y Coloma (Comité Conservador):

"Considerando que desde el año 1933 se encuentran pendientes del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia varios proyectos de legislación sobre delitos en contra de la seguridad interior del Estado; y

Que es un hecho que aumenta diariamente la propaganda para destruir el actual régimen republicano democrático que tenemos la obligación de defender,

La Cámara acuerda recomendar a la Honorable Comisión de Legislación y Justicia el pronto estudio y despacho de los proyectos pendientes sobre delitos en contra de la seguridad interior del Estado y pedir al Ejecutivo tenga a bien solicitar la urgencia para el despacho de estos proyectos".

El señor RIVERA (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor RIOS (don Juan A.). — ¡Lo veremos después de las elecciones!

El señor PROSECRETARIO.—Proyecto de acuerdo del señor Zapata, apoyado por el Comité Socialista:

"La H. Cámara vería con agrado que los señores Ministros de Fomento y de lo Interior procedieran de acuerdo con las facultades que la ley señala en defensa de los intereses del Fisco, y de los habitantes de las Comunas de Quinta Normal y Barrancas, a exigir el fiel cumpuimiento de las disposiciones contempladas en las concesiones que actualmente gozan las empresos de los FF. CC. particulares, representadas por las sociedades Coggiola y Cía. Ltda., y Cintolessi y Cía. Ltda., en la explotación de los únicos servicios de tracción mecánica de que disponen las numerosas poblaciones de las Comunas referidas".

El señor RIVERA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación del señor M[illegible] apoyado por el Comité Con[illegible]:

"Para que se desglosen del informe de la Comisión de Gobierno Interior, sobre división territorial, los artículos 14 y [illegible] sobre creación de los departamentos de San Bernardo y Maipo, y comuna de Calera de Tango, y se desglosen también las partes que le son aplicables de los artículos 46, 47, y [illegible] transitorios, debiendo tratarse este proyecto en el orden del día, a continuación de los proyectos que reglamentariamente tienen preferencia".

El señor CABEZON. — ¡Después de las elecciones!

El señor RIVERA (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación de los señores Gajardo, Cañas Flores y Muñoz [illegible], apoyados por el Comité Conservador:

"La Cámara de Diputados acuerda hacer presente a S. E. el Presidente de la República la profunda inconveniencia que existe en aplicar el [illegible] obligatorio de farmacias [illegible] que el Congreso se pronuncie sobre dicho problema".

El señor RIVERA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

13) VOTACIONES

El señor PROSECRETARIO. — Está en trámite de segunda discusión la indicación del señor Torres, don Eugenio, apoyado por el Comité Conservador:

"Para que se coloque en la tabla el proyecto que [illegible] la comuna Santa María, en San Felipe, y la de San Esteban, en Los Andes".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra a algún señor diputado que sostenga la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que impugne la indicación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate. En votación.

—Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 31 votos contra 1.

El señor PROSECRETARIO. —El señor Cañas Flores, apoyado por el Comité Radical.

"La H. Cámara acuerda enviar oficio al señor Ministro de Agricultura, a fin de que si tiene a bien, se sirva enviar a la Honorable Cámara los siguientes datos:

1.o) Resultado del censo agropecuario practicado el 30 de abril, respecto a la existencia de trigo, tanto en poder de los agricultores, molinos y bodegueros;

2.o Existencia de harina en poder de los molinos en esa misma fecha;

3.o) Existencia de trigo en [illegible] de junio en los molinos según censo practicado por la [illegible] en esa fecha;

4.o) Existencia de harina en poder de los molinos ese mismo día;

5.o) Molienda de trigo en el primer semestre de 1935; y

6.o) Molienda de trigo en el primer semestre de 1936.

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión. Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que sostenga la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que la impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Los que acepten la indicación sírvanse levantar la mano.

El señor HUERTA.— Por unanimidad, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente).— Si le parece a la H. Cámara, se dará por aprobada la indicación.

Abrobada.

El señor PROSECRETARIO. —El señor Urzúa, apoyado por el Comité Radical, pide que en nombre de la Cámara, se transmitan al señor Ministro las observaciones que ha hecho en la sesión de hoy, el honorable señor Boizard..

El señor RIVERA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que sostenga la indicación.

El señor URZUA. — Señor Presidente, en muy raras [illegible] rarísimas ocasiones se ha podido escuchar la voz de algún honorable diputado de Gobierno para criticar sus actos. Ha [illegible] en esta ocasión la suerte de que sea uno de los diputados [illegible] afectos al Gobierno, el honorable señor Boizard, que pertenece también al partido eje del Gobierno, el Partido Conservador...

Un señor DIPUTADO. — Muchas gracias.

El señor URZUA.— ... que haya traído a esta H. Cámara [illegible]

El señor COLOMA. — ¡No se emocione tanto!

El señor URZUA.— ... algunas severas críticas a las actuaciones del Gobierno, con el [illegible] comparte las responsabilidades. Es cierto que fueron muchas las omisiones que tuvo ese discurso, porque si Su Señoría se hubiera dispuesto a criticar [illegible] hizo, todos los actos del Gobierno, hubiera necesitado [illegible] sólo del tiempo de que dispuso [illegible] sino que hubiera [illegible] una o de varias sesiones para poder enrrostrar al Gobierno [illegible] que forma parte el honorable diputado, los procedimientos [illegible] a conciencia de Su Señoría [illegible] erróneos e inconvenientes.

El diputado que habla, [illegible] parte con Su Señoría algunas de las críticas, no diré con tanto [illegible] que el honorable [illegible] al Gobierno...

El señor WALKER LARRAIN. — S. S. —Es más gobiernista S. S.

El señor URZUA. —No..., [illegible] decir, soy más sincero; porque si Sus Señorías fueran verdaderamente diputados gobiernistas y leales con el Gobierno y no le señalarían los errores, [illegible] dirían ciegamente como lo [illegible]cen.

Pero, cuando [illegible] ta el honorable señor Coloma se irrita...

El señor COLOMA.— Porque hay absoluta falta de sinceridad en el voto de Su Señoría. Nadie le cree a S. S.

El señor URZUA. — Por [illegible] sólo hecho...

El señor COLOMA.— No aceptamos la chacota que [illegible] ciendo S. S.

El señor URZUA.— La chacota está en los actos del Gobierno que ha criticado el honorable diputado.

El señor RIVERA (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 15 minutos.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Publica San Francisco 80 teléfono 28, Posta N.o 2 de la Asistencia Maule esquina de Chiloé teléfono 50498, Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía teléfono 83333, Asistencia Publica de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval teléfono 63616, Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1977 teléfono 61542, Asistencia de Providencia Manuel Montt 303 teléfono 89953, Prefectura de Carabineros Moneda esquina de Morandé teléfono 28, Bombas 25 Prefectura de Investigaciones Teatinos esquina de General Mackenna teléfono 82216, Asilo de la Caridad Colón 2030 teléfono 12261, Asilo del Salvador Avenida Ossa teléfono 47 (Los Guindos), Asilo Maternal y Maternidad Carolina Freire" Maturana 760 teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paula Gálvez 334, teléfono 89263. Asilo San Francisco de Regis Libertad 83 teléfono 81402 Hospital de San Vicente Independencia 1022 teléfono 35254. Clínica Alemana Dávila 727, teléfono 34231. Hospital de Niños Manuel Arriarán Santa Rosa 1234 teléfono 65125. Hospital San Juan de Dios Delicias 768 teléfono 64181 Hospital de Niños Roberto del Río Matucana 345, teléfono 81407: Hospital del Salvador Av. Salvador 364 teléfono 32201 Hospital San Borja Delicias 160 teléfono 62945; Hospital San Luis José Manuel Infante 434 teléfono 89649: Hospital Ramón Barros Luco Av. Subercaseaux 3204 teléfono 61226. Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327 teléfono 61514.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

DESPACHO DE CORRESPONDENCIA

El Sector Postal de Santiago despachará correspondencia por los siguientes vapores y correos desde el 27 de julio hasta el 1.o de agosto, como sigue:

Por Ferrocarril:

Para países sudamericanos del Atlántico, Europa, Asia, Africa y Oceanía, por vía Andes, el 29.

Calera a Iquique, el 27.

Calera a Chañaral, el 27, 28 y 31.

Calera a Antofagasta, el 27 y 31.

Calera a Serena, el 27, 28, 29, 30 y 1.o

Por vapor:

Arica e intermedios, el 27 y 30, "Cantelos" y "Perú".

Callao e intermedios, el 30, "Perú" y "Santa Isabel".

Guayaquil e intermedios, el 30, "Peru" y "Santa Isabel".

Panamá, C. América, Estados Unidos, Mexico, Antillas y Guayanas, el 30, "Santa Isabel".

China y Japón, por vía Panamá, el 30, "Santa Isabel".

Por vía Aérea:

Santiago (Vallenar) a Arica e intermedios, (Nacional), el 28 y 1.o

Santiago-(Ovalle a Antofagasta e intermedios), (Nacional), el 27, 29 y 31.

Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, C. América y E. Unidos (Panagra), el 29 y 2.

Argentina, Uruguay y Paraguay (Panagra), el 28, 29, 30 y 1.o

Países del Atlántico, Africa y Europa, Vía Cóndor, el 29, y Air-France, el 1.o

NOTA. — El correo para países sudamericanos del Atlántico, Europa, etc., por vía Andes, se despachará los días miércoles.

Correspondencia certificada se recibe hasta las 17 horas del miércoles; recibe hasta las 19 horas del miércoles.

Correspondencia ordinaria se recoles.

Santiago, 25 de julio de 1936.

FARMACIAS DE TURNO

DEL 25 DE JULIO AL 1.o DE AGOSTO DE 1936

San Pablo 1701; San Pablo 3310; Mapocho 4193; San Pablo 4941; Brasil-Huérfanos; Esperanza 39; Ecuador 4209; Gran Avenida 6264; San Diego 2085; Portugal 53; Matta-Prat; Santa Rosa 399; G. Avenida 3458; Franklin 448; Santa Elena 1398; San Diego 634; Vergara 397; Molina 502; G. Avenida 6321; Carmen 1499; Irarrázaval 5707; Av. Chile España 500; Irarrazaval 821; Providencia 1369; J. M. Infante 1517; Salas 262; Recoleta 997; Recoleta 2110; Independencia 1016; Santa Laura 1183; Av. D. Santa María 205, R.; Borgoño311, P. B., Renca; Farmacia Burgos, Catedral esquina Bandera.

Límites y locales de las Oficinas urbanas del Registro Civil de Santiago

Primera Circunscripción del Registro Civil — Servirá a la población que queda al norte del río Mapocho dentro de los límites ya conocidos del público.

La oficina funcionará en la Plaza de la Recoleta N.os 148-150

Segunda Circunscripción de Registro Civil. — Atenderá a la población comprendida entre el río Mapocho y la Avenida de las Delicias; las calles de Amunátegui por el oriente y Villasana y Apostol Santiago, por el poniente

La oficina funcionará en la calle de Rosas N.o 1521

Tercera Circunscripción del Registro Civil — Comprenderá el río Mapocho por el norte y la calle Ñuble, por el sur; la Avenida Condell hasta la Avenida Irarrazaval, y de ésta la línea del ferrocarril de Cirque por el oriente, la calle de Amunátegui, la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta y desde ésta la calle de Santa Rosa por el poniente.

La oficina funciona desde el 15 de abril en la calle Catedral 1838

Cuarta Circunscripción del Registro Civil — Limita al norte con la Avenida de las Delicias y al sur con la línea del ferrocarril de circunvalación, por el oriente, con la calle de San Francisco hasta la Avenida Matta y después la calle de Santa Rosa hasta la de Ñuble, por el poniente la calle de Dieciocho; la Avenida Viel y la calle de San Ignacio desde la Avenida Penitenciaria

La oficina funcionará en la calle de Gálvez N.o 141.

Quinta Circunscripción del Registro Civil — Deslinda por el norte con la Avenida de las Delicias la Avenida de Ecuador y el camino de Los Pajaritos hasta Las Rejas, por el sur con el Zanjón de la Aguada hasta la línea del ferrocarril del sur y desde esta línea del ferrocarril de circunvalación; por el oriente la calle de Dieciocho la Avenida Viel hasta la Avenida Penitenciaría y después la calle de San Ignacio; y por el poniente con Las Rejas y Los Nogales.

Federación Ciclista de Chile

El directorio de esta Federación queda citado a una importante reunión para esta noche, a las 21.30 horas, en su local de costumbre.

Basketballistas del Deportivo Tabú

En la tarde de hoy, a las 18.30 horas, entrenarán todos los quintetos de basketball de la institución, en cancha de los Ferroviarios, en Exposición 245.

Un campeonato organiza la U. de Tipógrafos

La reunión de hoy

La Comisión de Deportes de la Sociedad Unión de los Tipógrafos, iniciará la competencia de football entre equipos de los diarios y empresas editoras.

Para dar forma al calendario a las 19 horas de hoy, se llevará a efecto una reunión de los delegados de los clubs de los diarios "LA NACION", "El Mercurio", "El Diario Ilustrado", "El Imparcial", "La Hora", "Las Ultimas Noticias", "La Opinión" y de las empresas "Ercilla", "Zig-Zag", "Letras", en el local de Eleuterio Ramírez 1357.

El premio base de esta competencia, entre los cuadros formados por los personales técnicos de los diarios y de las empresas editoras, lo ha obsequiado la administración de "El Mercurio" y hay la seguridad de que se obtendrán otros premios, porque esta competencia de football terminará con un campeonato de atletismo, para socios y para el gremio.

Octavio Robles ganó la carrera a La Cisterna

En la tarde del domingo último, se verificó la carrera pedestre por camino que organizara el Atlético San Miguel, de ida y vuelta a "La Cisterna" sobre un total aproximado de 18 kilómetros, habiendo sido el orden de llegada el siguiente:

1.o Octavio Robles, con 58 minutos.
2.o Francisco Merida, con 1 hora.
3.o Ernesto Aguilar, con 1.1'
4.o Alberto Valencia.
5.o Humberto Menares.
6.o Florencio Troncoso.
7.o Guillermo Merida.
8.o José Castro.

Participaron otros atletas fuera de competencia, no habiéndose controlado otras llegadas.

Asoc. de Natación de Santiago

Cítase a sesión de Consejo para hoy, a las 19.30 horas.

Tabla: a) Renuncia del vicepresidente y elección a que hubiere lugar; b) Elección de secretario y prosecretario.

Federación de Football de Chile

COMISION DE DISCIPLINA

Cita a esta comisión, compuesta por los señores Alberto Arellano, Alfredo Vargas y Orlando Quezada, para hoy martes a las 18.30 horas, a fin de ocuparse de varios asuntos urgentes.

Se recomienda encarecidamente la asistencia.

RESULTADOS DE AMISTOSOS DE FOOTBALL

PEÑAFLOR ATLETICO. — En canchas del Trapiche de Peñaflor, venció el primero 4 por 1, los segundos empataron a un goal, en partidos con el Santiago National.

UNION ARAUCO.— Venció el primer equipo 3 por 2, perdió el segundo, en partidos con el Villaseca en Buin.

MANUEL MALDONADO. — Empató con el primero a 1 goal, venció con el segundo 5 por 1, en partidos, con el Independiente de Ñuñoa.

ABISINIA F. C.— Venció con el primero 2 por cero, con el segundo 1 por cero, perdió con el tercero 2 por 1, en partidos con el Exequiel Vilches.

AGUILA ROJA F. C.— Empató el primero a cero, perdió el segundo 2 por 1, el tercero ganó 2 por 1, en partidos con el Deportivo Libertad.

UNION Y LIBERTAD.— Venció con el primero y segundo infantil, al Deportivo La Salle, 3 por 1, y 4 por 1, respectivamente.

DEPORTIVO FLECHA.— Empató con el primero a 3 goals, ganó el segundo 3 por 1, empató el tercero a 1, en partido con el Hogar de los Suplementeros.

BIZKAYA F. C.— Empataron los juveniles y primero infantil, venció el segundo 1 por cero, en partidos con el Londigiani.

Asoc. de Football de Santiago

SECCION AMATEUR. — Cítase al directorio para esta tarde, a las 19.30 horas, para tratar varios asuntos de importancia.

Asoc. de Basketball de Santiago

Señores Jacobo Fleiderman, Rodrigo Vargas y Cornelio Tijmes, esta noche, a las 21 horas, en la tesorería de la Asociación

CITACIONES

GIMNASIA Y DEPORTES.— Junta general mañana, a las 20 horas, en Morandé 750.

AGUILA ROJA F. C.—Junta general hoy, a las 21 horas, en Conferencia 1261.

GUILLERMO MARTINEZ.— Junta general mañana, a las 21 horas, en Vitacura 836.

DEPORTIVO FLECHA.— Junta general hoy, a las 19.30 horas, en Delicias 3839.

WELLINGTON F. C.— Directorio mañana, a las 21.30 horas, en Pío Nono 95.

DEPORTIVO FREIRE.—Junta general mañana, a las 21 horas, en su secretaría.

ATLETICO SAN MIGUEL.— Junta general hoy, a las 21 horas, en San Joaquín 1217.

Atletas del Badminton, citados en secretaría

El directorio de la sección atletismo del Club de Deportes Badminton, cita para la tarde de hoy, a las 19 horas, en Estado 169, a los siguientes atletas: Luis Gamboa, Armando Burgos, Delfín Muñoz, Alberto Zalazar, Guillermo Soto, Mario Díaz, Armando Urzúa, Miguel Perrien, Roberto Santelices, González, Federico Letelier, Manuel Medina, Humberto Ortiz y Gilberto Monardés, para designar equipo de postas, para carrera de la antorcha.

La atracción de mañana serán los pesos pesados

La 4.a Rueda del Campeonato de Amateurs.— Se efectuará en el México B. C..— Leitner hará su segundo combate

Del mayor interés resulta el programa que la Asociación de Box de Santiago anuncia para mañana miércoles, a las 21.30 horas, en el ring del México B. C., calle San Pablo 1617, y correspondiente a la primera semifinal de la Serie A, del Campeonato de Aficionados de Santiago.

LO MEJOR DE MAÑANA

De los encuentros anunciados para mañana, en el ring del México, hay que destacar, por sus innegables méritos, a los aficionados Enrique Ibáñez, Armando Negrete, el veterano defensor del Mapocho, que este año disputa el peso gallo; Marcel Ramos, un peleador agresivo y muy valiente; Raúl Molina, popular y conocido, con largos años de práctica de ring; Miguel Sepúlveda, el fogueado peleador del Mapocho B. C. cuya brillante actuación en la Selección Olímpica sirvió para que confirmara sus grandes condiciones de peleador; Aliro Aracena, cuya última victoria sobre Julio Gallegos, le da chance para clasificarse entre los mejores elementos de esta división; Francisco Fernández y Julio Aracena, una buena pareja de peso medio, y Lautaro Moreno con Oscar Avendaño, que forman la pareja de medio pesado, y que, como los anteriores, son lo más valioso en la división y, finalmente, la pareja de pesados, donde, en primer lugar, figura Leitner y le sigue en méritos su rival, el fogueado peleador Hernán Román, quien ha vuelto a las actividades del ring, después de un prolongado receso.

En resumen, el programa de mañana es de primer orden y, seguramente, el local del México B. C. se hará estrecho para contener a los numerosos aficionados que han de concurrir al desarrollo de peleas de tanto interés, como las anunciadas.

HOY ES EL PESAJE

El pesaje y examen médico de reglamento es esta tarde, a las 19.30 horas en punto, en la secretaría de la Asociación de Box de Santiago.

EL PROGRAMA

El programa completo del interesante festival de mañana es el siguiente:

SERIE A

Categoría mínimo:
Enrique Ibáñez, Badminton, con Raúl Sánchez, El Blanqueado.

CATEGORIA MOSCA:
Raúl Cerda, R. Franco, con Osvaldo Ugarte, El Blanqueado.

Categoría gallo:
Armando Negrete, Mapocho, con Marcelo Ramos, R. Franco.

Categoría pluma:
Arturo Muñoz, México, con Raúl Molina, Badminton.

Categoría liviano:
Gabriel Guzmán, R. Franco, con Julio Guerra, Badminton.

Categoría medio mediano:
Miguel Sepúlveda, Mapocho, con Aliro Aracena, El Blanqueado.

Categoría mediano:
Francisco Fernández, Badminton, con Julio Aracena, El Blanqueado.

Categoría medio pesado:
Lautaro Moreno, Girardi, con Oscar Avendaño, Mapocho.

Categoría pesado:
Neth Leitner, México, con Hernán Román, Mapocho.

Hambre y frío hay entre los alumnos de las escuelas primarias. Para socorrerlos están las Ollas Infantiles.

Irán a Sewell los del Girardi B. C.

El directorio del Girardi B. C., ha designado un excelente equipo para pelear el domingo próximo, en el Mineral de El Teniente, contra los campeones del Sewell B. C.

Damos a continuación el equipo:

Presidente, señor Armando Garfias.
Secretario, Sr. Pastor Yáñez.
Entrenador, señor Francisco Latorre.

BOXEADORES

Peso minimum, Rómulo Borotto.
Peso mosca, Juan Fuentes.
Peso gallo, Manuel Arias.
Peso pluma, Sócrates Retamales.
Peso liviano, Pedro Gómez.
Peso medio liviano, Segundo Bravo.

Racha B. C.

Esta institución cita para hoy, a las 19 horas, a junta general de socios, en su local de la calle Santa Rosa N.o 2619.

Cita a entrenamiento a los siguientes amateurs:

José Figueroa, Angel Roa, Francisco Valenzuela, Arturo Iglesias, Tití Cáceres, Eliseo Arnares, Guillermo Arias, Jorge Mendoza, Mario Molina, Benito Arellana, Segundo Arce, Oscar Becerra, Manuel Araneda, Enrique Ortiz, Excequiel Reyes y Alejandro Martínez.

Desafíos

José Figueroa del Racha B. C. pide la revancha a Romulo Borotto, del Girardi B. C.

—Excequiel Reyes, del Racha B. C. pide la revancha a Manuel Zúñiga, del P. Muñoz B. C.

T U R F

Inscripciones y asignación de pesos para las próximas carreras en ambos hipódromos

Club Hípico

Premio OLD BOY. — Clásico — 1.600 metros. — Para caballos de tres años que no hayan ganado mas de $ 20,000 y que no sean ganadores de clásico — Peso: 50 kilos. — Recargo de un kilo por cada $ 2.000 o fracción mayor de $ 1.000 ganados — Inscripción: $ 45. — Ratificación: $ 45 el lunes 27 de julio — Premio $ 12.000 al 1.o

El Mago	57	Eglantine	[illegible]
Tañido	57	Ganzúa	52
Stand-by	[illegible]	Es Igual	52
Senaquerib	55	Tallulah	52
Montebello	55	Cinteado	52
Mastuerzo	55	Peligroso	52
G. Muñeca	54	Campeche	51
Gaurizankar	[illegible]	Sendai	51
Burinot	54	Beaujolais	50
Picoltué	54	Rangoso	50
Bólido	54	Rutinario	50
Capri	53	Linajudo	50
Flamisol	[illegible]		

Premio PERU. — Clásico. — 1.700 metros. — Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado mas de $ 80,000. — Peso: 50 kilos. — Recargo de un kilo por cada $ 5.000 o fracción mayor de $ 2.500 ganados sobre $ 15,000 — Inscripción: $ 60.— Ratificación: $ 60 el lunes 27 de julio. — Premio: $ 15.000 al 1.o

Centurión	61	Albuquerque	55
M. Elena	58	Ch. Mouton	51
Eminente	57	Polvorienta	51
Cumberland	55	Fru-Frú	49

Premio URSUS.— 1.500 metros — Para caballos de tres años nacidos en Chile que no hayan ganado.— —Premio: $ 5.000 al 1.o Peso: 56 kilos.— Inscripción: $ 50.

Primera Serie

Rangoso	56	Insurrecto	56
Oleander	56	Palpi	56
Pretil	56	Augusto	56
Beaujolais	56	Malal	56
S. d'Hiver	56	Espartel	56
Quadrant	56		

Segunda Serie

Pradial	56	Huyuvuy	56
Muela	56	Royalet	56
Cabrita	54	Maratón	56
Muragato	54	Invasorita	54
Sandal	56	Gentil	56

IV.—Premio UNEEDA.—De Remate.— 1.600 metros. — Para caballos de cuatro años y más que no hayan ganado carreras de Venta o Remate y que se avalúen para rematarse en $ 12.000.— Peso: 56 kilos. — Descargo de un kilo por cada $ 1.000 menos en el avalúo. Recargo de tres kilos al ganador de una carrera y de cinco kilos al de dos o más de de el 1.o de Abril de 1936.— Inscripción: $ 40. —Premio: $ 5.000 al 1.o

Volga	56	Artilleur	50
Maleficio	55	D. del Río	50

Sucre	54	El Pelao	50
Arpenteur	53	Extinguido	50
Enrique IV	53	Junquillar	50
Narcisito	53	Cld Camp.	49
Cocorocó	52	Garipaucha	49
Faisanal	52	Picacerito	49
R. Master	51	Trancura	48
Censor	50	Ramallo	47

Premio URBION — 1.100 metros.— Para todo caballo ganador de 10 mil pesos o más.— Handicap. — Premios: Primera serie $ 6.000; segunda, $ 5.000; tercera, $ 5.000

PRIMERA SERIE

Vitelio	63	Darien	47
Celestial	58	Flash	47
Ad Dux	57	Periodista	61
Estruendo	57	Sorprendent.	47
Tapicero	57	A. Pagano	45
Ch. Lagarde	49	Alciste	45
Falcyllena	48	Fritura	45
Atlante	47	Gabrielita	44

SEGUNDA SERIE

Pybarce	60	B. Beop	52
C. o Cruz	59	Chadina	52
Gecel	59	Precautoria	52
Quimera	59	S. Negra	52
Tucán	57	Vinagre	52
Bamboa	56	Bandolera	51
Miguelito	56	Pampadung	51
D. Dama	55	Desventurad	50
A. Rosca	52	Amparo	49

TERCERA SERIE

Filo	58	Cuadriga	48
Patache	57	Finuria	48
Saduceo	57	Ganancioso	48
Meritoria	55	Aracari	46
Pendenciero	55	J. D'Arc	46
Queenie	55	Mentalol	46
Borrascosa	54	Revuelta	46
Naboca	54	Ulpio	46
Viejo verde	54	Vividorcita	46
L. Damita	50		

CUARTA SERIE

Salda	5?	Malpina	52
B. Mine	57	Solapada	52
Fernandito	57	Malagueña	52
Salmeron	57	Copérnico	51
Gua B	55	Popola	51
Mascarada	55	Sandino	51
Piojito	55	T. Henua	49
M. Angot	53	[illegible]	47

Hipódromo Chile

Premio INDIAM CHIEF. — Condicional. — $ 7.000.— 1.200 metros.

Beleur	56	Ser Gut	55
Don René	56	Balazo	54
Espartaco	56	Hughes	54
Fradique	56	Peligroso	54
Gringazo	56	Perkeo	54
Utrech	56	Talin	54
Barrymore	55	Gr. y Plata	53
Cheshuenco	55	Guayaquil	53
Corregidor	55	Andino	51
Jerry	55	Volteador	51
Quiberón	55		

Premio INTRUSO. — 2.a serie.— $ 6.000.— 1.200 metros.

Atlante	60	Gin Sower	55
A. Pagano	58	F. Rosa	54
Flach	58	Peterhof	54
Petreyo	58	Quimera	54
Cara o Cruz	55	Tucán	54
Fritura	55	Chadina	49
Gerardo	55	A. Rosca	47

Premio INTRUSO — 3.a serie.— $ 5.500.— 1.200 metros.

Vinagre	60	Ortello	54
Delta	59	L. Damita	53
Quernavaca	57	Florentina	52
V. Verde	57	Fallula	50
Borrascosa	56	Finura	49
Hapinezz	56	Glorioso	48
Mimado	56	Salna	48
Q. Quillol	55	J. d'Arc.	47
Gomorra	54	Vividorcita	47

Premio INTRUSO. — 4.a serie.— $ 5.000.— 1.200 metros.

Cartabón	58	Cité	50
Rosamunda	58	Huelen	50
Pensador	58	Ismir	50
C. Moutton	55	Smoke	50
May Game	55	Sol a Sol	50
Ch. Viejo	54	Negrura	50
My Saxophon	54	Mascarada	49
Azulita	51	Salmerón	49
C. Lindo	51	Frescura	48
Fernandito	51		

Premio INTRUSO. — 5.a serie. — $ 4.500. — 1.200 metros.

Capablanca	61	Venenito	53
Hamburgo		Vigoroso	53
Coty	59	Madness	52
Izar-charra		Andresito	51
Ranita	5?	Frita	51
Cuádriga	56	Paganini	51
Destronada	55	Sarmiento	50
Panchomé	54	Consejera	48
Stacatto	54	Sta. Madre	48
Esquela			

Premio INTRUSO. — 6.a serie. — $ 4.500. — 1.200 metros.

Armador	61	Mme. Angot	52
Junquillar	61	Pibrac	52
Tilao	60	Goterón	50
Pichiruche	57	Night Fly	49
Puntada	57	Zurrona	49
Leonina	55	Penélope	48
B. Pobre	54	Gavota	46
Jaranero	52	Astoria	45
Kitalphar	52		

Premio INTRUSO. — 7.a serie. — $ 4.500. — 1.200 metros.

Clairón	56	Operette	52
Caripiucha	58	Achecura	51
Gabacha	57	Melindrosa	51
Menestra	57	Culta	50
Ibérica	56	Quick	50
Tornasol	55	Fijeza	49
Celaje	54	M. Rivas	49
F. Verde	54	B. Tinto	43
Tirano	53	Cara-Gua	44
Falstead	52	Permutor	44

Premio IDEAL. — $ 8.000. — 2.000 metros.

Taxi Girl	58	Michigan	51
Sirenia	53	O. Kayam	50
Cateador	62	Yasmina	50
Alegrona	57	Rosenthal	48
Albuquerque	56	Ulm	48
Sin Saber	50	Volga	45
Anónimo	55	Angolin	44
Cantemir	55	Bioplastina	44
Atrevido	54	C. Mouton	44
Wagner	54	Dictateur	44
Oculta	53	El Pelao	44
Trentina	52	Pilloico	51

La Junta General de ayer en el Club Hípico

Con una concurrencia muy superior a años anteriores, se llevó a cabo ayer en los salones de la Secretaría del Club Hípico la Junta General de Accionistas con el objeto de conocer la Memoria y proceder a elegir tres directores.

Abierta la sesión, tomó la palabra el presidente de la institución don Alvaro Covarrubias Pardo, y en sentidas frases lamentó el fallecimiento del ex director y ex presidente del Club Hípico don Alberto Vial Infante.

Luego dió cuenta a la Asamblea de los tres directores elegidos en la votación de la pasada semana, para en seguida pedir a los asistentes se sirvieran oír la lectura de la Memoria. A una insinuación de un señor accionista se acordó darla por aprobada, pasando inmediatamente a la elección de los tres directores en vista de la premura del tiempo.

Retirada de antemano la candidatura de don Carlos Larraín Bulnes, por su propia insinuación, quedaron solamente tres candidatos para la elección, la que fué propuesta por cuatro firmas de accionistas.

Hecha la votación, salieron elegidos los siguientes señores con los votos que se expresan:

Don Washington Bannen	139 votos
Don Arturo Cousiño	136 votos
Don Guillermo Edwards M.	113 votos
Don Guillermo del Pedregal	25 votos
Don Geoffrey Bushell	1 voto

En consecuencia, después de las votaciones últimas, el Directorio del Club Hípico queda formado por los siguientes señores:

Don Alvaro Covarrubias Pardo.
Don Ricardo Searle.
Don Carlos Covarrubias.
Don Washington Bannen.
Don Arturo Cousiño.
Don Guillermo Edwards Matte.
Don Jorge Baraona.
Don Manuel Valdés.
Don Julio Subercaseaux.

Los trabajos de ayer en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

Pista de carrera N.o 1

Darien, montado por J. Carrasco y El Ajial, por L. A. Bravo, pasaron 700 metros en 45 3|5, llegando iguales.

—Coreo, montado por J. Zúñiga; Royalet, por A. Villarroel; Decalage, por E. Saavedra, y Linda Rosa, por M. Rivera, pasaron 1.300 metros en 1.29 3|5, ganando Coreo por varios cuerpos; los otros llegaron en grupo.

—Centurion, montado por J. Zúñiga, y Salvite, por J. Donoso, pasaron 1.600 metros en 1.51, ganando Centurión por varios cuerpos.

—Gaurisankar, montado por A. Vidal, y Bachelor, por J. Herrera, pasaron 1.600 metros en 1.51. Ganó Gaurisankar por 2 cuerpos.

—Old England, montada por O. Rojas, y Laurel Rosa, por un aprendiz, pasaron 1.300 metros en 1.36 3|5, llegando iguales.

—Rangoso, montado por L. A. Morgado, y Cabrita, por J. Morales, pasaron 1.500 metros en 1.47, ganando Rangoso por varios cuerpos.

—Tallulah, montada por A. Vidal, pasó a voluntad 1,600 metros en 1.59.

—Picoltué, montado por L. A. Morgado, y Eminente, por R. Urbina, pasaron 1,600 metros en 1.52, ganando Picoltué por varios cuerpos.

—Salamalec, montado por A. Valdés, pasó 1,600 metros en 1.56.

—Eglantine, montada por E. Canales, y Tañido, por M. Villena, pasaron 1.600 metros en 1.52, llegando iguales.

—Polvorienta, montada por R. Urbina, pasó a voluntad 1,600 metros en 1.57 2|5.

—Far West, montado por J. Zúñiga, y General Balbo, por C. Chávez, pasaron 1.300 metros en 1.32, llegando iguales.

—Taxi Girl, montada por J. Herrera, pasó 1,600 metros en 1.50 3|5.

—Adam Dux, montado por R. Leiva, y Filadelfia, por J. Carrasco, pasaron 1.300 metros en 1.31, llegando iguales.

—Peligroso, montado por P. Flores, y Espartel, por M. González, pasaron 1,600 metros en 1.56 2|5, ganando Peligroso por varios cuerpos.

—Burinot, montado por R. Urbina, pasó 700 metros en 47 2|5.

—Tapicero, montado por L. Leyton, pasó 1,100 metros en 1.12.

—Aprietito, montado por J. M. Godoy, pasó 1,500 metros, a voluntad, en 1.50.

—Puno, montado por L. Leyton, pasó al carrerón 1,500 metros en 1.54.

—Kadich, montada por J. Herrera, y Perla Fina, por A. Vidal, pasaron 1,500 metros en 1.48, llegando iguales.

—Ganzúa, montada por J. Carrasco, y Bólido, por J. Morales, pasaron 1,600 metros en 1.53, llegando iguales.

—Maragata, montada por R. Urbina, pasó a voluntad 1,600 metros en 1.57.

—Gayola, montada por E. Canales, pasó 700 metros en 48 3|5.

—Sumatra, montada por F. Santander, pasó a voluntad 1,600 metros en 1.59.

—Coquelicot, montado por M. Rivera; Mala Vida, por A. Vidal, e Hibar, por R. Hinojosa, pasaron 1,100 metros en 1.14 3|5. Ganó Coquelicot por 2 cuerpos.

—Atrevido, montado por C. Rojas, pasó a voluntad, 1,600 metros en 1.56 4|5.

—Montebello, montado por J. Carrasco; Lirio Blanco, por E. Canales, y Shalamar, por M. Villena, pasaron 1,600 metros en 1.53. Ganó Montebello por 3

—Oculta, montada por G. Díaz; Cinteado, por J. Donoso; y Agusto, por L. Leytón, pasaron 1,600 metros en 1.52 2|5, llegando Oculta y Cinteado iguales.

—Beaujolais, montado por R. Urbina, pasó a voluntad 1,600 metros en 1.56.

—Gentil, montado por J. Herrera, y Picatena, por un aprendiz, pasaron 1.500 metros en 1.48. Ganó Gentil por varios cuerpos.

—Condal, montado por C. Leiva; Zurich, por un aprendiz, y Artimaña, por J. M. Godoy, pasaron 700 metros en 47 3|5, llegando iguales.

HIPODROMO CHILE

Pista de carrera

Glorioso (H. Jara), paso 1.200 metros en 1.24 3|5.

Astoria (aprendiz), pasó 1,200 metros en 1.22.

El Pelao (aprendiz), pasó una vuelta en 1.58.

Inami (O. Sepúlveda), pasó 1.200 metros en 1.22.

Campeche (D. Nuñez), pasó una vuelta en 1.53 2|5 acompañado de Caburga.

Meritoria (J. Oregon), paso 1,200 metros en 1.20 2|5.

J. de la Lune (aprendiz), pasó 1,400 en 1.36.

Albuquerque (A. Vidal), pasó 2,000 metros en 2.19.

Ch. Moutton (D. Nuñez), pasó una vuelta en 1.52 3|5.

Frú Frú (L. Ahumada), pasó una vuelta en 1.52 3|5.

Fernandito (D. Solís), y Donogoo (aprendiz), pasaron 800 metros en 52, ganando el primero por 2 cuerpos.

Gran Muñeca (aprendiz), pasó una vuelta en 1.51.

Huelen y Andresito (aprendices), pasaron 1.200 metros en 1.19, ganando el primero lejos.

Ismir (G. Valencia), pasó 1.200 metros en 1.21.

Melindrosa (P. Muñoz), paso 1,200 metros en 1.22.

Artilleur (L. Ahumada) y Tirúa (O. Núñez), pasaron una vuelta en 1.53, llegando iguales.

Pagoda (aprendiz), pasó 800 metros en 52.

Dixiana (aprendiz), pasó 800 metros en 54.

Quilloy-Quilloy (P. Muñoz), pasó 1.200 metros en 1.19.

Pista de arena (subida)

Tilao (A. Valenzuela), pasó 400 metros en 25 2|5.

Gabacha (aprendiz), paso 800 metros en 54.

Pibrac y My Game (aprendices), pasaron 1,200 metros en 1.23 2|5, llegando iguales.

Delta (L. Soto), pasó 400 metros en 26 3|5.

Puntada (L. Vasquez), y Visto Bien (A. Vidal), pasaron 1.200 metros en 1.25 3|5, llegando iguales.

Negligée (aprendiz), pasó 600 metros en 40, repitió en 41.

Petreyo (aprendiz), paso 1,200 metros en 1.24.

Buen Tinto (aprendiz), pasó 200 metros en 12 3|5, repitió igual.

Sarmiento (aprendiz), pasó 800 metros en 56.

Pista de arena (bajada)

Cocorocó (aprendiz), pasó 1,000 metros en 1.7.

Saltamontes (aprendiz), paso una vuelta en 1.46.

Malharito (aprendiz) y Dictateur (J. Brizo), pasaron una vuelta en 1.45 2|5, llegando iguales.

Fogonero (aprendiz), pasó 600 metros en 39.

Operette (L. Ahumada), paso 400 metros en 25 3|5.

Filo (R. Vargas), pasó 400 metros en 25.

Perla Roja (L. Barra), pasó 400 metros en 25 3|5, repitió en 25.

Vitelio (D. Solís), pasó 400 metros en 26, repitió en 24 3|5. cuerpos.

ACTIVIDADES GREMIALES

Tradicional confraternidad obrera chileno-peruana vincula las instituciones de ambos pueblos

Un resumen de las actividades y organizaciones del obrerismo peruano en su aniversario patrio.— La obra de su Delegado a la Conferencia Americana del Trabajo, señor Guillermo Polo.— Diversas labores culturales y de sociabilidad en Lima y Callao.— Manifestaciones

En la fecha del aniversario patrio del Perú es oportuno recordar la tradicional amistad que ha unido siempre a los obreros peruanos y chilenos y que se ha demostrado en múltiples manifestaciones de confraternidad internacional.

ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS

El laborismo de la República del Norte cuenta con centenares de instituciones gremiales, gran cantidad de las cuales se han agrupado, desde antiguo, en organizaciones nacionales representativas, como la "Confederación de Artesanos Unión Universal" y la "Asamblea de Sociedades Unidas de Lima", que preside el señor Antonio Risco Peset, dirigente conocido y apreciado en forma especial por diversas colectividades obreras chilenas, pues residió algunos años en Santiago, ejerciendo su profesión de chofer y contribuyendo a fortalecer los sentimientos y vinculaciones existentes entre los trabajadores de su patria y la nuestra.

Otras corporaciones de la mayor importancia en el movimiento obrerista del Perú, son la "Sociedad Obrera Marítima Confederada", con sede en Callao, y la "Federación Textil", entidad de fundación más reciente, que cuenta ya con más o menos 20 Sindicatos.

De igual modo son agrupaciones gremiales de interés destacado, las existentes en Arequipa y otras ciudades de la República del norte, todas las cuales desarrollan activamente sus afanes en pro de la elevación social, moral, cultural y económica de los elementos asalariados.

PARTICIPACION PERUANA EN LA CONFERENCIA DEL TRABAJO

Con motivo de la Conferencia Americana del Trabajo celebrada en enero ppdo., en Santiago, nos visitó, como se recordará, una delegación completa de la nación peruana, es decir, representantes gubernativos y obreros. La representación obrera estuvo a cargo del Sr. Guillermo Polo Medrano, cuya participación en las Comisiones Informativas de la Conferencia y en las reuniones plenarias estuvo en todo instante inspirada en el propósito de propiciar y aprobar resoluciones que en el terreno económico y social, pudieran interpretar sentidas aspiraciones del proletariado sudamericano.

En las instituciones nacionales, el señor Polo Medrano se granjeó amplias simpatías, y en algunas de las más prestigiosas, como la "Sociedad de Choferes Manuel Montt", "Sociedad Artesanos La Unión", fué objeto de recepciones, asambleas y actos solemnes en su honor. En cada una de estas ocasiones el delegado visitante puso de relieve los sentimientos de amistad de los obreros peruanos para con los de Chile.

Posteriormente, ya en su patria, Polo Medrano no ha cesado de fomentar la más sólida confraternidad entre los trabajadores de ambos pueblos, tanto en las instituciones en que milita, como en sus declaraciones formuladas a la prensa.

ACTIVIDADES SOCIETARIAS

Además, de su obra pro mejoramiento económico de sus gremios, la Asamblea de Sociedades Unidas de Lima, desarrolla de tiempo en tiempo, simpáticas actividades de sociabilidad que, como la elección de Reina del Trabajo, despertaron especial entusiasmo, dando origen a interesantes festividades y reuniones de sociabilidad.

ACTOS CONMEMORATIVOS DEL ANIVERSARIO PERUANO

Anoche, en la Sociedad Manuel Montt, se realizó una concurrida velada y baile social en honor de los obreros peruanos residentes, y hoy, a las 11 1|2 horas, el presidente del Centro Latino Americano, entidad que ha desarrollado una extensa labor, americanista, señor José Letelier V., festejará con un cocktail al antiguo delegado obrero del Perú en Chile, señor Víctor Pulazon.

OBRA DEL CENTRO LATINO AMERICANO

Chilenos y peruanos unidos crearon en 1913, el Centro Internacional Obrero Latino Americano, entidad que ha desempeñado un rol muy interesante en el acercamiento de ambos pueblos.

Hoy, a las 18 1|4, su presidente, señor Letelier Varas, hablará por radio sobre la significación del aniversario nacional peruano y las vinculaciones sociales con los obreros del Perú.

ADHESION DE LA SOCIEDAD DAVILA BAEZA

La Sociedad Dávila Baeza recomienda la asistencia de sus socios al acto de confraternidad chileno-peruano-boliviano que se efectuará hoy, a las 11 1|2, en el local de los Veteranos del 79, Recoleta N.o 470, Cuerpo de Inválidos.

Sr. GUILLERMO POLO M., dirigente y delegado de los obreros peruanos, que realiza en su patria obra de sincera amistad obrera chileno - peruana



Sr. ANTONIO RISCO P., presidente de la Asamblea de Sociedades Unidas de Lima, y antiguo amigo de las diversas colectividades societarias de nuestro país

RESUMEN DE ASAMBLEAS Y NOTICIAS

SOCIEDAD DE CHOFERES MANUEL MONTT. — Sesión de Directorio, hoy a la hora de costumbre. También deben asistir los socios aceptados últimamente para que presten su promesa reglamentaria.

FEDERACION CULTURAL OBRERA DE CHILE. — Cita a ensayo de su Sección Artística para esta noche, a las 21 horas, en punto, en Riquelme 851.

COOPERATIVA DE EDIFICACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE IMPRENTA. — Sesión del Consejo de la Cooperativa, el próximo viernes, con el fin de oír la cuenta de la comisión liquidadora de deudas de acuerdo con la Ley 5758. La comisión recuerda de nuevo a los cooperados se sirvan dar cumplimiento a las recomendaciones de la circular del 5 de mayo.

SOCIEDAD JUAN M. DAVILA BAEZA. — Sesión de Directorio, mañana miércoles, a las 21 horas, para tratar asuntos de suma importancia.

CONFEDERACION DE SINDICATOS DE CHILE. — Invita para hoy, a las 21 horas, al delegado del Sindicato Droguería del Pacífico, de Llay-Llay, señor Ramón Ahumada P. A los directorios de los Sindicatos Textiles de Santiago, la Confederación los cita para el próximo jueves, a las 20 horas, en su local de Prat 1242, para abordar importantes materias del gremio.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Cierre oficial de los valores cotizados ayer en el Mercado Bursátil

Bonos

O. Públicas, 89 v.
D. Interna, 87 1|4 c.
Garantía, 86 t.
Caja 6 3|4, 92 v.
Hip. 6-1, 92 v.
Hip. 7-1, 82 1|2 v.
Hip. 8-1, 99 1|2 v.
Debentures, 68 tc.
Electr. 6 3|4, 73 tV.

Bancos

Chile, 278 c.
Curicó, 118 c.
Español, 147 tV.
Hipotecario, 269 v.
Osorno, 170 c.

Mineras

Amigos, 4 1|4 t.
Andacollo, 8 1|4 tpV
Carahue, 9 vp.
Cerro Gde. 17 cp.
Condoriaco, 6 1|4 cm.
Chañaral, 43 cp.
Disputada, 33 1|2 vp.
Elisa, 5 1|4 cp.
Lebu, 3 v.
Monserrat, 21 vp.
Merceditas, 19 1|4 v.
Onix, 1 v.
Oploca, 124 vm.
Oruro, 101 vp.
Patiño, 324 tp.
Potasa, 2 80 t.
Tocopilla, 108 cp.
Totoral, 5 n.
Vacas, 0.70 v.

Petrolera

Copec, 19 1|4 cp.

Ganaderas

Aysén, 116 v.
Gente Gde. 146 vm.
T. del Fuego, 327 vp.

Industriales

Alcoholes, 25 tm.
Carrascal, 16 vp.
C. Melón, 213 tp.
Cerveza, 93 3|4 tp.
Club Hípico, 11,500 c.
Electr. Ind., 56 cm.
Electro Met., 26 vc.
Envases, 13 3|4 cm.
Fiap, 40 vc.
Gas Santiago, 86 c.
Lamifún, 36 tc.
Lozas Penco, 28 1|2 cm.
Papeles y C., 63 cc.
Paños Tomé, 42 1|2 vc.
P. Concepción, 37 1|2 tc.
Renta Urbana, 178 vc.
Ref. de Viña, 116 vc.
Tattersall, 220 c.
Tej. Salto, 52vc.
Volcán, 136 cc.
Sacos, 69 vp.

Seguros

Cons. Grls. 49 tV.

REMATE

En la Segunda Rueda de mañana se rematarán 39.000 Bco. Garantizador de Valores y 9 Bco. Español Liq. (Min. $ 4.), 3000 Dichas (Min. $ 020).

COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: contado £ 185.10.0; bajó, 3.10.0.
A plazo, £ 182.5.0; bajo, 3.10.0.
Cobre standard, £ 37.17.6; subió, 0.2.6.
A plazo, £ 38.2.6; subió, 0.2.6.
Cobre electrolítico, £ 41.15.0; no varió.
A plazo, £ 42.5.0; no varió.
Plata: d. -9.56; bajó, 0.12.

Cambio libre

27 DE JULIO DE 1936

	Comp.	Vend.
Dlls. Bancario	26.—	
" Cable	29.25	29.75
" Cheque	29.00	29.50
Libras Bancario	131.50	
" Cable	147.50	150.00
" Cheque	146.50	149.00
Nacionales	8.00	8.20
Francos	1.90	2.00
Reichs. export.	7.70	7.60
Oro	550.00	580.00

Libras sobre New York, Dolar: $ 5.02 1|4.

Cambios fijados por el Bco. Central

27 DE JULIO DE 1936

	Base s cable	Valor m|cte.	Cambio comp.
Dólar		19.39	
Libra	5.0193	97.32	
Franco Fr		1.288	1.739
Fr. suizo		6.342	8.562
Lira		1.533	2.070
Belga		3.272	4.417
Reichmark		7.810	
Peseta		2.655	3.584
Cor. sueca		5.02	
Cor. Chec.		0.804	1.085
Cor. Danesa		4.343	5.863
Florín hol.		13.177	17.789
Schill. aust.		3.663	4.949
Oro chileno		400.—	

AÑO XX N.o 6,819

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 28 DE JULIO DE 1936

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON DE BAJA. — EL MOVIMIENTO FUE ACTIVO EN BONOS, MINERAS E INDUSTRIALES. — POCAS TRANSACCIONES EN BANCOS, GANADERAS Y PETROLEOS.

Activo en títulos de Socieda des y Bonos Hipotecarios y Fiscales se mostró el movimiento del Mercado durante el primer día de la semana.

Se anotaron importantes transacciones en los siguientes papeles, Mineros e Industriales: Chañaral, Oruros, Monserrat, Tocopillas, Onix, Potasa, Disputadas, Elect Ind., Gas de Stgo., Tejidos El Salto, Papeles y Cartones, etc.

En Bancos, Ganaderos y Petroleos figuraron Contados conformes.

El total de lo vendido en Bonos fué de 858 100 Nominales entre Hipotecarios y Fiscales.

La gran mayoría de los precios cerró de baja.

Operaciones efectuadas ayer

1.a Rueda

20000 Caja 6-3/4 myo. 92 1/2.
25000 Hip. 6-1, 92.
15000 Hip. 6-1 OD. 92.
3000 Deuda Int. 7-1 OD. 87 y medio.
10000 Deuda Int. 7-1 ab. OD. 87 1/2.
105000 Deuda Int. 7-1, 87 3/8.
10000 Deuda Int. 7-1, 87 3/8.
1000 Garantía F. 7-1, 86.
100 Bco. Chile, 278.
36 Gas Stgo. 86.
200 Tindutex, 4.
30 P. Tomé 42 1/2.
10 P. Tomé 42.
50 Electr. Ind. 56.
10 Electr. Ind. 55.
200 Electr. Ind. agt. 6, 56.
1000 Debentures agt. 20, 68 y medio.
100 Debentures agt. 20 OD. 68 1/2.
1000 Debentures OD. 68 1/4.
300 C. Melón agt. 20. 214.
500 Envases agt. 6, 13 3/4.
2700 Chañaral agt. 20, 44 1/4.
1200 Chañaral agt. 20, 44.
400 Chañaral agt. 20, 44 1/8.
200 Monserrat agt. 20, 22 1/8.
500 Tocopilla agt. 20, 110 1/2.
600 Tocopilla agt. 6, 110 1/2.
800 Tocopilla agt. 20, 111.
200 Patino agt. 20, 325.
100 Patiño agt. 20, 326.
100 Oruros agt. 20, 103.
1000 Andacollo agt. 20, 8 1/4.
500 Disputadas agt. 20, 33 tres cuartos.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

800 Chañaral 43 1/2. 20.
1000 Chañaral 43. 6.

Transacciones sobre propiedades

Felipe Leiva V. compró a la Caja de Crédito Hipotecario una propiedad situada en Jorge Meléndez 4160, en 24.030 pesos.

Julio Fuenzalida R. compró a la Caja de Crédito Hipotecario una propiedad situada en Manuel Vásquez 4179, en $ 22.140.

Marcos Aurelio Campos compró a la Caja Crédito Hipotecario una propiedad situada en Cordoba 175, en $ 26.130.

Alfredo Rogers L. compró a la Caja de Crédito Hipotecario una propiedad situada en Toro Mazotte 35 en 24.960 pesos.

Angel C. Honorato compró a la Caja de Crédito Hipotecario una propiedad situada en Jorge Melendez 4120, en $ 23.700.

Guillermo García T. compró a la Caja de Credito Hipotecario una propiedad situada en Jorge Meléndez 4128, en $ 23.040.

Armando Muñoz P. compro a la Caja de Credito Hipotecario una propiedad situada en Córdoba 191, en $ 27,240.

Mercedes Torres de M. compró a la Caja de Credito Hipotecario una propiedad situada en Toro Mazotte 43, en $ 28.770.

Luis José Arzola V. compró a la Caja de Credito Hipotecario una propiedad situada en Manuel Vasquez 4133, en $ 23.580.

Luis H. Galle R. compró a la Caja de Crédito Hipotecario una propiedad situada en Manuel Vásquez 4128, en 22.980 pesos.

Ricardo Chocano E. compró a la Caja de Credito Hipotecario una propiedad situada en Manuel Vásquez 4149 en $ 19.920.

Alfonso Arzola V. compró a la Caja de Crédito Hipotecario una propiedad situada en Manuel Vásquez 4125, en $ 23.430.

Rudecindo Rivera compró a la Caja de Crédito Hipotecario una propiedad situada en Manuel Vásquez 4141, en $ 24,120.

Victoriano Cotera T. compró a la Soc. M. Machiapello y Cía. un sitio situado en Población Zañartu, en 30,032 pesos.

100 Melón 214. 20.
500 Chañaral 43 1/4. 20.
1000 Condoriaco 6 3/8. 6.
1000 Disputadas 33 7/8. 20.
100 Patiño 329. 20.
300 Lota 35 1/2. 6.
900 Alcoholes 25. 20.
100 Melón 213. 6.
500 Copec 19 3/8. 6.

2.a Rueda

10000 Caja 6-3/4. OD. 92.
206000 Caja 6-3/4, 92.
100000 Caja 6-3/4, abr. 92.
105000 Hip. 6-1, 91 3/4.
4000 Garantía F. 7-1, 86.
150 Bco. Hipot. 269.
60 Bco. Chile 278.
70 Aysen 116.
80 Cisnes 71.
619 Gas Stgo. 86.
500 Tej. Salto 52.
400 Cartones 63.
200 P. Concep. OD. 37 1/2.
1000 Amigos 4 1/4.
1000 Electr. Ind. agt. 6, 56.
200 Lamifún 36.
200 Cerro Gde. agt. 20, 17.
200 Monserrat agt. 20, 22 1/4.
500 Monserrat agt. 20, 22.
100 Monserrat agt. 6, 22.
200 Monserrat agt. 20, 21 3/4.
100 Monserrat agt. 6, 21 5/8.
100 Monserrat agt. 20, 21 5/8.
800 Disputadas agt. 20, 33 7/8.
300 Chañaral agt. 20. 43 1/2.
100 Oruros agt. 20, 103.
100 Oruros agt. 20, 102 1/2.
500 Oruros agt. 20, 102.
200 Oruros agt. 20, 101 1/2.
300 Condoriaco agt. 20, 6 3/8.
200 Patiño agt. 20, 326.
200 Patiño agt. 20, 325.
200 Patiño agt. 20, 324.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

101000 Deuda Int. 87 1/4.
30000 Deuda Int. 87 3/8.
1000 O. Públicas 89.
200 Tej. Salto 52.
200 Carrascal 15 3/4.
900 Chañaral 43 1/4. 20.
1300 Chañaral 43 1/8. 20.
200 Chañaral 43 1/4. 20.
200 Tocopilla 109 1/2. 20.
500 Tocopilla 109. 20.
200 Oruro 101 1/2. 20.
700 Oruro 101 1/4. 6.
300 Oruro 101. 20.
1500 Oruro 101. 6.
100 Melón 213. 20.
400 Disputadas 33 5/8. 20.
200 Monserrat 21 1/4. 20.
2000 Monserrat 21. 20.

3.a Rueda

12000 Caja 6 3/4. 92.
50000 Hipt. 6-1, 92.
6000 Hipt. 8-1, 99 1/4.
2000 Hipt. 8-1, 99 1/4. OD.
54000 O. Públicas 89.
5000 Deuda Int. 87 3/8.
1000 Deuda Int. 87 1/4.
500 Bco. Esp. Liq. 5 1/2.
324 Gas 86.
200 Fiap. 40.
3500 Onix 1.
3000 Potasa 2 80.
50 Aysen 46.
400 Cartones 63.
100 Tocopilla 109. Px.
200 Cerro Gde. 17. Px.
100 Las Condes 8 3/4. Px.
400 Tocopilla 109 1/2. Px.
100 Chanaral 43. Px.
100 Chañaral 42 3/4. Px.
500 Chañaral 42 3/4. M.
4600 Chañaral 43. Px.
1000 Condoriaco 6 1/4. M. OD.
200 Carahue 9. Px.

Operaciones en Valparaíso

PRIMERA RUEDA

100 Hucke, 46 1/2.
100 C. Melón, agosto 20. 214.
600 Tocopilla, agosto 6, 110 1/2
300 Envases, agosto 6, 14.
100 Tocopilla, agosto 20. 111.
100 Tocopilla, agosto 20, 111 1/4.
500 Chañaral, agosto 6, 43 3/4.
500 Chañaral, agosto 20. 44.
1700 Chañaral, agosto 20, 43 3/8
100 Oruros, agosto 6. 103 1/2.
100 Chañaral, agosto 20, 43 3/4.
100 Chañaral, agosto 20, 43 5/8.
1100 Chañaral, agosto 20, 43 3/8
100 Chañaral, agosto 20. 43 1/4
500 Condoriaco, agosto 20, 6 5/8.
200 Disputadas, agosto 20. 34.
500 Envases, agosto 20. 14.

SEGUNDA RUEDA

27000 Bonos Electr, 73.
200 Chañaral, Agt. 6, 43 1/4.
200 Oruros, Agt. 20, 103 1/2.
200 Oruros, Agt. 20, 103 1/4.
500 Oruros, Agt. 20, 103.

Inspección de Casas de Préstamos

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY MARTES 28 DE JULIO

HORA	AGENCIA DIRECCION	NUMEROS	
9.30	EL NUEVO TIGRE, calle San Pablo N.o 2045	65571-67075	P 21390-21861
10.30	EL CONDOR, calle San Pablo N.o 2296	0738- 4165	P 5809- 6043
15.00	EL LEON, Av. Independencia N.o 762	77703-79088	73993-74521
16.00	EL INDIO, Av. Independencia N.o 419	88730-90876	40549-40838

MAÑANA MIERCOLES 29 DE JULIO

HORA	AGENCIA DIRECCION	NUMEROS	
9.30	LA RECOLETA, Av. Recoleta N.o 105	87011-89539	P 50509-51484
11.30	LA EQUITATIVA, Av. Delicias N.o 831	28000-28378	1762- 2086
15.00	LA SANTA JUANA, Av. Delicias N.o 3061	47732-49101	42023-42499
16.00	LOS DOS CABALLOS, Av. Delicias N.o 3261	34399-36430	77953-78230

HAY: Ternos de ropa, mantas de castilla, zapatos, cuchillería, frazadas, colchas, sábanas, catres, alhajas, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.

EL INSPECTOR

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 27.—(U. P).— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 217.25.
American Can, 135.25.
American Foreign Power, 8.
American Metals, 32.50.
American Radiator, 23.87.
American Smelting, 87.37.
American Tel. y Tel., 171.50.
American Tobacco, 101.50.
American Woolen, 8.37.
Anaconda Copper, 39.37.
Andes Copper, 13.
Armour Delaware Pref., no se cotizó.
Armour III. (A), 4.87.
Armour III. (Prior R)., 72.25.
Bethlehem Steel, 57.25.
Canadian Pacific, 13.
Case Threshing Machine, 170.25
Cerro Pasco Copper, 54.37.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 123.62.
Columbia Gas, 23.
Consolidated Edison, 43.25.
Continental Can, 78.
Cuban American Sugar, 10.25.
Du Pont de Nemours, 167.
Eastman Kodak, 174.25.
Electric Power y Light, 17.25.
General Electric, 43.75.
General Food, 39.62.
General Motors, 72.25.
Gillete, 14.50.
Goodyear Rubber, 24.12.
Hudson Motors, 17.
International Busines Machines, 164.
International Cement, 52.50.
International Harvester, 85.
International Nickel, 51.50.
International Tel. y Tel., 14.
Kennecott Copper, 43.75.
Kroger Grocery, 21.50.
Lambert Corporation, 18.25.
Lehmann Corporation, 107.87.
Loew, 52.
Montgomery Ward, 46.37.
National Cash Register, 25.87.
National Lead, 28.
New York Central, 41.12.
North American Corporation, 35.12.

500 Cons. Gles., Agt. 20, 49 1/2
200 Monserrat, Agt. 6, 21 5/8.
300 Elisa de B., Agt. 20, 5.
100 Tocopilla, Agt. 20, 109 1/2
100 C. Melón, Agt. 6, 211.
20 Banco Español, 147.
1000 Andacollo, Agt. 20, 8 1/4.
800 Chañaral, Agt. 20, 43 1/4
300 Chañaral, Agt. 6, 43.
100 Consolidada, 49.
400 Cartones, Agt. 6, 63 1/2
100 Cartones, Agt. 6, 63 1/4.
300 Envases, Agt. 20, 14.
200 Envases, Agt. 20, 14.
300 Oruros, Agt. 20, 102.

Fluctuaciones

De 34 fluctuaciones, subieron 6 y bajaron 28 títulos

SUBIERON

BONOS

Obr. Púb. 7-1, de 87 1/2 a 89.
Hipotec. 8-1, 99 a 99 1/2.

GANADEROS

Aysen, 113 1/2 a 116.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 24 1/4 a 25.
Cervezas, 93 1/2 a 93 3/4.
Elctr. Ind., 55 1/2 a 56.

BAJARON

BONOS

Deud. Int. 7-1, de 87 1/2 a 87 1/4
Caja 6-3/4, de 92 3/8 a 92.
Hipotec. 6-1, 92 1/4 a 92.
Debentures, 68 1/2 a 68.

BANCOS

Español-Chile, 148 a 147.
Hipotecario, 270 a 269.

MINEROS

Amigos, 4 1/2 a 4 1/4.
Carahue, 9 1/2 a 9.
Cerro Gde., 17 5/8 a 17.
Condoriacos, 6 5/8 a 6 1/4.
Chañaral, 44 1/4 a 43.
Disputadas, 33 7/8 a 33 1/2.
Las Condes, 9 a 8 3/4.
Merceditas, 19 3/4 a 19 1/4.
Monserrat, 22 5/8 a 21.
Onix, 1.05 a 1.
Oruros, 104 a 101.
Patiño, 328 a 324.
Potasa, 3 a 2.80.
Tocopillas, 110 a 109.

GANADERAS

Gte. Gde., 148 a 146.
Fuegos, 329 a 327.

PETROLEOS

Copec, 19 1/2 a 19 1/4.

INDUSTRIALES

Cem. Melón, 214 a 213.
Hucke Hnos., 47 a 46 1/2.
Pap. y Cart., 63 1/2 a 63.
Paños Concep.; 38 a 37 1/2.

SEGUROS

Chil. Cons. Gn., 50 a 49.

Remates de hoy

Menaje de casa, muebles modernos, radio, alfombras Esmirna, lámparas de cristal, etc., en San Ignacio 277, ante el martillero de Hacienda señor Germán Fuenzalida, a las 14.30 horas.

Emperio Sta. Teresita, en Franklin 625, ante el martillero de Hacienda señor Alberto Patiño M., a las 14.30 horas.

Automóvil Ausburn, convertible 4 puertas, año 1930. Minimum $ 13.549, en Moneda 1390, ante el martillero de Hacienda señor Enrique González E., a las 10.30 horas.

Menajes y varios, en Agustinas 661, ante el martillero de Hacienda señor Roberto, Correa, a las 14.30 horas.

Novillos gordos, vacas mestizas para engorda, bueyes de trabajo, vaquillas y ternero de crianza, ganado gordo de Matadero, caballares, chanchos gordos y para engorda, en la Feria La Rural.

Remates de prendas de plazo vencido

El Nuevo Tigre, San Pablo 2045, a las 9.30 horas.

El Cóndor, San Pablo 2296, a las 10.30 horas.

El León, Independencia 762, a las 15 horas.

El Indio, Independencia 419, a las 16 horas.

Otis Elevator, 27.25.
Pacific Gas, 40.75.
Paramount Pictures, 8.25.
Patiño Mines, 11.87.
Pennsylvania Railroad, 37.62.
Public Service New Jersey, 48.37.
Radio Corporation, 12.
Standard Brands, 15.75.
Standard Oil California, 39.62.
Standard Oil Indiana, 37.
Standard Oil New Jersey, 64.
Socony Vacuum, 14.62.
Swift International, 31.
Texas Corporation, 39.75.
Texas Gulf Sulphur, 35.62.
Union Carbide, 96.
Union Pacific, 137.
United Aircraft, 27.62.
United Fruit, 83.
United Gas Improvement, 17.37
United States Leather, 6.62.
United States Smelting, 78.75.
United States Steel, 67.50.
Warner Brothers, 11.12.
Warren Bros., 8.12.
Westinghouse Electric, 141.75.
Woolworth, 54.
Missouri Kansas-Texas Acc. Pref., 29.75.
American Gas, 45.25.
Swift And Co., 21.
Atlas Corporation, 13.62.
Brazilian Traction, 12.37.
Electric Bond Share, 26.25.
Niagara Hudson Power, 15.25.
Pan American Airways, 57.75.
United Gas, 8.
Bankers Trust, 68.50.
Chase National Bank, 48.50.
First National Bank Boston, 51.62.
National City Bank, 44.
Chile Bonos 6 o/o, 1960, 14.62.
Chile Bonos 6 o/o, 1961, 14.62.
Chile Caja 6 o/o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1/2 o/o, 1957, 13.
Chile Caja 6 3/4 o/o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o/o, 1961, 13.12.
Chile Caja 6 o/o, 1962, 13.
Perú Bonos 6 o/o, 1960, 11.75.
Perú Bonos 6 o/o, 1961, no se cotizó.
Perú Bonos 7 o/o, 1962, 15.
Lautaro 6 o/o, 1954, 30.
Las ventas totales fueron de 1.830,000 acciones.

COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 27.—(U. P).— Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 5.0187 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6106 centavos por franco.
Italia, 7.8925 centavos por lira.
Bélgica, 16.867 centavos por belga.
Suiza, 32.71 centavos por franco.
Alemania, 40.28 centavos por reichsmark.
Alemania, 24.00 centavos por marco registrado.
España, 13.70 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 67.97 centavos por florín.
Argentina, 33.46 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.70 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.5515 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.89 centavos por corona.
Noruega, 25.23 centavos por corona.
Dinamarca, 22.42 centavos por corona.
Portugal, 4.57 centavos por escudos.
Austria, 18.88 centavos por schillings.
Brasil, 8.7250 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japon, 29.31 centavos por yen.
Canada, 1.003 dólares por dólares.

COTIZACIONES DEL CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 27 — (U P).—Cotizaciones del cambio libre:

Comprador:
Dólar, 3.59.
Libra esterlina, 18.
Cien francos franceses, 23 70
Cien liras, no se cotizó.
Cien pesetas, 49.20.
Vendedor:
Dólar, 3.61.75.
Libra esterlina, 18.14.
Cien francos franceses, 23.92.
Cien liras, no se cotizo.
Cien pesetas, 49.60 nominal.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 27.—(U. P).— La bolsa de valores abrió activa y firme. A la cabeza de la lista se encuentran las acciones de las compañías de servicios públicos.

Los valores automovilísticos y los bonos abrieron irregulares. El algodón más alto, con entregas para octubre a 12.68.

NUEVA YORK, 27.— (U. P.) A las 13 horas, la Bolsa de Valores se manifestaba activa y fuerte.

NUEVA YORK, 27.— (U. P.) —El mercado de valores cerró con alza y regularmente activo. Los bonos registraron alzas irregulares.

El algodón bajó. Los cereales subieron; el trigo más de un centavo y el maíz de dos centavos por bushel.

Se vendieron 1.830,000 acciones. La libra esterlina se cotizó a 5.187 dólares.

El algodón bajó 1.7 puntos, debido al pronóstico de lluvias en la zona de la sequía, lo que que se elevaba a un dólar por bala.

El azúcar bajó 1.5 puntos y las transacciones fueron moderadamente activas.

La producción diaria de petróleo crudo, baja. La industria se muestra optimista, porque el gráfico estadístico continúa mejorando.

LA PLATA

LONDRES, 27.— (U. P). — La plata en barras se cotizó a razón de 19.562 peniques por onza.

EL ORO

LONDRES, 27.— (U. P). — El precio del oro es de 138 chelines y 10 peniques por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 131,000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 27.— (U. P). — El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 5.0212 dólares por libra esterlina, y el franco francés a razón de 75,937 francos por libra esterlina

DOLAR Y LIBRA ESTERLINA

PARIS, 27. — (U. P).— El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.12 francos, y la libra esterlina a 75.92 francos.

BONOS CHILENOS

LONDRES 27.—(U. P.)—Las bonos chilenos del 7 1/2 por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 17; y los del 6 por ciento de 1926, a 17.

LAUTARO NITRATE

LONDRES 27.—(U. P.)—Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co. se cotizaron a 5.

DEBENTURES

LONDRES 27.—(U. P.)—Al cierre de las debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se cotizaban a 73.

COTIZACIONES DE LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 27.—(U. P.)— Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos, 5.0187 dólares.
Francia, 75.59/64 francos.
Bélgica, 29.765 belgas.
Alemania, 12.465 reichsmarks.
Finlandia, 227 marcos.
Austria, 26.75 schillings.
Holanda, 7.3825 florines.
Italia, 63.562 liras.
Suiza, 15.35 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.687 pesetas.
Japón, 14.1/32 peniques.
Argentina, 18.15 nacionales por libra esterlina.
Checoeslovaquia, 110.12 escudos.
Portugal, 110.12 escudos.

LONDRES, 27.— (U. P). — He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores, al terminar la sesión de la mañana, en la bolsa de metales de Londres:

Plomo, entrega inmediata, libra 16/11/3; entrega futura, libra 16/10.

Estaño, entrega inmediata, libra 185/10; entrega futura, libra 182/5.

Cobre standard, entrega inmediata, libra 37/17/6; entrega futura, libra 38/2/6.

Cobre electrolítico, enteraga inmediata, libra 41/15; entrega futura, libra 42/5.

Zinc, entrega inmediata, libra 13/16/3; entrega futura, libra 14/1/3.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDREE 27.—(U. P.)—Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 11.725.
Tungsteno, la unidad, 27.
Bismuto la libra, 4.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 27.—(U. P.)— Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:

Plomo, 5.17.5
Zinc, 4.60
Estaño:
Julio, 41.65
Agosto, 41.35
Septiembre, 40.90
Octubre, 40.80
Plata, 44.75 centavos por onza.

Cobre:

El mercado de este metal cerro para el interior moderadamente activo y con precio 9.75; exterior cerró con regular volumen y cotizándose de 9.45 a 9.475 centavos por libra.

CEREALES

CHICAGO, 27.— (U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 1.0450; septiembre, 1.05
Maíz: julio, 0.9312; septiembre, 0.9062
Avena: julio, 0.3537; septiembre, 0.3675 bushel.

WINIPEG (Canadá), 27.— (U. P.)— Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.9450; octubre, 0.94
Avena: julio, 0.44; octubre, 0.4237

BUENOS AIRES, 27. — (U. P). — Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 11.35.
Avena, 6.40.
Cebada, 5.85.

AZUCAR

NUEVA YORK, 27.—(U. P).— Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Septiembre, 2.75.
Noviembre, 2.71.
Diciembre, 2.66.

NUEVA YORK 27.—(U. P.)— Al abrir el mercado del azucar en bruto, se registraron los siguientes precios, en centavos por libra:

Septiembre, 2.75.
Noviembre, 2.73.
Diciembre, 2.67.

LINAZA

DULUTH, 27.— (U. P.)— La linaza se cotizó en este mercado y para entrega en septiembre, a 2.0850 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 27.— (U. P.)—La linaza se cotizó en este mercado y para entrega en septiembre, a 1.6687 dólares por

CAUCHO

NUEVA YORK, 27.—(U. P).— Al cierre de las operaciones de caucho en este mercado, se registraron los siguentes precios en centavos por libras:

Caucho en planchas, 16.37.
Latex crepe, fino para entrega inmediata, 16.87.
Latex crepe, grueso, 16.87.
Up-River, fino en el lugar de la producción, 18.
Up-River fino para entrega inmediata, 17.87.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 27.—(U. P.)— A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 11.18
Diciembre, 11.52
Marzo, 11.82
Mayo, 12.1

LANAS

AMBERES, 27. — (U P). — Al terminar las operaciones en el mercado de las lanas, se fijaron los siguientes precios.

Para entrega en agosto, a 26 3/4 peniques por libra.

Para entrega en noviembre, a 26 7/8 peniques por libra.

En las operaciones en moneda, los precios se fijaron para entrega en agosto, a 37 y para entrega en noviembre, a 37 1/4 peniques por libra.

ROUBAIX TOURCOING, 27. —(U. P). — El mercado de lanas permaneció cerra, por ser feriado.

ALGODON

NUEVA YORK, 27.—(U. P).— Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes, en centavos por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 13.23.
Octubre, 12.43.
Diciembre, 12.34.
Enero, 12.37.
Marzo, 12.37.
Mayo, 12.36.

LIVERPOOL 27.—(U. P.)—Al abrir el mercado del algodón, se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 7.13.
Octubre, 6.77.
Enero, 6.63.
Marzo, 6.60.
Mayo, 7.49.

LIVERPOOL 27.—(U. P.)—El mercado del algodón cerró a los siguientes precios, en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Julio, 7.17.
Octubre, 6.80.
Enero, 6.66.
Marzo, 6.64.
Mayo, 6.62.

NUEVA YORK 27.—(U. P.)— A las 11.30 A. M. el precio del algodón en este mercado era el siguiente, en centavos por libra, y para entrega inmediata, a 13.37 nominal:

Julio, 12.57.
Octubre, 12.47.
Enero, 12.48.
Marzo, 12.47.

Feria "El Tattersall"

Transacciones efectuadas al peso en el remate de hoy lunes 27 de julio de 1936:

NOVILLOS:

10 con 5896 a 2.40 1/2 Quinta, H. V. dest.
20 con 10240 a 2.36 Colchagua, J. del C.
10 con 5568 a 2.36 Quinta, H. V. dest.
10 con 5082 a 2.28 1/2 Maipú, J. B.
11 con 5052 a 2.28 Cunaco, L. G.
10 con 5560 a 2.27 1/2 Chorolco, M. M. L.
10 con 5112 a 2.25 El Noviciado, M. Z.
10 con 5114 a 2.25 El Noviciado, M. Z.
12 con 5580 a 2.23 1/2 Cunaco, L. G.
10 con 5078 a 2.23 Chorolco, M. M. L.
10 con 5152 a 2.20 1/2 Chorolco, M. M. L.
10 con 5074 a 2.16 1/2 Angol, A. A.
10 con 5020 a 2.16 1/2 Pararl, T. I. dest.
10 con 4652 a 2.15 Angol, A. A.
9 con 4050 a 2.14 1/2 Chorolco, M. M.
10 con 4218 a 2.08 El Rosal, F. R.
15 con 6020 a 1.93 Lanco, E. B dest.
22 con 9000 a 1.86 La Unión, D. Ch.
10 con 3446 a 1.85 1/2 Pto. Varas, C. J. dst.

VACAS:

13 con 5192 a 2.33 Chillán, M G. dest.
12 con 6070 a 2.27 1/2 Chillán M. G. dest.
10 con 5706 a 2.18 1/2 Angol, A. A.
12 con 4506 a 2.11 Sagliuc, G. J. dest.
12 con 5208 a 2.05 Lanco, G. J
11 con 5098 a 2.00 Maipú, J. B
10 con 4150 a 1.98 Pararl, T. I. dest.
10 con 3810 a 1.86 1/2 P... T. I. dest.
10 con 4132 a 1.96 Sagliuc, G. J. dest.
10 con 3642 a 1.70 1/2 B... P. L.

BUEYES:

4 con 5920 a 2.37 1/2 Ch... J. D. dest.
4 con 2862 a 2.36 Teno, P. ... dest.
8 con 6114 a 2.36 1/2 Ch... J. D. dest.
8 con 5496 1/2 Chillán, M. ... dest.
8 con 5082 a 2.20 1/2 ... A. M. dest.
8 con 5414 a 2.20 ... E. U.
3 con 1664 a 2.19 1/2 Pto. Varas G. J. dest.
9 con 7042 a 2.17 1/2 ... E. U.
8 con 3986 a 2.15 ... V. M. dest.
8 con 5804 a 2.14 1/2 ... A. M. dest.
4 con 2692 a 2.11 1/2 San ... R. L.
2 con 1190 a 2.08 Río ... G. J.
5 con 2984 a 2.07 1/2 Teno, P. dest.
4 con 3030 a 2.03 1/2 Pto. Varas G. J.
4 con 3054 a 2.02 La ... E B.
4 con 2446 a 2.01 1/2 La ... E. B.
5 con 2598 a 1.98 Pto. ... E. B. dest.
2 con 1242 a 1.88 1/2 ...
4 con 2536 a 1.87 La ... E. B.
5 con 3274 a 1.78 1/2 Pto. Varas G. J.
5 con 2498 a 1.79 Pto. ... E. B. dest.

Feria Santa Rosa

Dirección: Placer 880. — Teléfono 61313. — Santiago. — Embarques: Estación San Diego. — Dirección Telegráfica: Fercerdos.

Remates los días lunes, miércoles y viernes.

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer lunes 27 de julio de 1936.

Ovejunos

50 capones a $ 83, Arreo, C. L.
16 corderos a $ 79, Osorno, G. J.
112 corderos a $ 59.50, Longaví, Soc. I. A.
118 corderos a $ 58, Longaví.
117 corderos a $ 41.50, Longaví Soc. I. A.
118 corderos a $ 40, Longaví Soc. I. A.
63 ovejunos con 2,260 kilos a $ 3.31, de Osorno, G. J.

NOTA: Esta lista ... las transacciones efectivas realizadas, y por lo tanto, no incluye las operaciones ... por sus dueños.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes
Novillos
Vacas
Vivos
Vara
TOTAL

GANADO MENOR

Terneros
Corderos
Cerdos
Cabros
Caballos
TOTAL

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase . . 2.30
Id. 2.a clase . . 2.50
Id. 3.a clase . . 2.30
Novillo, 1.a clase . 2.90
Id. 2.a clase . . 2.70
Id. 3.a clase . . 2.40
Vaca, 1.a clase . . . 2.85
Id. 2.a clase . . 2.60
Id. 3.a clase . . 2.30
Ternero, 1.a clase . . 2.20
Id., 2.a clase . . 1.70
Cordero, 1.a clase . . 3.90
Id. 2.a clase . . 2.90
Id. 3.a clase . . 2.35
Oveja, 1.a clase . . 3.40
Id. 2.a clase . . 2.10
Id. 3.a clase . . 1.70
Cerdo 1.a clase . . 3.20
Id. 2.a clase . . 2.80
Id. 3.a clase . . 1.60
Grasa en rama, 1.a 3.20
Sebo ovejuno . . 2.80
Cuero de machos menores de 40 kilos
Cuero de machos mayores de 40 kilos
Cuero de vaca
Cuero de cordero de 240 a $ ... docena.

Citaciones, cierre de Registro y dividendos anunciados por S. A.

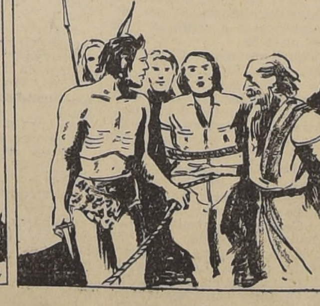
SOCIEDADES	Citación y Fecha		Cierre del Registro		Dividendos netos		Cobro
Telegrafo Comercial	J. Grl.	Jul. 24	Jul. 13	Jul. 24			Agustinas ...
Papeles y Cartones	J. Ord.	Jul. 27	Jul. 13	Jul. 27			
Astilleros Habas			Jul. 16	Jul 33			
Alemana Cía. Seg.	J. Ord. Ex.	Jul. 27					Bandera ...
Bco. Español Liquidación	J. Ord.	Jul. 30	Jul. 14	Jul. 30			Blanco 839 ...
Cía. Industrial de Catres			Jul. 24	Jul. 30	0.88	Jul. 30	Bco. Español
Soc. Fab. Cemento El Melón	J. Ord.	Jul. 28	Jul. 23	Jul. 29			Prat 872 ...
Gas de Valparaíso	J. Ord.	Jul. 29	Jul. 24	Jul. 29	$ 1,144	Jul. 25	Sus oficinas
Copec			Jul. 26	Agt. 3			Sus oficinas
Instituto Sanitas	J. Ord.	Jul. 30	Jul. 25	Jul. 30			Teatinos ...
Nacional de Oxígeno			Jul. 28	Agt. 8			
General de Perfumería	J. Ord.	Agt. 6	Jul. 28	Agt. 6			Sus Of. ...
Sederías de Chile	J. Ord.	Jul. 31	Jul. 23	Jul. 31			Central 4...
Cía. Azucarera Chilena			Jul. 25	Jul. 30	$ 0.88	Jul. 30	Exposición ...
Seg. La Victoria	Ext.	Agt. 4					Oficina.
Bco. Nacional Liq.	Ord.	Jul. 29	Jul. 23	Jul. 29			Bco. Chile
Alcoholes			Agto. 1	Agto. 8			
Tabacos			Jul. 30	Agto. 14			

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (101) por EDGARD RICE BURROUGHS

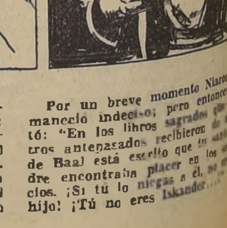
En medio de lamentaciones y en la creencia de que Tarzán era el Mesías que esperaban desde tanto tiempo, los baalitas cayeron postrados de hinojos en adoración estática. Majestuosamente, el hombre-mono aceptó su reverencia, pues esta no era la primera vez que había él sido elogiado como un dios por los primitivos indígenas de Africa.



Sacando su cuchillo de caza, se volvió para cortar la soga que casi arrastró a las víctimas al alcance del Fiero Pilar. Apresuradamente Lady Beth le describió el rol que tenía que desempeñar, y lo puso sobre aviso acerca del desequilibrio mental del Gran Sacerdote.



Entonces Niarco se levantó y adelantose hacia Tarzán diciéndole: "¿Eres capaz, Oh Iskander, de libertar a las víctimas del sacrificio el cual se hace de acuerdo con las enseñanzas de tu padre Baal?" Lady Beth interpretó y Tarzán respondió: "¡Mi padre Baal no desea ningún sacrificio humano!"



Por un breve momento Niarco permaneció indeciso; pero entonces ...tó: "En los libros sagrados ... nuestros antepasados recibieron ... de Baal está escrito que ... dre encontraba placer en los ... cios. ¡Si tú lo niegas a él, ... hijo! ¡Tú no eres Iskander..."